PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

Rojo

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190042
000001

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

L I B R O D E A C T A S

DILIGENCIA DE APERTURA 7

Con esta fecha se inicia la transcripciòn de las Actas de las Sesiones del Pleno de la Corporaciòn, correspondientes al año 1.992, a travès de medios mecànicos y mediante el sistema de hojas mòviles (autorizado en Sesiòn Ordinaria del Pleno de la Corporaciòn el 27 de Julio de 1.990).

Consta, este Tomo, de 221 folios ùtiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 6190042 hasta el 6190262, ambos inclusive, serie 0U, clase 8; todos ellos legalizados con la rùbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporaciòn.

Frontera, a 28 de Febrero de 1.992

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

EL SECRETARIO,

Fdo. Tadeo Morales Cabrera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

OU6190043 000002

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
el dia, 31 de Enero de 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas y diez minutos (20:00) del dia treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y dos, se reùnen los señores abajo reseñados, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesiòn Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en la fecha y horas citadas.

ASISTENTES:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Basilio Alberto Febles Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
D. Juan Miguel Padròn Brito.- Se incorpora en el punto N.- 1.
Dña. Berta Montero Fernàndez.-Se incorpora en el punto N.-1.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretaria: Dña. M. Blanca Estèvez Sànchez.
Secretario Acctal, en el punto N.-11: Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Santiago Santana Padròn.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991 Y 13 DE DICIEMBRE DE 1.991.-

a).- Acta del 29 de Noviembre de 1.991.- El Concejal Don Antonio Casañas Castañeda no està de acuerdo con el acta objeto de aprobaciòn, dado que, segùn explica, èsta no recoge las manifestaciones que hizo sobre el Sr. Alcalde, y ademàs, en la copia enviada no constan la firma de la persona que da fe, ni la del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0003_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_3_1992_F0003_v

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA, 21 DE ENERO DE 1.992

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190044

000003

CLASE 8.ª

Alcalde.

El acta, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

b).- Acta correspondiente a la sesión del 13 de Diciembre de 1.991.- El Sr. Concejal Don Juan de Dios Padrón Padrón, alega no estar de acuerdo con el punto correspondiente a la aprobación del acta de la sesión del 8 de Noviembre de 1.991, porque según expone, no fue aprobada por unanimidad.

Visto lo cual, el acta correspondiente al 13 de Diciembre de 1.991, es aprobada por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

2).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1.991.-

Por la Alcaldía se da cuenta de su Decreto de fecha 16 de Diciembre de 1.991, según el cual, se produce el nombramiento y toma de posesión de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña M. Blanca Estévez Sánchez, a raíz de la Resolución de 18 de Noviembre de 1.991 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se efectúan nombramientos definitivos de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los Señores Concejales, se dieron por enterados.

3).- ACUERDO PARA RELACION DE NECESIDADES DE ALUMBRADO PUBLICO DE 1.992.-

Dada cuenta del Informe emitido por la Comisión Informativa de Aguas, Alumbrado y Limpieza, de 23 de Enero de 1.992, según el cual:

"Vista la comunicación remitida por la Dirección General de Política Energética, dependiente de la Consejería de Industria y Energía (N.- Registro de entrada: 2950/19991), la cual anuncia la publicación, en los primeros meses del presente año, de la orden correspondiente a las subvenciones para 1.992 en esta materia, y al amparo de lo anterior, la Presidencia, propone la confección de las Memorias que, a continuación se señalan y por este orden:

1.- Alumbrado en calle El Rumbaso.
2.- " " " La Boca.
3.- " " Pozo de la Salud.
4.- " " La Restinga.
5.- " " Montaña Joapira.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0004_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0004_v

2).- ACUERDO PARA RELACION DE NECESIDADES DE ALUMBRADO PUBLICO DE 1.992.-

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa de Agricultura y Alumbrado, de 22 de Enero de 1.992, según el cual:

"Visto la comunicación remitida por la Dirección General de Industria y Energía (N.- Registro de entrada: 5220\1991), la cual anuncia la publicación, en los primeros meses del presente año, de la orden de convocatoria a las subvenciones para 1.992 en esta materia, y

Al ambito de lo anterior, la Presidencia, propone la contención de los siguientes dos, a consignarse y por este orden:

1.- Alumbrado en calle El Rumpeso.
2.- " " La Boca.
3.- " " Pozo de la Salud.
4.- " " La Resfriada.
5.- " " Montaña Tosbita.

6).- Acta correspondiente a la sesión del 13 de Diciembre de 1.991.- El Sr. Concejal Don Juan de Dios Pardo Pardo, dijo no tener nada que objetar al acta de la sesión del 6 de Noviembre de 1.991, poniendo seguido existar de conformidad con el punto correspondiente a la aprobación del 1.992.- Acta correspondiente a la sesión del 13 de Diciembre de 1.991, dijo no tener nada que objetar al acta, en cuanto a los mismos de la corporación.

7).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1.991.- Por la Alcaldía se da cuenta de un Decreto de tenor literal del siguiente, y del cual, se propone el acompañamiento y ratificación de la Corporación-Interventora del Ayuntamiento para M. Blanca Estévez Sánchez, a raíz de la Resolución de 18 de Diciembre de 1.991, según el cual, se propone el acompañamiento y

Por la Alcaldía se da cuenta de un Decreto de tenor literal del siguiente, y del cual, se propone el acompañamiento y ratificación de la Corporación.

El acta, se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

CLASE 8ª

000003

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8ª

6.- " " Merese.

Aceptada por unanimidad de los señores Corporativos presentes la anterior propuesta de la Alcaldìa, se acuerda Informar favorablemente su confecciòn y proposiciòn al correspondiente Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en los mismos tèrminos que la mociòn presentada."

El Señor Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, propone, que se añada a la relaciòn presentada los alumbrados pùblicos en: Calle Josè Padròn Machìn y calle Patricio Cabrera.

Por unanimidad de los señores Corporativos presentes, se ratifica el Informe antecitado y la propuesta del Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, con lo que la relaciòn aprobada es la que sigue:

1.- Alumbrado en calle El Rumbaso.
2.- " " " La Boca.
3.- " " Pozo de la Salud.
4.- " " La Restinga.
5.- " " Montaña Joapira.
6.- " " Merese.
7.- " " calle Josè Padròn Machìn.
8.- " " calle Patricio Cabrera.

El Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, propone tambièn que, en la confecciòn de las Memorias de Montaña Joapira, se haga un estudio del impacto ambiental, lo cual, es tambièn aprobado por unanimidad.

4).- ACUERDO SOBRE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO.-

El señor Concejal, Don Cayo Francisco Armas Benìtez, quiere dejar constancia de que este punto del Orden del Dia, no tiene en su titulaciòn tal como èl presentò la Mociòn; el señor Alcalde en respuesta le dice que en lo sucesivo no volverà a ocurrir, que fuè un error por parte de Secretarìa, tras la anterior aclaraciòn se pasa a dar lectura del Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Agricultura de fecha 23 de Enero de 1.992 que literalmente dice:

"Vista la mociòn presentada por el Grupo Polìtico AHI-CDS suscrita por el portavoz del mismo, Don Cayo Francisco Armas Benìtez, sobre los daños y consecuencias producidas por el ùltimo temporal acaecido, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, se acordò, informar al Pleno del Ayuntamiento, con el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0005_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0005_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190046

000005

fin de que èste adopte el Acuerdo que a continuaciòn se transcribe:

PRIMERO.- Solicitar del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, valore los daños producidos por el ùltimo temporal acaecido en la Isla, incluìdos y con especial referencia a los del Ayuntamiento de La Frontera.

SEGUNDO.- Que visto lo anterior, el Ayuntamiento de La Frontera, remita a la Consejerìa de Agricultura, la solicitud pertinente, con el fin de que èsta afronte el cien por cien de los daños y, con un caràcter de urgencia.

TERCERO.- Que, en el caso de no afrontar la citada Consejerìa, el porcentaje del cien por cien de los daños, el Ayuntamiento Pleno, se compromete a estudiar de nuevo el problema, con vistas a la posible aportaciòn econòmica que en aquel momento pueda èste afrontar."

Por el Sr. Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, se informa, que èl ha obtenido un informe del Cabildo Insular de El Hierro, segùn el cual, los daños producidos por el citado temporal, ascenderìan a la cantidad global de 140 millones de pesetas, y añade que seria bueno, que por parte de este Ayuntamiento se hiciese una valoraciòn paralela para podela contrastar conb la del Cabildo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda ratificar el Informe de la Comisiòn Informativa de Agricultura transcrito, anteriormente, introduciendo ademàs a peticiòn del Sr. Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, la propuesta que a continuaciòn se transcribe y que es aprobada por unanimidad: "Que por parte de la Consejerìa de Agricultura, previos los tràmites oportunos se reconsideren los porcentajes que se estàn aplicando en el seguro concertado, con el fin de que los particulares puedan obtener una baja en los correspondientes porcentajes de las primas del citado seguro".

5).- ACUERDO SOBRE PLAN INTEGRAL DE EL HIERRO.-

Tras una breve exposiciòn por parte del Sr. Alcalde sobre el significado y alcance del Plan Integral del Hierro, se pasa a dar lectura por la señora Secretaria, del Informe que sobre el presente asunto, ha emitido la Comisiòn Informativa de Agricultura en sesiòn de 23 de Enero de 1.992, y que a continuaciòn se transcribe:

"Que, por esta Comisiòn se emite Informe favorable, con el objeto de que el Pleno del Ayuntamiento, adopte el acuerdo que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0006_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_38_1992_F0006_v

CLASE 8.ª

000002

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190047

000006

considere oportuno, relativo a la presentaciòn en el Cabildo Insular de El Hierro, de la correspondiente solicitud, con el fin de que este actualice, con caràcter de urgencia el Plan Integral de El Hierro y asì conseguir la correspondiente inclusiòn en los Presupuestos de la Comunidad Autònoma de Canarias y Comunidad Econòmica Europea."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Corporativos presentes acuerda ratificar el informe transcrito y hacer la correspondiente solicitud al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para lograr la efectividad del acuerdo.

6).- ESCRITOS DE PARTICULARES INFORMADOS POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.-

Se vieron los siguientes, correspondientes a la sesiòn del 23 de Enero de 1.992:

a).- De Don OSCAR ANTONIO RAMIREZ NUÑEZ.-

Por unanimidad de los señores Concejales presentes, se acuerda ratificar el Informe emitido por la Comisiòn Especial de Cuentas, que literalmente dice:

"Visto el expediente instruido a instancia de Don Oscar Antonio Ramirez Nuñez, solicitando ayuda para sufragar los gastos ocasionados, por el traslado de un emfermo (Don Francisco Machìn Hernàndez) a la clinica universitaria de Pamplona, lo que originò unos gastos extras, (ya que el resto corriò a cargo de la Seguridad Social) de 92.520 pesetas. Visto asi mismo el Informe emitido por la Intervenciòn del Ayuntamiento, que informa en sentido favorable, dada la existencia de consignaciòn presupuestaria. La Comisiòn, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda emitir el siguiente Informe al Pleno de la Corporaciòn.

Primero.- Autorizar el gasto solicitado por Don Oscar Antonio Ramìrez Nuñez y, que asciende a la cantidad de 92.520 pesetas (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTAS VEINTE PESETAS) al tiempo que se compromete a dicho gasto.

Segundo.- Que el Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, adopte las medidas oportunas para que el presente acuerdo sea efectivo.

Tercero.- No obstante lo anterior, la Comisiòn declara que, el Pleno del Ayuntamiento, con un superior criterio, adoptarà aquel acuerdo que estime màs conveniente para los intereses de la Corporaciòn."

b).- De Doña EDELMIRA MORALES GUTIERREZ.-

Dada cuenta del Informe emitido por la Comisiòn Especial de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0007_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0007_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190048

000007

Cuentas, por unanimidad de los señores Concejales presentes, se acuerda ratificar el mencionado Informe, que literalmente dice:

"Visto el expediente instruido a instancia del Colegio Pùblico de E.G.B. del Pinar a travès de Doña Edelmira Morales Gutièrrez, solicitando de este Ayuntamiento un gasto de cien mil pesetas, como subvenciòn para poner en pràctica el mètodo de "lectura eficaz" a los alumnos del citado Colegio; Visto asi mismo el Informe emitido por la Intervenciòn del Ayuntamiento, segùn el cual se precisa de un presupuesto detallado del gasto solicitado. La Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda emitir el siguiente Informe al Pleno de la Corporaciòn:

Que el Pleno Corporativo, solicite, de la Consejerìa de Educaciòn, Cultura y Deportes la ayuda correspondiente y solicitada por el Colegio Pùblico de El Pinar asì como otra, en iguales tèrminos, para el Colegio Pùblico de La Frontera".

c).- De Don MANUEL PEREZ HERNANDEZ.-

Por unanimidad de los Señores Concejales presentes, fue ratificado el Informe emitido por la Comisiòn Especial de Cuentas que literalmente dice:

"Por el Sr. Alcalde fue presentado la factura remitida por Don Manuel Pèrez Hernàndez, encargado del telèfono pùblico de Sabinosa y por el atendimiento del mismo en el perìodo del 1 de Enero de 1.991 al 31 de Diciembre de 1.991 y que suma un total de pesetas 24.000 (VEINTICUATRO MIL).

La Comisiòn acordò por unanimidad, informar favorablemente el gasto solicitado, asì como la propuesta de la Alcaldìa en el sentido de informar al Pleno del Ayuntamiento, con el fin de que èste adopte el acuerdo oportuno para la suspensiòn del servicio prestado por Don Manuel Pèrez Hernàndez, ya que en la actualidad, existiendo bastantes telèfonos en Sabinosa, se hace innecesario tal servicio."

Por unanimidad de los señores Concejales y al amparo de lo dispuesto en el Art. 129.2, de la Ley 14/90 de 26 de Julio se introduce en este punto, el los que a continuaciòn se indican para su oportuno acuerdo:

1).- ESCRITO PRESENTADO POR EL CLUB DE FUTBOL ATLETICO DE EL PINAR.-

Dada cuenta del Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Cultura y Deportes, en sesiòn del 23 de Enero de 1.992, que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0008_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0008_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190049

000008

CLASE 8.ª

literalmente dice:

"Vista la instancia suscrita por Miguel Angel Casañas Padròn, por la cual se solicita literalmente: "... se adelante algùn dinero porque de lo contrario tendremos que retirarnos ..."

La Comisiòn, por unaniimdad de los Señores Corporativos presentes, acordò informar, segùn se expone, en el siguiente sentido, al Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Aprobar el adelanto solicitado, condicionado a que por ese Club, se presente una liquidaciòn con los gastos e ingresos correspondientes al Ejercicio de 1.991, de la que se derive una conclusiòn olara de sus necesidades.

Segundo.- Que, presentado lo anterior, se exprese la cantidad que se necesita, con el fin de que, tras el previo Informe de la Intervenciòn del Ayuntamiento, pueda, en virtud de lo anterior, hacerse efectiva la peticiòn.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda ratificar el Informe de la Comisiòn transcrito.

2).- ESCRITO PRESENTADO POR DON FRANCISCO QUINTERO CASAÑAS Y VARIOS VECINOS.-

Dada cuenta al Pleno del Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios el 23 de Enero de 1.991, relativo al citado escrito, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda ratificar el Informe de la citada Comisiòn y que literalmente dice:

"Visto el expediente instruido a instancia de Don Francisco Quintero Casañas y varios vecinos màs, solicitando que se asfalte la vìa que enlaza la carretera general de Sabinosa con la pista de La Tabla.

Visto el escrito aludido, asì como el expediente abierto al efecto y que contiene el correspondiente Informe de la Oficina Tècnica Municipal, que literalmente dice:

"La pista que se solicita para su asfalto, une la Carretera General de Sabinosa y la pista del IRYDA, que desemboca en el Pozo de la Salud, con un recorrido de 900 metros.

Dada la envergadura y el coste econòmico que conllevarìa se propone incluirla en los Planes Insulares del Cabildo.

La Comisiòn, por unanimidad, acuerda informar, en el sentido del Informe citado, esto es remitir la solicitud al Excmo. Cabildo Insular con el fin de que èste la incluya en los correspondientes Planes Insulares dada la envergadura de la obra."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO
ALCALDIA

0000008 0ue19004g

literalmente dice:

"Vista la instancia suscrita por Miguel Angel Casañas Padrón, por la cual se solicita literalmente: "... se adelante algún dinero porque de lo contrario tendremos que retirarnos ..."

La Comisión, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acordó informar, según se expone, en el siguiente sentido, al Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Aprobar el adelanto solicitado, condicionado a que por ese Club, se presente una liquidación con los gastos e ingresos correspondientes al Ejercicio de 1.991, de la que se derive una conclusión clara de sus necesidades.

Segundo.- Que, presentado lo anterior, se exprese la cantidad que se necesita, con el fin de que, tras el previo Informe de la Intervención del Ayuntamiento, pueda, en virtud de lo anterior, hacerse efectiva la petición.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda ratificar el Informe de la Comisión transcrito.

2).- ESCRITO PRESENTADO POR DON FRANCISCO QUINTERO CASAÑAS Y VARIOS VECINOS.-

Dada cuenta al Pleno del Informe emitido por la Comisión Informativa de Obras y Servicios el 23 de Enero de 1.991, relativo al citado escrito, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Corporativos presentes, acuerda ratificar el Informe de la citada Comisión y que literalmente dice:

"Visto el expediente instruido a instancia de Don Francisco Quintero Casañas y varios vecinos más, solicitando que se asfalte la vía que enlaza la carretera general de Sabinosa con la pista de La Tabla.

Visto el escrito aludido, así como el expediente abierto al efecto y que contiene el correspondiente Informe de la Oficina Técnica Municipal, que literalmente dice:

"La pista que se solicita para su asfalto, une la Carretera General de Sabinosa y la pista del IRYDA, que desemboca en el Pozo de la Salud, con un recorrido de 900 metros.

Dada la envergadura y el coste económico que conllevaría se propone incluirla en los Planes Insulares del Cabildo.

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar, en el sentido del Informe citado, esto es remitir la solicitud al Excmo. Cabildo Insular con el fin de que éste la incluya en los correspondientes Planes Insulares dada la envergadura de la obra."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0U6190050

000009

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

7).- ACUERDO SOBRE DISTINCION ESPECIAL AL EQUIPO "RAMON MENDEZ".-

El Sr. Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, solicita se incluya en este punto la titularidad de la mociòn origen del Acuerdo, el Sr. Alcalde contesta que asì se harà en lo sucesivo, tras lo cual, se pasa a dar lectura del Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deportes del 23 de Enero de 1.991 que literalmente dice:

"Vista la Mociòn presentada por el Grupo Polìtico AHI-CDS, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se organice un acto para reconocer la labor del Equipo de Lucha Canaria "Ramòn Mendez".

La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda emitir el siguiente Informe:

Que por el Ayuntamiento Pleno de La Frontera, se adopte el acuerdo siguiente: En conmemoraciòn de los èxitos obtenidos en la lucha canaria por el equipo "Ramòn Mendez", se invita al mismo a una cena en la cual, se entregaràn sendas placas conmemorativas, tanto al equipo como a Francis Pèrez".

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda ratificar el Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deportes.

8).- RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES PLAZA AUXILIAR ADMINISTRACION LOCAL.-

Visto el Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, de sesiòn de 31 de Enero de 1.992, en virtud del cual, se propone al Ayuntamiento Pleno, la rectificaciòn de errores materiales observados, en las bases para cubrimiento de una plaza de Auxiliar de Administraciòn General, vacante en este Ayuntamiento, cuyo acuerdo de aprobaciòn se tomò en la sesiòn extraordinaria del Pleno de fecha, 13 de Diciembre de 1.991 (punto N.-7), por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, se acordò ratificar el citado Informe, que literalmente dice:

"Vistos los errores materiales observados en las Bases de la convocatoria del Concurso-Oposiciòn para cubrir una plaza, vacante en este Ayuntamiento, de Auxiliar de Administraciòn General, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la rectificaciòn de los citados errores, por lo que a continuaciòn se transcriben las antedichas Bases una vez realizada la correspondiente correcciòn:

BASES CONCURSO OPOSICION, PLAZA VACANTE DE AUXILIAR

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7).- ACUERDO SOBRE DISTINCION ESPECIAL AL EQUIPO "RAMON MENDEZ".-

El Sr. Concejal Don Cayo Francisco Armas Benítez, solicita se incluya en este punto la titularidad de la moción origen del Acuerdo, el Sr. Alcalde contesta que así se hará en lo sucesivo, tras lo cual, se pasa a dar lectura del Informe emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes del 23 de Enero de 1.991 que literalmente dice:

"Vista la Moción presentada por el Grupo Político AHI-CDS, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se organice un acto para reconocer la labor del Equipo de Lucha Canaria "Ramón Mendez".

La Comisión, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda emitir el siguiente Informe:

Que por el Ayuntamiento Pleno de La Frontera, se adopte el acuerdo siguiente: En conmemoración de los éxitos obtenidos en la lucha canaria por el equipo Ramón Mendez", se invita al mismo a una cena en la cual, se entregarán sendas placas conmemorativas, tanto al equipo como a Francis Pérez".

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda ratificar el Informe emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.

8).- RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES EN LAS BASES PLAZA AUXILIAR ADMINISTRACION LOCAL.-

Visto el Informe emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de sesión de 31 de Enero de 1.992, en virtud del cual, se propone al Ayuntamiento Pleno, la rectificación de errores materiales observados, en las bases para cubrimiento de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, cuyo acuerdo de aprobación se tomó en la sesión extraordinaria del Pleno de fecha, 13 de Diciembre de 1.991 (punto N.-7), por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, se acordó ratificar el citado Informe, que literalmente dice:

"Vistos los errores materiales observados en las Bases de la convocatoria del Concurso-Oposición para cubrir una plaza, vacante en este Ayuntamiento, de Auxiliar de Administración General, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la rectificación de los citados errores, por lo que a continuación se transcriben las antedichas Bases una vez realizada la correspondiente corrección:

BASES CONCURSO OPOSICION, PLAZA VACANTE DE AUXILIAR

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190051

000010

CLASE 8.ª

DE ADMINISTRACION GENERAL

PRIMERA.- Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria, la provisiòn, por el sistema de Concurso-Oposiciòn de una plaza de Auxiliar de Administraciòn General, que se encuentra vacante en la relaciòn de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deben reunir los requisitos siguientes:

a).- Ser español.

b).- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55 años.

c).- Estar en posesiòn del tìtulo de bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente o, en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentaciòn de solicitudes.

d).- No padecer enfermedad o defecto fìsico o psiquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e).- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Pùblicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones pùblicas.

TERCERA.- Solicitudes:

a).- Quienes deseen tomar parte en el presente concurso-oposiciòn, deberàn manifestar que reùnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda y dirigiràn sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de la Corporaciòn.

Las solicitudes podràn tambièn presentarse en la forma en que se determina por el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

b).- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 (mil) pesetas, seràn satisfechos por el aspirante al presentar la solicitud hacièndose efectivos en la tesorerìa de la Corporaciòn o, en caso de utilizar el cauce previsto en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el citado importe, podrà satisfacerse mediante giro postal o telegràfico, hacièndose constar esta circunstancia, en la solicitud. Dicho importe no podrà ser devuelto màs que en el caso de no ser admitido a las pruebas selectivas por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en las mismas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0011_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0011_v

PRIMERA.- Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada en la escala de Administración General.

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán tener cumplidos los siguientes requisitos al día de presentación de solicitudes:

a).- Ser español.

b).- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de 55 años.

c).- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

d).- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e).- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones propias de dicho cuerpo o escala.

TERCERA.- Solicitudes:

a).- Quienes deseen formar parte en el presente concurso-oposición, deberán manifestarlo en instancia dirigida al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.

Las solicitudes, podrán presentarse en la forma en que determina el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

b).- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 (mil) pesetas, serán satisfechos por el aspirante al presentar la instancia solicitando participar en la convocatoria de la Corporación, en caso de ultimar el mismo previsto en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el citado importe, podrá reintegrarse mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud. Dicho importe no podrá ser devuelto más que en el caso de no ser admitido a las pruebas selectivas por falta de algunos de los requisitos exigidos para formar parte en las mismas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190052

000011

CLASE 8.ª

c).- A la presentaciòn de solicitudes de aquèllos aspirantes que soliciten puntuaciòn en la fase de concurso, deberàn acompañar justificaciòn de los mèritos que deseen hacer valer en el mismo.

d).- El plazo de presentaciòn de solicitudes serà de 20 (veinte) dias naturales contados a partir del siguiente al de la publicaciòn de la convocatoria en el Boletìn Oficial del Estado.

CUARTA.- Admisiòn:

Expirado el plazo de presentaciòn de solicitudes y comprobado el pago de los derechos de examen, la Presidencia de la Corporaciòn, dictarà Resoluciòn en el plazo màximo de 1 (un) mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluìdos asì como las causas de exclusiòn, en dicha Resoluciòn, que se publicarà en el Boletìn Oficial del Estado, se indicarà el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios asì como la identidad de los miembros del tribunal.

Los aspirantes excluìdos dispondràn de un plazo de diez dias contados a partir del siguiente al de la publicaciòn en el Boletìn Oficial del Estado de la Resoluciòn, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusiòn.

Los errores de hecho, podràn subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

Contra la citada Resoluciòn, podrà interponerse recurso de Reposiciòn en el plazo de un mes a partir del dia siguiente al de su publicaciòn, ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporaciòn.

QUINTA.- Tribunal calificador:

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 11 y 28 del Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre (B.O.E. de 21/12/84) y Real Decreto 896/1991 de 7 de Junio (B.O.E. de 14/06/91), el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

- **Presidente:** El de la Corporaciòn o miembro de la misma en el que delegue.
- **Vocales:** - Dos funcionarios de este Ayuntamiento, con titulaciòn acadèmica igual o superior a la exigida a los candidatos.
  - Un funcionario, en representaciòn de la Comunidad Autònoma Canaria.
- **Secretario:** Serà el de la Corporaciòn ò persona que le sustituya.

La designaciòn de los miembros del tribunal, incluirà la de los respectivos suplentes que asumiràn, en su caso, las funciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0012_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0012_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190053

000012

CLASE 8.ª

de los titulares rspectivos, efectuàndose dichas sustituciones con caràcter no delegable.

Los miembros del tribunal, deberàn abstenerse de intervenir notificàndolo a la autoridad convocante, o los aspirantes podràn recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo , o si se hubiesen realizado tareas de preparaciòn de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicaciòn de esta convocatoria.

El tribunal no podrà constituirse sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, de conformidad con lo prevenido por el Art. 11.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y su funcionamiento se ajustarà al previsto en esa misma Ley para el de los òrganos colegiados.

SEXTA.-

La fase de concurso serà previa a la de oposiciòn, la primera fase, no tendrà caràcter eliminatorio ni serà tenida en cuenta para superar la fase de oposiciòn. La suma obtenida por ambas fases, serà la que determine el orden final de los aspirantes, quedando seleccionado aquèl aspirante que obtenga mayor puntuaciòn sumadas ambas fases.

SEPTIMA.-

La fase de Oposiciòn, consistirà en el desarrollo, con caràcter obligatorio de los siguientes ejercicios:

- **Primer Ejercicio:** Consistirà en una copia a màquina manual, de un texto que facilitarà el tribunal, a una velocidad mìnima de 250 pulsaciones por minuto los criterios de calificaciòn de este ejercicio a efectos de su valoraciòn final seràn:

1.- Carencia de errores en la transcripciòn.

2.- Limpieza del texto (falta de tachaduras, màrgenes correctos, etc).

- **Segundo Ejercicio:** Cumplimentaciòn de un cuestionario con 50 preguntas de respuestas alternativas, basado en los temas 1 a 20 del Programa especificado en el Anexo 1 de estas bases.

- **Tercer Ejercicio:** Consistirà en el desarrollo por escrito, de uno de los temas N.-1 al N.-20 (inclusives) contenidos en el Anexo I de las presentes bases, tema que eligirà el tribunal teniendo en cuenta que el desarrollo del mismo serà por un perìodo màximo de 45 minutos.

La calificaciòn màxima a obtener en cada uno de los ejer-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0013_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0013_v

SEPTIMA.-

La fase de oposición, consistirá en el desarrollo de los ejercicios que figuran en el Anexo I de las presentes bases, tema que elegirá el opositor en el momento de la celebración del mismo de entre dos elegidos al azar por un tribunal compuesto en su totalidad por personal funcionario de carrera de igual o superior categoría a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar cada uno de los ejercicios.

La calificación máxima a obtener en cada uno de los ejercicios será de 10 puntos.

- Primer Ejercicio: consistirá en una copia a máquina mecanografiado en un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 120 pulsaciones por minuto los criterios de calificación serán:

1.- Corrección de errores en la transcripción.

2.- Limpieza del texto (falta de fachadurse, márgenes correctos, etc).

- Segundo Ejercicio: cumplimentación de un cuestionario con 20 preguntas de respuesta alternativa, basado en los temas I a 50 del programa establecido en el Anexo I de estas bases.

- Tercer Ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de 2 horas, de un tema de entre dos elegidos al azar por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionado con el temario del Anexo I de las presentes bases.

La calificación máxima a obtener en cada uno de los ejercicios será de 10 puntos.

SEXTA.-

La fase de concurso será previa a la de oposición, la primera calificará el mérito de los ejercicios superados en la fase de oposición. La misma aportará para cada ejercicio aprobado en la fase de oposición, un porcentaje del resultado obtenido en el mismo, que será determinado por el Tribunal antes de la celebración del mismo.

El Tribunal no podrá considerar aquellos méritos que no sean alegados y justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, no computándose aquellos méritos que no sean justificados documentalmente en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los méritos del Tribunal, deberán especificarse de forma concreta y detallada con anterioridad a la celebración de las pruebas selectivas, cuando concurran las circunstancias previstas en el Art. 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si se cumplen los requisitos establecidos en el Art. 51 de la misma Ley para el procedimiento abreviado.

Para superar la fase de oposición, la suma aportada por aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios deberá ser igual o superior a 5 puntos.

La fase de concurso será previa a la de oposición, la primera

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190054

000013

CLASE 8.ª

cicios serà de 10 puntos, siendo preciso, para poder pasar a cada uno de ellos, un mìnimo de 5 puntos.

OCTAVA.- Desarrollo de los ejercicios:

El orden de actuaciòn de los opositores, se iniciarà alfabèticamente, por el primero de la letra "Y", de conformidad con lo establecido en la orden de 15 de Mayo de 1.991 de la Consejeria de la Presidencia del Gobierno (B.O.C. N.-66, de 20 de mayo), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el dia 2 de Mayo de 1.991.

NOVENA.- Valoraciòn de mèritos:

A los aspirantes admitidos, se les valoraràn los mèritos que se indican a continuaciòn conforme al siguiente baremo:

1.- A los aspirantes que hayan prestado sus servicios como auxiliar con correspondiente contrato, les seràn valorados los servicios prestados a 0,4 puntos por cada mes de servicio efectivo, hata un màximo de 4 puntos.

2.- Por haber superado la totalidad de los ejercicios requeridos para acceder como funcionario de carrera de la Escala de Administraciòn General, subescala Auxiliar de este Ayuntamiento, sin haber obtenido plaza, 2 puntos.

La calificaciòn final, vendrà determinada por la suma de las puntuaciones de los mèritos que, en ningùn caso, podrà exceder del 40% de la fase de oposiciòn.

DECIMA.- Relaciòn de aprobados, presentaciòn de documentos y nombramiento:

Finalizada la calificaciòn de los aspirantes, el tribunal harà pùblico en el lugar de celebraciòn del ùltimo ejercicio el nombre, apellidos y nùmero del documento nacional de identidad del aspirante aprobado y simultàneamente, lo elevarà como propuesta de aprobado al Presidente de la Corporaciòn, remitièndole, asi mismo, el Acta de la ùltima sesiòn del propio tribunal.

Las resoluciones del tribunal, vinculan a la Entidad Local, sin perjuicio de que èsta, en su caso, puedad proceder a su revisiòn segùn lo previsto en el Art. 109 y ss. de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso, habràn de practicarse de nuevo las pruebas ò tràmites afectados por la irregularidad.

El tribunal que actùa en este procedimiento selectivo, tendrà la categoria cuarta de las previstas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0014_r

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0014_v

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190055

000014

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

El aspirante propuesto, presentarà en la Secretaria de la Corporaciòn, dentro del plazo de 20 (veinte) dias naturales a contar a partir del siguiente a aquèl en que se hizo pùblica en el lugar del ùltimo ejercicio, su nombre, apellidos y nùmero del documento nacional de idèntidad como aspirante aprobado, los documentos siguientes:

a).- Certificaciòn de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b).- Original o fotocopia debidamente compulsada del titulo exigido en la base 2.1 c).

c).- Certificado mèdico oficial de no padecer enfermedad ni defecto psìquico o fisico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d).- Declaraciòn jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Pùblicas (Estado, Comunidad Autònoma, Entidad Local) ni hallarse inabilitado para el ejercicio de la funciòn pùblica.

Transcurrido el plazo de presentaciòn de documentos y, aceptada por el òrgano competente la propuesta de aprobado, se procederà a formalizar el nombramiento de funcionario de carrera, que se publicarà en el Boletìn Oficial del Estado.

UNDECIMA.-

En el plazo màximo de 10 (dias) dias contados a partir del siguiente al del nombramiento el interesado deberà tomar posesiòn en el Ayuntamiento conforme dispone el Art. 35 del Reglamento de Funcionarios de la Administraciòn Local de 30 Mayo de 1952 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34.4 de esa misma norma.

DUODECIMA.- Incidencias:

El tribunal queda faultado para la resoluciòn de cuantas dudas se presenten durante el desarrollo del procedimiento selectivo y en lo no previsto en las bases, para adoptar los acuerdos necesarios en seguimiento a su tramitaciòn y buen orden.

DECIMOTERCERA.- Impugnacion:

En todo aquello no previsto en las presentes bases, se considera de aplicaciòn la normàtiva general.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuaciòn del tribunal, podràln ser impug-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0015_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0015_v

UNDECIMA.-

En el brazo máximo de 10 (diez) clase contados a partir del
siguiente al del nombramiento el interesado deberá formar posesión
en el Ayuntamiento conforme dispone el Art. 22 del Reglamento de
Funcionarios de la Administración Local de 30 Mayo de 1952 y
teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 24.4 de esa misma
norma.

DUODECIMA.- Incidencias:

El Tribunal dando traslado para la resolución de cuantas
quejas se presenten durante el desarrollo del procedimiento selec-
tivo y en lo no previsto en las presentes bases, para adoptar los acuerdos
necesarios en seguimiento a su finalización y buen orden.

DECIMOTERCERA.- Impugnación:

En todo cuanto no previsto en las presentes bases, se
considera de aplicación la normativa general.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se
deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impug-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190056

000015

nados en los casos y en la forma previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES:

Tema 1.- La Constituciòn Española de 1978: significado y estructura. Principios Generales; su Reforma; El tribunal Constitucional.

Tema 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los Españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La organizaciòn del Estado en la Constituciòn vigente. La Corona. Las Cortes: Composiciòn, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4.- Organizaciòn Territorial del Estado en la Constituciòn de 1978. Las Comunidades Autònomas. La Administraciòn Local.

Tema 5.- Estatuto de Autònomia: Procedimiento de elaboraciòn, contenido y valor normativo.

Tema 6.- El Derecho administrativo: Principios de la actuaciòn de la administraciòn Pùblica. Sometimiento de la administraciòn a la Ley y al Derecho.

Tema 7.- El Procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 8.- La administraciòn Local. Concepto. Regulaciòn jurìdica y tratamiento constitucional.

Tema 9.- La Provincia en el Règimen Local. Organizaciòn Provincial: El Presidente, los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputaciòn. Las Comisiones, especial referencia a la Comisiòn de Gobierno.

Tema 10.- Los Cabildos Insulares: Reconocimiento en el estatuto de Autònomia de Canarias. Funcionaniemto.

Tema 11.- El Municipio: concepto. La Organizaciòn municipal: El Alcalde, el Pleno y la Comisiòn de Gobierno.

Tema 12.- Funcionamiento de los òrganos colegiados locales. Convocatoria de orden del dia. Los Informes y los Acuerdos.

Tema 13.- Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salidad de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- La funciòn pùblica local y su organizaciòn.

Tema 15.- Derechos y Deberes de los Funcionarios pùblicos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ANEXO I

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: significado y estructura. Principios generales; su Reforma; El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- Derechos y Deberes fundamentales de los Españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La organización del Estado en la Constitución vigente. La Corona. Las Cortes: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4.- Organización Territorial del Estado en la Constitución de 1978. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5.- Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo.

Tema 6.- El Derecho administrativo: Principios de la actuación de la administración Pública. Sometimiento de la administración a la Ley y al Derecho.

Tema 7.- El Procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 8.- La administración Local. Concepto. Regulación jurídica y tratamiento constitucional.

Tema 9.- La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial: El Presidente, los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. Las Comisiones, especial referencia a la Comisión de Gobierno.

Tema 10.- Los Cabildos Insulares: Reconocimiento en el estatuto de Autonomía de Canarias. Funcionamiento.

Tema 11.- El Municipio: concepto. La Organización municipal: El Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno.

Tema 12.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Los Informes y los Acuerdos.

Tema 13.- Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salidad de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14.- La función pública local y su organización.

Tema 15.- Derechos y Deberes de los Funcionarios públicos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO
0U6190057
000016
CLASE 8.ª

locales. La Mutualidad Nacional de Administraciòn Local.

Tema 16.- Las Haciendas Locales. Concepto y significado del Presupuesto. Clasificaciòn de los Ingresos Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS:

Tema 17.- La atenciòn al pùblico. El derecho a la informaciòn del administrado.

Tema 18.- Conceptos de documento, registro y archivo. Funcionamiento del registro y del archivo.

Tema 19.- Los expedientes: criterios para su ordenaciòn y llevanza. La instrucciòn de un expediente.

Tema 20.- La automatizaciòn de oficinas. La aplicaciòn de la informatica. La informaciòn y el ordenador electrònico.

ANEXO II

Las presentes bases se publicaràn en el Boletìn Oficial de la Provincia y Boletìn Oficial de Canarias."

9).- MOCION SUSCRITA POR DON PEDRO AARON PADRON QUINTERO.-

Dada cuenta de la Mociòn suscrita por el Concejal Don Pedro Aaròn Padròn Quintero, perteneciente al grupo polìtico AHI-CDS, y segùn la cual solicita del Pleno de esta Corporaciòn que "... por parte del Ayuntamiento de La Frontera (previo informe de los servicios Tècnicos) bien con medios propios o solicitàndolos al Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, se acometa urgentemente la construcciòn de un muro que refuerce y ensanche la Carretera General a su entrada a Sabinosa, desde el Roquito al pròximo barranco, por constituir un verdadero peligro para vehìculos y peatones."

Al no existir el aludido informe por estar el correspondiente Tècnico de baja, se acepta, por unanimidad de los señores Concejales presentes, la propuesta del Sr. Alcalde de incluir la obra de referencia, mediate la oportuna solicitud en los Planes Insulares asì como los informes tècnicos, trasladando la actual peticiòn al Exmo. Cabildo Insular del Hierro.

10).- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.-

Dada cuenta del Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias que comunica la elevaciòn a definitivo del Proyecto de In-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0017_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0017_v

ANEXO II

MATERIAS ESPECIFICAS:

Tema 11.- La atención al público. El usuario y la información administrativa.

Tema 12.- Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del archivero y del archivo.

Tema 13.- Los expedientes: criterios para su organización y ordenamiento del registro y del archivo.

Tema 14.- La instrucción de un expediente.

Tema 15.- La notificación. La publicación de los actos administrativos. La información y el silencio administrativo.

Tema 16.- Las Haciendas locales. Concepto y clasificación de los ingresos locales.

Tema 17.- La autonomía local. La Administración local. La multisectorialidad.

CLASE 8ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

forme de revisiòn documental de esta Corporaciòn, correspondiente al ejercicio de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19.2 de la Ley 4/89 de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Corporaciòn de este Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestar su conformidad al informe remitido.

11).- SOLICITUD SUSCRITA POR M. BLANCA ESTEVEZ SANCHEZ.-

Dada cuenta de la solicitud suscrita por Doña M. Blanca Estèvez Sànchez, por la que solicita de esta Corporaciòn informe favorable con el fin de que se otorgue en su favor nombramiento provisional como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ponteceso (La Coruña), al amparo de lo dispuesto en el Art. 38.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, que regula el Règimen Jurìdico de los Funcionarios de Administraciòn Local con habilitaciòn de carâcter nacional y demàs disposiciones concordantes.

Dada cuenta, asi mismo, del Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, de fecha, 31 de Enero de 1.992, en sentido favorable a la peticiòn solicitada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Corporativos presntes (la mayorìa absoluta del nùmero legal de los miembros de esta Corporaciòn), acuerda:

Ratificar el Informe emitido por la Comisiòn Informativa de Règimen Interior citado segùn el cual: "Se informa FAVORABLEMENTE a Doña M. Blanca Estèvez Sànchez, segùn la peticiòn suscrita por la misma, con el fin de que el organo competente del Ministerio para las Administraciones Pùblicas, le otorgue nombramiento con carâcter provisional, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ponteceso (La Coruña)."

12).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia, se presenta a acuerdo plenario, la instalaciòn de un T.P.M. (Telèfono Protegido de Monedas) en Los Llanillos, informada, dicha instalaciòn, favorablemente por la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios. Visto lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores Concejales presentes, acuerda la instalaciòn del referenciado T.P.M., previo informe de la Intervenciòn del Ayuntamiento.

13).- MOCIONES.-

a).- El Sr. Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, del Grupo Polìtico ICAN, propone al Pleno la siguiente mociòn:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0018_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0018_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190059

000018

CLASE 8.ª

"La situaciòn de la estaciòn de Disa del casco del Pinar supone un peligro tanto para los viandantes como para los automovilistas, por lo que este Concejal se hace eco ante este Pleno del interès del Pueblo en que dicha estaciòn se traslade a la mayor brevedad a los terrenos adquiridos por la Disa y que este Ayuntamiento haga una peticiòn asì como un seguimiento para que esto ocurra lo antes posible, pues de lo contratio este Ayuntamiento procurarà el cierre de la citada gasolinera."

El señor Alcalde propone a votaciòn la mociòn presentada, a la que por el Sr. Concejal Don Juan Miguel Padròn Brito propone al tiempo la enmienda siguiente: Aceptar la citada propuesta del Sr. Antonio Casañas Castañeda pero suprimiendo la referencia a la que se alude al Ayuntamiento para cerrar tal servicio.

Por unanimidad de los señores Concejales presentes es aprobada la citada mociòn con la enmienda introducida por el Sr. Alcalde.

14).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Concejal, Don Antonio Casañas Castañeda, del grupo polìtico ICAN, formula las siguientes:

1).- En primer lugar, pregunta al Sr. Alcalde por què no se incluyeron en el orden del dia del correspodiente Pleno, las mociones que èl suscribiò relativas al Cementerio de Sabinosa y al Conserje del Colegio. Se le responde que ambas cuestiones fueron contestadas por escrito, por lo que no habìa lugar a la aludida inclusiòn. A lo cual, el citado Concejal responde que èl pidiò un Informe y que no està conforme con lo informado.

2).- Tambièn por el Sr. Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, se pregunta al Concejal delegado de obras que por què no estàn finalizados el techo y cerramiento exterior del cementerio de Sabinosa, el aludido responde que el techo està concluso pero que no obstante lo comprobarà, manifiesta estar de acuerdo con la referencia al cerramiento, asì como el resto de los Concejales. En este sentido, el Sr. Alcalde, pone de manifiesto que se harà un informe que verifique el estado actual de las citadas obras.

3).- Respecto a la mociòn relativa al Conserje del Colegio de Tigaday, se explica al Sr. Casañas que, como ya se tratò en anterior pleno, este Ayuntamiento no dispone de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que supondrìa la plaza citada y que es por ello por lo que la apertura, etc, del citado colegio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0019_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_83_1992_F0019_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

la lleva a cabo un peòn.

En cualquier caso, el Sr. Alcalde, contesta que se harà la oportuna solicitud a la Consejerìa de Educaciòn.

4).- De nuevo el aludido Concejal Sr. Casañas Castañeda, pregunta al Sr. Concejal delegado de obras, si determinadas canchas estàn asfaltadas, el aludido responde que lo verificarà.

5).- El citado Sr. Concejal Antonio Casañas Castañeda, pregunta por què la puerta del colegio que comunica con el parque infantil permanece cerrada, se le contesta que han sido los propios maestros los que han tomado esta decisiòn puesto que no la usan y que actualmente està rota y la rotura se produjo precisamente por permanecer abierta.

6).- El mencionado Sr. Casañas Castañeda, pregunta por què no se permitiò sin màs la manifestaciòn del dìa de la Paz, se le contesta que, los peticionarios no contaban con las pertinentes autorizaciones y que lo comunican al Ayuntamiento con un dia de antelaciòn.

7).- El Sr. Casañas Castañeda, se dirige al Sr. Alcalde afirmando que èste habìa mencionado que existìan 60 millones para investigaciones agropecuarias (20 para cada Cooperativa), y que donde se solicitan. El Sr. Alcalde responde que està mal informado, y que no son 20 millones para cada Cooperativa, sino que en los presupuestos de la Comunidad Autonòma Canaria hay 60 millones para esos fines y que los interesados deberìan dirigirse al Excmo. Cabildo Insular con el fin de solicitar que tales fondos se destinen a las actuales explotaciones y no a los fines de investigaciòn.

El Sr. Concejal del Grupo Polìtico AHI-CDS, quiere dejar constancia de su desacuerdo con la desconvocatoria del ùltimo Pleno Ordinaria por las causas que se indicaron en las correspondientes notificaciones.

Y no habiendo màs asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la presente sesiòn, siendo las veintiuna horas y diez minutos (21:10) del dia de la fecha, de loq eu yo Secretaria,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0020_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_3_1992_F0020_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

0U6190061

000020

CLASE 8.ª

doy fe.

Vto. Bno.
EL ALCALDE,

Fdo. Isidro Padròn Armas

EL SECRETARIO,

Fdo. M. Blanca Estévez Sànchez

Fdo. Tadeo Morales Cabrera

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artìculo 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesiòn Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Frontera, el dìa 31 de Enero de 1992, aprobada definitivamente en la Sesiòn Ordinaria de 28 de Febrero de 1.992, ha quedado transcrita en diecinueve folios clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190043, 6190044, 6190045, 6190046, 6190047, 6190048, 6190049, 6190050, 6190051, 6190052, 6190053, 6190054, 6190055, 6190056, 6190057, 6190058, 6190059, 6190060 y 6190061.

Frontera, a veintinueve de Febrero de 1.992

EL SECRETARIO,

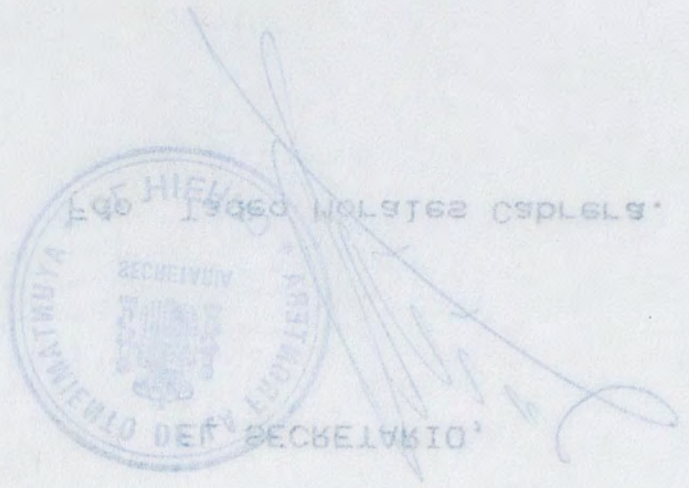
Fdo. Tadeo Morales Cabrera.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0021_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0021_v



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190062

000021

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA,28 DE FEBRERO DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las diecinueve horas y quince minutos (19,15) del dia veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunen los señores abajo reseñados, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesiòn Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento pleno en la fecha y hora citadas.

ASISTENTES:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn
D. Cayo Francisco Armas Benitez
D. Juan De Dios Padròn Padròn
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario Acctal: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D.Basilio Alberto Febles Armas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).-ACUERDO PLENARIO SOBRE RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA URGENTE.-

Por la Presidencia se da cuenta de la urgencia de la celebraciòn de este Pleno ya que los asuntos a tratar son urgentes, por lo que se hace necesaria la ratificaciòn de la convocatoria.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se da lectura a un escrito del siguiente tenor:

"Sr. Alcalde.- Don Antonio Casañas Castañeda, con D.N.I. 42.015.156, y como representante del Grupo ICAN en este Ayuntamiento, por el presente escrito impugna el Pleno Extraordinario

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0022_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_3_1992_F0022_v

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.992

CLASE 8ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190063

000022

CLASE 8.ª

del dìa 28 del corriente en base a los siguientes hechos:

ANTECEDENTES: Que el dia 27 de Febrero de 1.992 a las 10,15 de la mañana, he recibido convocatoria para un Pleno con caràcter urgente el dìa 28, para tratar los puntos de aprobar los presupuestos y asesor.- No entiendo como puede considerar de urgencia un Pleno para aprobar los presupuestos, cuando el hecho de aprobar los mismos tiene una periodicidad anual y existe un año para preveerlos.-

FUNDAMENTOS DE DERECHOS: PRIMERO.- Que se lesiona el dereho de este Concejal a participar en los asuntos pùblicos tratando de ocultar la informaci n necesaria para que este Concejal pueda estudiar detenidamente los presupuestos y hacer las consultas tècnicas y jurìdicas pertinentes con sus asesores y Organos Colegiados del partido al que pertenece.-Que el derecho a participar en los asuntos p blicos es un derecho constitucional recogido en el Art culo 23-1 de la Constituci n y amparado por la Ley de protecci n Jurisdiccional de los derechos fundamentales.- La violaciòn de este derecho hace que el Pleno convocado para el dia de hoy sea nulo de pleno derecho, al omitir un tràmite esencial en la formaci n de la voluntad del Organo Colegiado, seg n dice el art culo 47 de la Ley de procedimiento administrativo.-

SEGUNDO.- Se violan los art culos 121 de la Ley Territorial 14-1990 y el art culo 79 del R.O.S. (Reglamento de Organizaci n, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales), donde dice que son sesiones Urgentes las convocadas cuando la Urgencia del asunto no permita conocer los asuntos a tratar con la antelaciòn de los dos dìas hàbiles.- En este caso de los presupuestos no existe ninguna razòn objetiva que justifique la urgencia debido a que se sabe con un año de antelaciòn que hay que aprobarlos.

TERCERO.- Se viola el artìculo 122 de la Ley Territorial 14/1990 y el artìculo 80 1 del R.O.S. donde dice que toda convocatoria urgente ha de ser motivada de manera expresa.- Por lo que no consta en el expediente ningùn documento de la Alcaldìa donde exista motivaciòn expresa de la urgencia del Pleno y por lo tanto se da cumplimiento a los artìculos antes mencionados.

CUARTOS.-Se violan los articulos 85 de la Ley Territorial 14-1990 y el artìculo 82 2 del R.O.S. y el 126 del R.O.S. donde dice que las Comisiones Informativas deberàn conocer los asuntos que correspondan al Pleno, que solo pueden incluirse en el orden del dìa los asuntos dictaminados por Comisiòn y que los dictamenes de la Comisiòn son preceptivos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0023_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0023_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190064

000023

CLASE 8ª

QUINTO.- Que el artìculo 149 de la Ley de Administraciones Locales hace constar los documentos que deben formar parte del expediente de aprobaciòn de los presupuestos: a).- Memoria explicativa del contenido y modificaciòn, respecto al presupuesto anterior.-b).- Liquidaciòn del presupuesto .- c).- Anexo de personal.- d).- Anexo de inversiones a realizar.- e).- Informe econòmico y financiero.- f).- Informe del Secretario-Interventor.-En el dìa de solicitar los expedientes, de los Presupuestos ninguno de estos documentos se encontraban en el mismo por lo que se le niega a este Concejal el derecho fundamental a una informaciòn veràs para poder participar en los asuntos pùblicos.

SEXTO.- Que el proyecto de presupuesto, que se va a someter al Pleno no existe, puesto que lo ùnico que hay en el expediente es un borrador a làpiz con lo que se produce una inseguridad jurìdica de este Concejal para cumplir con el mandato que han delegado en èl sus electores.

CONCLUSION.- Por todo lo expuesto impugno el Pleno Extraordinario de fecha 28 y solicito que sea suspendido el mismo, ya que en base a los fundamentos de derecho expuestos es nulo de pleno Derecho.- Reservàndose este Concejal el recurrir al Tribunal de protecciòn Jurisdiccional de los derechos fundamentales y a otras instancias Jurisdiccionales que estime oportuno.- Frontera,28 de Febrero de 1.992."

Por el Concejal, portavoz del grupo AHI-CDS, D.Cayo Francisco Armas Benitez, se pronuncia en el mismo sentido, solicitando sea suspendido el Pleno por no estimar estar justificada la urgencia de los asuntos del orden del dia, por lo que estima la no ratificaciòn de convocatoria urgente.

Por la Presidencia se manifiesta que considera la urgencia de este Pleno, ya que aparte del Presupuesto se hace necesaria la contrataciòn urgente de un Asesor Jurìdico al haber cesado la Secretaria titular; y que la documentaciòn del Presupuesto ha estado a disposici n de los miembros de esta Corporaciòn para ser examinados, que en Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda fue examinado y discutido el Presupuesto, despuès de amplia deliberaci n.

La Presidencia considerando ya discutido este punto del orden del dia, ordena proceder a la votaciòn sobre declarar de urgencia los puntos relacionados en el orden del dìa, dando el siguiente resultado:

Los Concejales D. Antonio Casañas Castañeda, D. Cayo Francisco Armas Benitez, D. Pedro Aar n Padròn Quintero, D.Juan de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0024_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0024_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8.ª

Dios Padròn Padròn y Dña. Berta Montero Fernàndez NO ratifican la Convocatoria de urgencia para la celebraciòn de este pleno. Los Concejales D. Manuel Luis Càceres, D. Santiago Santana Padròn, D.Juan Miguel Padròn Brito, D. Juan Castañeda Acosta y D.Isidro Padròn Armas, SI ratifican la convocatoria urgente.

Por lo que existe empate a CINCO votos, por lo que se repite la votaciòn y como da el mismo resultado que la anterior, el Sr.Presidente de la Corporaciòn haciendo uso del voto de calidad da por aprobada la ratificaci n de la Convocatoria urgente para la celebraciòn de este pleno.

Mostrando su disconformidad, el señor Concejal D.Antonio Casañas Castañeda se ausenta de la sesiòn, hacièndolo tambièn por igual motivo los concejales D. Cayo Francisco Armas Benitez, D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, D. Juan de Dios Padròn Padròn y Dña. Berta Montero Fernàndez.

Por la Presidencia, se manifiesta que aprobado el primer punto de la orden del dia se pasa al punto Dos.

2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.992.

"Acto seguido el señor Presidente de la corporaciòn expuso que, tal como consta en la convocatoria, debìa procederse al examen y probaciòn en su caso, del presupuesto General para el ejercicio 1992.

Vistos los informes emitidos por la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda y por el Sr.Interventor.

Resultando que en la tramitaciòn de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislaciòn vigente y que los presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los Organos competentes para ello, conforme a sus Estatutos o documento fundacional.

La Corporaciòn pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los crèditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecuciòn, y hallàndoles conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporacion, por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

1 .- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1992, cuyo resumen por capìtulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es el siguiente:

INGRESOS

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0025_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0025_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190066

000025

CLASE 8.ª

Capitulos	Denominaciòn	Presupuesto
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	17.500.000
2	Impuestos Indirectos	3.000.000
3	Tasas y otros Ingresos	37.546.367
4	Transferencias Corrientes	118.657.175
5	Ingresos Patrimoniales	5.040.000
	B)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenaciones de inversiones Reales	0
7	Transferencias de capital	30.956.609
8	Activos financieros	0
9	Pasivos Financieros	25.000.000
	TOTAL INGRESOS	**237.700.151**

\- GASTOS

Capitulos	Denominaci n	Presupuestos
	A) OPERACIONES CORRIENRES	
1	Gastos de Personal	62.750521
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	70.113.021
3	Gasros Financieros	3.505.000
4	Transferencias corrientes	9.260.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	88.561.609
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	3.510.000
	TOTALES GASTOS	**237.700.151**

---

2 .- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

PLANTILLA DE PERSONAL 1.992

==========

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Capitulos	Denominación	Presupuestos
	A)OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	17.500.000
2	Impuestos Indirectos	3.000.000
3	Tasas y otros Ingresos	37.546.367
4	Transferencias Corrientes	118.657.175
5	Ingresos Patrimoniales	5.040.000
	B)OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenaciones de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de capital	30.956.609
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	25.000.000
	TOTAL INGRESOS	237.700.151

GASTOS

Capitulos	Denominaci n	Presupuestos
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	62.750.521
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	70.113.021
3	Gastos Financieros	3.505.000
4	Transferencias corrientes	9.260.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	88.561.609
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	3.510.000
	TOTALES GASTOS	237.700.151

2 .- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

PLANTILLA DE PERSONAL 1.992

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190067

000026

CLASE 8.ª

1.- CON HABILITACION NACIONAL

1.1 Secretario.....1

2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

2.2 Subescala Administrativa.....1

2.3 Subescala Auxiliar .....6 (1 vacante)

3.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

3.2 Subescala Tècnica Media (Aparejador)..1

3.4 Subescala de servicios Especiales:

a) Guardia de Policìa Local.....3(1 vacante)

b) Personal de Oficios.....1

PERSONAL LABORAL

Delineante.....1(vacante)

Auxiliar administrativos.....2(1Vacante)

Oficiales de primera.....2

Operarios de Limpieza.....2

Operarios de Limpieza tiempo parcial....1

3 .- Aprobar las bases de ejecuciòn del Presupuesto General.

4 .- Que el presupuesto asi aprobado se exponga al pùblico por plazo de quince dias hàbiles, previo anuncio que se insertarà en el Boletìn Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

5 .- Este acuerdo aprobatorio serà considerado como difinitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposiciòn pùblica, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se halla cumplido lo dispuesto en el Articulo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de Bases de Règimen Local y en el articulo 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3.- CONTRATACION ASESOR JURIDICO PARA EL AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

"El Sr. Alcalde, pone en conocimiento de los señores miembros de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, que se ha recibido ya la Resoluciòn de la Direcciòn General de la Funciòn Pùblica, en virtud de la cual, se nombra a M Blanca Estèvez S nchez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ponteceso, con lo cual, la plaza de Secrtaria-Intervenci n de este Ayuntamiento, en esta semana quedarà vacante por lo que se hace necesario, dado el volumen y movimiento de este Ayuntamiento, de la contrataciòn de unos servicios jurìdicos, para el asesoramiento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0027_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0027_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190068

000027

CLASE 8.ª

legal, etc., del mismo , por lo que se solicita informe favorable de la Comisiòn, para posterior propuesta y acuerdo plenario que posibilite el comienzo de los tràmites oportunos para la citada contrataciòn de los servicios jurìdicos aludidos.

La Comisiòn, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa, facultando a la Presidencia para las gestiones previas de contrataciòn de asesor Jurìdico al servicio de esta Corporaciòn.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia diò por terminada la sesiòn siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de que yo, el Secretario Accidental certifico.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

Fdo. Isidro Padròn Armas.

EL SECRETARIO,

Fdo. Tadeo Morales Cabrera.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la sesiòn Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dìa 28 de Febrero de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn Ordinaria de 27 de Marzo de 1.992, ha quedado transcrita en siete folios clase 8, serie 0U y con timbre estatal nùmeros 6190062, 6190063, 6190064, 6190065, 6190066 y 6190067 y 6190068.

Frontera, a veintiocho de Marzo de 1.992.

EL SECRETARIO,

Fdo. Tadeo Morales Cabrera

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0028_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_38_1992_F0028_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190069

000028

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
el dìa 28 de Febrero de 1992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de la Frontera, siendo las veinte horas (20,00) del dìa veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunen los señores abajo reseñados, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesiòn Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en la fecha y horas citadas.

ASISTENTES:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manul Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D.Basilio Alberto Febles Armas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Concejal de la AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benitez se manifiesta que en el punto 4 del acta no està reflejado el titulo de la mociòn y el texto de la misma. El acuerdo acuerdo se modifica de la siguiente forma: 4).-ESCRITO DE D.CAYO FRANCISCO ARMAS BENITEZ PORTAVOZ DEL GRUPO AHI-CDS SOBRE DAÑOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO.- "Vista la mociòn presentada por el Grupo AHI-CDS, suscrita por el portavoz del mismo D.Cayo Francisco Armas Benitez, sobre los daños y consecuencias producidas por el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0029_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

ùltimo temporal acaecido, del siguiente tenor:

""D. Cayo Francisco Armas Benitez, Concejal del Ayuntamiento de Frontera, en calidad de portavoz del Grupo AHI-CDS expone:

Los agricultores de nuestera Isla siempre han estado luchando contra las calamidades e inclemencias del tiempo. Su trabajo si no se ve apoyado por los organismos oficiales resultarìa poco rentable y terminarìan por abandonar nuestros campos, hecho lamentable para nuestra isla.

Ante los destrozos ocasionados en la agricultura por el ùltimo temporal, sobre todo en el Valle de El Golfo, este grupo presenta la siguiente MOCION para su debate en el pròximo pleno:

1.- Que se solicite del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que por Tècnicos del mismo y solicitando la colaboraciòn de la Consejeria de Agricultura y Pesca, se haga un estudio y una valoraciòn de los daños ocasionados en la agricultura en el Valle de El Golfo (Frontera).

2.- Que una vez valorados los daños y descontados los cubiertos por los seguros correspondientes, se cubran dichos daños con subvenciones del 60% Consejeria de Agricultura, 30% Cabildo Insular y el 10% restante se cubra por este Ayuntamiento.

3.- Solicitar a la Consejerìa de Agricultura, Ganaderia y Pesca la posibilidad de conceder crèditos a largo plazo subvencionandose los intereses en el mismo porcentaje del apartado anterior. Estos crèditos serìan para reponer grandes inversiones en fincas mas afectadas.-""

Por el Concejal Don Juan de Dios Padrò Padròn manifiesta que en la pàgina 8 del acta no se refleja el tìtulo de la mociòn presentada sobre Distinciòn al equipo Ramòn Mèndez, ni se recogiò el texto de la mociòn.

El tìtulo de la mociòn queda de la siguiente forma: 7).- MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON CONCEJAL DEL GRUPO AHI-CDS SOBRE DISTINCION ESPECIAL AL EQUIPO "RAMON MENDEZ".-

El texto de la mociòn fue el siguiente:

""D. Juan de Dios Padròn Padròn, Concejal del Ayuntamiento de Frontera por el grupo AHI-CDS, expone:

1.- La aficiòn del pueblo herreño a la Lucha Canaria se ha visto compensada ultimamente, con la actuaciòn de Francis Pèrez al frente de su equipo "Ramòn Mèndez" de este valle de El Golfo.

2.- El mejor estìmulo para un luchador y un equipo es ver que su pùblico reconoce el esfuerzo realizado. Pensamos los organismos oficiales deben hacer lo mismo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0030_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0030_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190071

000030

CLASE 8.ª

3.- Los titulos conseguidos por este luchador y su equipo, en esta ùltima temporada, marcan un hito en la historia de la lucha Canaria herreña de todos los tiempos.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que queremos someter la siguiente MOCION a la consideraciòn del pròximo pleno de este Ayuntamiento:

"Que por parte de este Ayuntamiento se organice un acto de reconocimiento a su labor, con entrega de una placa e invitaciòn, al equipo de lucha Canaria de este Valle, "Ramòn Mèndez" y especialmente a su luchador Francisco Pèrez Màchin.""

Que en la pàgina 18, acuerdo sobre la estaciòn de Disa en El Pinar, fuè aprobada la mociòn presentada por D.Antonio Casañas Castañeda con la enmienda introducida por el Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito figurando en el acta que la enmienda fuè presentada por el Sr. Alcalde.

Sigue manifestando el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, que en la pàgina 19, punto 7, no figura el nombre del Concejal del Grupo polìtico AHI-CDS, que fuè D. Cayo Francisco Armas Benitez.

La Corporaciòn con los votos favorables de los Concejales D.Manuel Luis Càceres, D. Santiago Santana Padròn, D.Juan Miguel Padròn Brito, D. Juan Castañeda Acosta y D. Isidro Padròn Armas y el voto de calidad de la Presidencia, una vez repetida la votaciòn, aprueba el acta anterior. Votando en contra de la aprobaciòn el resto de los Concejales asistentes.

2.-ESCRITOS Y SOLICITUDES DE PARTICULARES Y OTROS.-

a).- ESCRITO AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, TARIFAS C.O.C.A.-

Dada cuenta del Informe de la Comisiòn Informativa de Urbanismo del dìa 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada lectura al escrito remitido por el Ilustre Ayuntamiento de los Realejos, que contiene acuerdo N.-14 de la sesiòn Plenaria de ese Ayuntamiento, sobre la improcedencia del aumento previsto de los Honorarios profesionales correspondientes a los Proyectos de arquitectura y, consiguientemente, solicitando la adhesiòn de ese Ayuntamiento a la propuesta realizada en el punto primero del citado acuerdo.

Se pone de manifiesto por la Alcaldìa, que si bien es cierto que dichos honorarios ha sufrido un aumento, por otra parte, ha de reconocerse la labor del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, en el sentido de que se tenga en cuenta que en las viviendas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0031_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0031_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA
0U6190072
000031
CLASE 8.ª

de primera necesidad, los costes del visado colegial son mìnimos, por lo que el Sr. Alcalde propone a Informe de esta Comisiòn y posterior acuerdo plenario, una propuesta al citado C.O.A.C., en el sentido de que segùn las disponibilidades econòmicas de los particulares y entidades, sea el precio mìnimo base de aplicaciòn de las tarifas colegiales.

La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, ratifica la propuesta de la Alcaldìa en lo tèrminos expresados."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el Informe de la Comisiòn Informativa.

b).-ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACION CANARIA AMIGOS DEL SAHARA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada lectura del escrito presentado por la Asociaciòn Canaria de Amigos del Sahara por la que se solicitan los pagos correspondientes a este Ayuntamiento del ejercicio de 1.991 y del presente, segùn el acuerdo de la Federaciòn de Municipios y Cabildos canarios hermanados con la R.A.S.D., por el cual, los integrantes de la misma, se comprometieron a sufragar la casa para enfermos sita en la calle Obispo Urquinaona, 20 de las Palmas de Gran Canaria; la Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, adopta el informe siguiente: Que, consultado el acuerdo o los acuerdos plenarios en virtud de los cuales este Ayuntamiento haya podido comprometerse al pago o sufragaciòn del gasto indicado por la citada Asociaciòn, y de existir un compromiso real, debe hacerse frente al gasto que, en su dìa se haya aprobado, de lo contrario, de no existir tal acuerdo, este Ayuntamiento, no està en la obligaciòn de sufragar aquel gasto, por lo que en tal caso, el Informe de esta Comisiòn, serìa desfavorable a la solicitud."

La Corporaciòn, se ratifica en el informe de la Comisiòn.

c).-SUBVENCION ALQUILER LOCAL JOAPIRA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Don Juan Fleitas Expòsito por la que solicita se le prorrogue el contrato de arrendamiento del local que actualmente està utilizando la agrupaciòn Folklòrica Joapira, teniendo en cuenta que el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0032_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0032_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190073

000032

CLASE 8.ª

vencimiento de ese contrato, tendrà lugar en el mes de abril de 1992: La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes acuerda que, previo informe al pleno municipal, se revise por este Ayuntamiento el contrato de arrendamiento y sus condiciones y, que en cualquier caso, se abone sòlo la parte que realmente le corresponde dejando constancia de ello en el propio contrato."

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn se pregunta si por el Ayuntamiento se viene pagando el referido local. Se le contesta que la parte correspondiente a este Ayuntamiento se viene pagando normalmente.

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- ESCRITO DE DON GABRIEL TADEO.-

Visto el informe de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Gabriel Tadeo Armas Padròn, en virtud de la cual, solicita de este Ayuntamiento una ayuda econòmica dadas sus condiciones fìsicas actuales (pèrdida de la visiòn de un ojo y constantes revisiones mèdicas en Santa Cruz de Tenerife. Dado cuenta del Informe emitido al efecto por Doña Isabel Nuñez Herrero, asistente social del Ayuntamiento de La Frontera; la Comisiòn por unanimidad de los Señores Corporativos presentes emite el siguiente informe: Que, a la vista de lo anteriormente expuesto D. Gabriel Tadeo Armas Padròn, solicite del òrgano competente de la Seguridad Social, la ayuda econòmica necesaria y que precisa, pues esta Comisiòn entiende que no es el Ayuntamiento de La Frontera, la Entidad adecuada para este tipo de ayudas o subvenciones. No obstante, puesto a disposiciòn del pleno municipal el presente expediente, acordarà dicho òrgano, lo que estime màs conveniente."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn.

e).- ESCRITO RESIDENCIA DE VALVERDE, SOLICITANDO AYUDA CURSOS ALUMNOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada lectura del citado escrito, por el que se solicita de este Ayuntamiento la adquisiciòn de un ordenador para el inicio y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0033_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

CLASE 8.ª

realizaciòn del taller o curso de informàtica, por unanimidad de los Señores Corporativos, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopciòn del acuerdo siguiente:

que a la vista del citado escrito, y puesta en conocimiento la necesidad del citado ordenador, este Ayuntamiento, inicie los tràmites oportunos para la adquisiciòn de un ordenador adecuado a las necesidades y objeto solicitados, de ser posible, mediante el procedimiento de subasta o bien, si se realiza por concierto directo, que en la tramitaciòn del correspondiente expediente, se contengan varias propuestas econòmicas, a la vista de las cuales, se adoptarà el acuerdo oportuno."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).-ESCRITO ANA BARRERA SOLICITANDO CREACION DEPENDENCIAS INBAD.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 26 de Febrero de 1.992, que literalmente dice:

" Dada lectura del escrito presentado por Doña Ana Barrera Casañas, por el que solicita del Ayuntamiento Pleno, se acuerde peticiòn oportuna a los Organismos correspondientes para la creaciòn del centro educativo dependiente del INBAD, la Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda emitir el Informe siguiente, para la adopciòn del correspondiente acuerdo Plenario: Solicitar, de la Consejerìa de Educaciòn de esta Comunidad Autònoma, la creaciòn del correspondiente Centro Educativo dependiente del INBAD, asì como su ubicaciòn en el Ayuntamiento de La Frontera."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

g).- ESCRITO UNIVERSIDAD: VIAJE INTERDISCIPLINAR.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 26 de Febrero de 1.992, que literalmente dice:

" Dada cuenta del Expediente iniciado a instancia de la Universidad de La Laguna, por el que se pone en comunicaciòn y conocimiento de este Ayuntamiento el "Viaje interdisciplinar de estudios a la Isla de El Hierro", asì como la solicitud a esta Corporaciòn de la financiaciòn de un almuerzo o cena para los integrantes del citado viaje, en esta localidad, la Comisiòn, por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0034_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0034_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda emitir el siguiente Informe como proposiciòn para acuerdo del Pleno:

Que, a la vista del escrito citado se obsequie a las personas que integran el citado viaje interdisciplinar, con un almuerzo o cena asì como unas botellas del vino elaborado en las Cooperativa de este Municipio."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- ESCRITO DE DON DAMIAN FRANCISCO FEBLES HERNANDEZ.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por Don Damian Francisco Febles Hernàndez, solicitando un puesto para la venta de carne en el mercado de El Pinar; La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes acuerda informar favorablemente la peticiòn solicitada, y remitirlo, al acuerdo del Pleno Corporativo."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

i).- INSTANCIA DE D. AURELIANO CASTAÑEDA GUTIERREZ.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, que literalmente dice:

" Conteniendo solicitud de subvenciòn para materiales con objeto de reparar el camino de El Vardito.

Visto el expediente instruido al efecto, la Comisiòn, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la peticiòn solicitada, siempre que la correspondiente aprobaciòn del Presupuesto General, para 1992, permita lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

j).- A INSTANCIA DE DOÑA DOMINGA HERNANDEZ MONTERO.-

Visto el Dictamen de la Comisiòm Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud de subvenciòn de materiales, por importe de 54.780 pesetas, suscrita por Doña Dominga Hernàndez Montero, asì como dada cuenta del Informe emitido al efecto por la Oficina Tècnica Municipal, la Comisiòn por unanimidad, acuerda emitir informe favorable, a la vista de lo que resulte de la correspondiente aprobaciòn del Presupuesto General de esta Cor-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0035_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0035_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190076

000035

CLASE 8ª

poraciòn para el ejercicio de 1.992."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

K).- A INSTANCIA DE DON JOSE BENITO MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud y expediente abierto al efecto, en virtud de la cual, se piden por Don Josè Benito Morales Rodrìguez, losetas para acondicionamiento de la cera sita enfrente de su vivienda. La Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda informar favorablemente la citada solicitud, teniendo en cuenta que se debe respetar el color de las losetas de la zona."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

l).- ESCRITO DE COLEGIOS, PROPUESTA DE OBRAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, que dice textualmente:

" Dada cuenta de los escritos presentados por el Colegio de E.G.B. de Tigaday, que solicita de este Ayuntamiento tapar el hueco de la escalera de preescolar y techado y vallado del patio de entrada principal, asì como el correspondiente escrito del Colegio Pùblico de E.G.B. de El Pinar, que solicita la soluciòn a las anomalìas encontradas por la inspecciòn sanitaria, en visita realizada al mismo, el 13 de Febrero cuales son, la no existencia de agua caliente y el sistema de iluminaciòn elèctrica que carece de cristal protector, la Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda informar al Pleno, en sentido favorable a las peticiones solicitadas, pero que, dada la enver-gadura de las mismas, se incluyan en el correspondiente RAM."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

ll).- ESCRITO DE DON OSCAR RAMIREZ NUÑEZ, OBRA IGLESIA RESTINGA.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Oscar Antonio Ramìrez Nuñez, en virtud de la cual, se insta a este Ayuntamiento se atiendan los costes necesarios segùn las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0036_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

posibilidades municipales con el fin de concluir definitivamente el templo parroquial de San Juan Bautista de la Restinga. La Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda informar al òrgano correspondiente, en el sentido favorable, siempre que, por el peticionario, Don Oscar A. Ramìrez Muñez, se presente una memoria o un presupuesto real de los costes a la vista de lo cual, y vistas las disponibilidades econòmicas de este Ayuntamiento, se podrà otorgar la ayuda oportuna."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3.- CONVENIO BINTER APOYO CULTURAL Y ACUERDO DISTINCION BINTER.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de suscribir un convenio tripartido, entre la Universidad de La Laguna, La Compañia Binter y este Ayuntamiento, con el fin de iniciar un ciclo de conferencias, a impartir cada viernes, de forma tal, que la citada Universidad aportarìa el conferenciante, la Compañia Binter, se harìa cargo del coste de los viajes y la manutenciòn (comidas y alojamiento) correrìa a cargo del Ayuntamiento. A la vista de lo anterior, la Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda proponer al Pleno, la suscripciòn de dicho convenio, en consideraciòn de lo cual, el Sr. Alcalde, en nombre y representaciòn de esta Corporaciòn, suscribirìa los documentos oportunos para la efectividad del mismo."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

ACUERDO DISTINCION BIENTER.-

Visto el informe de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" El Sr. Presidente, pone en conocimiento de la Comisiòn, la propuesta de Convenio Tripartido a suscribir entre la Universidad de La Laguna, la Compañia BINTER y este Ayuntamiento, que posibilitarìa conferencias cada viernes en el Municipio de Frontera, siendo que la remuneraciòn del conferenciante serìa a cargo de la Universidad citada, los costes de los viajes aèreos a cargo de BINTER y el Ayuntamiento se encargarìa de la manutenciòn. Esto,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unido
el p
parte
acuer
tiva

dente
al Pl
do de

estim
que l

Comis

Agua
sigu

por
cont
240.
anim
guie
tant
serv
sigu
tami
sign

Comi

Inte

la a
de
exam

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0037_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

CLASE 8.ª

unido al agradable trato que dispensan a los vecinos de Frontera, el personal de vuelo de la citada Compañia, redunda en que, por parte del Pleno de esta Corporaciòn, se adopte el consiguiente acuerdo de reconocimiento, con la entrega de una placa conmemorativa al efecto, a la Compañia BINTER.

A la vista de las conclusiones sañaladas por el Sr. Presidente, la Comisiòn por unanimidad, acuerda informar favorablemente al Pleno Corporativo, con el fin de que se adopte el citado acuerdo de reconocimiento con el deporte."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que estima no precede hacer entrega de una placa a dicha Compañia ya que la misma està obligada a prestar los servicios.

La Corporaciòn, por mayoria, aprueba la propuesta de la Comisiòn Informativa.

4.- ESCRITO DE DON JUAN PADRON NEGRIN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Aguas, Alumbrado y Limpieza, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por Don Juan Padròn Negrìn, por el que solicita de este Ayuntamiento, una subida anual en el contrato de mantenimiento del alumbrado pùblico, por importe de 240.000 (DOSCIENTAS CUARENTA MIL) pesetas, la Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la emisiòn del siguiente Informe para posterior acuerdo Plenario: Que, el solicitante Don Juan Padròn Negrìn, efectùe y realice una Memoria del servicio que actualmente presta y que la misma incluya los consiguientes costes, para que, a la vista de tal Memoria, el Ayuntamiento pueda adoptar, de acuerdo con las correspondientes consignaciones presupuestarias, el acuerdo que estime oportuno."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

5.- APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HORES Y DISTINCIONES.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada lectura al expediente que contiene la propuesta para la aprobaciòn, previo el informe de esta Comisiòn, del Reglamento de Honores y Distincion del Ayuntamiento de La Frontera, Y examinada al tiempo la necesidad, de aprobaciòn de dicho

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0038_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0038_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190079

000038

CLASE 8.ª

Reglamento Especial asì como del inicio de los trâmites para la aprobaciòn del Escudo Municipal, la Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes acuerda emitir informe favorable al Pleno Corporativo, en los tèrminos siguientes:

PRIMERO.- Aprobaciòn inicial por el Ayuntamiento Pleno del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de La Frontera.

SEGUNDO.- Publicaciòn del acuerdo anterior, en el B.O.P., por el plazo de treinta dias, con objeto de Informaciòn Pùblica y audiencia a los interesados para audiencia y presentaciòn de alegaciones y reclamaciones.

TERCERO.- Resoluci n por el Ayuntamiento Pleno de las alegaciones y/o reclamaciones presentadas.

CUARTO.- Aprobaciòn definitiva por el Ayuntamiento Pleno.

QUINTO.- Publicaciòn ìntegra en el B.O.P., del citado Reglamento y simultànea remisiòn al Organismo que corresponda de la Comunidad Autònoma y de la Administraciòn del Estado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

6.- DONACION TERRENO ZONA TIGADAY.-

Se diò lectura al dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, de fecha 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la Propuesta de donaciòn que hace al Ayuntamiento de La Frontera, Don Giovanni Tolomeo, de nacionalidad italiana, domiciliado en Arona, Los Cristianos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en representaciòn de "STARTEN S.L.".

Los citados terrenos cuya donaciòn se pretende, estàn ubicados en el Tèrmino Municipal del Ayuntamiento de La Frontera, en la zona denominada "Tigaday", el citado Don Giovanni Tolomeo, propone la donaciòn en concreto de los siguientes terrenos:

- Rùstico: Terreno de metros cuadrados: 10.000 (DIEZ MIL).

Linderos: al Norte: con ellos mismos (propietarios actuales).

Sur: Gabino Gutièrrez.
Benicia Benigna Armas Castañeda.
Emeterio Febles Padròn.

Este: Domingo Hernàndez Castañeda.
Y, 15 metros:

Oeste: Juan Gutièrrez Zamora.
Carretera.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0039_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0039_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190080

000039

CLASE 8.ª

- Rùstico: Terreno de metros cuadrados: 1.500 (MIL QUINIENTOS).

Linderos: Norte: Terrenos de la Comunidad de Aguas de Tigaday.

Sur: Domingo Hernàndez Castañeda.

Este: Francisco Pèrez y Juan Armas Zamora.

Oeste: el propio donante.

- Rùstico: Terreno de metros cuadrados: 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS).

Linderos: Norte, Sur, Este: El Donante.

Oeste: Calle zona Tigaday y Domingo Hernàndez G.

El total de metros cuadrados ofrecidos por donaciòn, libres de cargas segùn expuso el donante, es de 16.000.

A. propuesta del Sr. Alcalde, la Comisiòn acuerda emitir el siguiente Informe, para su posterior ratificaciòn por el Pleno Corporativo:

Primero.- Aceptar la donaciòn de los citados terrenos, cuyo plano de situaciòn se une al presente acta, por el Pleno Corporativo, en virtud de lo dispuesto por los artìculos: 10 y 12 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; artìculo 3.1 de la Ley, 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; artìculo 111, del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de règimen Local, aprobado por Real Decreto Leguislativo 781/86 de 18 de abril, artìculo 88 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Règimen Local, y demas disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicaciòn.

Segundo.- Que, como condiciòn resolutoria de la presente donaciòn, se incluya en la correspondiente escritura suscrita ante Notario, la siguiente: El Ayuntamiento de la Frontera, serà dueño de pleno derecho, libre de cargas y propietario de los terrenos incluìdos en el presente acuerdo, de la zona de Tigaday y que suman un total de metros cuadrados de 16.000 en el momento de la aprobaciòn efectiva y definitiva del Proyecto de delimitaciòn del Suelo Urbano de este Municipio, en el que figuren comprendidos las construcciones actualmente realizadas por el donante en la zona de Tigaday, asì como la Zona comprendida entre las edificaciones anteriores, carretera de la Ladera y pista de enlace de la carretera General con la carretera de La Ladera hasta el edificio de telefònica.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0040_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0040_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190081

000040

CLASE 8.ª

representaciòn de la Corporaciòn, suscriba los documentos necesarios para hacer efectiva la donaciòn propuesta y presente acuerdo de aceptaciòn de donaciòn de los terrenos siguientes:

- Rùstico: terreno de i0.000 m2.
  Linderos: Norte: el propio donante.
  Sur: Gabino Gutièrrez, Benicia Benigna Armas Castañeda, Emeterio Febles Padròn.
  Este: Domingo Fernàndez Castañeda y
  Oeste: Juan Gutièrrez Zamora y Carretera.
- Rùstico: Terreno de 1.500 m2.
  Linderos: Norte: Terrenos de la Comunidad de aguas de Tigaday.
  Sur: Domingo Hernàndez Castañeda.
  Este: Francisco Pèrez y Juan Armas Zamora.
  Oeste: El donante.
- Rùstico: Terreno de 4.500 m2.
  Linderos: Norte, Sur y Este: El donante.
  Oeste: Calle zona Tigaday, Domingo Hernàndez Gonzàlez."

Por el Concejal don Antonio Casañas Castañeda se pregunta si la oferta de los propietarios de los terrenos se ha realizado por escrito, como comprobante de su conformidad.

Por el Concejal Don Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que si la oferta no esta por escrito no es firme y se corre el riesgo de la ejecuciòn de las obras del Proyecto del Centro de Salud, ya que està enclavado en los terrenos cedidos a este Ayuntamiento con anterioridad, pudièndose perder esa cantidad de dinero.

Por el Concejal Don Juan de Dios Padròn Padron, manifiesta que en sesiòn de 5 de Junio de 1989 por el Ayuntamiento Pleno se acordò la rectificaciòn de los trabajos para el avance de las Normas Subsidiarias, aceptando los terrenos cedidos a este Ayuntamiento, asì como la clasificaciòn Urbanìstica de la zona. Que en Pleno celebrado el dìa 29 de Junio de 1990, se acordò ceder a la Comunidad Autònoma 1.300 metros cuadrados de terreno para la ubicaciòn del Centro de Salud. Por otra parte estima que no se debe perjudicar a las personas que han comprado sus solares en dicha zona.

El Concejal Don Manuel Luis Càceres, manifiesta que ese dinero no se va a perder, que lo mismo ser hacerlo en este lugar que en otro.

El Concejal Don Pedro Aaròn Padròn Quintero pregunta sì hay

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0041_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0041_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190082

000041

CLASE 8.ª

garantia de que no se pierda el Centro de Salud.

Por la Presidencia, se manifiesta que la oferta de donaciòn de los terrenos fue de palabra y que proximamente se podrìa llevar a efectos la escritura pùblica de los terrenos. Sigue manifestando que lo que se esta discutiendo es si se acepta la donaciòn de 16.000 metros cuadrados que donan al Ayuntamiento. Que en los trabajos del Avance de las Normas Subsidiarias figuraba una zona de terrenos para un parque o plaza para uso pùblico y que posteriormente la Corporaciòn anterior permutò estos terrenos por 9.500 metros cuadrados en el interior de la finca. Que los terrenos estàn afectados por la aprobaciòn de las Normas Subsidiarias, que figuran para equipamiento.

Que el Centro de Salud se contruirà, aunque dicho proyecto habia tenido entrada en este Ayuntamiento, con esta Corporaciòn, ya que anteriormente no se contaba con el mismo.

Por el Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta que le parece bien la donaciòn de estos terrenos al Ayuntamiento, a lo que no se opone, pero que el Sr.Alcalde no ha contestado como quedarìan los propietarios de los terrenos afectados.

El Concejal Don Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que es muy conveniente saber como quedarìan los propietarios que han comprado terrenos en dicha zona.

El Concejal Don Cayo Armas Benitez, que pide veracidad en las manifiestaciones de la Presidencia, ya que en visita a la Isla de un lider del CDS, se expuso la satisfaciòn por la construcciòn del Centro de Salud en Frontera. Que se debe respetar las decisiones y acuerdos de la Corporaciòn anterior.

Por la Presidencia manifiesta que lo que se propone es un parque pùblico que la otra Corporaciòn lo cambiò por terreno. Que no peligra el Centro de Salud, que si los propietarios no firman la donaciòn ofrecida se utilizarìa el terreno hasta ahora elegido.

Que el Centro no tenia licencia de construcciòn de este Ayuntamiento por lo que fue concedida por esta Corporaciòn.

El Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que si el señor Alcalde como Parlamentario que es, no està enterado de la publicaciòn en el Boletìn Oficial de la Comunidad Autònoma de la aprobaciòn y contrataciòn de las obras del Centro de Salud en Frontera, dando lectura a dicha publicaciòn.

La Presidencia expone que se debe tener respeto en los plenos para dar buen ejemplo a nuestro pueblo, manifestando que ya se encuentra bastante devatido y discutido este asunto por lo que se pasa a la votaciòn del Informe de la Comisiòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0042_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190083

000042

CLASE 8ª

Votaciòn:

El Concejal de I.U. Antonio Casañas Castañeda, se abstiene.

El Grupo A.H.I.-CDS compuesto por los concejales Don Cayo Francisco Armas Benitez, Don Juan de Dios Padròn Padròn, Dña Berta Montero Fernàndez y Pedro Aaròn Padròn Quintero, manifiesta que se ratifican en los acuerdos de plenos anteriores relacionados con el asunto.

Concejales del P.P. Don Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Los Concejales del PSOE, Don Isidro Padròn Armas, D.Juan Castañeda Acosta y D. Juan Miguel Padròn Brito, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Por lo que por mayorìa, queda aprobado el dictamen de la Comisiòn Informativa

7.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ACEPTACION SUBVENCION.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito remitido por la Consejerìa de la Presidencia, en el que se contienen las condiciones necesarias para hacer efectivo el libramiento de subvenciones con cargo a la citada Consejerìa, la Comisiòn, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno Corporativo la adopciòn del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptaciòn de la subvenciòn, por importe de 68.500 pesetas, con destino al Proyecto de "Comunicaciòn vìa telemàtica".

SEGUNDO.- Aceptaciòn de la subvenciòn, por importe de 456.609 pesetas, con destino a obras y servicios de este Ayuntamiento, para ajardinamiento en La Restinga."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

8.- OFERTA TERRENOS PINAR.-

La Corporaciòn ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1.992, para dejar pendiente este asunto para posterior Dictamen, informaciòn y acuerdo pertinente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0043_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190084

000043

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

9.- PROPUESTA DE AMPLIACION CONTRATO DE TRABAJADORES.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se propone ampliar el contrato de los trabajadores en mes y medio, a efectos de que se finalicen trabajos pendientes, teniendo en cuenta que tal ampliaciòn, queda fuera del correspondiente Convenio con el I.N.E.M.. La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda ratificar la propuesta de la Alcaldìa y emitir informe favorable para el correspondiente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

10.- DEVOLUCION DE FIANZA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Por unanimidad de los Señores Corporativos presentes y a la vista del expediente instruido para la devoluciòn de la Fianza prestada por el contratista Don Honorio Pizarro Marìn, por la ejecuciòn de la obra: "Garajes y Almacèn Municipal", por un importe de garantìa de pesetas: 211.877 (DOSCIENTAS ONCE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE), se propone al Pleno Corporativo la adopciòn del acuerdo siguiente:

Dada cuenta del expediente tramitado sobre la devoluciòn a Don Honorio Pizarro Marìn, de la fianza de 211.877 pesetas, depositada como garantìa de la ejecuciòn de las obras de "Garajes y Almacèn Municipal", la aprueba el mismo, y acuerda la devoluciòn a dicho señor de la cantidad de DOSCIENTAS ONCE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS, de la expresada fianza."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

11.- SUBVENCIONES.-

A) CONSEJO REGULADOR DEL VINO.-

Por la Presidencia se manifiesta que este asunto fuè dejado pendiente por la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda en su reuniòn del dìa 26 de Febrero de 1992, para que el Pleno decidiera, por lo que proponia llevar a votaciòn de la Corporaciòn la solicitud presentada por el Consejo Regulador de la Denominaciòn Especìfica "El Hierro".

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda solicita

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0044_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

in
pr
de
la
Ag
Re
No
mu
co
pr
co
es
ga
De
no
ex
im
id
pa
ay
co
ec
qu
co
im
la
do
mi
of
in

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190085

000044

CLASE 8.ª

información detallada sobre el asunto.

Seguidamente se dió lectura íntegra a la solicitud presentada que es del siguiente tenor:

"Sr. Alcalde

Desde Septiembre de 1.990, queda reconocida definitivamente la Denominación Específica El Hierro a través de la Orden del 14 de Septiembre de 1.990 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por lo que también se hace público su Reglamento y el de su Consejo Regulador, constituido el 18 de Noviembre de 1.991.

La D.E. se extiende a los terrenos ubicados en los Términos municipales pertenecientes a la isla del Hierro que puedan ser considerados como aptos por el Consejo Regulador para la producción de uva de las variedades autorizadas en su Reglamento y con la calidad necesaria para obtener vinos de las características específicas de los amparados por la denominación.

La misión principal del Consejo Regulador es la de garantizar que los vinos que se comercialicen acogidos a la Denominación Específica, posean una determinada calidad, cuestión no sólo importante de cara a su distribución en los mercados exteriores, sino que fija el lugar de procedencia del vino e impide que puedan comercializarse otros de menor calidad con identificaciones similares.

Entre las tareas que piensa acometer el Consejo Regulador para el próximo año se encuentran las siguientes:

- Asesoramiento técnico a los agricultores e información de ayudas para la reestructuración del viñedo y su mecanización.
- Servicio de inspección y control.
- Comités de Catas y Curos de Análisis Sensorial.
- Promoción del vino a través de asistencia a ferias, concursos, compañas publicitarias y otros eventos promocionales.

El Consejo Regulador no tiene en la actualidad medios económicos para llevar a cabo las actuaciones previstas, por lo que se necesita para su puesta en marcha y funcionamiento la colaboración de las instituciones públicas, directamente implicadas en el desarrollo de éste subsector, tan importante para la isla, en lo que a lo social y a lo económico se refiere.

A parte de los medios económicos, es necesario un local dotado con el material de oficina suficiente y una persona en el mismo que pueda atender las consultas que se realicen en la oficina o por teléfono, que lleve la contabilidad del Consejo, informatización de fichas, mecanografiado de informes, cartas,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0045_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190086

000045

CLASE 8.ª

etc.

Por ello, se ha pedido a la Consejeria de Agricultura y Pesca la ayuda econòmica correspondiente, a la vez que se solicita a ese Ayuntamiento un local para sede del Consejo Regulador.

Por tanto, por todo lo anteriormente expuesto, y dado el interes que el sector vitivinicola de El Hierro se merece, esperamos que V.E. tenga a bien conceder la ayuda solicitada."

Por el Concejal Don Antonio Casañas Castañeda se manifiesta que si en la Vinicola no existìan locales para desarrollar esta actividad.

El Consejal Don Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que en reuniòn sostenida por el Consejo Regulador con autoridades de la Consejeria de Agricultura, se viò la conveniencia de que el Consejo Regulador deberìa desvincularse de la Cooperativa y Vinicola, toda vez que existen bodegas en toda la isla de El Hierro, por lo que han solicitado un local distinto.

El Consejal Don Manuel Luis Càceres manifiesta que a su parecer en la Cooperativa se puede acondicionar un local que no tendria que ver con la Cooperativa, realizando sus actividades independientes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que estima se debe apoyar el Consejo Regulador, pero que si existe locales en la vinicola y Cooperativa, se deberìan aprovechar estos asì como los tècnicos de la Vinicola, para posibles informaciones.

Que en Valverde tambièn podrìa funcionar en los locales de Extensiòn Agraria, aprovechando aquellos funcionarios tècnicos.

Que el Ayuntamiento no està en condiciones de afrontar gastos de esta clase.

Por la Presidencia se somete a votaciòn la solicitud del local, dando el siguiente resultado:

El Concejal Don Antonio Casañas Castañeda manifiesta que se hace necesaria mas informaciòn sobre el asunto y que considera que si en los locales de la Cooperativa no se puede establecer el Consejo, que por el Ayuntamiento se podìa pagar un local.

Por los Concejales Don Cayo Francisco Armas Benitez, D. Juan de Dios Padròn Padròn, Dña Berta Montero Fernàndez y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero votan a favor de la solicitud presentada.

Por los Concejales D.Isidro Padròn Armas, D. Juan Castañeda Acosta, D. Juan Miguel Padròn Brito, D. Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn, votan en el sentido de que funcione en locales de la Cooperativa o Vinicola.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0046_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190087

000046

CLASE 8ª

B) SOLICITUD DE SUBVENCION PATRIARCA.-

Dada cuenta del Informede la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del dìa 26 de febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Felix Salcedo Cavol, en representaciòn de la Asociaciòn El Patriarca, por la que se pide a este Ayuntamiento la ayuda econòmica suficiente para la adquisiciòn de un Fax, para su instalaciòn en el centro urbano que la citada Asociaciòn mantiene en Santa Cruz de Tenerife: A la vista de ello, el Sr. Concejal, Don Juan de Dios Padròn Padròn, propone que previo al informe a emitir por esta Comisiòn, se solicite de los Servicios de asistencia social de este Ayuntamiento un informe que clarifique en lo posible el presente asunto a la vista del cual y tras el informe que esta comisiòn emita, se someterà el asunto a deliberaciòn y acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, es ratificada la propuesta del Sr. Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

12.- ESCRITO DE D.ARMENIO PADRON.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Armenio Padròn Gonzàlez, en virtud del cual solicita de este Ayuntamiento, el abono de la cantidad de 3.000.000 (TRES MILLONES) de Pesetas, que restan por abonar de la compra de terrenos acordada por este Ayuntamiento en sesiòn ordinaria de 24 de noviembre de 1.989, para la construcciòn del complejo "Cascadas del Mar" en Punta Grande y que en todo caso se tenga en cuenta para contemplarlo en el Presupuesto General del ejercicio de 1.992.

Dada cuenta asi mismo, de las lagunas que contiene el expediente de compra-venta, y las responsabilidades que se pudieran derivar de un pago anticipado de esa cantidad, sin examinar todas las cuestiones que esta caso plantea y, teniendo en cuenta, que si bien esa cantidad de 3.000.000 de pesetas deberìa figurar consignada en el estado de Gastos del Presupuesto de esta Corporaciòn desde el momento que tal contrato de compra-venta fue suscrito por las partes intervinientes, esto es, desde el 19 de diciembre de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

1.

Pl
el

fo
di

de
aq
et
re

Al
Pa

qu
vo
re
co

ma
te
an

so
y
fi

co

la

Cue
ter

pre
los
Las
acu

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA * EL HIERRO *

0U6190088

000047

CLASE 8.ª

1.989, lo cual no figuraba.

Teniendo asimismo, en cuenta, que a resultas de lo que el Pleno corporativo apruebe, en la elaboraciòn del presupuesto para el ejercicio de 1.992, se ha consignado la citada cantidad.

Visto lo anterior, el Sr. Alcalde propone a la Comisiòn la formulaciòn del siguiente Informe para adopciòn del correspondiente acuerdo por el pleno corporativo.

que, por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, se acuèrde facultar al Sr. Alcalde para que nombre y representaciòn de aquel se soliciten los informes precisos, jurìdicos, tècnicos, etc., previos a la adopciòn de un acuerdo de aprobaciò del gasto referenciado de 3.000.000 de pesetas.

La Comisiòn, aprueba la ratificaciòn de la propuesta de la Alcaldìa con la abstenciòn del Sr. Concejal Don Juan de Dios Padròn Padròn."

Por el Concejal Don Juan de Dios Padròn Padròn se manifiesta que en la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, en la votaciòn del escrito presentado por D.Armenio Padròn, en lo referente a la propusta del Sr. Alcalde votò en contra y figura como que se abstuvo.

Por el Concejal Don Cayo Francisco Armas Benitez se manifiesta que se debe solicitar mas documentaciòn de los terrenos, para comprobar la pertenencia de la propiedad a su anterior dueño.

Por la Presidencia se manifiesta que estima se debe solicitar un informe jurìdico sobre la compra de dichos terrenos; y que en el Presupuesto Municipal figura una asignaciòn para tales fines.

Por los Concejales de la Agrupaciòn AHI-CDS, ratifican el compromiso anterior, solicitando documentaciòn al propietario.

Los demàs miembros de la Corporaciòn ratifican el acuerdo de la Comisiòn Informativa.

13.- SUPRESION DE SERVICIOS TELEFONICOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Por la Alcaldìa, se pone en consideraciòn de los miembros presentes de la Comisiòn, que se hace innecesario la prestaciòn de los actuales servicios telefònicos en La Restinga, Los Llanillos y Las Puntas, por lo que habrìa de adoptarse el correspondiente acuerdo plenario, previo Informe de esta Comisiòn, para suprimir

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0048_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0048_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190089

000048

CLASE 8.ª

tales servicios al tiempo que se comunicarìa a Telefònica de España S.A., el cambio de titularidad de los citados telèfonos ya que actualmente estàn a nombre del Ayuntamiento y sempre que los actuales prestatarios quisieran conservar para su uso aquellos telèfonos.

Por unanimidad de los Señores Corporativos presentes se acuerda ratificar la propuesta de la Alcaldìa y proponerla a acuerdo Plenario."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

14.- TASAS TELEFONOS CONSULTORIOS Y TRASPASO INSALUD.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las elevadas facturas que en concepto de tarifas se vienen pagando por este Ayuntamiento en los consultorios mèdicos, por lo que habrìan de adoptarse las oportunas medidas que pongan fìn o lìmite a esta situaciòn. Oìdo lo cual, la Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes propone informar al Pleno Corporativo, en sentido de que èste adopte el acuerdo oportuno de solicitud al INSALUD con el fìn de que sea este organismo el que se haga cargo del pago de los recibos de Telefònica de los centros mèdicos, y, caso de no hacerlo, se establezca un mìnimo del que se harà cargo el Ayuntamiento, una vez sobrepasado el cual, no serà competencia del mismo, su correspondiente abono."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comsiòn Informativa.

15.- MOCION DE DÑA. BERTA MONTERO FERNANDEZ, LIMPIEZA PINAR0.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Aguas, Alumbrado y limpieza, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada lectura de la mociòn presentada por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, que literalmente dice: "Que por parte del Ayuntamiento de Frontera, se cubra la plaza creada de mantenimiento y limpieza para el pueblo de El Pinar. Que, mientras se cubre esa plaza se realize una limpieza semanal por el personal de que dispone el Ayuntamiento en ese momento".

A la vista de lo anterior, el Alcalde informa que se han dado las òrdenes oportunas para que la limpieza del Pinar sea

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

efe
cab
de
que
ran
toc
toc
opo

Con
El

Ser

Pac
Ayu
con
pro

pre
sig
e i
pue
par
Pol
Ins

Com

y S

Pac

mod

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA
0U6190090
000049
CLASE 8.ª

efectiva y que se tiene conocimiento de que se està llevando a cabo, teniendo en cuenta ademàs, que actualmente se està pendiente de recibir una subvenciòn de la Consejeria de Polìtica Territorial que proporcionarà a este Ayuntamiento una barredora, lo que mejorarà y posibilitarà un màs eficaz y mejor servicio de limpieza en todo el tèrmino Municipal. No obstante lo anterior, y la vista de todo lo expuesto, el Pleno Corporativo, resolverà lo que estime oportuno."

La Corporaciòn, aprueba el Dictamen de la Comisiòn. La Concejal Dña Berta Montero Fernàndez manifiesta que la limpieza en El Pinar no se està efectuando con normalidad.

16.- MOCION DE DON ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA:BEDEL COLEGIO Y CEMENTERIO SABINOSA.-

Por el firmante D. Antonio Casañas Castañeda es retirada la mociòn.

17.- MOCION DE PEDRO AARON PADRON QUINTERO:ALUMBRADO SABINOSA.-

Visto el Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la Mociòn suscrita por Don Pedro Aaròn Padròn Quintero, que literalmente dice: "Que por parte de este Ayuntamiento se acondicione y se instale el alumbrado correspondiente en el Polideportivo de Sabinosa, bien con medios propios o pidiendo ayuda al Cabildo Insular de El Hierro".

La Comisiòn, por unanimidad de los Señores Corporativos presentes, acuerda proponer al Pleno del Ayuntamiento el acuerdo siguiente: Que, el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro acondicione e instale el alumbrado necesario en el Polideportivo de Sabinosa, puesta en consideraciòn la imposibilidad actual de hacerlo por parte de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta, que el citado Polideportivo es actualmente propiedad de ese Excmo. Cabildo Insular."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

18.- MOCION DE JUAN DE DIOS PADRON.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la mociòn presentada por Don Juan de Dios Padròn Padròn, que literalmente dice: "Que por parte de los tècni-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0050_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cos
ràp
ter

oci
tom
cit
de
can

Com

Edu
sig

Def
sol
nom

for
exp

Def
sig

Ide
Fro

de
ina
hom
Sur
U.D
esf
aut
sac
rec
el
San
isl

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190091

000050

CLASE 8.ª

cos municipales, se haga un estudio para impermeabilizar, lo màs ràpido posible, el techo de los nichos de la fila alta del Cementerio de Frontera".

Puesto de manifiesto por el Sr. Alcalde, que tiene un conocimiento muy reciente del problema, manifiesta asimismo, que se tomaràn de inmediato las medidas oportunas para la soluciòn de la citada impermeabilizaciòn, asì como la correspondiente propuesta de adopciòn, en este sentido, de acuerdo plenario. Lo cual ratifican por unanimidad, los Señores Corporativos presentes."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

19.- ACUERDO NOMBRE CAMPO FUTBOL.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 22 de Noviembre de 1991, del siguiente tenor:

"Visto el escrito presentado por la Asociaciòn para la Defensa de la Naturaleza y la Identidad de El Hierro (ADENIH), solicitando que el Campo de Futbol de El Pinar se bautice con el nombre de Don Juan Miguel Padròn Brito.

La Comisiòn, propone al Pleno, aceder a la propuesta formulada por ADENIH, previo la tramitaciòn del correspondiente expediente."

Asi mismo se diò lectura al escrito de la Asociaciòn para la Defensa de la Naturaleza y la Identidad de El Hierro, del siguiente tenor:

"La Asociaciòn para la Defensa de la Naturaleza y la Identidad del Hierro, se dirije al Iltmo. Ayuntamiento de la Frontera para exponer:

Que llevandose a efectos en estos momentos lo construccioòn de un campo de Futbol en El Pinar, y considerando oportuno la inaguraciòn del mismo sirva para rendir un mas que merecido homenaje a una persona que lleva luchando por el deporte en el Sur, concretamente el futbol y particularmente en el antiguo U.D.Pinar, actual Atl.Pinar, mas de veinte años, aportando un esfuerzo tanto econòmico como personal y logrando metas autenticamente elogiables en nuestros dias, autenticas pruebas de sacrificio y entrega al deporte en El Hierro y que se han visto recompensadas, en lo deportivo, ya que de su mano se ha inscrito el Atl.Pinar en el grupo de la primera regional de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con los beneficios que esto supone para la isla.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cab
par
de

lab
ava
toc
art
de
sen
las

est
pod

com
día

rec
Inf
deb

Dio
Pad
Pad
rat
apr

Cue
ten

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190092

000051

CLASE 8.ª

Es por lo que solicito del Ilustre Ayuntamiento se lleven a cabo por la parte que le corresponde, las gestiones necesarias para que el campo de futbol de El Pinar se bautice con el nombre de JUAN MIGUEL PADRON BRITO.

En este escrito solo hacemos una pequeña menciòn a la gran labor y constancia desempeñada durante mas de 20 años, y podemos avalarlo, si fuese necesario, con una gran recogida de firmas por toda la isla. Queremos incidir que en otros campos, como el artesanar o el folklòrico, existen igualmente herreños merecederos de un homenaje. Estamos estudiando las posibilidades en este sentido y posteriormente nos dirijiremos tanto a ustedes como a las restantes Instituciones.

Esperamos que la presente solicitud se lleve a efectos, estando dispuestos a colaborar en todo lo que de nuestra parte podamos aportar para lograr dicho objetivo."

Por el Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito manifiesta que como parte interesada no interviene en este punto del orden del dìa.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que reconoce y le parece bien lo expuesto y el Dictamen de la Comisiòn Informtiva; pero que estima que a los lugares de uso pùblico no se debe ponerle nombre de persona, por lo que vota en contra.

Los Concejales D. Cayo Francisco Armas Benitez, D. Juan de Dios Padròn Padròn, Dña Berta Montero Fernàndez, y don Pedro Aaròn Padròn Quintero, D. Manuel Luis Càceres, D.Santiago Santana Padròn, D. Juan Castañeda Acosta y D. Isidro Padròn Armas, ratifican el Dictamen de la Comisiòn Informativa, por lo que queda aprobado.

20.- DACION DE CUENTAS Y APROBACION DE LAS CUENTAS DE TESORERIA DE 1.991.-

Queda pendiente este punto para un mejor estudio.

21.-DACION DE CUENTAS Y APROBACION DE LA CUENTA DE V.I.A.P. DE 1.991.-

Queda pendiente este punto para un mejor estudio.

22.- INICIACION DE TRAMITES: ADQUISICION TERRENOS Y SOLICITUD PRESTAMO B.C.L.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del 26 de Febrero de 1992, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cić
mur
Señ
exp
adm
pue
par
prê

Com

Edu
sig

pre
la
pat
sol
del
fam
emi
en

Cub
dir
jac
Com
que
pue

pre
die
est
exc
pos
vul
ble
la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190093

000052

CLASE 8.ª

" Puesta de relieve por la Alcaldìa la necesidad de adquisiciòn de terrenos donde ubicar viviendas sociales y equipamientos municipales, se informa favorablemente, por unanimidad de los Señores Concejales presentes, la iniciaciòn de los tràmites y del expediente, aprobando el pliego de Clàsulas econòmico-administrativas para la adquisiciòn de los terrenos; asì como la puesta en comunicaciòn con el Banco de Crèdito Local de España, para que informe sobre las condiciones econòmicas, etc., de los prèstamos, con el fin propuesto por la Alcaldìa."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

23.- MOCIONES.-

Se vieròn las siguientes:

a) Dada cuenta del Dictamen de la Comsiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del 26 de Febrero de 1.992, del siguiente tenor:

" Por la Alcaldìa se pone de manifiesto que se ha presentado una mociòn por el Sr. D. Antonio Casañas Castañeda, a la que se pasa a dar lectura y que literalmente dice: "Que es patente el interès de todos los miembros de la Corporaciòn en solidarizarnos con la situaciòn tan caòtica y de extrema necesidad del pueblo cubano y mas en cuanto en Cuba se encuentran nuestros familiares y amigos que en un momento de necesidad tuvieron que emigrar de nuestras islas hacia la bùsqueda de trabajo y riqueza en ese paìs.

Nosotros con nuestros medios econòmicos no podemos ayudar a Cuba ni de una manera simbòlica pero sì està en nuestro ànimo dirigirnos al Ministerio de Asuntos Exteriores y tanto a la Embajada de Estados Unidos como a la de todos los miembros de la Comunidad Econòmica Europea para que levanten el bloqueo econòmico que le tienen establecido no a un règimen polìtico, sino a todo el pueblo cubano".

Vista la mociòn, la Comisiòn, por unanimidad de los miembros presentes acuerda emitir el siguiente Informe para el correspondiente acuerdo corporativo: Que, la Constituciòn Española vigente, establece en su artìculo 149.1.3a, que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de relaciones Internacionales, por lo que un posible acuerdo polìtico, ademàs de carecer de valor jurìdico, vulnerarìa el actual marco competencial que en modo alguno establece una posibilidad de intrusiòn de la administraciòn local en la materia citada, no obstante, sì se quiere poner de manifiesto

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la
Fro
pol
mis
dec
Org
no.

que
ext
rec

dic

el

pre

res
con
lo

mar
ref

res

se
ver

la
Ayu

com
En
seg

ses

esp

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

la simpatìa y la solidaridad de este pueblo y Corporaciòn de La Frontera, con el pueblo cubano, asì como la necesidad del cambio politico en el actual règimen que posibilite una apertura del mismo, es asì, que el presente acuerdo, se remitirà si asì lo decide el Pleno, al Ministerio de Asuntos Exteriores y demàs Organismos Nacionales e Internacionales, que se considere oportuno."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se manifiesta que presentò la mociòn al tener conocimiento de la situaciòn de extrema necesidad del pueblo Cubano por las personas que hicieron recientemente un viaje en el que participò el Sr. Alcalde.

Los restantes miembros de la Corporaciòn ratifican el dictamen de la Comisiòn informativa.

D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que se està variando el texto de la mociòn, ya que se quiere cambiar su contenido.

b).- Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn solicita presentar una mociòn sobre el Abastecimiento de agua de Sabinosa.

Sometida a votaciòn la urgencia de la mociòn da el siguiente resultado: existiendo empate en la votaciòn y repetida la misma, con el mismo resultado, usa el voto de calidad la Presidencia, por lo que no fue aprobada la urgencia.

c).- Por el Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito se manifiesta y solicita se declare de urgencia una mociòn con referencia a repetidores de televisiòn privada en esta Isla.

Sometida a votaciòn la urgencia de la mociòn da el siguiente resultado: es declarada de urgencia por unanimidad.

Por el Concejal D.Juan de Dios Padròn Padròn manifiesta que se haga constar en acta que el Grupo Gobernante da mas preferencia ver la televisiòn privada que la salud del pueblo de Sabinosa.

Por la Presidencia se manifiesta que no se sabia el texto de la mociòn y que debiò haberse presentado por escrito a este Ayuntamiento.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que como es posible que se eche a un espectador del salòn de sesiones. En señal de protesta se ausenta de la sesiòn, hacièndolo acto seguido el Concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

El Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn se ausenta de la sesiòn.

Por la Presidencia se manifiesta que lo ocurrido con un espectador ha sido porque estaba haciendo unos gestos y señales a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0054_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0054_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

miembros de la Corporaciòn, no siendo correcto estas actuaciones en pùblico, fue por lo que se le llamò la atenciòn.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que estima que no se da el mismo trato a los Grupos polìticos que componen esta Corporaciòn, como se demuestra en declarar de urgencia unas mociones y otras no; asì como que no le parece bien que se eche a un espectador del salòn de actos por los motivos expuestos, toda vez que eso lo hacen varios, pero a unos se les ven y a otros no.

Por la Presidencia se manifiesta que se da el mismo trato a todos y que si bien no fuè declarada de urgencia la mociòn de su grupo, fuè por no haber expuesto el contenido de la mociòn.

La Presidencia somete a votaciòn la mociòn presentada por el Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito para la aprobaciòn del siguiente acuerdo:

"Lamentar que se haya ignorado el hecho insular, especialmente reconocido en la Costituciòn, en relacioòn con la problemàtica suscitada al no estar contemplada en el proyecto de Convenio entre el Gobierno de Canarias y El Estado la extensiòn de Retevisiòn a las islas de la Gomera y El Hierro, esto en detrimento de las Comunicaciones y el derecho a la informaciòn, enviando al Gobierno de Canarias nuestra preocupaciòn por esta lamentable falta de consideraciòn, con el fin de que se vea la posibilidad para enmendar dichas previsiones y que no se agrave a las islas menores."

Por unanimidad de los asistentes se ratifica la mociòn presentada.

24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez se pregunta el porquè no fuè llevada al Pleno la mociòn presentada sobre la Plaza de Polìcia Local.

El Concejal D.Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que se une a la manifestaciòn de Dña. Berta, considerando que se debiò haber traido dicha mociòn a este Pleno.

Por el Sr. Alcalde se contesta que la mociòn no se trajo al Pleno por asì haberlo informado la Secretarìa, ya que este asunto estaba ya solucionado por haberse creado la plaza en plantilla. Que si es necesario se puede traer al pròximo Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, da

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por
(10

DIL
cump
2568
corr
Ayun
defi
1.99
OU
6190
6190
6190
6190

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190096

000055

CLASE 8.ª

por finalizada la presente sesiòn, siendo las diez y treinta horas (10:30) del dìa de la fecha, de lo que yo Secretario, doy fe.

Vº Bno.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dìa 28 de Febrero de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn Ordinaria del dìa 27 de Marzo de 1.992, ha quedado transcrita en veintiocho folios clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190069, 6190070, 6190071, 6190072, 6190073, 6190074, 6190075, 6190076, 6190077, 6190078, 6190079, 6190080, 6190081, 6190082, 6190083, 6190084, 6190085, 6190086,6190087, 6190088, 6190089, 6190090, 6190091, 6190092, 6190093, 6190094, 6190095 y 6190096.

Frontera, a veintiocho de Marzo de 1.992.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
mi
tir
cor
hor

sig

cel
Con
Bri
apr
de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0056_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190097

000056

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DIA 27 DE MARZO DE 1992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dìa veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se reùnen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesiòn oridinarias del Ayuntamiento Pleno, en la hora y fecha citada.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Basilio Alberto Febles Armas.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Secretario Acctal: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Manuel Luis Càceres.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- APROBACION ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta del acta de la sesiòn extraordinaria y urgente celebrada el dìa 28 de Febrero de 1.992, es aprobada por los Concejales D. Santiago Santana Padròn, D. Juan Miguel Padròn Brito, D. Juan Castañeda Acosta y D. Isidro Padròn Armas, no aprobandola por no haber tomado parte en la misma Los Concejales de AHI-CDS, y el Concejal de ICAN.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0057_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0057_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190098

000057

CLASE 8.ª

APROBACION DEL ACTA, EN SESION ORDINARIA, DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1.992.- se hicierón las siguientes sugerencias:

a) El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que en el punto 23 apartado C) del acta de la sesión figura que la moción presentada por el Concejal D.Juan Miguel Padrón Brito al votar la urgencia fuè por empate y repetida votación, cuando la realidad fuè que se aprobò por unanimidad.

b) Sigue manifestando que en el mismo punto apartado B) que fue aprobado por votación dando lugar a empate y repetida la votación con voto de calidad de la Presidencia, no fue aprobada la urgencia de la moción, en este sentido; y en el acta figura por mayoría de los asistentes.

c) El Concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón manifiesta que en las votaciones no se relacionan en el acta los votos con el nombre del votante, estimando deberìa relacionarse.

Sigue manifestando el mismo Concejal que en el punto 23 apartado C) del acta no figura su manifestación en la forma que la expresò, ya que esta fuè que se hiciera constar que el Grupo Gobernante daba màs preferencia a ver la televisión privada que a la Salud del pueblo de Sabinosa.

d) Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se manifiesta que en el Pleno anterior se expresò que el Proyecto del Centro de Salud no tenìa valor porque no estaba visado por el Colegio; cuando este requisito no es obligado para edificar obras oficiales. El Concejal de Sanidad D. Juan Castañeda Acosta se manifiesta que dicho proyecto no estaba firmado por los Tècnicos, y por lo tanto no era vàlido.

Sometida a aprobación, el acta es aprobada con el voto en contra de D. Antonio Casañas Castañeda.

2).- APROBACION CUENTA DE VIAP Y TESORERIA DEL EJERCICIO 1.991.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisión Especial de Cuentas ha examinado la documentación que constituye la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1991. La citada cuenta ofrece el siguiente resumen:

EXPLICACION	METALICO	VALØRES	TOTAL
Existencia ejercicio anterior..	26.932.382	6.680.160	33.612.542
Ingresos en el Ejercicio.....	32.859.565	3.772.335	36.631.900

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190099

000058

CLASE 8.ª

SUMA.....	59.791.947	10.452.495	70.244.442
Pagos en el ejecicio.....	47.368.759	4.182.907	51.551.666
Existencia: Saldo.....	12.423.188	6.279.588	18.692.776

En el expediente consta los documentos de cargo y de data.

Por todo ello y observando que no aparecen infringidos ninguno de los preceptos aplicables, la Comisiòn entiende proceder continuar el tràmite conducente a su aprobaciòn."

" La Comisiòn Especial de Cuentas ha examinado la documentaciòn que constituye la Cuenta de Tesorerìa correspondiente al ejercicio de 1991. La citada cuenta ofrece el siguiente resumen:

CARGO:

Ingresos realizados durante el ejercicio 237.478.133

DATA:

Pago realizado en el mismo periodo.....219.727.222

Existencia para el ejercicio siguiente..... 17.750.911

En el expediente constan las relaciones de cargo y data.

Por todo ello, obvervando que no aparecen infringido ninguno de los preceptos legales aplicables.

La Comisiòn Informativa entiende que procede al tràmite conducente a la aprobaciòn de dicha Cuenta de Tesorerìa del ejercicio de 1.991."

La Corporaciòn, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda en cuanto a la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

3).- INVETARIO DE BIENES.- APROBACION.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda del dìa 6 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor:

" Siendo preceptiva la rectificaciòn del inventario de Bienes que reflejen las modificaciones habidas hasta el ùltimo ejercicio econòmico, redactado por el Arquitecto Tècnico D. Bernardo Garcìa, a quien se le adjudicaròn los trabajos por acuerdo del Pleno en sesiòn ordinaria celebrada el dìa 30 de Agosto de 1.991, examinada detenidamente y hallado conforme.

Vistos los articulos 32 y 33 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, se propone al Pleno de la Corporaciòn la adopciòn del siguiente ACUERDO:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0059_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0059_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190100

000059

CLASE 8.ª

Primero.- Aprobar la rectificaciòn del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de Diciembre de 1.991, cuyo importe queda fijado en 1.190.910.000 ptas., al incorporarsele las altas habidas.

Segundo.- que copia de las rectificaciòn del inventario autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administraciòn del Estado y de la Comunidad Autònoma, conforme prerceptùa el art. 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La Corporaciòn, con el voto en contra del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se ratifica en el informe de la Comisiòn Informativa.

4).- ADQUISICION DE EMISORAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior del dìa 6 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de las ofertas recibidas para la instalaciòn de emisoras de radiotelefonìa movil, para el servicio de este Ayuntamiento conjuntamente con el de Valverde y Excmo. Cabildo Insular, con los siguientes presupuestos:

Ingenieros, S.L. Comunicaciones por un importe total de 1.185.000 ptas.

C. y M. Promotores S.L. por un importe de 1.365.500 ptas.

Instalaciones de Telecomunicaciones S.L. por un importe de 1.432.700 ptas.

La Comisiòn propone al Pleno aceptar la oferta de la Casa Ingenieros S.L. Comunicaciones, que totaliza 1.185.000 ptas.

Que se envie al Excmo. Cabildo Insular y Ayuntamiento de Valverde fotocopia de las ofertas asì como de este Dictamen, al objeto de que se pronuncien sobre el asunto.

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que se abstiene en el asunto, toda vez que considera que el Presupuesto para el presente ejercicio aùn no està aprobado. El resto de la Corporaciòn se ratifica en el informe de la Comisiòn Informativa.

5).- CONVENIO PERSONAL, PROPUESTA PARA ESTE EJERCICIO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior del dìa 6 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Miguel izquierdo Vega en representaciòn del personal laboral, proponiendo la aprobaciòn de un convenio colectivo para dicho personal con asimilaciòn al personal de la Comunidad Autònoma de Canarias publicado en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0060_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

el B.O.C. Nùn. 18, de fecha 6 de Febrero de 1992, la Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de que provisionalmente se vea la posibilidad de que el personal laboral de este Ayuntamiento perciba la misma cantidad que biene percibiendo el personal de plantilla (Operarios) con trabajos similares y misma categoria, siguiendo negociaciones e informaciones para la firma de dicho convenio."

La Corporaciòn, por unanimidad, aprueba la propuesta de la Comisiòn Informativa.

6).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- A INSTANCIA DE LOS DIRECTORES COLEGIOS EGB TIGADAY Y EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Vistos los escritos presentados por los Directores de los Colegios de E.G.B. de Tigaday y El Pinar, solicitando ayuda econò-mica para realizar actividades de orientaciòn de los alumnos de 8 nivel, consistentes en el abono del transporte de los alumnos, la Comisiòn propone al Pleno subvencionar al Colegio Pùblico Tigaday y de El Pinar una cantidad a tales fines, reduciendo los viajes a uno, en cada colegio.

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

b).- A INSTANCIA DE D. SANTIAGO SANTANA PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Santiago Santana Pa-dròn, como presidente del Club de Lucha Ramòn Mèndez, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le avale una operaciòn bancaria por valor de 3.000.000 ptas., aval este exigido por la Federaciòn Regional, la Comisiòn propone al Pleno que una vez solicitado informe jurìdico, èste sea favorable a dicho aval, se proceda a la firma de dicho documento."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

c).- A INSTANCIA DE D. ELIAS HERNANDEZ MORALES.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190102

000061

CLASE 8.ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Inforamtiva Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor literal:

" Visto el escrito presentado por D. Elias Hernàndez Morales, solicitando se le abone el alquiler del local arrendado a este Ayuntamiento, durante el año 1991, y el tiempo transcurrido del presente año y que asciende a la cantidad de 9.000 ptas. mensuales, la Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

d).- A INSTANCIA DE D. CELESTINO MONTERO GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Celestino Montero Gonzàlez, en representaciòn del grupo Folklòrico de El Pinar, en solicitud de ayuda econòmica para afrontar gastos por haber sido invitados para actuar en Sevilla, La Comisiòn propone asignar a dicho grupo la cantidad de 40.000 ptas para actividades en el presente ejercicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

e).- A INSTANCIA DE D. JUAN G. FLEITAS EXPOSITO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D.Juan G. Fleitas Exposito, solicitando dos guitarras y una bandurria, para la Agrupaciòn Folklòrica Joapira, la Comisiòn propone al Pleno que una vez aprobado el presupuesto Municipal se consigne y abone a dicho grupo una asignaciòn de 40.000 ptas. para que sea destinada a los fines que estimen oportunos para sus actividades en el año."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

f).- A INSTANCIA DE DÑA. MARIA TERESA RUIZ LOPEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Marìa Teresa

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0062_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0062_v

„ Dada cuenta del escrito presentado por Dña. María Teresa Fenoy Ittelat:

de conformidad y haciendo uso de la competencia informativa especial que le confiere el artículo 52 de la Ley del Suelo,

1º).- A INSTANCIA DE DÑA. MARIA TERESA RUIZ LOPEZ.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Interesar de la competencia informativa.

„ Dada cuenta del escrito presentado por D. Juan C. Freitas Expósito,

2º).- A INSTANCIA DE D. JUAN C. FREITAS EXPOSITO.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Interesar de la competencia informativa.

„ Dada cuenta del escrito presentado por D. Celestino Montero Gonzalez,

3º).- A INSTANCIA DE D. CELESTINO MONTERO GONZALEZ.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Interesar de la competencia informativa.

CLASE 8ª

ESTADO ESPAÑOL

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

Ruiz Lòpez, en representaciòn de la Asociaciòn de Amas de Casa de Frontera, solicitando ayuda econòmica para la terminaciòn de la construcciòn de un edificio para ubicar su razòn social, La Comisiòn propone al Pleno se conceda una subvenciòn en la misma cuantìa del año anterior, que fue de 80.000 ptas. y que se pagarìa previa presentaciòn de facturas de materiales que se empleen en la obra."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

g).- A INSTANCIA DE D. MAXIMO JOSE MORALES RODRIGUEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito presentado por D. Màximo Josè Morales Rodriguez solicitando licencia municipal para la instalaciòn de 4 mesas en vìa pùblica en la Avda. Marìtim, en la època de verano, y visto el informe de la Polìcia Local, la Comisiòn propone acceder a lo solicitado, previo pago de la correspondiente licencia."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

h).- DE LA FEDERACION INSULAR DE PIRAGUISMO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, cultura y Deporte, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por la Federaciòn Insular de Piragüismo del siguiente tenor:

" Ante el enorme interès que tiene para esta Federaciòn insular el que el deporte del piragüismo se consolide como una nueva modalidad a ofertar al colectivo infantil en su municipio, me dirijo a Vd. con la intenciòn de que pueda contemplar el introducir este deporte en los Juegos Escolares, en su fase Municipal, ya que como supongo Vd. conoce, este verano se impartieron unos cursillos de Iniciaciòn en su municipio (La Restinga), corriendo a cargo del club en esta zona (Orchilla) y de la Federaciòn insular de piragüismo de El Hierro la celebraciòn de regatas asì mismo de toda infraestructura que sea necesaria.

Sin màs por la presente, le saluda atentamente."

La Comisiòn propone al Pleno, se adopte el acuerdo de que a ser posible sean incluidos en los juegos escolares el deporte del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0063_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0063_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

piraguismo."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

i).- DEL EXCMO. CABILDO INSULAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Oficina de Cultura del Exmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando ayuda econòmica consistente en establecer un convenio de colaboraciòn para la contrataciòn de un profesor en aras de crear en su momento una escuela insular de teatro, teniendo este Ayuntamiento que sufragar los gastos derivados del transporte de dicho profesor, esta Comisiòn estima que para emitir dictamen correspondiente se hace necesaria cuantificar dichos gastos, para lo que se solicita de la Oficina de Cultura del Excmo. Cabildo un estudio màs detallado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

j).- DE LA CONSEJERIA DE TURISMO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

"Visto el escrito recibido de la Consejerìa de Turismo y Transportes en ralaciòn con el programa de marquesinas en paradas de guaguas para los servicios interurbanos de viajeros que se està llevando a cabo por la Direcciòn General de Transportes, esta Comisiòn propone incluir en este Municipio la ejecuciòn de las siguientes:

Tres en el Golfo y dos en El Pinar."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

k).- A INSTANCIA DE D. RAMON PADRON CEJAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramòn Padròn Cejas, como presidente de la Agrupaciòn folklòrica "Tejeguate", solicitando ayuda econòmica para la confecciòn de 60 trajes de mago, la Comisiòn, por unanimidad, propone enviar la solicitud al Excmo. Cabildo Insular, y a la Consejerìa de Turismo y Transporte, para si tienen a bien conceder una subvenciòn a tales efectos."

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0064_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0064_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

1).- DE DON RAMON PADRON CEJAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramòn Padròn Cejas, solicitando ayuda para la adquisiciòn de 66 cascabeles para poder asistir a la Expo de Sevilla por haber sido designados por la CCAA de Canarias, en representaciòn de la isla de El Hierro "fiesta de los carneros", la Comisiòn propone al Pleno acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

11).- DE DÑA. HUISA MORELY BENATOR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Huisa Morely Benator en solicitud de ayuda econòmica para ejecutar las obras del Monasterio Ntra. Sra. de Los Reyes, en el Matorral, la Comisiòn propone al Pleno dejar pendiente esta solicitud hasta la aprobaciòn del presupuesto General para el presente ejercicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

m).- A INSTANCIA DE DÑA. JUANA QUINTERO QUINTERO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por Dña. Juana Quintero Quintero, en representaciòn de la organizaciòn MANOS UNIDAS, solicitando ayuda econòmica para las actividades a efectuar por dicha Organizaciòn en zonas marginadas; la Comisiòn propone al Pleno conceder una subvenciòn de 35.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

n).- DE LA CASA CULTURAL Y RECREATIVA DE EL HIERRO EN LAS PALMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por la Casa Cultural y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0065_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0065_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190106

000065

CLASE 8.ª

Recreativa de El Hierro en Las Palmas, en solicitud de que en los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento se incluya una partida como subvenciòn a la labor que dicha Casa viene haciendo en favor de esta Isla, La Comisiòn propone al Pleno se conceda una subvenciòn en el presente ejercicio de 50.000 ptas., estudiando incluir para el pròximo ejercicio una partida a tales efectos, ya que el Presupuesto para el actual ejercicio està en fase de aprobaciòn."

El Concejal don Antonio Casañas Castañeda manifiesta que se ratifica para que sea concedida la subvenciòn una vez aprobado el Presupuesto Municipal.

El resto de la Corporaciòn ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ñ).- DE D. OSCAR ANTONIO RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Oscar Antonio Ramirez Nùñez, en representaciòn del Club de Lucha Martìn-Marino, en solicitud de ayuda econòmica a dicho Club; La Comisiòn propone al Pleno que una vez aprobado el Presupuesto General de este Ayuntamiento se asigne a cada Club residente en este Municipio una cantidad como subvenciòn para el presente ejercicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

o).- DEL CENTRO DE ADULTOS DE VALLESECO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por el aula de la tercera edad del Centro de Adultos de Valleseco, en solicitud de que por este Ayuntamiento se subvencione alguna visita, invitaciòn u otras actividades a fin de hacer inolvidable la estancia de los ancianos en este Municipio, La Comisiòn propone al Pleno efectuar una invitaciòn consistente en un almuerzo o cena."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

p).- DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por la Asamblea Insular de esta isla de la Cruz Roja Española enviando propuesta de convenio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0066_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0066_v

b).- DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

y Hacienda, del día 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por la Asamblea Insular de

Cruz Roja Española enviando propuesta de convenio

para la colaboración económica en el Municipio de La Frontera

en este Municipio, la Comisión propone el pleno estimar una

aportación consistente en un almuerzo o cena.

Asimismo se subvencione algún viaje, invitación o cena

del Centro de Adultos de Valleseco, en solicitud de dos por este

y Hacienda, del día 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por el jefe de la referida sede

c).- DEL CENTRO DE ADULTOS DE VALLESECO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

y Hacienda, del día 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Oscar Antonio

d).- DE D. OSCAR ANTONIO RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuen-

y Hacienda, del día 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Ramírez Núñez, en solicitud de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

0U6190107

000066

CLASE 8.ª

de colaboraciòn con este Ayuntamiento con el fin de cubrir determinados servicios sociales y sanitarios; La Comisiòn propone al Pleno que previa negociaciòn para cuantificar la ayuda econòmica a consignar por este Ayuntamiento proceder a la firma del correspondiente contrato."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

q).- DE DON JUAN ARMAS PADRON.-.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de obras y Servicios, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Armas Padròn, solicitando materiales para el acondicionamiento del camino pùblico que da acceso a su vivienda y visto el informe de la Oficina Tècnica valorando los materiales en 12.690 ptas., la Comisiòn propone se conceda dichos materiales."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

r).- DE DON FRANCISCO CASTAÑEDA PEREZ.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Francisco Castañeda Pèrez, en representaciòn de varios vecinos màs, solicitando materiales para el acondicionamiento del camino de La Frontera y visto el informe de la Oficina Tècnica valorando los materiales en la cantidad de 68.112 ptas., la Comisiòn propone sea concedida una subvenciòn por dicho importe, previa comprobaciòn de haberse ejecutado la obra."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

s).- A INSTANCIA DE DÑA. BERNARDA ZAMORA FEBLES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por dña. Bernarda Zamora Febles, solicitando ayuda econòmica para el acondicionamiento de la vìa pùblica que da acceso a su vivienda, solicitando la cantidad de 35.315 ptas. para el pago de materiales, la Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0067_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0067_v

f).- DE DON FRANCISCO CASTAÑEDA PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISION INFORMATIVA de OBRAS y SERVICIOS, del día 6 de MARZO de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO CASTAÑEDA PEREZ, solicitando se le conceda licencia de obras para el acondicionamiento de la vivienda que de acceso a su vivienda, solicitando la concesión para el acondicionamiento de la CASA Nº 12 de la CALLE FRONTERA y la seguridad de las obras, la COMISION informativa acordó proponer se conceda dicha licencia con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª.- Deberá cumplir las normas básicas para el acondicionamiento de viviendas.

2ª.- Deberá cumplir las normas básicas para el acondicionamiento de viviendas.

3ª.- Deberá cumplir las normas básicas para el acondicionamiento de viviendas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190108

000067

CLASE 8.ª

t).- A INSTANCIA DE DÑA. MARIA JESUS PEREZ VIDAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito presentado por Dña. Marìa Jesùs Pèrez Vidal, en solicitud de que se le conceda pintura para el acondicionamiento de su vivienda, la Comisiòn teniendo en cuenta que no existe partida consignada en los Presupuestos Municipales a tales efectos, no accede a lo solicitado."

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que habiendo tenido conocimiento del mal estado en que se encuentra la vivienda propone afrontar el pago de los materiales solicitados.

Por el Concejal portavoz del Grupo AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta se solicite un informe de la Asistente Social.

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta dejar el asunto pendiente, para a la vista de los informes econòmicos que emita la Asistente Social, adoptar el acuerdo correspondiente.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez propone que una vez informado favorable la solicitud, se proceda al pago de los materiales sin tener que volver a tomar acuerdo.

Del resultado de la votaciòn se deduce que una vez sea informado favorable se procederà a su pago.

7).- ESCRITO DE D. HONORIO PIZARRO, SOLICITANDO PRORROGA OBRAS SABINOSA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Honorio Pizarro Marìn solicitando una pròrroga por un periodo de tiempo de 3 meses, para la terminaciòn de la obra " CENTRO SOCIAL Y DISPENSARIO MEDICO DE SABINOSA" por dificultades tècnicas ajenas a la empresa asì como modificaciones efectuadas por la direcciòn de obras, la Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifican el informe de la Comisiòn Informativa.

8).- PROGRAMA ORDENADOR.- ADQUISICION Y MANTENIMIENTO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0068_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0068_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190109

000068

CLASE 8.ª

de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta de escrito presentado por D. Emilio Rodriguez Lòpez, pasando presupuesto para la implantaciòn de una ampliaciòn informatica de Contabilidad para Corporaciones Locales, que reùne los requisitos exigidos por la Ley, a partir de 1992, a ejecutar en el equipo NCR-9100, que asciende a:

Importe de la aplicaciòn: 2.000.000 ptas.
Importe del mantenimiento: 500.000 ptas.
Forma de pago: al contado.
La Comisiòn propone la aprobaciòn de dicho presupuesto."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta su voto en contra por no estar aprobado el presupuesto municipal; por el resto de la Corporaciòn se ratifican en el dictamen de la Comisiòn informativa, previa habilitaciòn del correspondiente crèdito.

9).- ADQUISICION DE TERRENOS.-

Visto el dictamen de la Comisiòn informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por los Herederos de Marcos Pèrez, ofertando 8.094 m2 de terrenos situados en La Corredera, al precio entre 2.000 y 3.000 ptas.m2, la Comsiòn propone al Pleno iniciar el correspondiente expediente para la adquirir dichos terrenos a razòn de 2.400 ptas. el m2."

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, solicita informaciòn sobre el destino de los terrenos ya que hay otras ofertas de terrenos que le parecen de mas necesidad, como son en los alrededores de la Plaza Candelaria para su destino a aparcamientos y en los alrededores en las Viviendas Sociales y el colegio.-

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta no estar de acuerdo y vota en contra, toda vez que el presupuesto no esta aprobado y por tanto no existe consignaciòn.

La Presidencia contesta que estos terrenos son para equipamientos municipal, ya que se encuentran cerca del edificio del Ayuntamiento y es necesario contar con los mismos, para posibles edificaciones complementarias al del Ayuntamiento.

Que en cuanto a la consignaciòn, esto serìa sufragado mediante crèdito con el Banco Local de Credito.

Manifiesta el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, que el crèdito figura en el presupuesto con su partida correspondiente.

Sometido por la Presidencia a votaciòn dà el siguiente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0069_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

re

mc

Ar

di

di

ci
de
ca

de
te

de

Sa
Ac
de
pl
19
de

pa
ne

pr
Co
Ca

Co

Y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0069_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

0U6190110

000069

CLASE 8.ª

resultado:

El Concejal D.Antonio Casañas Castañeda vota no por los motivos expuestos anteriormente.

El Concejal portavoz del Grupo AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benitez, vota no por estimar otras ofertas mas interesantes.

El Concejal D. Santiago Santana Padròn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Los cuatro Concejales del Grupo PSOE, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Por lo que existe empate y se procede a una segunda votaciòn, que da el mismo resultado; resultando aprobado el dictamen de la Comisiòn Informativa, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

10).- CESION DE TERRENOS PARA CASA ACOGIDA 3RA. EDAD EN EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor literal:

" Visto el escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro del siguiente tenor:

"Esta Entidad ha suscrito Convenio con la Consejeria de Sanidad y Asuntos Sociales para la "Construcciòn de Casas de Acogida de la 3ra. Edad en Frontera y El Pinar", por la cantidad de Setenta millones de pesetas (70.000.000 ptas). acordando el pleno de esta Entidad, en reuniòn celebrada el 29 de Noviembre de 1991, destinar Treinta y cinco millones de pesetas para cada una de las casas de acogida.

A tal efecto, se solicita de ese Ayuntamiento los terrenos para la construcciòn de la Casa de Acogida de El Pinar, siendo necesario contar con una superficie mìnima de 500 m2."

La Comisiòn propone al Pleno que como este Ayuntamiento es propietario de terrenos colindantes con el Campo deportivo del Colegio de El Pinar, ceder de dichos terrenos 500 m2 al Excmo. Cabildo Insular a los fines indicados."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifican el dictamen de la Comisiòn Informativa.

11).- CESION SUELO VIVIENDAS SOCIALES EN FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se manifiesta la necesidad de ceder los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

te
Co
pu
ne
ta

di

Y
te

su
Se
lo

se
el

En
el
In
Mu
en
R.

En
si

re
te

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0070_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

terrenos colindantes con las viviendas Sociales en Belgara a la Consejerìa de Obras Pùblicas, Vivienda y Agua, al objeto de que se puedan construir en dichos terrenos viviendas sociales para las necesidades de este Municipio, por lo que propone se emita dictamen favorable para que el pleno apruebe esta propuesta."

Los miembros de la Corporaciòn, por unanimidad, ratifican el dictamen de la Comisiòn Informativa.

12).- MODIFICACION PLANES INSULARES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, en sesiòn del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en relaciòn con el Plan Insular de Obras y Servicios 1992-1994: Modificaciòn y el programa de la red viaria local 1993-1995: modificaciòn, del siguiente tenor:

"La Comisiòn de Obras Publicas de este Cabildo Insular, en sesiòn celebrada el dìa 16 de Marzo de 1992, emitiò, entre otros, el siguiente dictamen:

1.-PLAN INSULAR DE OBRAS Y SERVICIOS 1992-1994:MODIFICACION.

Traido a la vista de la Comisiòn el escrito remitido a esta Entidad por el Ministerio para las Administraciones Pùblicas, en el que expone la imposibilidad de proceder al tràmite del Plan Insular de Cooperaciòn a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1992, al no cumplir algunas de las obras incluidas en el citado Plan, con varios de los requisitos exigidos en el R.D.25 de Mayo 1990, nùm. 665/1990.

El citado Plan, modificado por acuerdo del Pleno de esta Entidad, en sesiòn celebrada el 24 de Enero de 1992, incluye las siguientes relaciones de obras y presupuestos:

13.- Via Tigaday,6ta.Fase: Electrificaciòn 8.400.000
15.- Centro Socio Cultural en Valverde,5ta.Fase..10.500.000
16.- Centro Socio Cultural en El Pinar,5ta.Fase..10.500.000
25.- Campo de Lucha en Isora, 1ra.Fase.....10.500.000
26.- Ensanche Vìa Interior Pinar.....10.500.000
27.- Campo de Lucha en La Restinga,1ra.Fase.....8.120.000

TOTAL PLAN INSULAR 1992: 58.520.000

==========

La Comisiòn, a la vista de que las obras que incumplen tales requisitos, son las que figuran con los nùmeros 25, 26 y 27, y teniendo esta Entidad que proceder, a la mayor brevedad, a su

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0071_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0071_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190112

000071

CLASE 8.ª

rectificaciòn, dictamina, con la abstenciòn de los señores Concejales de la A.H.I.:

- Dar traslado a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera del Plan Insular de 1992, a efectos de que emitan propuestas de obras que sustituyan a las citadas anteriormente, teniendo en cuenta que la proposiciòn deberà recoger obras que cuenten con proyecto, licencia municipal y disponibilidad de terrenos.

- Trasladar, asimismo, los Planes Insulares de 1993 y 1994, a efectos de solicitar su conformidad o, por el contrario, proponer su modificaciòn.

PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1993.

DENOMINACION DE OBRAS	PRESUPUESTO
17.- Red de Saneamiento Frontera: Tigaday y Los LLanillos,1ra.Fase	22.320.000
18.- Impulsiòn de Agua de Mocanal a Tifirabe	27.840.000
TOTAL PLAN INSULAR 1993:	**50.160.000**

PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA 1994.-

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
19.- Red de Saneamiento Frontera:Tigaday y Los LLanillo, 2da. Fase	15.000.000
20.- Red de Saneamiento Taibique-Las Casas	7.500.000
21.- Restauraciòn y Acondicionamineto Edificio Catalogado en Valverde	19.300.000
TOTAL PLAN INSULAR 1994:	**41.800.000**

Conformàndome con tal propuesta, la traslado a Ud. a los efectos consiguientes."

"La Comisiòn de Obras Pùblicas de este Cabildo Insular, en sesiòn celebrada el dia 16 de Marzo de 1992, emitiò, entre otros, el siguiente dictamen:

II.- PROGRAMA DE LA RED VIARIAS LOCAL 1993-1995:MODIFICACION.

Traido a la vista de la Comisiòn el Programa de la Red Viaria Local para 1993-1995, a efectos de determinar la posibilidad de proceder a su modificaciòn, en base a que en cada una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0072_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0072_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

CLASE 8.ª

de las anualidades previstas se ejecute una de las obras incluidas en el citado Programa, en lugar de acometer una parte de cada una de ellas en cada anualidad, al considerar que la cuantìa total de cada una de las obras en relaciòn con el presupuesto asignado conllevarìa la ejecuciòn de pequeñas fases.

La Comisiòn, con la abstenciòn de los Sres. Consejeros de la A.H.I., dictamina que tal Programa sea remitido a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera, a efectos de que emitan propuestas en orden a que el presupuesto total de cada una de las anualidades previstas se inviertan en la ejecuciòn de una de las obras incluìdas en tal Programa.

PROGRAMA DE LA RED VIARIA LOCAL PARA 1993.

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
1.- Asfaltado Vìa Pozo de la Salud-Los LLanillos, 2da. Fase.....	10.000.000
2.- Asfaltado Vìa Echedo-Carretera Pozo Las Calcosas, 2da. Fase.....	7.000.000
3.- Asfaltado Vìa a Tacoròn, 1ra. Fase.....	4.698.000
TOTAL PROGRAMA 1993:	**21.698.000**

PROGRAMA DE LA RED VIARIA LOCAL PARA 1994.-

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
1.- Asfaltado Vìa Pozo de la Salud-Los LLanillos, 3ra. Fase.....	10.000.000
2.- Asfaltado Vìa Echedo-Carretera Pozo Las Calcosas, 3ra.Fase.....	7.000.000
3.- Asfaltado Vìa a Tacoròn, 2da. Fase.....	4.698.000
TOTAL PROGRAMA 1994:	**21.698.000**

PROGRAMA DE LA RED VIARIA LOCAL PARA 1995.

DENOMINACION OBRAS	PRESUPUESTO
1.- Asfaltado Vìa Pozo de La Salud-Los LLanillos, 4ta. Fase.....	10.000.000
2.- Asfaltado Vìa Echedo-Carretera Pozo Las Calcosas, 4ta.Fase.....	7.000.000
3.- Asfaltado Vìa a Tacoròn, 3ra. Fase.....	4.698.000
TOTAL PROGRAMA 1995:	**21.698.000**

Conformàndome con tal propuesta, la traslado a Ud. a los efectos consiguientes."

La Comisiòn, por unanimidad, inicialmente emite informe

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0073_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0073_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

favorable, si bien se estudiarà dicho Plan y Programa detenidamente para su aprobaciòn en el pròximo Pleno."

Sometido a su aprobaciòn el informe de la Comisiòn Informativa, dictaminando la aprobaciòn de los Planes Insulares de obras y procediendose a la correspondiente votaciòn da el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, ratifica el informe de la Comisiòn Informativa.

El Concejal portavoz del Grupo AHI-CDS D. Cayo Francisco Armas Benitez, que en este acto lo componen cuatro Concejales, manifiesta que ratifica el Plan anterior, sin modificaciones ya que èstas suprimen el acondicionamiento de una obra en este Municipio, como es el ensanche de la carretera General en El Pinar.

A esto se responde, por el Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito, en el sentido de que de la obra ensanche en El Pinar, se està efectuando un reformado del proyecto y que tampoco se dispone de los terrenos necesarios.

D. Santiago Santana Padròn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Inforamtiva.

Los Cuatro Concejales del PSOE ratifican el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Por lo que por mayorìa quedan aprobados los planes de obras de referencia.

13).- PREMIOS PRINCIPE DE ASTURIAS 1992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, en sesiòn del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Parlamento de Canarias, proponiendo los "PREMIOS PRINCIPE DE ASTURIAS" para 1.992, como candidatos a los mismos:

D. Martìn Chirinos Lòpez, al Premio "Principe de Asturias" de la investigaciòn Cientìfica y Tècnica.

La Comisiòn, propone al Pleno adoptar el acuerdo de adherirse a la propuesta del Parlamento."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifican el informe de la Comisiòn Informativa.

14).- ENCARGO PROYECTO RAMBLA EN TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, en sesiòn del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0074_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

"Por la Presidencia se expone la necesidad de proceder al encargo del correspondiente proyecto para la ejecuciòn de la obra "RAMBLA TIGADAY", tramo comprendido entre Tigaday y La Laguna, la Comisiòn acuerda que por el Pleno se adopte el correspondiente acuerdo de encargo del Proyecto."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que se debe solicitar permiso a Obras Pùblicas y que ejecuten la obra.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que esta obra se le debe solicitar a la Consejeria de Obras Pùblicas para que la ejecuten ya que la vìa corresponde a ellos.

La Presidencia manifiesta que la Consejeria de Obras Pùblicas no cuenta con asignaciòn presupuestaria para dicha obra, si bien la Consejeria de Administraciòn Territorial se le ofrecio una subvenciòn para ejecutar la obra, pero se hace necesario contar con el proyecto.

Sometido a votaciòn da el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda vota solicitar la ejecuciòn de la obra a la Consejeria de Obras Pùblicas.

El Concejal portavoz del Grupo AHI-CDS D. Cayo Francisco Armas Benitez, que en este acto lo componen cuatro concejales, vota por solicitar la ejecuciòn de la obra a la Consejeria de Obras Pùblicas.

El Concejal D. Santiago Santana Padròn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Los cuatro Concejales del Grupo PSOE, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Al existir empate, se repite la votaciòn dando el mismo resultado; por el voto de calidad de la Presidencia, se retifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

15).- MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON, SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SABINOSA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Alumbrado, Agua y Limpieza, en sesiòn del dìa 6 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la mociòn de D. Juan de Dios Padròn Padròn del siguiente tenor:

"D. Juan de Dios Padròn Padròn Concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al grupo municipal AHI-CDS, expone:

Que habiendo un mal estar en el pueblo de Sabinosa con el abastecimiento de agua potable, es por lo que presento esta mociòn.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0075_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0075_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8.ª

Sabinosa es el ùnico pueblo de la isla que, se suministra el agua potable por medio de un canal el cual està deteriorado y muchas tapas levantadas, para evitar èste mal estar, propongo que se ponga con caràcter urgente, una tuberìa hermètica y se le pida ayuda econòmica al Excmo. Cabildo Insular del Hierro ya que es una obra de mucho dinero pero tambièn es cierto que hay que mirar por la salud de un pueblo."

Seguidamente se diò lectura a un informe de la Oficina Tècnica sobre el referido asunto, del siguiente tenor:

"CONEXION DE LA RED DE AGUA POTABLE, DESDE EL NUCLEO DE LOS LLANILLOS AL DEPOSITO REGULADOR DE SABINOSA.

Habiendo sido solicitado informe Tècnico, segùn Providencia de la Alcaldia-Presidencia de fecha 2 de Marzo de 1.992, de acuerdo con el escrito del Consejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, para la instalaciòn de una tuberìa de acero galvanizado de Ø2", desde la red del nucleo de Los LLanillos, hasta el deposito regulador de Sabinosa, discurriendo èsta por la cuneta de la carretera General, existiendo un desnivel entre ambos depositos reguladores de 80 metros, considerando, que dicha diferencia de cota, es suficiente para hacer la conexiòn por gravedad, y en consecuencia evitar la elevaciòn, se informa: FAVORABLEMENTE la ejecuciòn de dicha obra.

Longitud del tramo: 5.500 mts.

Se protegerà y de manera especial, en aquellos tramos que atraviesen circulaciòn rodada dicha tuberìa, que previa imprimaciòn con pintura asfàltica, irà canalizada bajo tierra, y protegida por capa de hormigòn.

Presupuesto:

5.500 m.l. de tuberìa de acero galvanizado de Ø2", con piezas de uniòn y especiales e imprimaciòn de pintura asfàltica (sòlo material)
a 480 ptas/m.l.....2.640.000 ptas.

55,00 m3 de hormigòn en masa, para capa de protecciòn de la tuberia a 6.000 ptas/m3.....330.000 ptas.

TOTAL PRESUPUESTO.- 2.970.000 PTAS.

Asciende el presupuesto de ejecuciòn material, a la expresada cantidad de: DOS MILLONES NOVECIENTAS SETENTA MIL PTAS."

La Comisiòn propone al Pleno adopte el acuerdo de proceder a la instalaciòn de una tuberìa de acero galvanizado de 2 pulgadas como ampliaciòn de la red general de Los LLanillos a conectar con el deposito de agua regulador en Sabinosa, teniendo una longitud de 5.500 m. lineales, siendo el presupuesto de los materiales

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0076_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190117

000076

CLASE 8.ª

2.970.000 ptas. mas la mano de obra que asciende a 150 jornales por 3.000 ptas. suman 450.000 ptas. que en total importan 3.420.000 ptas.

Que como este Ayuntamiento no cuenta con medios econòmicos suficientes para afrontar dicha obra, se solicita del Excmo. Cabildo Insular una subvenciòn consistente en el 50% del presupuesto, o sea, la cantidad de 1.571.000 ptas."

El Pleno se ratifica en el Dictamen de la Comisiòn Informativa, si bien el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda hace constar que no existe consignaciòn hasta la aprobaciòn del Presupuesto.

16).- MOCION DE D. CAYO FRANCISCO ARMAS BENITEZ, SOBRE APOYO AL PLATANO CANARIO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Agricultura, en sesiòn del dìa 20 de Marzo de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Cayo Francisco Armas Benitez, como portavoz del grupo municipal AHI-CDS, del siguiente tenor:

"D. Cayo Francisco Armas Benitez, Concejal del Ayuntamieto de Frontera, portavoz del grupo municipal AHI-CDS, expone:

En 1985 se estableciò el Protocolo II de Adhesiòn de Canarias a la CEE que demostrò ser negativo para nuestra agricultura, industria y pesca, entre otras actividades. Posteriormente, en 1.989, se promovieròn acciones tendentes a modificar el Protocolo II de Adhesiòn de Canarias a la CEE, para solicitar la plena integraciòn en la PAC, culminando en un acuerdo del Parlamento Canario. Ello fue motivado esencialmente en base a obtener garantìas de cara al establecimiento de una " Organizaciòn Comùn de Mercado".

Actualmente, es el plàtano uno de los productos sometidos a fuertes presiones por parte de los paises del GATT para que se incluya en el grupo de productos sometidos a tarifas aduaneras, lo que supondrìa, en cierta medida, una liberalizaciòn de mercados.

Las producciones Canarias, por sus costes y las caracteristicas estructurales, no podràn competir con los plàtanos procedentes de Centro y Sur America, con lo cual en breve tiempo desaparecerìan los cultivos de las Islas, debido esencialmente a las diferencias de "coste sociales", respecto a los "paises terceros".

En consecuencia, culquier soluciòn vàlida para Canarias, debe pasar por la no inclusiòn del plàtano en el grupo de produc-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0077_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0077_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190118

000077

CLASE 8.ª

tos que los futuros acuerdos entre CEE y GATT someteràn a "tarificaciòn". Asi lo han pedido las organizaciones agrarias de Canarias de Canarias, la APEB y tambièn los productores de otros paises comunitarios (Francia y portugal).

Como quiera que en estos momentos la negociaciòn CEE-GATT està llegando a su fase final y la Comisiòn Europea decidirà en breve tiempo sobre este asunto, es necesario que el Gobierno de Canarias reitere al Gobierno Español una posiciòn de firmeza al respecto, rechazando cualquier propuesta que comporte una "arancelizaciòn" del plàtano por parte de la CEE en sus acuerdos con el GATT.

En una instancia posterior es necesario pedir que España vete, si es preciso, cualquier acuerdo que se trate de adoptar en el Consejo de Agricultura de la CEE, en el Consejo de Jefes de Estado o en el Parlamento Europeo que pudiera significar la inclusiòn del plàtano en el grupo de productos sometidos a Arancel Aduanero frente al GATT.

Las peticiones y gestiones del Gobierno de Canarias en la lìnea emprendida, deben encaminarse a que el Gobierno Español mantenga la propuesta de unas "normas comunitarias".

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de esa Corporaciòn, la siguiente MOCION:

1.- Valorar positivamente las gestiones que han venido haciendo los miembros del Gobierno de Canarias. Tanto ante la Administraciòn del Estado como ante la CEE.

2.- Instar al Gobierno Autònomo a que, por la importancia social y econòmica que tiene el plàtano en Canarias y en concreto para EL HIERRO, pilar bàsico de nuestra economìa e insustituible de cara al futuro, mantenga la misma firmeza en el proceso de negociaciòn a fin de lograr la no inclusiòn del comercio del plàtano en el grupo de productos sometidos en los acuerdos con GATT; y sì, por el contrario, la aprobaciòn de unas Normas Comunitarias qué contemplen la contingentaciòn, un arancel suficiente, un mecanismo de regulaciòn de precios y un sistema de control de cara a las importaciones de paises terceros.

3.- Exigir al Gobierno del Estado que ejerza sin paliativos todos los mecanismos legales reglamentariamente establecidos en las Instituciones de la CE, incluido el VETO, si fuera necesario, a fin de lograr lo especificado en el punto anterior.

4.- Significar que, por la importancia y transcendencia que tiene este asunto para el futuro de EL HIERRO, apelamos a la

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0078_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se
in
de
te
Re
lo
me
cu

da
Is
re

del
tom
plà
otr

die
par

que
tad

Com
pro
cos

en

cre
pro

nes

Cana

tra
frut
y p
y so

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0078_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190119

000078

CLASE 8.ª

serenidad y firmeza en las actuaciones, confiamos en nuestras instituciones autonòmicas (Gobierno y Parlamento), asi como en las del Estado y las de la propia Comunidad Europea, exigiendo que se tengan en cuenta, en todo caso, los principios recogidos en el Reglamento (CE) 1.991/91, en la Decisiòn POSEICAN del Consejo y en los acuerdos de Mastricht que recogen claramente la necesidad de medidas especificas para las regiones ultraperifèricas europeas de cuyas producciones tienen una dependencia bàsica.

5.- En este sentido, hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos los sectores sociales, econòmicos y polìticos de la Isla para lograr una unidad de acciòn que contribuya al necesario respaldo de todas las instituciones.

Frontera, a 16 de marzo de 1.992."

Por la Presidencia se manifiesta que en reunion del Pleno del Parlamento y a propuesta de todas las fuerzas polìticas se ha tomado acuerdo sobre el proceso de negociaciòn no solo con el plàtano sino tambièn con otros frutos y que no procederìa tomar otro acuerdo distinto de aquel .

Previa deliberaciòn, por unanimidad se acuerda dejar pendiente esta mociòn para que a la vista del contenido del acuerdo parlamentario tomar acuerdo en el pròximo pleno."

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que en el dictamen de la Comisiòn se ratificò en la mociòn presentada y que no fue recogido en el texto.

La Presidencia manifiesta que se ratifica en lo dicho en la Comisiòn, ya que no procede aprobar otra mociòn distinta de la propuesta por todos los portavoces de los distintos Grupos Polìticos.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que en esta mociòn se hace referencia al cultivo de la zona del Golfo.

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que no cree que la mociòn vaya en contra de la del Parlamento ya que procede aprobarla y enviarla al Parlamento.

Por la Presidencia manifiesta que se votaran las dos mociones, la de D. Cayo Francisco Armas Benitez y la del Parlamento.

Seguidamente se da lectura a la Resoluciòn del Parlamento de Canarias, del siguiente tenor:

"El Parlamento de Canarias, consciente de la importancia y trascendencia que comportan las actividades del plàtano, de las frutas y hortalizas, especialmente el tomate de las Islas y flores y plantas ornamentales, insustituibles desde una òptica econòmica y social, asume con toda energìa la defensa de dichos sectores y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0079_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0079_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190120

000079

CLASE 8.ª

exige a la Administraciòn del Estado y a las Instituciones de las Comunidades Europeas una soluciòn favorable de sus problemas, de acuerdo con las previsiones del Reglamento 1911/91 y de la Decisiòn POSEICAN. Asimismo el Parlamento de Canarias està dispuesto a ejercer, con la màxima firmeza, todas las acciones necesarias a tal fin y exige el cumplimiento de los principios que inspiraron la incorporaciòn de la agricultura canarias a la Polìtica Agrarìa Comùn.

Igualmente el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Naciòn a ejercitar todas las acciones conducentes a obtener las suficientes garantìas de una soluciòn viable para el fùturo de los cultivos de plàtanos y frutas y hortalizas, especialmente de los tomates y flores y plantas ornamentales, de Canarias, ejercitando si fuera necesario el derecho de veto en caso de acuerdos contrarios a nuestras peticiones. En otro caso se pondrìan en cuestiòn la Declaraciòn sobre las Regiones Ultraperifèricas, aneja al Tratado de la Uniòn Europea, con la que en la cumbre comunitaria de Maastrich, los doce estados miembros reconocieron unànimemente la necesidad de que "se adopten disposiciones especìficas en su favor mientras exista y en la medida en que exista una necesidad objetiva de adoptar tales disposiciones con vistas a un desarrollo econòmico y social de estas regiones" que tengan en cuenta su "dependencia econòmica respecto de algunos productos".

Asimismo el Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de la Naciòn mantener puntualmente informada a la Comunidad Autònoma sobre el desarrollo de las negociaciones en los distintos foros, con la peticiòn expresa de que, en el caso del plàtano y siendo Canarias la ùnica Comunidad Autònoma que produce dicho cultivo, en las negociaciones, grupos de trabajos y reuniones que en el futuro se tengan sobre dicho tema se incluya un representante del Gobierno de Canarias en la delegaciòn española.

En ralaciòn con ello y para garantizar el futuro de la agricultura canaria, el Parlamento, previo debate adopta los siguientes acuerdos:

UNO.-

A.- EN RELACION AL PLATANO:

1.- Mantener la mas firme oposiciòn a la inclusiòn del plàtano en el sistema de tarificaciòn generalizada propuesto por el GATT, ya que dicho sistema constituye una soluciòn inaceptable, que podrìa provocar la de apariciòn de la producciòn Canaria de plàtano y en incompatible con el reconocimiento de la necesidad de un trato diferenciado, como ha sido admitido por el Parlamento

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0080_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0080_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190121

000080

CLASE 8.ª

Europeo y la Comisiòn de las Comunidades Europeas.

2.- Exigir del Gobierno de la Naciòn la firme defensa ante las Comunidades Europeas de una soluciòn Comunitaria para el mercado europeo del plàtano mediante unas normas comunes que contemplen los mecanismos de protecciòn arancelaria y tècnicos, contingentaciòn, règimen de precios, sistema de control y règimen de sanciones, que en su conjunto, debidamente estructuradas, permitan la comercializaciòn de las producciones canarias a precios rentables para los productores, tal como reconoce el principio de referencia comunitaria.

Asimismo reiteramos el exacto cumplimiento de lo establecido en el art. 10.3 del Reglamento (C.E.E.) 1911/91 del Consejo, que mantiene la reserva nacional del plàtano hasta el año 1996.

3.- Recabar la aprobaciòn y la correspondiente cobertura financiera, con la colaboraciòn del sector, para un programa de reestructuraciòn de las fases de producciòn, comercializaciòn y distribuciòn, tales que permitan mejorar la calidad y la competitividad del plàtano.

B) EN RALACION A LAS FRUTAS Y HORTALIZAS Y EN ESPECIAL A LOS TOMATES Y A LAS FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES:

1.- Solicitar que se mantengan los actuales mecanismos de las organizaciones comunes de mercado de la C.E.E., de frutas y hortalizas y flores y plantas ornamentales, debiendo contemplar especìficamente:

a) Incluir la producciòn canaria desde el 1 de Enero de 1993 y evitar las actuales discriminaciones entre los paìses productores de la C.E.E.

b) El incremento de los precios de referencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en base a los precios de la producciòn canaria, extendiendo tambièn dicha protecciòn comunitaria al periodo de producciòn canaria y especìficamente al comprendido entre el 21 de Diciembre y el 31 de marzo.

2.- El marco de las negociaciones de la C.E. con el GATT no supondrà, en ningùn caso, el desmantelamiento de los actuales sistemas de protecciòn ante terceros paìses.

3.- Los mecanismos de protecciòn contemplados en los puntos anteriores seràn aplicables a todos los paìses no comunitarios, aunque mantengan un règimen preferencial con la C.E.E.

4.- Por las repercusiones que han producido los bajos precios de la presente campaña, dando lugar a importantes pèrdidas econòmicas a las empresas y actividades tomateras, lo que ha puesto en riesgo su superviviencia, y para el mantenimiento del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0081_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0081_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8.ª

nivel de empleo en el sector, el Gobierno de Canarias aprobarà un plan de ayudas, recurriendo, si fuera necesario, a un proyecto de ley de crèdito extraordinario.

C) EN RELACION A LA POLITICA DE TRANSPORTE EN EL SECTOR:

1.- Exigir al Gobierno de la Naciòn una ràpida actuaciòn que permita resolver los problemas del transporte marìtimo del plàtano, mejorar su calidad y abaratar sus costes.

2.- Subvenciòn estatal al transporte de las exportaciones de todas las frutas y hortalizas y flores y plantas ornamentales de Canarias, dotàndola de una partida adecuada y suficiente que cubra la lejanìa e insularidad y haciendola extensiva a todo el año.

3.- Demandar un esfuerzo del Gobierno de la Naciòn en la actuaciòn de las empresas de mayorìa pùblica, en el contexto de las medidas que con caràcter general se establezcan para la soluciòn del transporte marìtimo y aèreo que afecta al sector.

DOS.-

Elevar estos acuerdos al Gobierno de Canarias a los efectos oportunos y para su traslado al Presidente del Gobierno de la Naciòn."

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que si se esta discutiendo la mociòn presrntado por èl o la del Parlamento.

Por la Presidencia se manifiesta que se discutieron las dos, pero como la del Parlamento habrà que aprobar su urgencia en el punto de Mociones del orden del dia, se pasa a la votaciòn de la mociòn presentada por D.Cayo Francisco Armas Benitez, que da el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se ratifica en la mociòn presentada por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez.

El Concejal portavoz del Grupo AHI-CDS, D. Cayo Francisco Armas Benietz, que en este acto lo componen cuatro concejales, se ratifican en la mociòn presentada.

El Concejal D. Santiago Santana Padròn, no se ratifica en la mociòn presentada, ya que està de acuerdo con apoyar la del Parlamento.

Los cuatro Concejales del Grupo PSOE, no se ratifican en la mociòn presentada.

Al existir empate se repite la votaciòn y con el voto de calidad de la Presidencia, no es aprobada la mociòn presentada por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0082_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS
F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
* EL HIERRO *

0U6190123

000082

CLASE 8.ª

17).- MOCION DE DÑA. BERTA MONTERO FERNANDEZ, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE TACORON.-

, Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, en sesiòn ordinaria del dìa 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la mociòn presentada por Dña. Berta Montero Fernàndez perteneciente al grupo municipal AHI-CDS, del siguiente tenor:

" Dña. Berta Montero Fernàndez, Concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al grupo municipal A.H.I.-CDS, expone:

Hace unos años, por la anterior Corporaciòn, se realizaròn obras de acondicionamiento en Tacoròn que hicieron aquel lugar màs atractivo y seguro para los bañistas que lo visitan. Sin embargo, todavia està necesitado de varias mejoras màs como podrian ser: escaleras para acceder al Charco desde otras orillas, senderos acondicionados para visitar las diferentes calas y playas de los alrededores, etc.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de esa Corporaciòn la siguiente mociòn:

Que en el pròximo convenio con el INEM o Consejerìa de Trabajo se acometa el acondicionamiento de la zona de Tacoròn, siendo prioritaria esta obra por acercarse la temporada de verano.

Frontera, 16 de Marzo de 1992."

Por la Presidencia se manifiesta que dicha obra y trabajos està contemplada en el Plan de obras a ejecutar en el presente ejercicio."

La Corporaciòn se ratifica en el Dictamen de la Comisiòn Informativa, en el sentido de que la obra se ejecutarà en el presente ejercicio.

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifesta que se debe ejecutar un proyecto de toda la zona.

18).- RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.-

por la Presidencia se da cuenta de las siguientes resoluciones:

a) CESE SECRETARIA.-

Por la Presidencia se da cuenta del cese de la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, por haber sido nombrada con caràcter provicional para la plaza en el Ayuntamiento de Ponteceso (La Coruña), habièndose efectuado el mismo dìa 28 de Febrero de 1.992, por lo que propone adoptar el siguiente acuerdo:

Enviar escrito al Ministerio para las Administraciones

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0083_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0083_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190124

000083

CLASE 8.ª

Pùblicas (Direcciòn General de la Funciòn Pùblica) dando cuenta de la vacante de esta Secretarìa para su publicaciòn.

Habilitar al funcionario D. Tadeo Morales Cabrera para que accidentalmente desempeñe dicho cargo.(Segùn el art.42 .C.RD.-1174/87).

Publicar la vacante en la revista El Consultor para que sea solicitada por funcionario del Cuerpo Nacional, con caràcter interino, hasta que sea nombrado Secretario Titular.

b).- REORGANIZACI N ADMINISTRATIVA.-

Asì mismo da cuenta de la Resoluciòn para la reorganizaciòn administrativa, Clasificaciòn y adscripciòn puestos de trabajo, toda vez que uno de los funcionarios de plantilla pasò a la situaciòn de servicios especiales y hallarse vacante la plaza de Secretario, por lo que propone aprobar la distribuciòn de la plantilla de esta Corporaciòn a dichos puestos de trabajo de la siguiente forma:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADO A FUNCIONARIOS

1.- Secretario-Interventor, (vacante) la misma descripciòn aprobada por el Pleno del 28 de Diciembre de 1.990.

2.- Secciòn 1ra.- Secretarìa -Unidad I.- Administrativo D. Tadeo Morales Cabrera: Informaciòn, Correspondencia, asuntos generales y administrativos, biblioteca jurìdica, certificaciones diversas, notificaciones, patrimonio, personal, Munpal, Quintas, tramitaciòn expedientes.

3.- Unidad II.- Auxiliar D. Marcos Luis Barrera Garcìa: Atenciòn al pùblico.- Registro General.- Archivo.- Manipuladores de Alimentos.- Informaciòn y telèfono.- Estadistica.-

4.- Unidad III.- Auxiliar D. Diego S. Acosta Padròn: Apoyo contabilidad.- Convenios.- Catastro.- Juzgado.- cementerios.

5.- Unidad IV.- Auxiliar Dña. Maria Angeles Zamora Zamora: Tramitaciòn expedientes.- Certificaciones diversas.- Notificaciones.- Quintas.- Multas tràfico.- Correspondencia.

6.- Secciòn 2da.- Unidad I.- Auxiliar D. Nelsòn Cabrera Morales: Contabilidad general.- Obligaciones Fiscales y Tributarias.- Nòminas personal.- Rentas y exaciones.-

7.- Unidad II.- Auxiliar, vacante, desempeñada por Dña. Maria Esther Gonzàlez Padròn: Actas y Sesiones.- Padrones agua, basura, vehìculos, etc.- Estadistica informatizada.

8.- Secciòn 3ra.- Cometidos Mùltiples.- Auxiliar Laboral vacante, desempeñada por Dña.Esther Padròn Gonzàlez: Registro General.- Telèfono.- Espectaculos y fiestas.- Apoyo Oficina Tècni-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0084_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0084_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190125

000084

CLASE 8.ª

ca.- Tablòn de Anuncios y boletines.- Fotocopiadora.- Servicios Sociales.

La Comisiòn Informativa quedò enterada de la Resoluciòn de la Presidencia.

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta no estar de acuerdo con el cambio de personal.

c).- SUSTITUCION VEHICULO-TAXI.-

Se da cuenta del siguiente tenor:

"Vista la solicitud de sustituciòn del vehìculo matricula TF-60318 por otro vehìculo de similares caracterìsticas, pero de nueva fabricaciòn, a instancia de don Aquilino Espinosa Arteaga como Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros del Hierro, y como dicho servicio estarà mejor atendido con dicha sustituciòn; vengo en CONCEDER la referida licencia Municipal para dicha sustituciòn.

Notifiquese al interesado la presente Resoluciòn.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones en La Frontera, a veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y dos."

19).- MOCIONES.-

Por la Presidencia se da cuenta nuevamente de la Resoluciòn del Parlamento Canario sobre el Sector Agrario, que ya en esta sesiòn se diò lectura, y previa declaraciòn de urgencia, la Corporaciòn apoya la referida Resoluciòn.

20).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta se gestione el acondicionamiento de la pista o carretera del IRIDA en el Matorral, por estar en gravìsimo estado.

Asimismo manifiesta que en acta del dìa 25-2-92 se manifestaba que existia un dinero que podìa ser solicitado por pescadores y agricultores y resulta que dicha cantidad estaba consignada a Kabanas S.L., dando lectura a un escrito que confirma lo dicho.

Pregunta el mismo Concejal sobre el estado de ejecuciòn del Consultorio de Sabinosa.

Por la Presidencia se le contesta que se ha solicitado a la Consejerìa de Sanidad subvenciòn para su terminaciòn.

El mismo Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, pregunta por el expediente para la aprobaciòn del proyecto de Limitaciòn de Suelo Urbano.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0085_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0085_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190126

000085

CLASE 8ª

Por la Presidencia se contesta que proximamente se convocarà a la Comisiòn Informativa para estudio del proyecto.

D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que se està paralizando la marcha del Ayuntamiento por no proceder al estudio de los documentos que obran en el Ayuntamiento, dando lectura a un escrito de GESTUR donde se remitia el proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, pregunta los motivos de no haber incluido en el orden del dia, la mociòn presentada por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, sobre la creaciòn de una plaza de Policia Municipal; por lo que quiere hacer constar su protesta.

La Presidencia manifiesta que fue la Secretaria la que, en la Comisiòn Informativa, dijo que como ya estaba creada la plaza, no era necesario discutir un asunto ya aprobado; no obstante se puede llevar a la pròxima sesiòn, si asi es solicitado.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, pregunta los motivos por los que no se presento la liquidaciòn de las fiestas Patronales de Frontera, al igual que las de otros lugares del Municipio.

La Presidencia contesta que se presentaràn pròximamente, una vez ultimada su liquidaciòn por la Comisiòn de Fiestas.

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, sugiere se le haga una despedida al Sr. Mèdico Titular, ya que ha sido destinado a otro Municipio.

La Presidencia contesta que se presente una mociòn para llevarla al pròxima sesiòn a celebrar.

Y no habiendo mas asunto que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas treinta minutos, del dia de la fecha, de que yo, el Secretario, certifico.

Vto.Bno.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO.ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO.TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0086_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0086_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190127

000086

CLASE 8.ª

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 27 de Marzo de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria del dia 24 de Abril de 1992, ha quedado transcrita en treinta y un folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190097, 6190098, 6190099, 61900100, 61900101, 61900102, 61900103, 61900104, 61900105, 61900106, 61900107, 61900108, 61900109, 61900110, 61900111, 61900112, 61900113, 61900114, 61900115, 61900116, 61900117, 61900118, 61900119, 61900120, 61900121, 61900122, 61900123, 61900124, 61900125, 61900126 y 61900127.

Frontera, a veinticinco de Abril de 1992.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0087_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0087_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190128

000087

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 24 de Abril de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesiòn ordinaria del Ayuntamiento Pleno en la hora y fecha citadas.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Manuel luis Càceres.
D. Basilio Alberto Febles Armas.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padron Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- APROBACION ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta del acta celebrada el dìa 27 de Marzo de 1.992.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, se manifiesta que en la Comisiòn Informativa figuraba el precio de los terrenos en la Corredera a 2.000 ptas. el metro y no a 2.400 ptas.

Sigue manifestando que en el punto 16 apartado 5) en su manifestaciòn hacia constar que en la mociòn se hacia referencia a un llamamiento a los sectores sociales, econòmicos y polìticos de la isla, no figurando asi en el acta.

Sometida la aprobaciòn del acta a votaciòn, da el siguiente resultado:

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota No

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, como portavoz del grupo AHI-CDS, vota No

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0088_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0088_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190129

000088

CLASE 8.ª

El Concejal D. Santiago Santana Padròn, vota Si.

Por el Grupo PSOE, votan Si.

Como existe empate, se repite la votaciòn y dando el mismo resultado, queda aprobada con el voto de calidad del Sr.Presidente.

2).- RESOLUCION RECLAMACIONES FORMULADAS A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 1992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito presentado por D. Antonio Casañas Castañeda, Concejal de este Ayuntamiento, en reclamaciòn al Presupuesto para el ejercicio de 1.992, del siguiente tenor:

" SR.ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA, con D.N.I. 42.015.156, como Concejal de ICAN, en el Ayuntamiento de La Frontera, y con domicilio en La Frontera

EXPONE:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 151.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la presente se entabla reclamaciòn e impuganciòn contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Frontera para 1.992, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno Municipal Extraordinario y Urgente de fecha 28 de Febrero de 1.992.

Expuesto al pùblico mediante anuncio en el Boletìn Oficial de la Provincia nùm. 33, de fecha 16 de Marzo y dentro del plazo de admisiòn, SE RECLAMA en base al motivo especificado en el apartado a) del art. 151.2. de la citada Ley 39/1988 (en lo sucesivo L.H.L.) consistente en:

"Por no haberse ajustado su elaboraciòn y aprobaciòn a los tràmites establecidos en esta Ley".

Dicha reclamaciòn e impuganciòn se basa en los siguientes

HECHOS Y ANTECEDENTES

A) El que suscribe en calidad de concejal recibiò el dìa 27 de Febrero de 1.992 una notificaciòn convocando un Pleno Extraordinario y Urgente para el dìa siguiente, 28 de Febrero, con dos puntos en el orden del dìa, siendo el primero la aprobaciòn del Presupuesto del Ayuntamiento para 1.992.Personado en Secretaria al dìa 28 por la mañana para examinar el expediente, dado que no me fue posible asistir a la Comisiòn informativa de Hacienda del dìa

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0089_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0089_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190130

000089

CLASE 8ª

26 de Febrero en cuyo orden del dia figurò este asunto, por motivos inaplazables derivados de mi trabajo de agricultor y requerido el expediente en Secretaria, los ùnicos documentos que figuraban en el expediente eran los siguientes:

- una especie de borrador de Gastos e Ingresos escritos a làpiz de grafito, sin legitimar mediante sello oficial, ni rubrica de los autorizantes, ni fechar.

- Un documento de imprenta denominado "Memoria Explicativa..." adicionado en varias lineas escritas a làpiz de grafito, figurando al final una fecha de 10 de Febrero, sin firmar ni sellar.

- Un documento denominado "Informe Econòmico Financiero", en cuyo interior figuraban varias lineas intercaladas escritas a làpiz de grafito.

Y eso era todo. En la carpeta de imprenta habìa otros informes normalizados de imprenta (A.T.M.), sin rellenar, rubricar, firmar, ni fechar, carentes por tanto, de legitimaciòn.

B) A la vista de lo expuesto por el que suscribe en su condiciòn de concejal de ICAN impugnò la convocatoria y celebraciòn de la sesiòn con los fundamentos jurìdicos que se expresan en un escrito presentado ese mismo dìa 28 de Febrero de 1.992 y que figura en el Acta de la sesiòn respectiva y el cual tengo por reproducido en su integridad en esta reclamaciòn; a pesar de lo cual cinco de los diez concejales que asistìan a la sesiòn persistieron en celebrarla y aprobar el Presupuesto.

C) A peticiòn del que suscribe, por la Notarìa de Valverde en fecha 4 de Marzo de 1992 (cinco dìas despuès del Pleno) mediante Acta de Presencia nùm. de protocolo 90, se levanta Acta donde pese al tiempo transcurrido y las advertencias y avisos formulados por este Concejal pueden verificarse, aun entonces, las graves ilegalidades cometidas en la elaboraciòn del Presupuesto. De dicha Acta acompaño copia, estando a disposiciòn de la Corporaciòn el original (Documento nùm.1).

Teniendo en cuenta tales hechos, la reclamaciòn se formula en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- Nulidad de la convocatoria de la Sesiòn

A) Se violan el art. 121 de la Ley Territorial 14/1990, de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas de Canarias, el art.46.2.B) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Règimen Local (en lo sucesivo L.B.R.L.), el art. 48.2 del R.D.L. 781/86,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0090_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0090_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190131

000090

CLASE 8.ª

de 18 de Abril y art. 79 del Reglamento de Organizaciòn Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Corporaciones Locales (en lo sucesivo R.O.F.). Todas las disposiciones citadas determinan con absoluta claridad que las sesiones Extraordinarias urgentes son convocadas cuando la urgencia del asunto no permite convocar la sesiòn con la antelaciòn mìnima de dos dìas hàbiles exigidos por la Ley 7/1985, habiendo de ser expresamente motivada (art.122 Ley Territorial 14/1990, art. 80.1.R.OF.).

En el expediente de la convocatoria no consta ningùn documento o acto administrativo en el que se exprese minimamente algùn motivo que demande la urgencia del asunto de aprobaciòn del Presupuesto, siendo claro que la ley exige la motivaciòn expresa. Ni sirve tampoco la anterior ratificaciòn de la urgencia por el Pleno, dado que si bien formalmente se alcanzò la mayorìa suficiente para ratificar la convocatoria, puede observarse por la lectura del Acta que en ningùn momento se menciona una mìnima explicaciòn sobre la urgencia de aprobar el Presupuesto, prevaliendo ùnicamente el mero hecho del computo de la mayoria, quien lo decidio sin justificaciòn alguna (mayorìa relativa, puesto que hubo empate). Discrecionalidad no es arbitrariedad, no es factible la utilizaciòn de los causes formales para lograr fines distintos de los perseguidos por las normas, pues ello constituye una desviaciòn o exeso de poder. y no cabe duda que la urgencia es un concepto jurìdico indeterminado no equiparable a una potestad discrecional y como tal verificable fàctica y juridicamente, de tal forma que: " en un supuesto concreto solamente se da una ùnica soluciòn justa en la aplicaciòn del concepto a las circunstancias de hecho." (S.T.S. de 28-04-64).

Y las circunstancia de hecho que se aprecian en la aprobaciòn del Presupuesto son:

-Las fechas de la Memoria Explicativa del Presupuesto y del denominado "Informe Econòmico Financiero", que son documentos resumenes y globales que se confeccionan cuando todo el proceso de elaboraciòn este ultimado tiene fecha 10 Febrero. Si el asunto era tan urgente ¿por que se espero a convocar una sesiòn urgente el dìa 27 de Febrero, si ya deberìa estar el Presupuesto confeccionado desde el dìa 10?.

El mismo dìa 28 de Febrero a continuaciòn de la sesiòn urgente se celebrò sesiòn ordinaria ¿por que no figuro en el orden del dia de èsta?.

- El Presupuesto anual de la Corporaciòn es un acto secuencial anual, que por su misma naturaleza carece de imprevisiòn, de

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0091_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0091_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190132

000091

CLASE 8ª

eventualidad, estando prefijados de antemano los pasos, plazos y procesos a seguir, cuyos ritmos de elaboraciòn son mas o menos dilatados, pero que en todo caso son incompatibles con una aprobaciòn urgente, puesto que si asi lo era, bastaba con haber iniciado y seguido los plazos marcados por el art. 158 de la L.H.L.mucho antes.

Los hechos relatados lo ùnico que han conseguido ha sido hurtar el estudio, la formaciòn de la voluntad, la participaciòn de los miembros de la Corporaciòn en la adopciòn de un acuerdo cuya transcendencia accede del mero acuerdo de aprobaciòn a lo largo de todo el ejercicio econòmico, incurriendo en la nulidad de pleno derecho, prevista en el art. 41.1.c) de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 (L.P.A.).

B) Se violan el art. 124 de la Ley Territorial 14/1990, el art. 42.2.b) de la L.B.R.L. y el art. 84 del R.O.F. , todas las disposiciones citadas exigen que toda la documentaciòn integra de los asuntos incluidos en el orden del dia que deban servir de base al debate y votaciòn deberàn estar a disposiciòn de los concejales, desde el mismo dìa de la convocatoria en la Secretarìa de la Corporaciòn.

Pues bien, no solo se convoca urgentemente una sesiòn para aprobar el Presupuesto, sino que ni siquiera los documentos que lo componen estan a disposiciòn de los concejales desde el dìa de la convocatoria.

Al principio expresè los documentos y sus caracteristicas que integraban el presupuesto y que examinè el dìa 28 de Febrero por la mañana. Del Acta Notarial a que hice referencia levantada cinco dìas despues de la celebraciòn de la sesiòn y de las fotocopias autenticadas de los documentos del expediente en la fecha de 11 de Marzo (doce dias despùes del Pleno), se evidencian estos hechos:

1.-Estados de Gastos e Ingresos. (art. 148 L.H.L)

El que suscribe examinò en Secretarìa una relaciòn de Gastos e Ingrresos anotados a làpiz y tal borrador estaba sin firmar, sin sellar, ni fechar todavia el dia 04 de Marzo de 1992, siendo firmados en esa fecha delante de la propia Notaria.

¿Que seguridad Jurìdica existe en que tales estados son los mismos que los que fueron explicados en la Memoria de la Alcaldìa el dìa 10 de Febrero, que los incluidos en la sesiòn de la Comisiòn de Hacienda, que los aprobados en el Pleno y rubricados por el Secretario el dìa 04 de Marzo, cuando sin haber las minimas garantias formales de su confecciòn mediante un sistema indeleble

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190133

000092

CLASE 8ª

de escritura y la rubrica y sellado por el Secretario autorizante legitimado en la fecha 10 de Febrero o del 27 de Febrero, en el que se convocò el Pleno?. Puès, no se puede dejar de hacer menciòn que el dìa 28 de Febrero, dìa de la celebraciòn de la sesiòn, hubo un cese y toma de posesiòn de dos Secretarios-Interventores diferentes.

Por supuesto, sin dudar de la solvencia moral y profesional de los intervinientes, es preciso expresar la carencia de las minimas cautelas objetivas y externas para el debido ejercicio de las funciones fedatarias.

2.- Memoria de la Presidencia (art. 149.1.a.) L.H.L.)

Tiene fecha 10 de Febrero de 1.992 y es un documento complementario de resumen final.

3.- Liquidaciòn del Presupuesto. (art.149.1.b.) L.H.L.)

No constaba en el expediente el 28-02-92 ni el 04-03-92.

4.- Anexo de Personal. (art. 149.1.c.) L.H.L.)

No constaba en el expediente el 28-02-92.

Al 04 de Marzo, segùn Acta Notarial, estaba confeccionado sin fecha, sin firma, sin sello. Sin embargo, al 11 de Marzo estaba sellado y firmado con la fecha de 28 de Febrero, con evidente alteraciòn en documento pùblico de fechas.

5.- Anexo de Inversiones. (art. 149.1.d.) L.H.L.)

Idem que el anterior.

6.- Informe Econòmico-Financiero. (art.149.1.e) L.H.L)

Al 28 de Febrero estaba escrito a lapiz y tenìa fecha de 10 de Febrero. Al 04 de Marzo estaba escrito a làpiz y sobre èl a maquina. Es de resaltar que el "Informe" estaba emitido por el Alcalde, y no por el Secretario-Interventor o por funcionario responsable del area.

7.- Informe de Intervenciòn. (art. 149.4. L.H.L.)

Carece de este preceptivo informe. Es sorprendente comprobar que en el Acta de la sesiòn y en el certificado obrante en poder del que suscribe se acredita textualmente: "vistos los informes emitidos... por el Secretario-Interventor. ¿Donde esta el informe que dice haber visto y que el Secretario certifica que vieron?.

8.- Bases de Ejecuciòn del Presupuesto. (art. 146.4.L.H.L.)

Al 28 de Febrero no existìa. Al 04 de Marzo estaba sin firmar por el Secretario y con diversos interlineados làpiz.

9.- Dictamen de la Comisiòn de Hacienda. (art. 85 Ley Territorial 14/1990 y art. 82.2. y 126 R.O.F.).

Dicho dictamen es nulo y carece de toda validez al no estar

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0093_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190134

000093

CLASE 8.ª

autorizado, ni legitimado por el Secretario, estando sòlo firmado por el Alcalde, el 1ro. Teniente de Alcalde y el Concejal Santiago Santana Padròn, Concejales que, a pesar dela impuganciòn, aprobaron el Presupuesto, siendo curioso observar que el Concejal D.Juan de Dios Padròn Padròn no firmò dicha acta, a pesar de haber asistido a la sesiòn, segùn se manifiesta por los firmantes. ¿Es que las actas sòlo se pasan a las firmas de los concejales del equipo de gobierno? ¿y con què finalidad firman el Acta de la Comisiòn los concejales, cuando la Ley Territorial 14/1990 en su art. 151.1., determina que sòlo las han de firmar el Alcalde y el Secretario?.

En definitiva esta suficientemente acreditado que el Presupuesto aprobado el 28 de Febrero carecia y carece de los documentos preceptivos y esenciales requeridos para su validez.

SEGUNDO.- NULIDAD DE LA CELEBRACION DE LA SESION.

A) La aprobaciòn del Presupuesto es nula porque fue aprobado por la mayorìa simple de los concejales, siendo preciso la mayoria absoluta de los miembros que de derecho forman la Corporaciòn, en virtud de lo dispuesto en el art. 47.3.g.) de la Ley 7/85 de Bases de Règimen Local, que exige tal mayoria en el supuesto de un expediente de operaciòn de crèdito cuyo importe exceda del 5% de los recursos ordinarios. En el insolito Informe Econòmico Financiero que emite el Alcalde el 10 de Febrero (digo insòlito porque el Alcalde no sòlo elabora el Presupuesto, sino que, asimismo se lo informa y asesora, asumiendo funciones tècnicas de cierta cualificaciòn profesional) habla unicamente del importe de la carga financiera explicandose que serà inferior al 5% sin concretarla expresamente, pero oculta que el porcentaje del prestamo de 25.000.000 de pts. que figura en el Presupuesto significa el 14% con respecto a los recursos ordinarios, excediendose sobradamente del 5% , a partir del cual se requiere mayoria absoluta. Vease el acta de la sesiòn donde consta que de once miembros de la Corporaciòn asistieròn diez, abandonando la sesiòn cinco concejales, y quedando cinco, siendo la mayorìa absoluta seis. El Presupuesto fue aprobado sòlo con cinco votos.

Y tengase en cuenta que el prestamo figura en el Presupuesto no como mera previsiòn, sino que viene ya predeterminado, identificado y ordenado con exactitud, figurando en la Memoria Explicativa que habria de ser con el Banco de Crèdito Local, habiendose dictaminado en sesiòn de la Comisiòn de Hacienda de fecha 26 de Febrero (dos dìas antes).

Por ello se incurre en nulidad de pleno derecho en virtud

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de
s
di
de

Se

he
da
Pr
la
de
te
ni
no
ti

Bl
Fe
co
Fe
en
ho
so
mi
as
Pr
za
el
in
e

fe
pu

Ac
pr
ca
co
est

exp

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190135

000094

CLASE 8.ª

de lo dispuesto en el art. 47.1.a) y c) de la L.P.A., al haber sido aprobado por òrgano manifiestamente incompetente y prescindiendo de las reglas esenciales para la formaciòn de la voluntad de los òrganos colegiados.

B) No consta fehacientemente la habilitaciòn formal del Secretario Accidental.

En todo este cùmulo de despropositos acaecidos hay un hecho circunstancial que viene a complicar las garantias y seguridades juridicas del expediente y sesiòn celebrada para aprobar el Presupusto y es el hecho de que el mismo dìa de la celebraciòn de la sesiòn el 28 de Febrero cesò la Secretaria-Interventor titular de la plaza y perteneciente a la escala de Habilitaciòn de Caracter Nacional y al parecer fue sustituida por un funcionario administrativo. Es necesario considerar que tal cese motivado por un nombramiento provisional es conocido por el Alcalde con bastante tiempo de antelaciòn.

Del examen del Acta del cese del Secretario titular Dña. Blanca Estèvez Sànchez se acredita que se produjo el dìa 28 de Febrero de 1.992, no precisando la hora y efectos del cese. ¿Donde consta que al tiempo de inicio de la sesiòn plenaria del dìa 28 de Febrero ya habìa cesado en sus funciones?. En buena fè, ha de entenderse que habìa sido antes de la hora del Pleno, pero ¿en què hora?, pues los documentos del presupuesto de fecha 28 de Febrero son firmados por el Secretario accidental, es decir, que en el mismo dia 28 cesò el Secretario-Interventor que le correspondio asesorar y dar fè al Alcalde en la formaciòn y elaboraciòn del Presupuesto pero, sin embargo, documentos bàsicos fueron formalizados el dìa 28 de Febrero, necesariamente despuès de su cese, en el breve espacio de tiempo comprendido entre su cese y la hora de inicio de la sesiòn por el Secretario Accidental . ¿No es extraño e insòlito, esta circunstancia?.

Ello no es otra cosa sino que forzosamente fueron confeccionados despuès para intentar componer y completar el Presupuesto.

Pero aùn hay màs ¿Donde consta el Decreto, Resoluciòn o Acto Administrativo por el que se instrumento la decisiòn de proceder al cese del Secretario y simultaneamente habilitar con caracter accidental a un funcionario suficientemente capacitado, como dice el art. 42. del R.D. 1174/87?. En definitiva. ¿ Donde esta el nombramiento del Secretario Accidental por el Alcalde?.

Porque de la lectura del Acta de cese lo ùnico que se expresa es que el titular cesa y dà posesiòn del cargo a un fun-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0095_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0095_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190136

000095

CLASE 8.ª

cionario, pero es evidente que ello no es suficiente porque ¿acaso el Secretario nombra a otro Secretario?. Dicho acto carece de validez legal, pues ha de tener como soporte instrumental un acto administrativo de nombramiento para el ejercicio de las funciones de Secretario, dado por òrgano competente (en este caso el Alcalde), al cual a su vez le corresponde aceptar como acto debido el cese al titular y al mismo tiempo nombrar y dar posesiòn al Accidental, no figurando en dicho acto sino tan solo un simple Vto.-Bno., que lo ùnico que acredita es la autenticidad e identidad de los intervinientes. Siendo requisito imprescindible para la validez de las sesiones la asistencia del Secretario o "de quien legalmente le sustituya" y en el supuesto contrario al carecer de nombramiento, produce la invalidez radical de cuantos actos y acuerdos sean intervenidos por funcionarios sin habilitaciòn ni legitimaciòn.

TERCERO.- ESPECIAL CONSIDERACION A LA OMISION DEL INFORME PRECEPTIVO DEL SECRETARIO INTERVENTOR.

En la elaboraciòn y aprobaciòn del Presupuesto del Ayuntamiento se ha omitido los siguientes informes del Secretario Interventor que tienen caracter de preceptivos:

1.- Informe Economico y Financiero. (Art. 149 e) L.H.L. y art. 18.1.e) del R.D. 500/1990.)

La finalidad que le atribuye la L.H.L. es justificar la efectiva nivelaciòn del Presupuesto. Respecto de la operaciones de crèdito que se prevean el informe deberà señalar sus caracteristicas financieras y la carga de este orden anterior a la operaciòn y resultante con posterioridad. Tal informe ha de realizarlo el interventor como asesor financiero y responsable de la contabilidad segùn el art. 14.1. del R.D. 1174/87.

2.- Informe de Intervenciòn . (art. 149.4.L.H.L. y 18.4.R.D-.500/1990

" El Presidente formarà el Presupuesto ..... y lo remitirà, informado por la Intervenciòn ..... al Pleno". "La remisiòn a Intervenciòn de forma que el Presupuesto con todos sus anexos y documentaciòn complementaria, puedan ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez dias...".

Se trata de un informe preceptivo que, en virtud del principio de generalidad o globalidad recogido en el art. 195.1 L.H.L- afectarà a la totalidad del expediente, comprendiendo el propio Presupuesto, sus anexos y documentaciòn complementaria detallada en el art. 12 del R.D. 500/1990, con especial referencia al aspec-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0096_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190137

000096

CLASE 8.ª

to relativo a la inexistencia de dèficit inicial. Informe que por su caracter preceptivo y previo, de carecer, convierte el acto de la aprobaciòn en anulable sin posibilidad de comvalidaciòn tal como viene establecido en el art. 53.5. de la L.P.A.

3.- Informe del Secretario. (art. 54.1.b) del R.D. 781/86 y art. 3.b) del R.D. 1174/87.

Se trata de un informe preceptivo al tratarse de un asunto para cuya validez se exige una mayorìa especial, al comprender la aprobaciòn del Presupuesto una operaciòn de crèdito que requiere mayoria absoluta al exceder su importe del 5% de los recursos ordinarios. (art. 47.g) dela L.B.R.L.).

CUARTO.- INSEGURIDAD JURIDICA POR DEFECTOS Y ACTOS DE CONTE NIDO IMPOSIBLE.

A lo largo del examen de los docuementos obtenidos mediante copia autenticada son multitud los defectos, contradiciones y errores procedimentales y de forma cuyo resultado produce una inseguridad juridica y una falta de concreciòn que demuestra palpablemente un apresuramiento, una aceleraciòn a todas luces injustificable y que no ha tenido por objeto sino probocar prematuramente el acto de aprobaciòn, privando a los concejales de la oposiciòn del derecho constitucional a la participacion que consagra el art. 23 de la Constituciòn, permitiendo poder formular propuestas alternativas, enmiendas y consensos, conviertiendo un asunto de transcendecia general como es un presupuesto en un acto de prepotencia e irracional, y que como suele ocurrir en estos casos, tiene multitud de vicos legales que lo devienen en nulidad de pleno derecho e incurriendo en su precipitaciòn en varias alteraciones documentales cuyo ambito de intervenciòn jurìdicional recae en otras esferas no administrativas y cuya depuraciòn y exigencias de responsabilidades me reservo.

Como boton de muestra de las mencionadas irregularidades y defectos de forma y procedimiento mencionò las siguientes:

1.- En el anuncio aparecido en Boletin Oficial de la Provincia nùm 33 de fecha 16 de Marzo de exposiciòn al pùblico ofrece estas "perlas" de detalle y precisiòn:

a) dice que el plazo de exposiciòn al pùblico es de 15 dias a partir del siguiente a su inserciòn en el Boletin Oficial de la Provincia o Comunidad Autonoma, segùn proceda. ¿Y què es lo que procede? . Por lo que se ve, deja a criterio del administrado que averigue que es lo que procede puesto que el Alcalde que es quien lo firma lo desconoce. Y desconoce que la publicaciòn en el Boletìn Ofical de la Comunidad Autonoma es solo en los casos de Comu-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0097_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190138

000097

CLASE 8.ª

nidad Autonoma Uniprovincial.

b) Dice dicho anuncio que el Organo ante el que se reclama es: Ayuntamiento Pleno o Diputaciòn, mancomunidad, agrupaciòn, etc. y la Oficina la del Registro General.

Por lo que debe de seguir el amplio abanico de posibilidades que el anuncio ofrece, es posible que esta reclamaciòn estubiese perdida por cualquier de las diputaciones, agrupaciones, etc. existentes en este pais. Si el Alcalde desconoce que en su propio Ayuntamiento que aprobò el Presupuesto, el lugar donde han de presentarse las reclamaciones contra el mismo, no creo que pueda ser muy exigente con los administrado en el cumplimiento de sus obligaciones con la administraciòn.

2.- En el Acta del Pleno en cuestiòn se menciona la existencia de una serie de entes: dice ¡¡¡"Resultando que ... los presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los organos competentes para ello, conforme a sus estatutos o documento fundacional"¡¡¡. Dichos Presupuestos de organismos y Empresas figuran aprobados en la parte dispositiva del acuerdo. ¿De que organismos y Empresas estan hablando y que hasta ahora se ha ocultado a este Concejal? No es serio ni correcto cometer esta clase de errores que pueden desorientar a cualquier vecino que examine de buena fè el Acta.

En fin esta claro que el acuerdo del Pleno Extraordinario y Urgente carece de la mas elemental consistencia de validez y es de intereses para la solvencia legal de esta Corporaciòn, dejar sin efecto tal acuerdo y retrotraerlo al momento anterior a la convocatoria de la Comisiòn de Hacienda a fin de que tras la correcta y adecuada formaciòn completa del Presupuesto con los informes correspondientes sean estudiados y aprobado en consenso por toda la Corporaciòn y si tal conseso no se alcanza lo cual en democracia es legitimo al menos, se adopte un acuerdo ajustado a derecho con la participaciòn desde mis posiciones a la de tods los grupos que integran la Corporaciòn.

Por todo lo expuesto y en base a los hechos y fundamentos de derecho expresados y en aras al respeto al interes general que se contiene en las normas legales sustantivas y procedimentales que, en definitiva, beneficia a los administrados en un Estado de Derecho, SE RECLAMA EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA Y SE INSTA DEL PLENO DE LA CORPORACION UNA ACUERDO POR EL QUE, ATENDIENDO ESTA IMPUGANCION, SEA DEJADO SIN EFECTO LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO Y SE RETROTRAIGA A LA FASE DE FORMACION Y ELAVORACION.

Por ùltimo se hace constar conforme al art. 150 de L.H.L.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190139

000098

CLASE 8.ª

que los crèditos consignados en dicho presupuesto no podran ser autorizados, dispuestos ni ordenados hasta que el presupuesto entre en vigor tras la aprobaciòn definitiva, reservandose el que suscribe las acciones de responsabilidad contable y administrativas a que pudiera dar lugar en caso contrario.

La Frontera-Hierro, a uno de Abril de mil novecientos noventa y dos. "

La Comisiòn despuès de amplia deliberaciòn y oidos los informes emitidos por Intervenciòn y con la abstenciòn del Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, propone al Pleno desestimar la reclamaciòn presentada por D.Antonio Casañas Castañeda, quedando el Presupuesto General de esta Entidad para 1.992 definitivamente cifrado en la cuantìa que inicialmente fuè aprobado, debiendo publicarse un resumen del mismo en el Boletin Ofical de la Provincia, para su entrada en vigor conforme el articulo 150.5 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de Hacienda Locales.""

Por el Concejal D.Antonio Casañas Castañeda, solicita se de lectura del Acta Notarial que obra en su escrito, dandose lectura del siguiente tenor literal:

" NUMERO NOVENTA.----------

En Frontera, a cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y dos.----------

Ante mi, MARIA PALOMA ZALDO PEREZ, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Valverde del Hierro.----

C O M P A R E C E

DON ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA, mayor de edad, casado, vecino de Frontera, con domicilio Tejeguate. Titular del D.N.I. nùmero 42.015.156.----------

- INTERVIENE en nombre del Partido Polìtico "INICIATIVA CANARIA NACIONALISTA " (I.C.A.N) lo que no me acredita por documento autèntico, pero promete hacerlo donde fuera preciso. Me aseguro de su IDENTIDAD por su reseñado documento. Tiene, a mi juicio, CAPACIDAD E INTERES legitimo para la presente ACTA DE PRESENCIA, y solicita de mi, el notario, que me constituya en el Ayuntamiento de Frontera, y presencie si le son exhibidos al requirente, los siguientes documentos:----------

1) Estado de ingreso y gastos del presupuesto de 1.992.---

2) Memoria explicativa del contenido y modificaciones, respecto del presupuesto anterior.----------

3) Liquidaciòn del presupuesto.----------

4) Anexo de personal.----------

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0099_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190140

000099

CLASE 8.ª

5) Anexo de Inversiones a realizar.----------

6) Informe econòmico Financiero.----------

7) Informe del Secretario-Interventor.----------

8) Bases de actuaciòn del presupuesto.----------

9) Dictamen de la Comisiòn de Hacienda, haciendo constar el contenido y fecha.----------

10) Decreto del Alcalde de alta y baja de Secretarias.-----

ACEPTO el requerimiento que se me hace, el cual cumplimentarè por diligencia a continuaciòn. Leo la presente acta al compareciente, la encuentra conforme, se retifica y firma conmigo, el Notario, que, de todo lo en ella consignado y de dejarla extendida en un folio de clase octava, serie OV, nùmero 9548007, DOY FE..-

Està la firma del compareciente.- Signado.- PALOMA ZALDO.- Rubricado.- sellado.-

DILIGENCIA: siendo las once horas diez minutos del dia de hoy, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y dos, me constituyo en compañìa del señor requirente, en el Ayuntamiento de Frontera. A continuaciòn, nos dirigimos al Secretario Accidental del mencionado Ayuntamiento, Don Tadeo Morales Cabrera, quien, a peticiòn del requirente, exhibe los documentos que interesan a la presente acta, pudiendo yo, el notario, por observaciòn directa, comprobar lo siguiente:

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 1): "Estado de ingresos y gastos del presupuesto de 1992", el señor secretario accidental, exhibe dos documentos, uno relativo a gastos y otro a ingresos. Puedo apreciar, y asi lo hago constar en la presente diligencia, a peticiòn del señor requirente, que ambos documentos son firmados en ese acto por el señor Secretario accidental, y que en ellos no figura fecha ni la firma del Señor Alcalde.----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 2): "Memoria explicativa del contenido y modificaciones respecto del presupuesto anterior", el señor secretario accidental lo exhibe, y en el puedo apreciar, y asi lo hago constar a instancia del señor requirente, que lleva fecha del dia diez de Febrero de mil novecientos noventa y dos, y que no figura firma de Secretario-Interventor.----------

Con ralaciòn al documento designado con el nùmero 3): "Liquidaciòn del presupuesto", es exhibido por el señor Secretario Accidental, y en el puedo apreciar, y asi lo hago constar a instancia del requirente, que en el no figura ninguna firma. A pregunta del señor requirente, el señor secretario accidental mani-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0100_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0100_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190141

000100

CLASE 8.ª

fiesta que està sin aprobar. A continuaciòn el señor requirente, solicita la exhibiciòn del Avance de 1992, manifestando el señor Secretario Accidental que no consta alli.----------

Con relaciòn al documentos designado con el nùmero 4): "Anexo de Personal", es exhibido por el señor secretario, pudiendo yo apreciar, haciendolo constar e esta diligencia a instancia del señor requirente, que no figura en el fecha ni firma del Alcalde ni de Secretario-Interventor.----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 5): "Anexo de Inversiones a realizar", es exhibido por el señor Secretario, pudiendo yo observar que no consta fecha ni firma alguna, y asi lo hago constar a instancia del señor requirente.----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 6): "Informe econòmico financiero", es exhibido por el señor secretario, pudiendo yo apreciar, y haciendolo asi constar a peticiòn del señor requirente, que lleva fecha del dìa diez de Febrero de mil novecientos noventa y dos, que figura con el firma del Alcalde, pero no del Secretario-Interventor y que està escrito a làpiz y sobre èl a màquina.----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 7): "Informe del Secretario-Interventor" manifiesta el señor secretario accidental que no consta alli.----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 8): "Bases de actuaciòn del Presupuesto", el señor secretario accidental exhibe un documento rotulado "Bases del Presupuesto General de esta Entidad", en el que observo, y asi lo hago constar a instancia del señor requirente, lo siguiente:

- En las Bases figura la firma del Alcalde-Presidente. La diligencia de aprobaciòn por la Corporaciòn no contiene firma ni del Alcalde-Presidente ni del Secretario.----------
- La base 4ta. tiene un interliniado a làpiz.
- la Base 5ta. està escrita a làpiz.
- La Base 12ta. tiene un pàrrafo añadido a làpiz.

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 9): "Dictamen de la Comisiòn de Hacienda, haciendo constar el contenido y fecha", el señor secretario accidental exhibe el acta correspondiente a la sesiòn ordinaria celebrada por la comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y dos. A peticiòn del señor requirente, transcribo de dicha acta lo siguiente:

"2.- INFORME PRESUPUESTO GENERAL PARA 1992..

A la vista del Presupuesto General de esta Entidad, formado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0101_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0101_v

CLASE 8.ª

00'000 PTAS.

ESTADO ESPAÑOL

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190142

000101

CLASE 8.ª

por el Sr. Presidente, para regir durante el ejercicio econòmico de 1992, procede emitir el siguiente dictamen: El citado presupuesto General, contiene a juicio de esta Comisiòn, los crèditos necesarios de gastos que permitiràn el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Corporaciòn y a las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio. Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene los documentos y anexos que la ley 39/88 de 28 de diciembre, exige, informaremos favorablemente su aprobaciòn por el Pleno de esta Entidad. No obstante, la Corporaciòn, con un superior criterio adoptarà el acuerdo que estime procedente."----------

Con relaciòn al documento designado con el nùmero 10): "Decreto del Alcalde de alta y baja de Secretarios", el señor secretario accidental exhibe un documento que, a petiçiòn del señor requirente, uno a 3esta matriz por testimonio.----------

Y sin nada mas que hacer constar, cierro la presente diligencia referida al acta nùmero 90 de mi Protocolo, que redacto en mi estudio con arreglo a notas tomadas sobre el terreno, a continuaciòn del acta que la motiva, y dejo extendida en cuatro folios de clase octava, serie OV, nùmeros 9548007, 9548012 y los dos siguientes por su orden correlativo de numeraciòn, DOY FE.-----
Signado.- PALOMA ZALDO.- Rubricado .- sellado.----------

DOCUMENTO UNIDO

En el Ayuntamiento de LA FRONTERA (Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife) a dìa veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos, la que suscribe, Dña. M. BLANCA ESTEVEZ SANCHEZ, N.R.P. : 3244554713 A 3015, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, ante la recepciòn por el mismo y por la que suscribe, de la comunicaciòn del Ministerio para las Administraciones Pùblicas, por la que la Direcciòn General de la Funciòn pùblica, RESUELVE, nombrar a esta funcionaria que suscribe, Secretaria-Interventora con caràcter provicional del Ayuntamiento de PONTECESO (La Coruña), y con el fin de tomar posesion de dicha plaza y dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resoluciòn, asì como en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, que regula el Règimen Jurìdico de los funcionarios de Administraciòn Local con Habilitaciòn de caràcter Nacional y demas disposiciones y normativa concordante que sea de aplicaciòn, esta funcionaria:
CESA, en el puesto de Secretaria-Intervenciòn del Ayuntamiento de La Frontera (El Hierro, S.Cruz de Tenerife), en el dìa de la fecha y al tiempo da posesiòn del cargo al funcionario de este Ayunta-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0102_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190143

000102

CLASE 8ª

miento, Don Tadeo Morales Cabrera, lo que se suscribe en este Ayuntamiento por ambos funcionarios,

D.TADEO MORALES CABRERA
SECRETARIO entrante,

Dña. M.BLANCA ESTEVEZ SANCHEZ
Secretaria-Interventora cesante

Vto. Bno.
El ALCALDE,

Seguidamente se da lectura del Informe de Secretaria-Intervenciòn, del siguiente tenor literal:

" El Funcionario que suscribe, a la vista del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 1.992, que ha sido objeto de reclamaciòn en periodo de exposiciòn al pùblico, informa al respecto lo siguiente:

La ùnica reclamaciòn presentada, ha sido la del Concejal Don Antonio Casañas Castañeda, por el motivo especificado en el apartado a) del art. 151.2 de la Ley 39/1.988, Reguladora de las Haciendas Locales." Por no haberse ajustado su elaboraciòn y aprobaciòn a los tràmites establecidos en esta Ley". Solicita el reclamante sea dejado sin efecto la aprobaciòn inicial del Presupuesto y se retrotraiga a la fase de formaciòn y elaboraciòn.

Examinado el documento, el que suscribe, estima que ha sido confeccionado unièndose todos los documentos que exige el articulo 149.1 de la Ley 39/1.988, ajustandose los tràmites a la misma.

La convocatoria se considera vàlida, con el caràcter de urgente, de todos es concocido haber sido destinada la Secretaria de esta Corporaciòn a otro Ayuntamiento; y como dicha Secretaria fuè la que redactò la documentaciòn y asistiò a la Comisiòn Informativa que dictaminò el documento, y al prometer poder asistir en dicho dìa al debate de aprobaciòn, fuè convocada la referida sesiòn.

Figura en el presupuesto una operaciòn de crèdito, pero dicha consignaciòn no es para la nivelaciòn del documento, tiene su destino a inversiones (compra de terrenos); tanto para concertar el crèdito como para efectuar la inversiòn se abrirà un nuevo debate plenario que tiene que ser aprobado por la mayoria absoluta.

Las consignaciones que figuran tienen caràcter de iniciar los tràmites de concierto para lo que serìa necesario una mayoria simple.

El Informante estima que el Presupuesto observa las prescripciones legales para someterlo a debate plenario.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0103_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190144

000103

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

Frontera, a 15 de Abril de 1.992.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL.,"

Previa deliberaciòn por la Presidencia se somete a votaciòn la aprobaciòn definitiva del Presupuesto, desestimando la reclamaciòn presentada por Don Antonio Casañas Castañeda, dando el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota NO

El Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, portavoz del Grupo AHI-CDS, que en este acto lo componen cuatro miembros, votan NO.

El Concejal D. Manuel Luis Càceres y el Concejal D. Santiago Santana Padròn, votan SI.

El Grupo P.S.O.E, que en este acto lo componen cuatro concejales, votan SI.

Quedando el resultado de la votaciòn con seis votos a favor de la aprobaciòn del Presupuesto y cinco votos en contra.

Quedando el Presupuesto General de esta Entidad para 1.992, definitivamente cifrado en la cuantìa que a continuaciòn se expresa en el resumen por capìtulos:

INGRESOS

capitulos	Denominaciòn	pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.....	17.500.000
2	Impuestos Indirectos.....	3.000.000
3	Tasas y otros ingresos.....	37.546.367
4	Transferencias corrientes.....	118.657.175
5	Ingresos Patrimoniales.....	5.040.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital.....	30.956.609
9	Pasivos Financieros.....	25.000.000
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS...	**237.700.151**

GASTOS

capitulos	Denominaciòn	pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.....	62.750.521
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	70.113.021
3	Gastos Financieros.....	3.505.000
4	Transferencias corrientes....	9.260.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0104_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0104_V

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190145

000104

CLASE 8.ª

6	Inversiones Reales.....	88.561.609
9	Pasivos financieros.....	3.510.000
	TOTAL GASTOS.....	237.700.151

Debiendo publicarse un resumne del mismo en el Boletin Oficial de La Provincia, para su entrada en vigor conforme dispone el artìculo 150.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3).- ACONDICIONAMIENTO JARDINES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Consejerìa de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, del Gobierno de Canarias, en relaciòn con el "PROGRAMA DE MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE TRAVESIAS", la Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de solicitar, sean incluidos en dicho programa las obras de "AJARDINAMIENTO DE LINDES CON CARRETERA GENERAL" en la zona de El Golfo y " AJARDINAMIENTO Y EMBELLECIMIENTOS DE LA ZONA DE EL PINAR" (Carretera General) por un importe total de 16.513.850 pesetas.

Asimismo se propone aprobar el proyecto Tècnico relativo a las anteriores obras de "AJARDINAMIENTO DE LINDES CON CARRETERA GENERAL" en las siguientes zonas: Carretera General en El Golfo, valorado en 5.628.848 pesetas, Los Mocanes-Las Puntas, valorado en 1.564.939 pesetas y La Carrera, valorado en 2.973.677 pesetas, que suma la zona de El Golfo 10.167.464 pesetas. "AJARDINAMIENTO Y EMBELLECIMEINTO DE LA ZONA DE EL PINAR" en las siguientes zonas: Carretera General, valorado en 862.824 pesetas; Cuerva Las Casas, valorada en 1.044.020; Curva El Gurugu, valorada en 777.680 pesetas y Carretera General La Restinga, valorada en 2.517.432 pesetas, que mas el 22% de G.G y B.I (1.044.430) suma la cantidad de 6.346.386 pesetas. Importe total de las obras a ejecutar 6.513.850 pesetas. El presupuesto ha sido redactado por la Oficina Tècnica de este Ayuntamiento."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

4).- CONVENIO INEM 1992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0105_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0105_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190146

000105

CLASE 8ª

" Dada cuenta de la documentaciòn que establece los diversos programas de apoyo a la creaciòn de empleo, mediante la ejecuciòn de obras y servicios por covenios con el INEM, la Comisiòn, por unanimidad, propone acogerse al referido convenio, aprobando las obras proyectadas por la Oficina Tècnica, autorizando el gasto de ejecuciòn de las obras de los referidos proyectos con cargo a la subvenciòn que conceda el INEM y el resto con cargo al Presupusto Municipal para el presente ejercicio."

La Corporaciòn, con la abstenciòn de el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- MANTENIMIENTO CEMENTERIOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

" Visto nuevamente el escrito presentado por D. Ramòn Morales Padròn, en solicitud de aumento en la cantidad que biene percibiendo por los servicios funebres y consevaciòn de los cementerios de este Municipio, la Corporaciòn propone al pleno actualizar el importe de dicha contrataciòn de la siguiente forma:

Asignaciòn mensual de 80.000 pesetas, mas una gratificaciòn de 7.000 pesetas por cada enterramiento en nicho antiguo con traslado de restos y 5.000 pesetas por cada enterramiento normal, o sea en nicho nuevo.

El adjudicatario, que deberà estar legalizado como empresa, se obliga a la limpieza de los tres cementerios, invirtiendo como mìnimo tres dìas en cada cementerio de Frontera y El Pinar; y dos dìas en el de Sabinosa (mensual), asi como las demas obligaciones consignadas en el expediente de adjudicaciòn del servicio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifican en el Dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).- SOLICITUD AYUDA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (AMPLIACION RED DE ABASTECIMIENTO SABINOSA, LA MACETA Y CRUCITA MARTIN).-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito de la Consejerìa de obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, en relaciòn con la realizaciòn de obras de Infraestructura Hidràulica para las anualidades de 1.992, 1.993 y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0106_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0106_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

1.994, la Comisiòn por unanimidad, propone al Pleno adopte el acuerdo de solicitar para 1.992 las siguientes obras: Red Abastecimiento de Agua a Sabinosa con un presupuesto de 3.420.000 pesetas y Red de Abastecimiento a la zona de la Maceta con un presupuesto de 3.717.000 pesetas asi como abastecimiento al nùcleo de Crucita Martìn con un presupuesto de 710.000 pesetas."

La Corporaciòn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

Se vieròn los siguientes:

a).- A INSTANCIA DE D.MANUEL DE LOS REYES HERNANDEZ LEON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dìa 15 de Abril de 1992, del siguiente tenor literal:

" Vista la solicitud presentada por D. Manuel de Los Reyes Hernàndez Leòn, en representaciòn de varios vecinos, solicitando el acondicionamiento de la pista agrìcola que da acceso a la charca agrìcola de la Breña, La Comisiòn propone que como el deposito de agua es propiedad del Exmo.Cabildo, es èsta la Entidad que deberìa acondicionar dicha vìa, para lo que se debe enviar dicho escrito al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifican en el Dictamen de la Comisiòn Inforamtiva.

b).- A INSTANCIA DE D. MANUEL CEJAS FONTE.

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cejas Fonte, para el acondicionamiento de la vìa pùblica que da acceso a su vivienda, en Belgara, partiendo de la calle de El Congreso, la Comisiòn, por unanimidad, acuerda ratificarse en el informe de la oficina Tècnica, concediendo una subvenciòn de 48.050 pesetas, que importan los materiales para el acondicionamiento de la vìa."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifican el informe da la Comisiòn Informativa.

c).- DE DOÑA MARIA ZORAIDA PADRON PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por Dña. Maria Zoraida Padròn Padròn, solicitando le sean concedidos 15 metros de baldosas para

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0107_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0107_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190148

000107

CLASE 8.ª

la acera de su vivienda, en Travesia del Pino (El Pinar) y dada cuenta del informe de la Oficina Tècnica por el que se hace constar que dicha vivienda no es colindante con via pùblica, la Comisiòn propone no acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d) DE DON JOSE MIGUEL PADRON PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Jose Miguel Padròn Padròn, solicitando le sean concedidos 15 metros de baldosas para la acera de su vivienda, en Travesia del Pino (El Pinar) y dada cuenta del informe de la Oficina Tècnica, por el que se hace constar que dicha vivienda no es colindante con la vìa pùblica, la Comisiòn propone no acceder a lo solicitando."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e) DE DON CARMELO ZAMORA CABRERA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Inforamtiva de Obras y Servicios, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Carmelo Zamora Cabrera, solicitando materiales para el acondicionamiento del camino que parte de la calle Lomo Alto a Los Mocanes, que da acceso a su vivienda, y dada cuenta del informe de la Oficina Tècnica, en el que se hace constar un presupuesto total de 34.050 pesetas, la Comisiòn , por unanimidad, acuerda ratificar el informe de la oficina Tècnica."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f) DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Visto el escrito presentado por D.Ceferino Morales Morales, solicitando que le sea colocado el contador de agua en la vivienda de su propiedad en el Barranco La Vieja(El Pinar) sin tener que sufragar el pago correspondiente por carecer de medios econòmicos, y dada cuenta del informe emitido por la Asistente Social, de este Ayuntamiento, La Corporaciòn, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.

g) DE DÑA. ANA QUINTERO PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0108_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0108_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190149

000108

CLASE 8.ª

" Dada cuenta del escrito presentado por Dña. Ana Quintero Pèrez, solicitando una subvenciòn para poner luz en su vivienda por carecer de medios econòmicos sufiecientes para afrontar a dichos gastos, la Comisiòn visto el informe de la Asistente Social, acuerda proponer acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h) DE D. JUAN MANUEL HERNANDEZ LEON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor

" Visto el escrito presentado por D. Juan Manuel Hernàndez Leòn, trabajador al servicios de este Ayuntamiento, por lo que se solicita el abono de los gastos por utilizaciòn de vehìculo propio en desplazamientos con trabajadores de esta Corporaciòn, La Comisiòn propone abonar los kilometros recorridos con arreglo a la tarifa actual."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

i) DEL CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS DE EL HIERRO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por la Directora del Centro de Educaciòn de Adultos en esta Isla, en solicitud de ayuda econòmica para un viaje de fin de curso, la Comisiòn propone conceder la misma ayuda que a otros grupos de alumnos, una vez se haga la distribuciòn por el Pleno, de la consignaciòn a tales efectos."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

j) DE LA DIRECTORA COLEGIO EGB DE FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por la Directora del Colegio E.G.B. de Frontera solicitando ayuda econòmica para sufragar los gastos del viaje de fin de curso de los niños de 8 nivel, La Comisiòn propone conceder la misma ayuda que a otros alumnos."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

k) DE LOS ALUMNOS DE C.O.U DEL INSTITUTO DE VALVERDE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por los alumnos de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0109_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0109_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190150

000109

CLASE 8.ª

C.O.U. del Instituto de Valverde, en solicitud de ayuda para un viaje a la EXPO 92 en Sevilla, la Comisiòn propone una ayuda econòmica a cada participante de este Municipio, que en totalidad son TRES, que podìa ser la cantidad de 15.000 pesetas a cada estudiante."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa

1) DE D. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por D. Oscar Ramirez Nùñez, parroco de El Pinar, solicitando ayuda econòmica para la compra de una silla de ruedas para un niño con problemas de deficiencia, la Comisiòn propone gestionar lo solicitado por mediaciòn del Centro de Servios Sociales, ya que existen subvenciones a tales efectos."

La Corporaciòn ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, acordando que en caso de que no fuera concedida tal subvenciòn, que este Ayuntamiento afronte dicho pago.

11) DE D. RAMON GARCIA PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramòn Garcìa Pèrez, como Presidente del Grupo Folklòrico de Sabinosa, en solicitud de aumento de alquiler del local de ensayo, ya que asi se lo exigen sus propietarios, la Comisiòn propone aumentar la subvenciòn mensual a tales efectos a SEIS MIL pesetas, que significa un aumento de 2.000 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

m) DE D.JOSE CARLOS GAVILAN BATISTA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Jose Carlos Gavilan Batista, mèdico de la zona de El Pinar, solicitando se le abonen los gastos ocasionados por los servicos complementarios prestados durante cinco meses, La Comisiòn propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, tras deliberaciòn, acuerda dejar pendiente el asunto, para que por el interesado se detallen los servicios complementarios que dice prestar.

8).- ESCRITO JUAN-REGINO ARROCHA SOBRE AUMENTO OBRA 3 U.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0110_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0110_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190151

000110

CLASE 8.ª

E.G.B. TIGADAY.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta de la certificaciòn de obras por eccesos en la ejecuciòn de la obra " CONSTRUCCION DE 3 UDS. Y SALON DE ACTOS" Y que asciende a la cantidad de 832.975 pesetas, y como quiera que en este Ayuntamiento no existe constancia alguna de modificaciones o aumentos en la referida obra, esta Comisiòn propone se adopte acuerdo de solicitar informe detallado al Arquitecto Director de la obra, para a la vista de el mismo, se adopte el acuerdo que proceda."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

9).- SOLICITUD A. AMAS DE CASA PARA OBRA EN LOS LLANILLOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Vista la solicitud presentada por Dña. Maria Teresa Ruiz Lòpez, en representaciòn de la Asociaciòn de Amas de Casa y Consumo "Atlàntica", solicitando la construcciòn de un Parque Infantil y un local para reunion de las mujeres, en los LLanillos, La Comisiòn propone iniciar las gestiones correspondientes para la adquisiciòn de terrenos para la construcciòn de un pequeño parque infantil en los alrededores del salòn Social, ubicado en Los LLanillos, y en lo referente a un local para reuniones de las mujeres, estas actividades o reuniones podrìan celebrarse en el local Social de dicho pueblo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

10).- PROPUESTA MODIFICACION LEGISLACION SOBRE VIVIENDA AUTOCONSTRUCCION.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Vivienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Viceconsejeria de Vivienda, sobre los Decretos de Autoconstrucciòn y Adjudicaciòn, y a la vista de lo estipulado en la orden de 2 de Agosto de 1989 y del Decreto 114/1990, de 7 de Junio y la Orden de 4 de Abril de 1991, la Comisiòn adopta el siguinte acuerdo:

Proponer sea modificado en el sentido de que la superficie màxima de los terrenos, para los solares, a financiaciòn cualifi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0111_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

cada sea de 250 metros cuadrados, en vez de 120 metros cuadrados; acogiendose a dichos decretos los terrenos en lugares rùsticos en zonas edificables, modificaciòn esta muy necesaria a este Municipio ya que la totalidad del Tèrmino esta clasificado como terreno rùstico."

La Corporaciòn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa, si bien el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta no estar deacuerdo con la segunda parte del dictamen.

11).- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE COMISION INSULAR PATRIMONIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor literal:

" Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, interesando se nombre la persona que representarà a este Ayuntamiento en la Comisiòn de Patrimonio, en esta Isla, la Comisiòn propone sea designado el Sr. Concejal D. Basilio Alberto Febles Armas."

La Corporaciòn, con la abstenciòn del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

12).- SOLICITUD CREDITO BANCARIO PARA ADQUISICION DE TERRENO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

"Por la Presidencia se expone la necesidad de proceder a solicitar del Banco de Crèdito Local, un crèdito por importe de 19.200.000 pesetas, por un plazo de 10 años y a un interès del 13,25 por ciento, con destino a la adquisiciòn de terrenos para equipamiento municipale; la Comisiòn con el voto en contra del Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, acuerda proponer al Pleno adopte el acuerdo de solicitar dicho crèdito bancario a los fines indicados."

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que se aclare el precio, sitio y destino del terreno.

El Sr. Alcalde manifiesta que el precio es a 2.400 ptas. metro cuadrado. El sitio es en la C/ La Corredera y su destino es para equipamiento Municipal.

El Concejal, D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que estima otros terrenos mas necesarios, por lo que no esta de acuer-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0112_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0112_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

do con la compra del terreno en ese sitio.

Por la Presidencia se expone que tambièn se comprarà otros terrenos, como son el La Restinga que ya existen ofertas de los terrenos; y en otro sitios necesarios.

Sometiendose a votaciòn da el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota NO.

El Grupo AHI-CDS, que en este acto lo componen cuatro concejales, votan NO.

El Concejal D. Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn, votan Si.

El Grupo PSOE, que en este acto lo componen cuatro, votan SI.

13).- MOCION ALCALDIA RECONOCIMIENTO MERITOS Y CUALIDADES A D. MATIAS CASTAÑEDA

Por la Presidencia se expone que, de todos es conocido los mèritos de las relevantes circunstancias que concurrieron en el que fue vecino en este Municipio, D. Matias Castañeda Padròn, hechos estos, que se deberìan galardonar, por lo que propone iniciar expediente para concedele la medalla del Municipio, asi como que la calle paralela a Tigaday y que se introduce en la finca que fue de su propiedad, lleve el nombre de Matias Castañeda Padròn, mociòn èsta informada favorable por la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dìa 15 de Abril de 1992.

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que no ve acreditados hechos para conceder estos mèritos y que procederia una consulta la pueblo.

El concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, como portavoz del grupo AHI-CDS, aprueba la mociòn en el sentido de iniciar el correspondiente expediente.

El concejal D. Manuel Luis Càceres y Santiago Santana Padròn, ratifican la mociòn de la Presidencia.

Los Concejales del grupo PSOE, ratifican la mociòn.

La mociòn queda aprobada por mayorìa.

14).- MOCION DE D.CAYO FRANCISCO ARMAS BENITEZ, SOBRE HOMENAJE AL QUE FUE MEDICO TITULAR D. ENRIQUE VICTOR CASTRO MARTIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dìa 15 de Abril de 1.992, del siguiente tenor:

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, portavoz del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0113_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0113_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190154

000113

CLASE 8.ª

Grupo Municipal AHI-CDS, presenta la siguiente mociòn:

"" D. Cayo Francisco Armas Benitez, concejal del Ayuntamiento de Frontera y actuando como portavoz del Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Que hace poco tiempo cesò como Mèdico Titular de este Valle el Dr.D. Enrique Castro Martìn, quien durante los años vividos entre nosotros demostrò su valìa y buen hacer por el bien de la salud de todos los habitantes de Frontera. Asì mismo nos consta su lucha por mejorar los servicios sanitarios de esta zona con su apoyo a la construcciòn del Centro de Salud. Su renuncia a las cartillas de El Pinar hizo posible que accediese otro mèdico a aquella zona.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 129.1 de la Ley de Règimen Juridico de las administraciones Pùblicas Canarias sea llevada para su discusiòn, al pròximo Pleno de esa Corporaciòn la siguiente MOCION:

"Que este Ayuntamiento tome el acuerdo plenario de reconocer la labor sanitaria prestada por el Dr. D. Enrique Castro Martìn como mèdico de esta zona durante los ùltimos años, agradeciendole los servicios prestados y ofrecièndole el correspondiente homenaje".

Frontera, 15 de Abril de 1.992""

La Comisiòn, previa deliberaciòn acuerda elevar la misma al pròximo Pleno, para que adopte el acuerdo que estime pertinente."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que procede ratificar la mociòn, ya que dicho señor demostrò en su estancia en este municipio, sus trabajos e interes en mejorar los servicios sanitarios, asi como otras instituciones en beneficio del Municipio.

El Concejal D. Santiago Santana Padròn manifiesta que las actividades del referido mèdico en este Municipio las hacia en cumplimiento de su deber como mèdico tìtular, por lo que recibìa los haberes correspondientes.

Por la Presidencia se manifiesta que no es cierto todo lo expuesto en la mociòn, ya que el mèdico no renunciò voluntariamente a las Cartillas de la Seguridad Social de El Pinar. Que en aquellas fechas hubo que trabajar bastante, por parte de este Ayuntamiento, para que viniera un mèdico al pueblo de El Pinar.

Sometida a votaciòn la mociòn, da el siguiente resultado:

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, si se ratifica en la mociòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0114_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0114_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190155

000114

CLASE 8.ª

Los Concejales del grupo AHI-CDS, que en este acto lo componen cuatro concejales, se ratifican en la mociòn.

Los Concejales del Grupo P.P., D. Manuel Luis C ceres y D.Santiago Santana Padròn, no aprueban la mociòn.

Los Concejales del grupo PSOE, no aprueban la mociòn.

Por tanto la mociòn no es aprobada por la mayorìa.

15).- MOCIONES,-

a) MOCION DE D. PEDRO AARON PADRON QUINTERO.-

Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, y previa declaraciòn de urgencia, se procedio a dar lectura a la misma, que es del siguiente tenor:

"D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

Las vias de comunicaciòn en este Municipio se estàn poniendo en un estado lamentable y peligroso (asfaltos, arrancados, baches, etc.).

El Cabildo Insular todos los años ha tratado de ir mejorandolas con parcheos y refuerzos, que ultimamente vemos no se hace.

A parte de la carretera del Matorral y la de Tigaday a Las puntas con hoyos peligrosisimos, existe un trozo de vìa asfaltada en el "Lomo Negro" que constituye un verdadero peligro por su estrechez y porque sus màrgenes estàn socabados.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de esa Corporaciòn la siguiente MOCION:

" Dirigirse al Excmo.Cabildo Insular de El Hierro, para que repare, lo màs pronto posible, las vias en este Municipio y sobre todos los màrgenes del trozo asfaltado en la carretera del "Lomo Negro" (Dehesa- Verodal), por suponer un verdadero peligro para el que por allì circula".

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica dicha mociòn.

b) MOCION DE DÑA. BERTA MONTERO FERNANDEZ.-

Dada cuenta de la mociòn presentada por Dña. Berta Montero Fernàndez, y que es declarada de urgencia, se procediò a dar lectura a la misma, que es del siguiente tenor:

"Dña. Berta Montero Fernàndez, concejal del Ayuntamiento de Frontera, perteneciente al grupo municipal AHI-CDS expone:

Que la zona Sur de la Isla (Pinar-Restinga) carece de la vigilancia adecuada tanto de tràfico como de escandalos en la vìa pùblica. Sabemos que con un solo policia local (ya que el otro libra), es imposible llevar a buen tèrmino un servicio normal en

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0115_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0115_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190156

000115

CLASE 8.ª

todo el Municipio.

La falta de un policia local de servicio diariamente, en dicha zona, hace que el pueblo proteste por los malos aparcamientos de aquellos que sabiendo de la poca vigilancia abusan de ella. No digamos en la Restinga donde hay que añadir desordenes en las calles con la llegada de yates y gentes extrañas que perturban la tranquilidad de que siempre hemos presumido en esta Isla.

Por todo lo expuesto es por lo que someto a la consideraciòn del pròximo Pleno la siguiente MOCION:

Que por parte de este Ayuntamiento se cree, lo màs urgente posible, una plaza de policia Local con destino exclusivo en la zona Sur (Pinar-Restinga). Mientras esto se realiza que por parte de los policias actuales se trate de prestar mejor servicio en aquella zona."

Seguidamente se da lectura al Dictamen de la Comisiòn informativa de Règimen Interior, del dìa 26 de Febrero, del siguiente tenor:

" Dada lectura de la Mociòn presentada por la Señora Concejal Doña Berta Montero Fernàndez, sobre la necesidad de modificaciòn de la Plantilla de personal del Ayuntamiento, creando consiguientemente la plaza de policial local, se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde, que no se trata esta mociòn para posterior acuerdo plenario puesto que en la modificaciòn de la Plantilla, de cuyo informe se tratò ampliamente en el punto anterior de la presente sesiòn, se incluye, precisamente la modificaciòn de la plantilla con la inclusiòn de una plaza de Policia Local.

El Sr. Concejal Don Cayo Francisco Armas Benìtez, manifiesta su desacuerdo con la no inclusiòn en el Pleno convocado para el 28 de febrero del presente ejercicio de la citada mociòn, a lo que la Secretaria responde, que la responsabilidad de esta omisiòn, es suya, por considerar innecesario llevar a acuerdo algo que ya està previamente propuesto, pues supondrìa una duplicidad de trato en un mismo asunto cuyo acuerdo, al ser el mismo òrgano que ha de decidir, lògicamente, serà idèntico. No obstante, el Sr. Concejal, deja constancia de su desacuerdo."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en la mociòn presentada.

c).- Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta la necesidad de declarar de urgencia, como mociòn, la aprobaciòn inicial de la Delimitaciòn de Suelo Urbano de este Municipio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0116_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cia
Sue
Bol
ria

ser
co

org

rep

co
die
rec
en
rà

sob

ron
que

que
pro

sob

que
tes
pos

lev

en

o c

del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190157

000116

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, previa declaraciòn de urgencia, acuerda aprobar inicialmente el proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano de este Municipio, acordando su publicaciòn en el Boletìn Oficial de la Provincia y en el Boletìn Oficial de Canarias, al objeto de oir reclamaciones y sugerencias.

16).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se manifiesta serìa conveniente proceder a poner en servicio el Alumbrado Pùblico "AMPLIACION A PUNTAGRANDE".

Sigue manifestando que serìa conveniente gestionar de los organismos correspondientes el almacenamiento de pilas usadas.

Tambièn manifiesta que se solicita de DISA que se proceda al reparto de bombonas de butano a domicilio.

Por la Presidencia se le contesta de que el alumbrado pùblico de Las Puntas se pondrà en servicio una vez ultimado el expediente, y que en cuanto a la solicitud de la DISA, en reuniòn recientemente de la Asociaciòn de Amas de Casa y DISA, celebrada en este Ayuntamiento, se ha manifestado que proximamente se llevarà a efectos este servicio.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, se pregunta sobre el homenaje al luchador Francis Pèrez.

Por la Presidencia se le contesta que ya el dìa que regresaron de la luchada en que quedo campeòn, se le hizo un brindis y que proximamente se le entregarà una placa en un homenaje.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se manifiesta que en la zona de baño de Tecoròn se deberìa colocar un cartel prohibiendo bañarse desnudo.

Por el Concejal D. Pedro Aaron Padròn Quintero, pregunta sobre la liquidaciòn de las fiestas patronales.

Por la Presidencia se le contesta que proximamente y una vez que dicha Comisiòn proceda al cobro de algunas cantidades pendientes, se convocarà una comisiòn Informativa para su estudio y posterior aprobaciòn por el Pleno.

Por la Presidencia, teniendo en cuanta que son las 24 horas, levanta la sesiòn.

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda hace la reclamaciòn en el sentido de que tiene ruegos y preguntas que efectuar.

La Presidencia manifiesta que puede solicitarlas por escrito o de palabra y le seràn contestadas.

Se levanta la sesiòn, siendo las veinticuatro horas (24:00) del dìa de la fecha, de lo que yo, El Secretario, doy fe.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0117_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

AYUNTAMIENTO

DIL
cur
25e
die
el
Ext
en
núm
619
619
619
619

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190158

000117

CLASE 8.ª

Fco. Bno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el art.199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 24 de Abril de 1992, aprobada definitivamente en la sesión Extraordinaria del dia 19 de Junio de 1992, ha quedado transcrita en treinta y un folios, clase 8, serie 0U y con timbre estatal números 6190128, 6190129, 6190130, 6190131, 6190132, 6190133, 6190134, 6190135, 6190136, 6190137, 6190138, 6190139, 6190140, 6190141, 6190142, 6190143, 6190144, 6190145, 6190146, 6190147, 6190148, 6190149, 6190150, 6190151, 6190152, 6190153, 6190154, 6190155, 6190156, 6190157 y 6190158.

Frontera, a veinte de Junio de 1.992.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0118_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

las
reu
de
pri

Pedr
Y D

sigu

sesi
de a

y Ha

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190159

000118

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 19 DE JUNIO DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 19 de Junio de 1.992, se reunen los señores que a continuacion se expresan, con el objeto de celebrar la sesiòn Extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en la hora y fecha citada.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Se excusaròn los concejales D. Cayo F. Armas Benitez y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero, por tener que ausentarse de la isla. Y D. Basilio A. Febles Armas, por enfermedad.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos:

1).- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno del dia 24 de abril de 1992, sin enmiendas.

2).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

se vieron los siguientes:

a).- A INSTANCIA DE DÑA. MARIA CARMEN MENDEZ MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Maria

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0119_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Car
Aso
tan
ven
Vec

sol

tam

y Ha

Manu
Hier
desp

sol

tame

y Ha

Alon
ptas

tame

y Ha

Arma
GA,

78.3
nomb

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA
0U6190160
000119
CLASE 8.ª

Carmen Mèndez Morales, como Presidenta y en representaciòn de la Asociaciòn Vecinal Los Verodes del barrio de Las Puntas, solicitando se abonen tres pasajes de ida y vuelta a la isla de Fuerteventura, con motivo de una reuniòn de todas las Asociaciones Vecinales de Canarias.

La Comisiòn, por unanimidada, propone al Pleno acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn informativa.

b).- DE D. CARLOS MANUEL NAVARRO MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Carlos Manuel Navarro Morales, entrenador de la selecciòn cadete del Hierro, solicitando ayuda econòmica de 73.976 pesetas para el desplazamiento de la selecciòn a Santa Cruz de Tenerife.

La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE DON ENRIQUE ALONSO PEREZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Enrique Alonso Pèrez, ofertando 30 horas de agua del pozo de Tigaday a 750 ptas/hora.

La Comisiòn, propone al Pleno acceder a dicha oferta."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- A INSTANCIA DE PESCARESTINGA S.A.L.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito presentado por don Juan Alvarez Armas, como presidente y representante de la S.A.L. PESCA-RESTINGA, del siguiente tenor:

"D. JUAN ALVAREZ ARMAS, mayor de edad, con D.N.I. nùm. 78.384.233, y como Presidente de la S.A.L. PESCA-RESTINGA, en nombre y representaciòn de la misma.

EXPONE: Que con la problematica existente en la comerciali-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0120_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0120_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190161

000120

CLASE 8.ª

zaciòn de tùnidos, debido a su bajo precio de venta y tras haberse suprimido la ayuda que años anteriores nos concedia el FROM, para intentar mantener un precio de referencia.

Ya que en la actualidad el precio de venta es de 50 ptas/Kg-puesto en la fabrica de Lanzarote y el traslado y manufacturaciòn de este pescado, desde nuestra isla a la fabrica nos supone una disminuciòn de casi 20 Ptas./Kg.

Y como podràn observar con este precio nos es imposible realizar la pesca de tùnidos si no contamos con algun tipo de subvenciòn, para que al pescador le sea algo rentable. Y en caso de no existir esa subvenciòn, nos veriamos obligados a tener que amarrar la flota de este puerto.

Y con el problema de no poder realizar esta pesca, tendriamos que recurrir a la pesca de bajura para poder subsistir, con lo que en un plazo de 2 o 3 años, se terminaria con toda la fauna de nuestras costas.

Es por todo lo expuesto que solicitamos por parte de las Instituciones de esta Isla, se solidaricen con nuestro problema, e intenten conseguir alguna soluciòn viable, ya sea con medios propios o bien a traves del Gobierno de Canarias.

Con la certeza de que intentaran buscar la mejor soluciòn a esta grave crisis."

La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de enviar dicha solicitud al Gobierno de Canarias, Consejeria de Agricultura y Pesca, para que subvencione el transporte.

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Asi mismo, por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se manifiesta que se haga un estudio sobre una posible ayuda a los pescadores.

e).- A INSTANCIA DE D. ESTEBAN GUTIERREZ PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D.Esteban Gutièrrez Padròn, como Presidente de la U.D. Frontera de Futbol, solicitando un local para desempeñar las funciones y necesidades del Club de Futbol.

La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de renovar el contrato de arrendamiento del local propiedad de D. Juan Morales Padròn, en la cantidad de veinticinco mil pesetas mensuales."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0121_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0121_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190162

000121

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- A INSTANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.-

Dada cuenta del dictmen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido del Excmo. Ayuntamiento de la S.A. y P. Villa de Candelaria, solicitando colaboraciòn econòmica para sustituir las esculturas de los Menceyes Guanches existentes en el momento de la conquista de Tenerife.

La Comisiòn, propone se adopte el acuerdo de no acceder a lo solicitado, por no haber consignaciòn presupuestaria."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

g).- A INSTANCIA DE D. FELIZ SALCEDO CALVO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Feliz Salcedo Calvo (Asociaciòn El Patriarca), solicitando ayuda para la compra de un faz y visto el informe emitido por la Asistente Social de este Ayuntamiento, la Comisiòn propone dejar pendiente dicha solicitud, por no haber consignaciòn presupuestaria."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- A INSTANCIA DE LA ASOCIACION CANARIA DE AYUDA Y COOPERACION AL DESARROLLO DE AFRICA E IBEROAMERICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido por la Asociaciòn Canaria de Ayuda y Cooperaciòn al desarrollo de Africa e Iberoamerica, del siguiente tenor:

"Esta Asociaciòn ha organizado una campaña de ayuda humanitaria para el pueblo de Cuba, consistente en recogida de material diverso -alimentos; ropa nueva; calzado etc.- y econòmica, esta ùltima, para la adquisiciòn de productos sanitarios y medicamentos.

Cualquier colaboraciòn de esa Corporaciòn seria muy bien recibida para esta campaña de solidaridad con aquel pueblo en estos duros momentos que atraviesa."

La Comisiòn, propone al Pleno se adopte el acuerdo de hacer una campaña para recoger toda clase de artìculos, para ayuda a esa

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0122_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0122_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA * EL HIERRO *

0U6190163

000122

CLASE 8ª

Naciòn.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

i).- A INSTANCIA DE LA ASOCIACION DE DONANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS (ADOT).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito recibido de la Asociaciòn de Donantes de Organos y Tejidos (ADOT), solicitando ayuda econòmica.

La Comisiòn, propone al Pleno no acceder a lo solicitando, por no haber consignaciòn presupuestaria"

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3).- RAM-92.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"La Comisiòn propone al Pleno, aprobar las obras incluidas en el Ram-92 y facultar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondiente convenios."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

4).- OBRAS EN COLEGIOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 15 Junio de 1992, del siguiente tenor:

" Atendiendo al escrito de la Consejeria de Educaciòn, cultura y Deporte sobre la inversiòn de DIEZ MILLONES DE PESETAS destinadas a obras de ampliaciòn en los Centros escolares de Tigaday y El Pinar, la Comisiòn propone al Pleno:

Aprobar el proyecto de las obras, que a continuaciòn se expresan:

TERMINACION COMEDOR ESCOLAR EN COLEGIO TIGADAY, con un presupuesto de 5.363.475 ptas.-

ASEOS Y VESTUARIOS COLEGIO EL PINAR, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

MARQUESINA ESCOLAR EN COLEGIO PUBLICO TIGADAY, con un presupuesto de 1.493.567 ptas.

ACONDICIONAMIENTO AULAS DOS COLEGIOS, con un presupuesto de 2.142.958 ptas.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0123_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con

de

y S

gui

de:
pes
to
un
LOS
CAM
2.
de
pre
Mun

ciò
un
EL
LLA
POZ
CAM
2.4
de
pre
de

tra

car

co-
med
los
opor

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190164

000123

CLASE 8.ª

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- OBRAS MUNICIPALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 16 de mayo de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn Informativa propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a las obras de: PLAZA MERCADO PINAR, 3 FASE, con un presupuesto de 8.999.999 pesetas.- CAMINO LA HIGUERA - TAIBIQUE EL PINAR, con un presupuesto de 1.922.564 pesetas.- CAMINO LA PLACETA - LOS LLANILLOS, con un presupuesto de 552.782 pesetas.- CAMINO EL POZO - LOS LLANILLOS, con un presupuesto de 730.633 pesetas.-
CAMINO EL PUENTE - BELGARA FRONTERA, con un presupuesto de
2.445.368 pesetas.- CAMINO EL HOYO - FRONTERA, con un presupuesto de 9.114.711 pesetas.- CAMINO LOS VERODES - LAS PUNTAS, con un presupuesto de 1.153.632 pesetas. Redactado por la Oficina Tècnica Municipal.

Segundo.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de PLAZA MERCADO PINAR, 3 FASE, con un presupuesto de 8.999.999 pesetas.- CAMINO LA HIGUERA - TAIBIQUE EL PINAR, con un presupuesto de 1.922.564.-CAMINO LA PLACETA - LOS LLANILLOS, con un presupuesto de 552.782 pesetas.- CAMINO EL POZO - LOS LLANILLOS, con un presupuesto de 730.633 pesetas.- CAMINO EL PUENTE - BELGARA FRONTERA, con un presupuesto de
2.445.368 pesetas.- CAMINO EL HOYO - FRONTERA, con un presupuesto de 9.114. 711 pesetas.- CAMINO LOS VERODES - LAS PUNTAS, con un presupuesto de 1.153.632 pesetas; y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

Tercero.- Aprobar el pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

Cuarto.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente.

Quinto.- Exponer al pùblico el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0124_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0124_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190165
000124

CLASE 8.ª

de la Comisiòn Informativa.

Y dada cuenta del dictamen de la Comisiòn de Obras y Servicios del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" A propuesta del Sr. Presidente de iniciar expediente para la ejecuciòn de las obras Municipales a realizar con cargo al presente Presupuesto, de las siguientes obras:

Ampliaciòn Cementerio Frontera, Plaza La Restinga, Terminaciòn Dispensario Mèdico Sabinosa y Acondicionamiento acceso Tacoròn.

La Comsiòn propone al Pleno, aprobar la iniciaciòn del expediente para ejecutar dichas obras.

Asi mismo, se informa favorable las certificaciones correspondientes a las siguientes obras:

Plaza y Mercado Pinar, 2da. Fase (servicios higienicos) presentada por el contratista D. Ambrosio Martìn Padròn.

Certificaciòn Nùm. 3 de la obra Comedor Escolar, presentado por el contratista D. Honorio Pizarro Marìn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

6).- PUESTO MERCADO PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta de las instancias presentadas por D. Severo Claudio Gonzàlez Mora y por D. Juan Alvarez Armas, como presidente de la S.A.L. PESCARESTINGA, ambos solicitando el puesto de pescaderia en el Mercado El Pinar, que va a quedar libre.

La Comisiòn, teniendo en cuenta que se trata de un servicios a los vecinos, propone la Pleno que dicho puesto sea concedido al ofertante que mas dias de apertura oferte."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa y acuerda que en igual condiciones de dìa de apertura, se conceda al primero que presento la solicitud.

7).- TELEFONO EN LOS LLANILLOS.- MANTENIMIENTO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de ceder el mantenimiento y conservaciòn de la cabina telefònica de Los LLanillos, a la compañia dedicada a esta actividad, CABITEL.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0125_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nic
zon

de

Obr
ten

cèu
pie
par
dic

cej
per
mac

par
far
ced
Con
.
dic
mac
dur

para

y Ha

do
crèd
62.8

expe

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190166

000125

CLASE 8.ª

Asimismo, se propone al Pleno solicitar una cabina telefònica para el Centro Rural de Higiene de Frontera y otra para la zona de Los Mocanes."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- BOTIQUIN PINAR.- CAMBIO UBICACION.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta de la instancia presentada por el Sr. farmacèutico de Valverde, interesado en que se le ceda el local, propiedad de este Ayuntamiento, destinado a Farmacia en El Pinar, para trasladar el botiquin que actualmente tiene en El Pinar a dicho local.

La Comisiòn propone al Pleno, con la abstenciòn del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, ceder dicho local por un periodo de tiempo hasta que en dicho local se instale la farmacia."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que para el pueblo de El Pinar le es muy necesario contar con una farmacia, por lo que estima que el referido local no deberìa cederse para un botiquin; en el mismo sentido se pronuncia la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez.

. Por la Presidencia, que el hecho de proponer sea cedido dicho local para el botiquin ha sido por comprometerse el farmaceutico a que el mismo, permanece abierto al pùblico diariamente durante ocho horas.

La Corporaciòn, por unanimidad, deja pendiente el asunto para un pròximo pleno.

9).- MODIFICACION DE CREDITO N M. 1/92.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" Esta Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar crèditos dentro del vigente presupuesto, por un importe de 62.805.689 pesetas.

Visto los informes y certificaciones que figuran en el expediente y teniendo en cuenta: .

Primero.- Que los gastos propuestos son necesarios y urgen-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0126_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0126_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190167

000126

CLASE 8.ª

tes, no pudiendo ser aplazados hasta el pròximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporaciòn.

Segundo.- Que la tramitaciòn del expediente està ajustada a los preceptos legales vigentes.

Esta Comisiòn estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de crèditos propuestas.

En este Dictamen, los concejales D. Juan de Dios Padròn Padròn y D. Antonio Casañas Castañeda, se abstienen de pronunciarse hasta el pròximo Pleno."

Suplementos que se proponen:

PARTIDA	DENOMINACION	CONSIGNACION	AUMENTO
11114100	PERSONAL CONTRATADO	1.400.000	3.000.000
11122201	CORRESPONDENCIA	20.000	15.000
11122202	TELEGRAMAS	5.000	10.000
11122204	INFORMATICA,PROGRAMADOR	1.595.000	1.600.000
12122602	PUBLICACIONES,BOLETINES	600.000	200.000
22222103	COMBUSTIBLES VEHIC.POLICIA	135.000	100.000
31348000	BENEFICENCIA	660.000	600.000
41221200	CENTROS SANITARIOS	800.000	300.000
41221300	CONSERVACION AMBULANCIAS	50.000	100.000
41222103	FUNERARIA	50.000	200.000
41222108	MATERIAL SANITARIO	200.000	100.000
42222108	MATERIAL LIMPIEZA	50.000	50.000
43121200	CASA CONSISTORIAL Y OTROS	150.000	100.000
43121300	VEHICULOS SERVICISO	230.000	200.000
43261104	MEJORAS MUNICIPALES	7.600.000	35.272.249
43262200	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2.500.000	1.358.750
46348901	FOMENTO DEPORTE	3.000.000	1.680.000
51161101	CAMINOS RURALES Y VIAS	250.000	15.919.690
51161102	SUBV.PARTICULARES MRJORAS CA	800.000	2.000.000

TOTAL SUPLEMENTO..... 62.805.689

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta que seria conveniente un mejor estudio para ver las necesidades de obras a incluir, ya que no figuran detalladas, por lo que propone dejar pendiente el expediente.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn, se manifiesta que existen consignaciones presupuestarias muy reducidas, como son: Sanidad, material y servicios fùnebres, por lo que propone dejar pendiente el expediente para un mejor estudio.

Por la Presidencia, se somete a aprobaciòn del expediente, dando el siguiente resultado:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0127_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Mo

Pa
ta
Ca
ap

Y

ne
to
ex
pa

So

am

ca
lo

qu
Su

In

del

ver

inf
del
de

Règ

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8.ª

El Concejal D. Antonio Casañas Castañeda se abstiene.

Los Concejales D. Juan de Dios Padròn Padròn y Dña Berta Montero Fernàndez, se abstienen.

Los Concejales D. Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn votan que si a la aprobaciòn del expediente, haciendolo tambien afirmativo los concejales D.Isidro Padròn Armas, D. Juan Castañeda Acosta y D. Juan Miguel Padròn Brito, por lo queda aprobado.

10).- ADQUISICION TERRENO EN LA RESTINGA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda del dia 15 de Junio, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la propuesta de la Presidencia sobre la necesidad de adquirir terrenos en este Municipio para equipamiento, la Comisiòn propon al Pleno se adopte el acuerdo de iniciar expediente para adquirir terrenos, facultando al señor Alcalde para las gestiones pertinentes, en los siguientes lugares:

En la Restinga, terrenos para la construcciòn de viviendas Sociales.

En Frontera, terrenos colindantes con el cementerio para ampliaciòn del mismo.

En Frontera, Rambla La Corredera , solar colindante con la casa Ayuntamiento, para ampliacion de las oficinas municipales y locales para servicios mùltiples."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta que sì el terreno que se pretende adquirir en la Restinga esta en Suelo Urbano; por la Presidencia se le contesta afirmativamente.

La Corporaciòn, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Inforamtiva.

11) ASIGNACION COMPLEMENTO PUESTOS DE TRABAJO.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn de Regimen Interior, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"" A la vista del informe emitido por el Secretario-Interventor, del siguiente tenor:

"Cumplimentando lo ordenado por la Presidencia, se emite informe sobre la aprobaciòn, por el Pleno, de las retribuciones del personal al servicios de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1.992.

La Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Règimen Local en su artìculo 93, establece que:

Las Retribuciones bàsicas de los Funcionarios Locales ten-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0128_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dra
ter

tur
Fun
el
mos

art
cas

can
tar

Pre

tra
exc
men
pue

lìm
cue
Fun

las
dis

Inte
de
los

NOME

Este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

0U6190169

000128

CLASE 8.ª

drán la misma estructura y cuantìa que las establecidas con carácter general para toda la funciòn pùblica, y

Las RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS se atendrán a la estructura y criterio de valoraciòn objetiva de las del resto de los Funcionarios Publicos, si bien su cuantìa global serà fijada por el Pleno de la Corporaciòn, dentro de los lìmites màximos y mìnimos que se fijen por el Estado.

En la Ley de Presupuesto General del Estado para 1.991, artìculo 21, se concretan las cuantìas de las retribuciones bàsicas de los Funcionarios.

En el Presupuesto de esta Corporaciòn existe consignada una cantidad global para la asignaciòn de las retribuciones complementarias.

En el anexo de retribuciones que se une, figuran:

COMPLEMENTO DE DESTINO, con arreglo a lo fijado en la Ley de Presupuesto del Estado.

COMPLEMENTO ESPECIFICO, de conformidad con la disposiciòn transitoria segunda del Real Decreto 861/1986, su cuantìa no excede del 75 por 100 de los crèditos destinados a otros complementos; se ha tenido en cuenta las condiciones particulares de los puestos de trabajo de todos los Funcionarios.

LA RESIDENCIA, està regulada por Ley.

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD, se ha tenido en cuenta del lìmite màximo establecido (30%) y se ha distribuido teniendo en cuenta las diferentes asignaciones individuales por categorìa de Funcionarios.

PERSONAL LABORAL

Las retribuciones del personal laboral para 1.992, asi como las gratificaciones, que figuran en el anexo que se une, para su distribuciòn se ha tenido en cuenta la categorìa laborar.

Corresponde al Pleno aprobar ambos anexos.

Frontera, 15 de Junio de 1992.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR"

La Comisiòn, por unanimidad, ratificandose en el informe de Intervenciòn propone al Pleno la aprobaciòn de las retribuciones de los Funcionarios y Personal Laboral para 1.992, que figuran en los anexos que se unen. ""

ANEXO DE RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS 1992.

NOMBRE	CARGO	TOTAL BAS.	C.DEST.	C.ESPEC.	RESID.	PRODUCT
Estevez,B.	Sec.	1.655.010	530.040	1.421.399	563.855	453.245

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0129_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190170

000129

CLASE 8.ª

Morales,T	Adv.	1.732.086	393.936	743.447	824.232	227.341
Barrera,Mar	Aux.	1.158.696	325.932	420.003	401.968	119.449
Acosta,Dieg.	Aux.	1.103.718	325.932	420.003	363.684	119.449
Castañeda,J	Aux.	1.068.732	325.932	420.003	339.229	119.449
Cabrera,Nel.	Aux.	1.038.744	325.932	420.003	318.459	119.449
Zamora,Ang.	Aux.	1.008.756	325.932	420.003	297.579	119.449
Lamas,Carl.	A.T.	1.804.740	427.968	919.446	662.567	287.833
Fernàndez,J	P.L.	1.110.615	325.932	420.003	368.913	119.449
Gonzàlez,J.	P.L.	1.013.754	325.932	420.003	301.059	119.449
Quintero,F.	Oper.	965.902	291.888	267.842	266.381	68.727
Aux.adm.	Vacante	1.008.756	325.932	420.003	301.059	119.449
TOTALES		14.669.509	4.251288	6.712.158	5008985	1992738

ANEXO DE RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAR 1992.

NOMBRE	SUELDO Y OTROS	PLUS TRANSP.	DIETA	TOTAL
Izquierdo,Mig.	1.365.249	100.000	100.000	1.565.249
Hernàndez,Elias	1.365.249	100.000	100.000	1.565.249
Fernàndez,Vilo	1.095.947	100.000	100.000	1.295.947
Garcia,Isabel	1.102.228	-	-	1.102.228
Morales,Pilar	1.102.228	-	-	1.102.228
Delineante(Ricd)	2.154.697	-	-	2.154.697
Auxiliar(Esther)	1.104.740	100.000	91.207	1.295.947
Operar.limp.temp.	470.960	-	-	470.960
TOTALES	9.761.298	400.000	391.207	10.552505

La Corporacion, por unanimidad, aprueba las retribuciones de funcionarios y personal laboral para 1992, anteriormente reseñadas en los anexos.

12).- CERTIFICACION CALLE LA BOCA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

"Vista la certificaciòn de la obra Calle La Boca, asi como los informes emitidos por el Jefe del Laboratorio Insular de El Hierro y de la Oficina Tècnica Municipal, sobre la obra: Calle LA BOCA y dada cuenta del escrito de la Empresa Constructora H. FRONPECA, S.L., comprometiendose al acondicionamiento de la misma, la Comisiòn propone al Pleno efectuar el pago de la certificaciòn de la obra por un importe de 5.864.296 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

13).- ESCRITO VECINOS AYUDANTE MEDICO PINAR.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0130_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0130_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

CLASE 8ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito presentado por varios vecinos de El Pinar, solicitando un ayudante para el mèdico Titular de la zona, La Comisiòn propone al pleno se adopte el acuerdo de solicitar al INSALUD que un ATS de los destinados en el CENTRO DE SALUD de la zona de Valverde, visite diariamente el Centro Rural de Higiene de El Pinar para atender a aquellos pacientes.

Asi mismo, se propone se adopte el acuerdo de proceder a contratar a una persona, a media jornada, como ayudante al mèdico del referido centro."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

14).- LIQUIDACION FIESTAS PATRONALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiesta y Juventud, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor literal:

"A la vista de la liquidaciòn efectuada por la Comisiòn de Fiestas Patronales de Frontera de 1991, la Comisiòn propone la aprobaciòn de las mismas cuyo resumen es el siguiente:

Pagos.....	9.566.707
Ingresos.....	9.637.456
Saldo C.R.	70.749
Pendiente de cobro.....	765.000
Pendiente de Pago.....	421.408
Diferencia.....	343.592
	70.749
A devolver.....	414.341 "

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda se manifiesta que solicita dejar pendiente esta liquidaciòn para un mejor estudio, toda vez que existen cantidades por cobrar y pagar, faltando justificantes del gasto en algunos mandamientos de pago, considerando elevado el gasto que por las fiesta Patronales se gasto.

Por la Presidencia se contesta que en este Ayuntamiento obran todos los justificantes que pueden ser examinados cuando lo estimen conveniente y en cuanto al importe del gasto, figura una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0131_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

can

apo

que
de
rio
gru

Pad
tam

y H

Exc
con
hal
ref
tif
en

de
del

El
Las
pat
Aco

ced
se
inc
acr
vol
mie
con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

cantidad paga del año anterior.

El concejal D. Juan Miguel Padròn Brito, manifiesta que aportò todas las facturas y que deben obrar en el Ayuntamiento.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se manifiesta que dicha liquidaciòn deberìa ser aprobada antes por la Comisiòn de Cuentas y Hacienda, haciendo constar que la Corporaciòn anterior no dejo deudas pendientes por este concepto, por lo que su grupo no apruba la liquidaciòn.

El concejal D. Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn se ratifican en la propuesta de la Comisiòn, haciendolo tambièn los concejales de la agrupaciòn PSOE.

Por lo que queda aprobada, por mayoria, la liquidaciòn.

15).- EXPEDIENTE CESION TERRENOS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" a) CESION TERRENO PARA CASA ACOGIDA 3RA. EDAD EN EL PINAR

Examinado el expediente inocado para ceder gratuitamente al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro un terreno de 500 m2 para la construcciòn de Casa de Acogida de la 3ra. Edad en El Pinar y hallado conforme por cuanto figuran en èl los documentos a que se refiere el artìculo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesiòn gratuita redundan en beneficio de los habitantes del Tèrmino Municipal.

Visto el artìculo 79.2 del TRRL y 109 y ss. del Reglamento de Bienes, evacuado informe por el Secretario, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopciòn del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- ceder gratuitamente al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la C/ Las Paredejas, de 500 m2 de superficie, calificado como bien patrimonial con destino al fin exclusivo de construir "Casa de Acogida de la 3ra. Edad.

El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos y de los plazos de iniciaciòn y terminaciòn de las obras se sujetan a condiciòn resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastarà el acta notarial de constancia de hechos acreditàndolo, acompañada de la misma escritura de cesiòn, para volver a inscribir en el Registro los terrenos a favor del Ayuntamiento por derecho de reversiòn dimanante del incumplimiento de la condiciòn expresa.

SEGUNDO.- Que se somete el expediente a informaciòn pùblica

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0132_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190173

000132

CLASE 8.ª

por plazo de quince dias en el Tablòn de Anuncios del Ayuntamiento, para oir reclamaciones que seràn resueltas por la Corporaciòn. De no producirse èstas, el acuerdo se considerarà definitivo.

TERCERO.- Que se dè cuenta al Organo de la Comunidad Autònoma que tenga conferida la competencia.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Isidro Padròn Armas, para que en nombre y representaciòn del Ayuntamiento suscriba la escritura pùblica de cesiòn, transcurridos los quince dias hàbiles a que hace referencia el artìculo 65-2 de la LBRL, sin que el òrgano competente de la Comunidad Autònoma haya requerido al Ayuntamiento expresando la normativa que estime vulnerada.

No obstante, la Corporaciòn acordarà lo pertinente."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la comisiòn Inforamtiva.

" b) CESION SUELO VIVIENDAS SOCIALES EN FRONTERA.-

Examinado el expediente incoado para ceder gratuitamente a la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, un terreno de 476 metros cuadrados para la construcciòn de Viviendas Sociales en Frontera y hallado conforme por cuanto figuran en èl los documentos a que se refiere el artìculo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos con la cesiòn gratuita redundan en beneficio de los habitantes del Tèrmino Municipal.

Visto el artìculo 79.2 del TRRL y 109 y ss. del Reglamento de Bienes, evacuado informe por el Secretario, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopciòn del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- CEder gratuitamente a la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas, el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en Belgara, de 476 m2 de superficie, calificado como bien Patrimonial, con destino al fin exclusivo de construir Viviendas Sociales.

El cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos y de los plazos de iniciaciòn y terminaciòn de las obras se sujetan a condiciòn resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento, bastarà el acta notarial de constancia de hechos acreditàndolo, acompañada de la misma escritura de cesiòn, para volver a inscribir en el Registro los terrenos a favor del Ayuntamiento por derecho de reversiòn dimanante del incumplimiento de la condiciòn expresa.

SEGUNDO.- Que se someta el expediente a informaciòn pùblica por plazo de quince dìas en el Tablòn de Anuncios del Ayuntamien-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0133_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

to, p
De no

ma qu

para
escri
a que
òrgan
Ayunt

Comis

Educa
sigui

del E
mica
contr
escue
los
sión
saria
Ofici

de la

por f
dia c

AYUNTAMIENTO DE
ALCALDE
EL HIER
EDO.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

CLASE 8.ª

to, para oir reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse èstas, el acuerdo se considerarà definitivo.

TERCERO.- Que se dè cuenta al Organo de la Comunidad Autònoma que tenga conferida la competencia.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Isidro Padròn Armas, para que en nombre y representaciòn del Ayuntamiento suscriba la escritura pùblica de cesiòn, transcurridos los quince dìas hàbiles a que hace referencia el articulo 65-2 de la LBRL, sin que el òrgano competente de la Comunidad Autònoma haya requerido al Ayuntamiento expresado la normativa que estima vulnerada.

No obstante, la Corporaciòn acordarà lo pertinente."

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

16).- ESCRITO DEL EXCMO. CABILDO .-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte del dia 20 de Marzo de 1992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito recibido de la Oficina de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, solicitando ayuda econòmica consistente en establecer un convenio de colaboraciòn para la contrataciòn de un profesor en aras de crear en su momento una escuela insular de teatro, teniendo este Ayuntamiento que sufragar los gastos derivados del transporte de dicho profesor, esta comisiòn estima que para emitir dictamen corespondiente se hace necesaria cuantificar dichos gastos, para lo que se solicita de la Oficina de Cultura del Excmo. Cabildo un estudio mas detallado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas (22:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0134_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DI
cu
25
te
el
ex
en
nú
61
61

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190175

000134

CLASE 8.ª

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la sesiòn Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 19 de Junio de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 17 de Julio de 1992, ha quedado transcrita en diecisiete folios, clase 8, serie 0U y con timbre estatal nùmeros 6190159, 6190160, 6190161, 6190162, 6190163, 6190164, 6190165, 6190166, 6190167, 6190168, 6190169, 6190170, 6190171, 6190172, 6190173, 6190174 y 6190175.

Frontera, a 18 de Julio de 1.992.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0135_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0135_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190176

000135

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 26 DE JUNIO DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de Frontera, siendo las veintiuna horas, del dia 26 de Junio de 1992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesiòn ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Basilio Alberto Febles Armas.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Se excuso el concejal d. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

1).- OFERTA EMPLEO PUBLICO 92 Y BASES POLICIA.-

a).- OFERTA EMPLEO PUBLICO 92.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Regimen Interior, del dia 15 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" La plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, juntamente con el Presupuesto para el año 1992 fue aprobada por la Corporaciòn en sesiòn Plenaria del dìa 28 de Febrero de 1992.

Procede ahora dar cumplimiento a lo preceptuado en el articulo 91 de la LBRL, en relaciòn con el artìculo 18 de la LMRFP, aprobando y publicando la oferta anual del personal al servicio de este Ayuntamiento.

En virtud, se propone al Pleno de la Corporaciòn la adopciòn del siguiente ACUERDO:

Aprobar la oferta de empleo de personal de este Ayuntamien-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0136_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190177

000136

CLASE 8.ª

to, para el año 1.992, que se contiene en el anexo a este dictamen, como parte integrante del mismo, conteniendo los puestos de trabajo reservados al personal sujeto a la legislaciòn laboral.

No obstante la Corporaciòn acordarà lo que estime pertinente.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACION	NUMERO DE VACANTES
	ESCALA DE ADMINSTRACION ESPECIAL	
	Subescala servicios especiales	
	Policia Local	1

PERSONAL LABORAR

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO VACANTES
Graduado Escolar	Auxiliar	1
Estudios Primarios	Operario limpieza tiempo parcial	1

La Corporaciòn, por unanimidad, aprueba la oferta de empleo pùblico para el año 1992.

b).- BASES PLAZA POLICIA LOCAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 15 de Junio de 1992, proponiendo aprobar las bases para la plaza de Policia Loca.

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn informativa y adopta el siguiente acuerdo:

1.- Convocar oposiciones para la provisiòn en propiedad de una plaza vacante de Guardia de la Policia local consignada en la plantilla, de conformidad con la disposiciòn adicional segunda del Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, con las retribuciones

equivalentes al Grupo D y los demas deberes y derechos inherentes al cargo.

2.- Aprobar las adjuntas bases por las que se regiràn las pruebas selectivas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0137_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0137_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190178

000137

CLASE 8.ª

BASES, EJERCICIOS Y PROGRAMAS MINIMOS PARA EL ACCESO A LA POLICIA LOCAL

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.- De acuerdo con la oferta de empleo pùblico, se convoca pruebas selectivas para proveer por el sistemas de oposiciòn libre, una plaza de Policia Local, encuadradas dentro de la Escala de Administraciòn Especial, Subescala servicios especiales, clase Policia Local, dotadas con sueldo correspondiente al Grupo D.

2.- El Tribunal responsable de la selecciòn no podrà aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un nùmero superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

SEGUNDA.- CONDICIONES O REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido a las pruebas selectivas de acceso a las plazas meritadas serà necesario:

a) Ser español/a

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de los treinta y tres, ambos referidos al dia en que finalice el plazo de presentaciòn de instancias.

c) Estar en posesiòn, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que determine el plazo de presentaciòn de instancias, el tìtulo de Graduado Escolar, Formaciòn Profesional de segundo grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto fìsico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autònomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones pùblicas.

f) Tener una altura mìnima de 1,65 m. las mujeres y 1,70 m. los hombres, y no exceder en peso de los minimos y màximos establecidos en el cuadro anexo 1, que se comprobarà antes de iniciar las pruebas.

g) Haber cumplido el servicio militar o estar libre de èl.

h) Estar en posesiòn del permiso de conducir de la clase

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0138_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en
cac
de
cia
for
de
Ayu

con
voc
pod
Ley

1.0
de
adj

dict
da
publ
cios
y ex
un
teno
mien

fech
aspi

las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190179

000138

CLASE 8.ª

B-1.

TERCERA.- PRESENTACION DE SOLICITUD.

1.- Las instancias solicitando tomar parte en la oposiciòn, en la que los aspirantes deberàn manifestar que reùnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiraciòn del plazo señalado para la presentaciòn de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigiràn al Alcalde-Presidente de la Corporaciòn y se presentaràn en el Registro General del Ayuntamiento, los dias laborables de 9 a 14 horas.

2.- El plazo de presentaciòn serà de veinte dias naturales contados a partir del siguiente al de la publicaciòn de la convocatoria en el Boletin Oficial del Estado. Las instancias tambièn podràn presentarse en las formas que determina el articulo 66 dela Ley de Procedimiento Administrativo .

3.- Los deberes de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas seràn satisfechos por los aspirantes y el resguardo de haberse hecho el ingreso en la Depositaria del Ayuntamiento se adjuntarà a la instancia.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentaciòn de instancias el Alcalde dictarà resoluciòn en el plazo màximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resoluciòn que se publicarà en el Boletìn Oficial de la Provincia y Tablòn de Anuncios, se indicarà el nombre y apellidos y D.N.I. de los admitidos y excluidos e indicando las causas de la exclusiòn y concediendo un plazo de 10 dìas para subsanaciòn de defectos, en su causa, a tenor de lo establecido en el artìculo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la misma resoluciòn el Alcalde determinarà el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuaciòn de los aspirantes y la composiciòn del Tribunal calificador.

QUINTA.- PRUEBAS SELECTIVAS.

1er. Ejercicio: aptitud fìsica. Este ejercicio constarà de las siguientes pruebas:

a. Velocidad: Correr al màximo de las posibilidades 50

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0139_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0139_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190180

000139

CLASE 8ª

metros. Puntuarà segùn se indica en el cuadro 1 anexo 2.

b. Fuerza de brazos: Los opositores realizaràn todas las flexiones que les sea posible. Puntuarà el nùmero total de flexiones. (cuadro 2 anexo 2).

c. Potencia de piernas: Salto de longitud sin carrera. Se haràn tres intentos y puntuarà aquel en el que se haya obtenido la distancia màs larga. Puntuarà segùn se indica en el cuadro 3 anexo 2.

d. Resistencia: Recorrer una longitud de 1.000 metros en el mìnimo de tiempo posible. Se podrà alternar carrera y marcha. Puntuarà tal como se indica en el cuadro 4 anexo 2.

2do. Ejercicio: Prueba cultural.

Este ejercicio consistirà en desarrollar por escrito, durante un periodo màximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valoraràn los conocimientos del tema, el nivel de formaciòn general, la composiciòn gramatical y la claridad de exposiciòn.

3er. Ejercicio:

Exponer oralmente en un tiempo màximo de 30 minutos de tres temas escogidos al azar, uno de cada uno de los tres bloques que figuran en el anexo 3.

El tribunal podrà dialogar con el opositor respecto a cada uno de los temas expuestos.

El opositor dispondrà de cinco minutos, antes de exponer los

temas, para poder hacerse un esquema.

4to. Ejercicio:

Realizaciòn de una baterìa de test psicotècnicos que podrà ser completada con una entrevista personal a criterio de los tècnicos que examinan.

5to. Ejercicio:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0140_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con
ane

con
de
Dic

del

del

por

por

deb
cua
la
dad

tui

mie
ado
vie
Tri

bas
duda
corr

espe
se
cial

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190181

000140

CLASE 8.ª

Pasar un reconocimiento mèdico para valorar si se poseen las condiciones fìsicas mìnimas de acuerdo con lo establecido en el anexo 4.

SEXTA: TRIBUNAL CALIFICADOR (1).

1.- Composiciòn: el Tribunal calificador estarà integrado, conforme a lo dispuesto en el artìculo 4 del Real Decreto 712/82, de 2 de Abril y artìculo 11 del Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre, por los miembros siguientes.

Presidente: el de la Corporaciòn o miembro de ella en que delegue.

Secretario: El de la Corporaciòn o funcionario en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial, designado por el Instituto Nacional de Administraciòn Pùblica.

El Jefe del servicio de la Policia Local o tècnico designado por la Corporaciòn.

Un representante de la Comunidad Auntònoma de Canarias.

Un funcionario de carrera, designado por la Corporaciòn.

2.- Abstenciòn y recusaciòn: Los miembros del Tribunal deberàn abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el artìculo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificàndolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podràn recusarlos.

3.- Constituciòn y actuaciòn: El Tribunal no podrà constituirse ni actuar sin la asistencia, como mìnimo, de tres de sus

miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptaràn por mayorìa de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuaciòn del Tribunal se ajustarà estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverà las dudas que surjan de su aplicaciòn y podrà tamar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrà acordar la incorporaciòn de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitaràn a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad tècnica y colaboraràn con el Tribunal exclusivamente en

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0141_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

bas

se
Rea
ser

sin
sió
Ley
tic.
rid.

de
día
se

pue
el
con
Adm
pub

para
mayo
Trib
ejer
auto
ejer
sele

gato
de
Esto
loca
Tabl

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS
F.N.M.T.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
* EL HIERRO *

base a dicha especialidad.

Las indemnizaciones por asistencia como miembro del Tribunal se efectuaràn de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo. Las cuantìas a percibir seràn en relaciòn con la categorìa cuarta.

4.- Vinculaciòn de las resoluciones del Tribunal.-

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administraciòn sin perjuicio de que èsta, en su caso, pueda proceder a su revisiòn, conforme a lo previsto en el artìculo 109 y siguiente de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habràn de practicarse de nuevo las pruebas o tràmites afectados por la irregularidad.

SEPTIMA: CALENDARIO DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS.

1.- El lugar, fecha y hora de celebraciòn de los ejercicios de las pruebas selectivas, se fijarà en la resoluciòn de la Alcaldìa donde declare la admisiòn y exclusiòn de los aspirantes a que se refiere la Base cuarta.

2.- El orden de actuaciòn, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, serà el alfabètico comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra Y, de conformidad con la resoluciòn de la Secretaria de Estado para la Administraciòn Pùblica de 22 de Febrero de 1988 por la que se publica el sorteo celebrado el dia 19 del mismo mes y año.

3.- Los aspirantes seràn convocados provistos de su D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento ùnico y salvo caso de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentaciòn de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinarà automàticamente la pèrdida de su derecho a participar en los ejercicios y en su consecuencia quedarà excluido del proceso selectivo.

4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no serà obligatoria la publicaciòn de los sucesivos anuncios de la celebraciòn de las restantes pruebas en el Boletin Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberàn hacerse pùblicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablòn de anuncios del Ayuntamiento.

OCTAVA.- SISTEMA DE CALIFICACION.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0142_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cal
sep
las
cua

ser
de

cua

eli
eli
pun

oto
tot
cal

la
cic

cal

pub
no
dic
nom

ült

tra
hag
tat
exi

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190183

000142

CLASE 8ª

1.- El primer ejercicio serà obligatorio y eliminatorio y calificado en la forma prevista en el anexo 2 y cada prueba por separado. La puntuaciòn final de cada opositor, que haya superado las cuatro pruebas, serà la media aritmètica de la suma de las cuatro puntuaciones.

Aquellos opositores que obtengan un mìnimo de 12 puntos seràn considerados aptos y el resto no aptos quedando eliminados de la oposiciòn.

Quedarà eliminado el opositor que no puntùe en alguna de las cuatro pruebas.

2.- Los restantes ejercicios obligatorios seràn tambièn eliminatorios y calificados hasta un màximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mìnimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se adptaràn sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el numero de asistentes en aquèl, siendo el cociente la calificaciòn definitiva.

El orden de calificaciòn definitiva estarà determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

3.- El cuarto ejercicio serà obligatorio y eliminatorio. La calificaciòn serà de apto o no apto.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.

Terminada la calificaciòn de los aspirantes, el Tribunal publicarà la relaciòn de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar èstos el nùmero de plazas convocadas y elevarà dicha relaciòn al Presidente de la Corporaciòn para que formule el nombramiento pertinente.

Al mismo tiempo remitirà a dicha autoridad el acta de la ùltima sesiòn.

DECIMA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOD.-

1.- Los aspirantes propuestos aportaràn ante la Administraciòn, dentro del plazo de veinte dìas naturales desde que se hagan pùblicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposiciòn se exigen en la base segunda:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0143_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ac
de
de
me
ca
ca
en
se
es
re
de
qu
co
fu
do
re
in
to
pr
ri
tr
no
co
pl
de
mi
co

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190184

000143

CLASE 8.ª

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberà presentar acompañada del original para su compulsa) del titulo exigido.

c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto fìsico que impida el normal ejercicio de la funciòn a desempeñar, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

d) Declaraciòn jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinari, de ninguna Administraciòn Pùblica, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones pùblicas.

e) Fotocopia compulsada de los permisos de conducir exigidos en la convocatoria.

f) Fotocopia del documento que acredite haber cumplido el servicio militar o estar libre de èl.

2.- Quienes tuvieren la condiciòn de funcionarios pùblicos, estaràn exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificaciòn de la Administraciòn Pùblica de que dependan, acreditando su condiciòn y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentaciòn, no podràn ser nombrados, quedando anulados todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

UNDECIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.-

1.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde deacuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederà a nombrar funcionarios de carrera, los cuales deberan tomar posesiòn en el plazo de treinta dias, a contar del siguiente al que le sean notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979 de 5 de Abril.

2.- Quienes sin causa justificada no tomen posesiòn en el plazo señalado, quedaràn en la situaciòn de cesantes, con pèrdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

DUODECIMA.- NORMAS DE APLICACION.-

Para lo no previsto en estas Bases o en aquellos que las contradigan, serà de aplicaciòn la ley 7/85 de 2 de Abril; el Real

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0144_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0144_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190185

000144

CLASE 8.ª

Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, la Ley 30/84 de 2 de Agosto y Real Decreto 223/84 de 19 de Diciembre.

ANEXO 1
De la relaciòn peso altura. (se une tabla).
ANEXO 2
Cuadro 1 velocidad 50m. (se une tabla)
Cuadro 2 potencia de brazos (se une tabla)
Cuadro 3 potencia piernas (se une tabla)
Cuadro 4 resistencia 1000m. (se une tabla)

ANEXO 3
TEMARIO PARA OPOSICIONES A GUARDIA DE LA POLICIA MUNICIPAL

I.- BLOQUE

I.I LA CONSTITUCION ESPAÑOLA: Principios Generales. Derechos y deberes de los españoles. Las libertades pùblicas. La garantia de las libertades y de los derechos de los ciudadanos.

I.II ORGANIZACION POLITICA DEL ESTADO: La Corona. El Poder Legislativo. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

I.III. ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO: La Administraciòn Central. Las Comunidades Autònomas. La Administraciòn Local. Organos perifèricos de la Administraciòn del Estado. Los Gobernadores Civiles.

I.IV. EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANARIAS.- Disposiciones Generales. La Comunidad Autònoma de Canarias. El Parlamento. El Consejo Ejecutivo. La Presidencia (1).

I.V. EL MUNICIPIO.- Territorio y poblaciòn. La organizaciòn: El Alcalde. El Pleno. La Comisiòn de Gobierno. Las Comisiones Informativas. El Reglamento Orgànico del Ayuntamiento.

I.VI. COMPETENCIAS DE LOS AYUNTAMIENTOS: las Ordenanzas Municipales y los Bandos de la Alcaldìa.

I.VII. LA FUNCION PUBLICA: Concepto. La Funciòn Pùblica en el Estado Español. Clases de funcionarios.

I.VIII. LA FUNCION PUBLICA LOCAL: Organizaciòn. Derechos Sociales y econòmicos de los funcionarios. Derechos y reglameto disciplinario. Adquisiciòn y pèrdida del derecho de funcionario.

I.IX. ADMINISTRACION DE JUSTICIA: Organos Jurisdiccionales. Clasificaciòn. Competencias: por razòn de la materia, la persona, funcional y territorial.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0145_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0145_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190186

000145

CLASE 8.ª

II. BLOQUE

II.I LA POLICIA: Concepto. Misiòn, objetivos y funciones en un estado democràtico.

II.II LA POLICIA EN EL ESTADO ESPAÑOL: Introduciòn històrica. Los diferentes cuerpos policiacos en el Estado Español.

II.III LA POLICIA EN CANARIAS: introduciòn històrica. Competencias de la Comunidad Autònoma de Canarias en materia de Seguridad Ciudadana. La Ley de Coordinaciòn de polìcias Locales (1).

II.IV LA POLICIA LOCAL: Concepto. Funciones. Dependencia orgànicas y funcionales.

II.V. Reglamento de la Policia Municipal y Còdigo de Etica Policial.

III. BLOQUE

III.I. LA DELINCUENCIA: concepto de delincuencia. Realidad actual. Causas.

III.II EL DELITO: Concepto de delito y falta. Clases.

III.III LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA: Actuaciones en materia de prevenciòn.

III.IV. LA POLICIA JUDICIAL: actuaciones en materia de delito. Investigaciòn del delito. Detenciòn del delincuente. Diligencias.

III.V. EL ORDEN PUBLICO: autoridades competentes. Actuaciones en materia de orden pùblico.

III.VI. LA PROTECCION CIVIL: Autoridades competentes. Actuaciones en materia de protecciòn civil. Colaboraciòn con otras instituciones.

III.VII. LA CIRCULACION URBANA: Normas Generales de Circulaciòn. Señalizaciòn. Permisos y Licencias de conducir. Condiciones de los vehiculos para poder circular.

III.IX. INFRACCIONES FUNDAMENTALES AL CODIGO DE LA CIRCULACION: Tipificaciòn de las infracciones. Procedimiento sancionador.

III.X. LOS TRANSPORTES: Transportes de viajeros. Transportes de mercancìas.

III.XI. CANALIZACION DE TRANSITO RODADO: El papel de guardia en cuestiones de Trànsito. Cooperaciòn con la Corporaciòn para la fluidez y seguridad del trànsito en las vìas urbanas.

III.XII. ACCIDENTES: Prevenciòn de los accidentes. Actuaciones en materia de accidente. Diligencias.

III.XIII. ORDENANZAS MUNICIPALES: Uso y ocupaciòn de la vìa pùblica. Protecciòn del medio ambiente. Protecciòn de edificios e

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0146_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0146_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA
0U6190187
000146
CLASE 8.ª

instalaciones. Venta ambulantes. Mercados. Protecciòn del consumidor. Otras ordenanzas de interes.

III.XIV INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES: Tipificaciòn de las infracciones fundamentales. Procedimiento sancionador.

III.XV. CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA CIUDAD: Introduciòn històrica. Nùcleos rurales. Nùcleos urbanos. Caracterìsticas sociales y culturales. Caracterìsticas y situaciones de las urbanizaciones.

III.XVI. CONOCIMIENTOS PUNTUALES DEL MUNICIPIO: Servicios. y zonas de interès.

ANEXO 4

REVISION MEDICA
- Anamnesis
- Datos antropomètricos: FC y TA
- Exploraciòn: General
  Cardio respiratoria
  Abdominal
  Sentidos: vista, oido.
- Anàlisis de sangre: Hemograma
  Serie Blanca
  Glucosa
  Urea
  Greatinina
  Acido ùrico
- Anàlisis de orina: Nitritos
  Proteinas.
  Glucosa.
  Cuerpos Cetònicos
  Hematìes x campo
  S.O.
  C.
- Prueba tuberculina.
- Fotoseriaciòn.

2).- ESCRITO COLEGIO PINAR. LIBROS TEXTO (2 COLEGIOS)

Por la Presidencia se manifiesta que habièndose tomado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 23-1-92, acuerdo referente a solicitar de la Consejeria de Educaciòn una subvenciòn para la adquisiciòn de material para el programa de "Lectura Eficaz", toda vez que la Consejeria ha contestado que no dispone en este ejercicio

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0147_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0147_v

CLASE 8.ª

0000748

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDIA

0U6190188

000147

CLASE 8.ª

de consignaciòn hasta el inicio del curso, se propone al Pleno se tome el acuerdo de abonar la cantidad correspondiente, que asciende a 100.000 pesetas, al colegio de El Pinar y al colegio de Tigaday, ya que el pago ha sido efectuado por los colegios.

La Corporaciòn, por unanimidad, ratifica la propuesta de la Presidencia.

3).- PATROCINIO LA LUCHADA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 16 de Mayo de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la propuesta de contrato presentado por Radio La Palma, para la difusiòn en la radio de la Lucha Canaria, por un importe de 234.000 pesetas. La Comisiòn, propone al Pleno, colaborar con dicha emisora para el patrocinio de la Luchada.

El concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que considera mas conveniente una ayuda econòmica para la lucha en El Hierro."

La Corporaciòn, ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa.

El concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn, en el sentido de que considera mas conveniente una ayuda econòmica para la lucha en El Hierro.

4).- ESCRITO DE D. JUAN REGINO ARROCHA CAMACHO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 26 de Junio de 1.992, del siguiente tenor:

" Habièndose recibido informe del Arquitecto Director de la Obra en el que se hace constar el aumento de obra ejecutada por el contratista D. Juan-Regino Arrocha Camacho, que ascienden a la cantidad de 832.975 pesetas, la Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de aprobar la certificaciòn de obra que se habia dejado pendiente, asi como incluir dicho importe en el convenio RAM especial de 1992.

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

5).- OBRAS MUNICIPALES.-

Se vieron las siguientes:

a).- ACONDICIONAMIENTO CAMINO LAS LAPAS-PLAZA DE CANDELARIA

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 26 de Junio de 1992, del siguiente tener:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0148_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0148_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190189

000148

CLASE 8.ª

"Visto el informe de la Oficina Tècnica sobre el acondicionamiento de la via LAS LAPAS-PLAZA CANDELARIA, la Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de proceder a su acondicionamiento."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

El concejal D. Antonio Casañas Castañeda, estima que la calzada deberìa de piedra.

b).- ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE ERA LOS MUERTOS EN LAS CASAS (EL PINAR).-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 26 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" La comisiòn visto el informe de la Oficina Tècnica, propone al Pleno se adopte el acuerdo de proceder al ensanche y acondicionamiento de la referida calle con un presupuesto de ejecuciòn por contrata de 4.886.603 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

6).- ESCRITO MEDICO PINAR. SUBVENCION.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 26 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

"Vista nuevamente la solicitud presentada por el Mèdico de la zona de El Pinar D. Josè Carlos Gavilan Batista, solicitando se le abonen los servicios extraordinarios prestados en un periodo de tiempo de cinco meses, esta Comisiòn estima procedente la aprobaciòn del gasto de los referidos servicios, como se le venia pagando al mèdico de Frontera."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- ASIGNACION CLUB DEPORTIVOS Y GRUPOS ALUMNOS.-

Por la Presidencia se propone dejar este asunto pendiente para a la vista de la consignaciòn presupuestaria, efectuar la distribuciòn entre los clubs deportivos y grupos de alumnos.

8).- MOCION DE D. JUAN DE DIOS PADRON PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales, del dia 16 de Mayo de 1992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, del siguiente tenor literal:

"Mocion: Problemàtica Hospital Insular del Hierro.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0149_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por
ter
imp
ent
gir

Ins
has
ció

tra
pue
en
tra
Ins

mom
cia
mas
Gua
mie

Pac
Ind
pro

inv
San
dia
del
las

org
Cab

Hos
Cab
rep

TER

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190190

000149

CLASE 8ª

El Hospital Insular de El Hierro, ampliado a partir de 1979 por el Cabildo Insular, es el ùnico centro sanitario de la isla; terminarlo, y sobre todo equiparlo y dotarlo del personal mìnimo imprescindible para las necesidades de nuestra Isla, fue en aquel entonces un logro importante para toda la sociedad herreña, marginada en muchos aspectos pero sobre todo en el sanitario.

En base a un convenio suscrito por el Cabildo Insular y el Insalud en Marzo de 1982, la Corporaciòn lo gestionò y administrò hasta 1985, presetando un servicio extraordinario a nuestra poblaciòn, dando seguridad y confianza a nuestros ciudadanos.

A partir de 1986, el Cabildo entrega la gestiòn y Administraciòn de dicho Hospital al Insalud, por los inconvenientes puestos por este organismo para actualizar costos, y por entender en aquel momento que la capacidad de gestiòn seria mejorada a travez de un organismo pùblico especializado en la materia como el Insalud.

Desde ese momento, y de forma progresiva, que en estos momentos alcanza situaciones de incertidumbre, la calidad asistencial se va deteriorando, la desorganizaciòn interna es cada dìa mas acusada, y la evacuaciòn de enfermos en helicòptero de la Guardia Civil y aviòn regular es la constante diaria de funcionamiento, de un hospital donde se trabaja pràcticamente sin ilusiòn.

En base a lo anteriormente expuesto, D. Juan de Dios Padròn Padròn, concejal del grupo polìtico de la Agrupaciòn Herreña Independiente en esa Corporaciòn, propone al Pleno, para que, si procediera, se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1.- Dirigirnos al Insalud para que se cree una comisiòn de investigaciòn con la participaciòn del Cabildo y la Consejeria de Sanidad, con el fin de analizar, en un plazo de màximo de quince dias, las actuaciones de los òrganos de Direcciòn y Administaciòn del Hospital Insular, asi como la situaciòn general asistencial de las diferentes especialidades y departametos.

2.- Que en todo caso, por parte del Insalud, se ajusten los organos de direcciòn a lo indicado en el articulo 4.- del convenio Cabildo - Insalud de Enero de 1986.

3.- La creaciòn urgente de la Comisiòn de Participaciòn Hospitalaria, donde de acuerdo con el articulo 5.- del convenio Cabildo - Insalud de Enero de 1986, figura la participaciòn de dos representantes del Cabildo Insular.

4.- Que esta Corporaciòn transmita su agradecimiento al 15.- TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL en Santa Cruz de Tenerife que a travès

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0150_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0150_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190191

000150

de su unidad UHEL-11 ha hecho posible que muchos herreños aùn sigan con vida.

Frontera, 28 de Abril de 1992."

La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno que toda vez que la Comisiòn a la que hace referencia el punto primero de la mociòn esta ya creada, segùn los resultados de la misma el Pleno se pronuncie sobre los puntos segundo y tercero, asi como la Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn del punto cuarto de la mociòn, transmitiendo su agradecimiento al 15 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL, a su unidad UHEL-11.""

La Corporaciòn, por unanimidad, tras previa deliberaciòn, aprueban la mociòn presentada.

9).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez se manifiesta que solicita declarar de urgencia una mociòn sobre el servicio de transporte marìtimo.

Como el resto de los concejales de los demas Grupos polìticos manifiestan que tambièn tenian esa iniciativa, acuerdan presentar una mociòn conjunta, y por tanto es declarada de ugencia.

La mociòn propuesta queda del siguiente tenor :

" Todos los años por estas fechas, la compañia Transmediterrànea nos sorprende con medidas restrictivas que hace mas dificil visitar nuestra isla y exportar nuestros productos.

Desde el dìa 13 de los corrientes ha suprimido dos de los tres servicios de ferrys semanales que tenia con nuestra Isla (un 70% menos), sustituyèndolos por cargueros que no se adaptan a nuestra rampa ni pueden traer pasaje.

Con el cuento de "barco màs aviòn" perjudicaron a la isla. La verdad es que el desplazamiento de dos personas y un coche al Hierro supone ahora unas 13.000 ptas mas que antes (40.000.- pesetas ida y vuelta).

A las protestas de los herreños que quieren venir este verano y a las de otras personas que desean conocer nuestra Isla, se unen ahora la de los camiones que ven como dichos cargueros no se adaptan a sus camiones y por si fuera poco ayer mismo, colisionò contra la plancha del muelle deteriorandola y haciendo imposible el embarque.

Creo que los verdaderos herreños, los que de verdad aman a su Isla, no podemos permitir que una compañia con su monopolio nos abandone. De ahì que al menos, manifestemos nuestra protesta.

Por todo los grupos polìticos se propone al Pleno para su

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0151_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0151_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190192

000151

CLASE 8ª

aprobaciòn la siguiente

MOCION

1.- Manifestar nuestro total rechazo a la actual programaciòn de la Compañia Transmediterranea con la Isla de El Hierro. Asi mismo a todas aquellas personas o Entidades que le han dado su aprobaciòn.

2.- Dirigirnos a la consejerìa de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias, Senador y Diputados de la Isla, Cabildos Insulares, Delegaciòn del Gobierno en la Isla y Ayuntamiento de Valverde para reclamar la implantaciòn, lo mas ràpido posible, el anterior servicio de que disponia la Isla."

3.- Comunicar a la Compañìa Transmediterrànea se estudie y sean probados los barcos antes de que entren en servicio en el muelle de esta Isla, en evitaciòn de que no vuelva a ocurrir lo que sucedio ahora.

La mociòn es aprobada por unanimidad.

10).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- El concejal D. Antonio Casañas castañeda:

a).- solicita informaciòn sobre la Tasa por la construcciòn de viviendas de autoconstrucciòn y si se firmò el convenio con el colegio de Arquitectos y la Ordenanza Reguladora, asi como cantidades que pagaran los vecinos y Ayuntamiento.

b).- Manifiesta motivos de la retirada de contenedores de basura en Taibique y Las Casas que dio lugar a que los vecinos dejaran la basura donde estaban los contenedores.

c).- Solicita informaciòn sobre la no ejecuciòn de una red de agua en Crucita Martìn (El Pinar) pendiente desde hace varios meses.

d).- Sigue manifestando sobre acondicionamiento de la calle en las inmediaciones del Parque Infantil de El Pinar, obra esta solicitada en Marzo de 1.991.

e).- Tambièn manifiesta la necesidad de remates en el Parque Infantil de El Pinar, asi como eliminar unos postes de telèfonos existentes en las inmediaciones del Grupo Escolar de dicho lugar.

f).- Asi mismo sigue manifestando la necesidad del acondicionamiento de la pista forestal de El Morcillo a la carretera Gral. en la cumbre.

g).- Pregunta D. Antonio Casañas por el expediente sobre la obra de D. Isidro Padròn Armas en Las Puntas, expediente por infracciòn urbanìstica, de la que no existe informe Tècnico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0152_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0152_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190193

000152

CLASE 8.ª

2.- La Concejal Dña. Berta Montero Fernández.

a).- Manifiesta que es necesario que el vehìculo-barredora municipal ejerza mas dias su actividad en el pueblo de El Pinar.

b).- Tambièn solicita la pronta ejecuciòn del "Muro en la Plaza de la Iglesia de El Pinar" toda vez que proximamente se celebraràn las fiestas patronales.

c).- Sigue manifestando que se hace necesario la colaboraciòn de mas contenedores en El Pinar y Restinga, asi como que se recoga la basura mas dìas a la semana.

3.- El Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn.-

a).- Manifiesta que el vehiculo de la Cruz Roja no cuenta con la emisora que tenia colacada.

b).- Tambièn manifiesta que el cobro del agua se està retrasando, ya que estamos en Junio y no se han pasado los recibos.

c).- sigue manifestando que los contenedores de basura hace ya mucho tiempo que no se limpian, por lo que dan mal olor.

d).- sigue preguntando por la no colocaciòn de la tuberìa de abastecimiento de agua a Sabinosa, que se habia aprobado y no han comenzado las obras.

4.- D. Cayo Francisco Armas Benitez.-

a).- Manifiesta su disconformidad por la suspenciòn de la sesiòn ordinaria correspondiente al mes anterior, por motivo de la luchada.

b).- Manifiesta como pudo quedarse fuera este municipio del Plan de Viviendas Sociales, siendo de necesidad ejecutiva las mismas.

c).- Tambièn pregunta como fue ejecutada la obra "Muro en Plaza Las Puntas".

5.- D. Antonio Casañas Castañeda.-

a).- Ruega se comunique a los Organismos correspondientes para que los muros reconstruidos en la carretera general sean pintados para que estropeen el medio ambiente.

b).- Tambièn pregunta por la contrataciòn de un asesor jurìdico para el Ayuntamiento.

c).- Tambièn pregunta que no se da cuenta a la corporaciòn de las Resoluciones de la Presidencia.

Contestaciones que efectua la Presidencia:

En cuanto a los proyectos de vivienda de autoconstrucciòn de primera necesidad, el importe que tiene que abonar los vecinos es de 38.000 pesetas, y que el Ayuntamiento no tiene que abonar cantidad alguna para el visado de dichos proyectos, que asi se lo tienen dicho; que no obstante efectuara consulta.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0153_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0153_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190194

000153

CLASE 8ª

Que el convenio està firmado con el Colegio de Arquitectos.

Que en cuanto a la retirada de contenedores de basura ha sido por averia del comiòn pequeño y que el nuevo camiòn no puede entrar y maniobrar en algunos sitios.

Que en cuanto a la Red de Agua de Crucita Martin, se informa de lo ocurrido.

Que en cuanto al Parque Infantil de El Pinar y alrededores de el Colegio, esta recogidas estas obras en una fase ultimamente adjudicada.

Que los postes que se dice que molestan en el Colegio de El Pinar, solicitarà informaciòn para proceder en consecuencia.

Que con referencia a la carretara de El Morcillo, tiene entendido que ya se cuenta con crèdito suficiente para asfaltarla.

Con referencia a la obra de D. Isidro Padròn Armas, no existe informe tècnico, por lo que en la ùltima comisiòn de Gobierno acordò solicitarlo.

Sobre el Muro de la Plaza de la Iglesia de El Pinar, se procederà a gestionar con el contratista don Ambrosio Martìn Padròn, para que en las pròximas fiestas del pueblo estè ya terminado.

En cuanto a los contenedores de basura, expone que el Cabildo, pròximamente efectuara un reparto y seràn colacados en los sitios mas necesarios.

En cuanto a la Emisora de la Cruz Roja, fue colocada provisionalmente en el coche de los policias municipales, esto hasta que sean colocadas las nuevas emisoras adquiridas por este Ayuntamiento.

En cuanto al cobro del agua se procederà seguidamente a pasar los recibos al recaudador.

Con referencia a los contenedores de basura, se procederà a ejecutar la limpieza de los mismos.

En cuanto a la colocaciòn de tuberias de la red de abastecimiento en Sabinosa se estaba pendiente a la habilitaciòn y aprobaciòn del correspondiente crèdito, ya ultimado èste, se procedera a ejecutar la obra.

En cuanto a la ùltima sesiòn, no fue suspendida, lo que se hizo fue no convocarse por los motivos ya expuestos en otra ocasiòn.

Con referencia a las viviendas, por este Ayuntamiento fueròn cedidas los terrenos y se gestionarà se construya en este Municipio algunas viviendas.

Que el muro en la plaza de las Puntas fue construido por el

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0154_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0154_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190195

000154

CLASE 8.ª

Contratista D. Honorio Pizarro, dada la urgencia de su acondicionamiento por las fiestas del pueblo.

Y no habiendo mas asunto que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada el acta, siendo las veintidos horas (22:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Vto. Bno.

EL ALCALDE,

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 26 de Junio de 1.992, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia 17 de Julio de 1.992, ha quedado transcrita en veinte folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190176, 6190177, 6190178, 6190179, 6190180, 6190181, 6190182, 6190183, 6190184, 6190185, 6190186, 6190187, 6190188, 6190189, 6190190, 6190191, 6190192, 6190193, 6190194 y 6190195.

Frontera, a veinte de Julio de 1.992.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0155_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
se
obj
din
cit

Pedr

sigu

Vivi
y
voto
Acos
Sant
Beni
nànc
don

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190196

CLASE 8.ª

000155

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JULIO DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 17 de Julio de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria la sesiòn Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en la hora y fecha citadas.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Frco. Armas Benitez.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn

NO ASISTEN:

Concejal: D. Antonio Casañas Castañeda.

Se excusaron los concejales D. Basilio A. Febles Armas y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguiente asuntos:

1).- CONVENIO REHABILITACION VIVIENDA RURAL.-

A la vista del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Vivienda, en sus respectivas sesiones de fecha 6 de Marzo de 1992 y 17 de Julio de 1992, el Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos favorables de D. Isidro Padròn Armas, D.Juan Castañeda Acosta, D. Juan-Miguel Padròn Brito, D. Manuel Luis Càceres y D. Santiago Santana Padròn, votando en contra D. Cayo Francisco Armas Benitez, D. Juan de Dios Padròn Padròn y dña. Berta Montero Fernàndez, estimar las reclamaciones presentadas por los vecinos don Juan Padròn Cejas y dña. Maria-Lucrecia Cabrera Morales.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0156_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 17 DE JULIO DE 1.992

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del día 17 de Julio de 1.992, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria la sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en la hora y fecha citadas.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Cayo Froo. Armas Benitez.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Juan de Dios Padrón Padrón

NO ASISTEN:

Concejal: D. Antonio Casañas Castañeda.

Se excusaron los concejales D. Basilio A. Febles Armas y D. Pedro Adrón Padrón Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguiente asuntos:

1).- CONVENIO REHABILITACION VIVIENDA RURAL.-

A la vista del Dictamen de la Comisión Informativa de Vivienda, en sus respectivas sesiones de fecha 6 de Marzo de 1992 y 17 de Julio de 1992, el Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos favorables de D. Isidro Padrón Armas, D.Juan Castañeda Acosta, D. Juan-Miguel Padrón Brito, D. Manuel Luis Cáceres y D. Santiago Santana Padrón, votando en contra D. Cayo Francisco Armas Benitez, D. Juan de Dios Padrón Padrón y dña. Berta Montero Fernández, estimar las reclamaciones presentadas por los vecinos don Juan Padrón Cejas y dña. María-Luorecia Cabrera Morales.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190197

000156

CLASE 8.ª

Desestimar las presentadas por Dña. Vicenta Gonzàlez Quintero, D. Juan Montero Padròn, Dña. Alicia Quintero Hernàndez, D. Francisco Gonzàlez Gonzàlez, D. Domingo Zamora Gonzàlez, Dña. Sara Quintero Padròn y D. Alejandro Tela Hernàndez.

Quedando la relaciòn de beneficiarios de la siguiente manera:

N.de Orden	Peticionario	subvenciòn
1	Juan Padròn Cejas	93.023
2	Domingo Quintero Pèrez	93.023
3	Lucas Febles Hernàndez	93.023
4	Faustina Morales Gonzàlez	93.023
5	Maria Padròn Garcìa	93.023
6	Isabel Garcia Acosta	93.023
7	Martina Quintero Gonzàlez	93.023
8	Ines Amaro Febles.	93.023
9	Francisco Negrìn Padròn.	93.023
10	Dolores Quintero Morales	93.023
11	Pilar Castellano LLana	93.023
12	Emerenciana Gutièrrez Machìn	93.023
13	Dominga Hernàndez Montero	93.023
14	Francisco Morales Pèrez	93.023
15	Ramòn Gutièrrez Hernàndez	93.023
16	Pedro Ortiz Casañas	93.023
17	Juana Gutièrrez Siverio	93.023
18	Eloy-Jose Quintero Padròn	93.023
19	Eloina Hernàndez Morales	93.023
20	Bonifacio Acosta Cabrera	93.023
21	Angèlica Febles Morales	93.023
22	Lazaro Quintero Gutièrrez	93.023
23	Esperanza Gonzàlez Hernàndez	93.023
24	M.Lucrecia Cabrera Morales	93.023
25	Martina Morales Hernàndez	93.023
26	Juan Fernàndez Acosta	93.023
27	Maria Machìn Navarro	93.023
28	Casimira Gonzàlez Quintero	93.023
29	Miguel Pèrez Hernàndez	93.023
30	Valentìn Quintero Gonzàlez	93.023
31	Ramòn Morales Morales	93.023
32	Pedro Febles Castañeda	93.023
33	Aurora Quintero Monteverde	93.024
34	Josè Morales Perdomo	93.024
35	Nicolasa Quintero Hernàndez	93.024

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0157_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA







CLASE 8ª

0001567

Desestimar las presentadas por Dña. Vicenta González Quintero, D. Juan Montero Padrón, Dña. Alicia Quintero Hernández, D. Francisco González González, D. Domingo Zamora González, Dña. Sara Quintero Padrón y D. Alejandro Tejera Hernández.

Quedando la relación de beneficiarios de la siguiente manera:

N.de Orden	Peticionario	subvención
1	Juan Padrón Cejas	93.023
2	Domingo Quintero Pérez	93.023
3	Lucas Febles Hernández	93.023
4	Faustina Morales González	93.023
5	María Padrón García	93.023
6	Isabel García Acosta	93.023
7	Martina Quintero González	93.023
8	Ines Amaro Febles.	93.023
9	Francisco Negrín Padrón.	93.023
10	Dolores Quintero Morales	93.023
11	Pilar Castellano Llana	93.023
12	Emerenciana Gutiérrez Machín	93.023
13	Domingo Hernández Montero	93.023
14	Francisco Morales Pérez	93.023
15	Ramón Gutiérrez Hernández	93.023
16	Pedro Ortiz Casañas	93.023
17	Juana Gutiérrez Siverio	93.023
18	Eloy-Jose Quintero Padrón	93.023
19	Elvina Hernández Morales	93.023
20	Bonifacio Acosta Cabrera	93.023
21	Angélica Febles Morales	93.023
22	Lazaro Quintero Gutiérrez	93.023
23	Esperanza González Hernández	93.023
24	M.Lurecia Cabrera Morales	93.023
25	Martina Morales Hernández	93.023
26	Juan Fernández Acosta	93.023
27	María Macrín Navarro	93.023
28	Casimira González Quintero	93.023
29	Miguel Pérez Hernández	93.023
30	Valentín Quintero González	93.023
31	Ramón Morales Morales	93.023
32	Pedro Febles Castañeda	93.023
33	Aurora Quintero Montaverde	93.024
34	José Morales Perdomo	93.024
35	Nicolasa Quintero Hernández	93.024

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0157_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190198

CLASE 8.ª

000157

36	Mauro Quintero Gonzàlez	93.024
37	Gerardo Quintero Hernàndez	93.024
38	Herminia Rodrìguez Garcìa	93.024
39	Juan Castañeda Gonzàlez	93.024
40	Seferino Morales Morales	93.024
41	Ana Pèrez Gutièrrez	93.024
42	M. Luz Castañeda Lutzardo.	93.024
43	Erasmo Rodriguez Zamora	93.024

2).- CONTRATACION PERSONAL PARA OFICINAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dìa 17 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno adopte el acuerdo siguiente:

Teniendo en cuenta que en el momento presente no existe personal permanente, ni plaza vacante en sus plantillas, que puedan realizar las tareas de Auxiliares Administrativos, que son imprescindibles para las distintas oficinas de este ayuntamiento, para el buen funcionamiento de los servicios, se propone se efectue la selecciòn y posterior contrataciòn de tres personas idoneas por un periodo de seis meses, prorrogables por otros seis si fuera necesario.

El costo de la retribuciòn correspondiente figura en consignaciòn presupuestaria del presente ejercicio.

Aprobar las bases por las que se ha de regir dichas contrataciones."

La Corporaciòn, por unanimidad se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

SELECCION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

BASES

Primera.- La contrataciòn laboral temporal es para realizar las tareas de Auxiliares Administrativos, adscritas a las Oficinas de este Ayuntamiento por un periodo de tiempo de seis meses bajo la modalidad contractual de duraciòn determinada y con una retribuciòn de la estipulada en el convenio.

Segunda.- la selecciòn se harà mediante pruebas, consistentes en una entrevista con el Tribunal, donde se valoraràn los conocimientos de los aspirantes en relaciòn con la administraciòn Local.

Tercera.- Las instancias dirigidas, al Sr. Presidente, se presentaràn en el Registro General de la Corporaciòn en horas de oficina, durante el plazo de diez dias naturales, a partir de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0158_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

2).- CONTRATACION PERSONAL PARA OFICINAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, del día 17 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisión propone al Pleno adopte el acuerdo siguiente:

Teniendo en cuenta que en el momento presente no existe personal permanente, ni plaza vacante en sus plantillas, que puedan realizar las tareas de Auxiliares Administrativos, que son imprescindibles, para las distintas oficinas de este ayuntamiento, para el buen funcionamiento de los servicios, se propone se efectue la selección y posterior contratación de tres personas idoneas por un periodo de seis meses, prorrogables por otros seis si fuera necesario.

El coste de la retribución correspondiente figura en consignación presupuestaria del presente ejercicio.

Aprobar las bases por las que se ha de regir dichas contrataciones."

La Corporación, por unanimidad se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

SELECCION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

BASES

Primera.- La contratación laboral temporal es para realizar las tareas de Auxiliares Administrativos, adscritas a las Oficinas de este Ayuntamiento por un periodo de tiempo de seis meses bajo la modalidad contractual de duración determinada y con una retribución de la estipulada en el convenio.

Segunda.- La selección se hará mediante pruebas, consistentes en una entrevista con el Tribunal, donde se valorarán los conocimientos de los aspirantes en relación con la administración local.

Tercera.- Las instancias dirigidas, al Sr. Presidente, se presentarán en el Registro General de la Corporación en horas de oficina, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190199

CLASE 8.ª

000158

convocatoria en el B.O. de la Provincia.

Los aspirantes haràn constar en la instancia que reunen los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos 18 años de edad.

b) Estar en posesiòn del tìtulo de Graduado Escolar o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentaciòn de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto fìsico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las Comunidades Autònomas o a las Entidades Locales.

e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas Reglamentariamente.

Ademàs los documentos justificativos de los mèritos que aporte.

Cuarta.- La lista de admitidos y excluidos se publicarà en el Tablòn de Edictos de la Corporaciòn.

Quinta.- El Tribunal calificador estarà formado por:

Presidente: El de la Corporaciòn o miembro de la Corporaciòn en quien delegue.

Vocales: Los miembros de la Corporaciòn D. Manuel Luis Càceres y D. Juan Castañeda Acosta.

Funcionario D. Marco-Luis Barrera Garcìa.

Secretario: El de la Corporaciòn o funcionario en quien delegue.

Sexta.- Las pruebas se realizaràn el dia duodècimo natural a contar del anuncio en el B.O. de la Provincia.

Sèptima.- Los criterios de selecciòn seràn los siguientes:

Conocimientos a juicio del tribunal de temas relacionados con la vida municipal.

Octava.- El aspirante seleccionado deberà presentar la documentaciòn acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres dias naturales.

Novena.- Si los dias de finalizaciòn del plazo o actuaciòn obligada fuesen festivos, se pasarà al siguiente hàbil.

3).- OBRAS MUNICIPALES (CONVENIO CONSEJERIA Y OTRAS).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 17 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno adopte el acuerdo de aprobar los expedientes para la contrataciòn de las siguientes obras:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0159_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dis
de
can
tra
Ofi
vic
inc
Gob
sig

Tèc
ACO
MEJ
pre

la

cos
eco
cos

est
Con

El
1.9

un
los

con

for
MIE
que
dad
ter
Tèc

men

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190200

CLASE 8ª

000159

a).- Programa Canario de Empleo 1.992.- Dada cuenta de lo dispuesto en el Decreto 79/1992 de 22 de Mayo, de la Consejeria de Trabajo y Funciòn Pùblica, por el que se regula el programa canario de empleo de 1.992, para el fomento de la contrataciòn de trabajadores desempleados y vista la memoria redactada por la Oficina Tècnica Municipal, para la ejecuciòn de las obras y servicios con un presupuesto de ejecuciòn de 14.503.288 ptas., a incluir en el Convenio que este Ayuntamiento suscribirà con el Gobierno de Canarias, esta Comisiòn propone al Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto o memoria redactada por la Oficina Tècnica para la ejecuciòn de la obra: "OBRAS DE REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES EN LOS COLEGIOS DE E.G.B. Y OTRAS MEJORAS EN JARDINES Y ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO" y con un presupuesto de ejecuciòn de 14.503.288 ptas.

2.- Solicitar en concepto de subvenciòn para mano de obras la cantidad de 10.802.630 ptas, correspondientes al 80% del total.

3.- Comprometerse esta Corporaciòn a autofinanciar los costes de la mano de obra que no sean objeto de la aportaciòn econòmica de la Comunidad Autònoma, asì como la totalidad del coste de los materiales, que ascienden a 1.000.000 ptas.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporaciòn suscriba el correspondiente convenio con la Consejeria de Trabajo y Funciòn Pùblica del Gobierno de Canarias.

b).- Ampliaciòn presupuesto muro trasero de la Iglesia de El Pinar, quedando cifrada dicha obra en un presupuesto de 1.989.178 ptas.

c).- Acondicionamiento del Centro de Salud de Taibique con un presupuesto de 370.756 ptas, solicitando al INSALUD subvencione los materiales referente a dicha obra.

d).- Acondicionamiento del Camino El Almendro en El Pinar, con un presupuesto de 732.351 pesetas.

e).- Vista la propuesta de la Alcaldia sobre expropiaciòn forzosa para poder realizar el proyecto de la obra "ACONDICIONAMIENTO VIA AMADOR" que ya aprobò esta Corporaciòn en su dia y dado que esta clase de obras llevan implìcito la declaraciòn de utilidad pùblica y necesidad de ocupaciòn de 50 metros cuadrados de terreno, propiedad de D. Eugenio Castañeda Reboso, segùn informe Tècnico, para poder ejecutar dicha obra, se propone:

1.- Aceptar integramente la propuesta de la Alcaldia cumplimentando el correspondiente expediente y proceder a la expropia-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0160_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cid

los
pic
cid
pla

exp
Eug
obr

nec

que
ado
que
sión

que
los
der

acue
nego
acue

asis
Popu

Fies
teno

ción
compu

de
aquel

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190201

CLASE 8.ª

000160

ciòn forzosa.

2.- Acogerse a la declaraciòn expresa de la Ley, que todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincias y Municipios lleva implìcito la declaraciòn de utilidad pùblica en relaciòn con la expropiaciòn, toda vez que el presente es uno de esos planes.

3.- Siendo necesaria la ocupaciòn o disposiciòn por medio de expropiaciòn de 50 metros cuadrados de terreno, propiedad de D. Eugenio Castañeda Reboso, que se consideran necesarios para la obra "Acondicionamiento Via Amador"

4.- Se faculte al Sr. Alcalde para cuantos tràmites sean necesarios.

Por el Concejal D. Juan De Dios Padròn Padròn manifiesta que con referencia a la Via Amador, se debe respetar los acuerdos adoptados sobre este asunto por la Corporaciòn anterior, por lo que en este apartado vota en contra de la propuesta de la Comisiòn.

Por el concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, manifiesta que estima debe agotarse una negociaciòn con los propietarios de los terrenos para llegar a un posible acuerdo sin tener que proceder a expropiar a un vecino.

Por la Presidencia se contesta que no se ha podido obtener acuerdo, despuès de haber agotado diferentes medios y vias de negociaciòn para obtener el terreno mencionado sin llegar a acuerdo con su propietario.

La Propuesta de la Comisiòn es aprobada, por mayoria de los asistentes, con los votos favorables de los Concejales del partido Popular y los Concejales del partido P.S.O.E.

4).- COMISION DE FIESTAS 1.992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiesta y Juventud, del dia 17 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn, por unanimidad, propone al Pleno la aprobaciòn de la Comisiòn de Fiestas Patronales para el año 1.992, compuesta por los siguientes señores:

Presidente: 1er. Tte. Alcalde, D. Juan Castañeda Acosta.

Tesorero: D. Gilberto Carballo Padròn.

Secretaria: La Asistente Social Dña. Isabel Garcia.

Vocales: Los Presidentes de los Clubs deportivos, Presidente de los Grupos Folkloricos y Representantes de la Juventud de aquellos jovenes que quieran participar en la misma."

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0161_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por
min
doy

FDO

DIL
cum
256
a l
dia
ses
tra
núm
619

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190202

CLASE 8ª

000161

La Corporaciòn queda enterada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21:30) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia diecisiete de Julio de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1992, ha quedado transcrita en siete folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190196, 6190197, 6190198, 6190199, 6190200, 6190201 y 6190202.

Frontera, a veintiocho de Septiembre de 1.992

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0162_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sien
se r
de
prir

y D

sigu

en
figu
ser
man
de

que
Ayu
Fie

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190203

CLASE 8.ª

000162

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE JULIO DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 31 de Julio de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar la sesiòn ordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en la hora y fecha citada.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tade Morales Cabrera.

Se excusaròn los Concejales D. Basilio Alberto Febles Armas y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguiente asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Acta correspondiente al 19 de Junio de 1992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn manifiesta que en el punto referente a la liquidaciòn de Fiestas Patronales, no figura la cantidad abonada por el Ayuntamiento, dato este que serìa necesario consignar como en años anteriores. Asi mismo manifiesta que no se hizo constar su manifestaciòn en el sentido de que en el año anterior no quedo nada pendiente por pagar.

Por el Concejal d. Juan Miguel Padròn Brito se manifiesta que no se hizo constar su manifestaciòn en el sentido de que el Ayuntamiento le adeuda la cantidad de 800.000 pesetas por las Fiestas Patronales 1.991 de El Pinar.

Acta del dìa 26 de Junio de 1.992.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0163_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0163_v

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 31 DE JULIO DE 1.992

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del día 31 de julio de 1.992, se reunen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria por el Ayuntamiento pleno, en primera convocatoria, en la hora y fecha citada.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Pedro Arias.
Concejales: D. Juan Cabrera Acosta.
D. Juan Miguel Pedro Plato.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Antonio Cabrera Cabrera.
D. Juan de Dios Pedro Pedro.
D. Cayo Ernesto Arias Benitez.
D. Agustín Agustina Pedro.
D. Agustín Agustina Pedro.
D. Juan de Dios Pedro Pedro.
Dña. Berta Monteiro Fernandez.
D. Antonio Cabrera Cabrera.
D. Isaac Morales Capera.
Secretario: D. Jose Antonio Expósito Arias

Se excusan los concejales D. Basilio Alberto Expósito Arias y D. Pedro Arias Pedro Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes asuntos:

I).- ACTAS ANTERIORES.-

Acta correspondiente al 15 de Junio de 1.992.-
Por el concejal D. Juan de Dios Pedro Pedro manifiesta que en el punto tercero a la liquidación de Ingresos Patronales, no figura la cantidad aprobada por el Ayuntamiento, dato este que sería necesario considerar como en años anteriores. Así mismo manifiesta que no se hizo constar en manifestación en el acuerdo que en el año anterior no duego nada benquierte por pedar.
Por el concejal d. Juan Miguel Pedro Plato se manifiesta que no se hizo constar en manifestación en el acuerdo de que el Ayuntamiento la cantidad de 800.000 pesetas por las Fiestas Patronales 1.991 de El Pinar.
Acta del día 25 de Junio de 1.992.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190204

CLASE 8.ª

000163

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que la mociòn presentada sobre el Transporte marìtimo a la isla figura que fue iniciativa del concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, cuendo la primera inciativa fue manifestada por el que suscribe, si bien se acordò formular una conjuntamente por todos los grupos polìticos.

Sigue manifestando que su manifestaciòn en el punto 5 del acta, figura que su manifestaciòn en el sentido de que la calzada deberìa quedar de piedra, hace referencia a la calle Era de los Muertos, cuando debe figurar "calle las Lapas-Plaza Candelaria".

Asi mismo manifiesta que en el temario de las Bases de la plaza de Policia Municipal, hace referencia a Cataluña, cuando debe ser Canarias.

Por tanto quedan aprobadas por mayoria.

2).- HOMENAJE AL LUCHADOR JUAN BARBUZANO (ADHESI N A PRO PUESTA).-

Por la Presidencia se da cuenta de la intenciòn de rendir publicamente un homenaje al que fuera luchador de nuestra isla en el pasado D. Juan Barbuzano Martìn, aprovechando para tal acto su visita a nuestra isla con motivo de las Fiestas Patronales de nuestro pueblo.

La Corporaciòn por unanimidad acuerda:

1.- Rendir homenaje pùblico al que fuera luchador de nuestra isla D. Juan Barbuzano.

2.- Que dicho homenaje se efectue en acto pùblico durante la luchada celebrada el dia de San Lorenzo de este año.

3.- Que dicho acto sirva de reconocimiento a su gran labor, dedicaciòn, entrega y saber hacer en cuanto a nuestro vernàculo deporte "LA LUCHA CANARIA" se refiere.

3).- ESCRITO CABILDO INSULAR SOBRE PLAN INVERSIONES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta del escrito del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, participando acuerdo de fecha 5 de Junio de 1992, del siguiente tenor:

" El Pleno del Cabildo acuerda:

Primero.- constituir un Grupo de trabajo, compuesto por las tres Corporaciones y presidida por el Titular de este Cabildo Insular, y con el objeto de elaborar un plan especial de inversiones en El Hierro con motivo de la celebraciòn de la pròxima Bajada de la Virgen de Los Reyes.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0164_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0164_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190205

000164

CLASE 8.ª

Segundo.- Dar traslado de la anterior propuesta a los Ayuntamientos de Frontera y Valverde, para que la sometan, si lo consideran oportuno, a los respectivos plenos municipales."

La Comisiòn propone al Pleno adherirse a dicha comisiòn especial de caràcter insular asi como incluir en el plan de obras el asfaltado de la carretera de la Dehesa, un edificio de usos mùltiples en la Calle la Corredera, colindante con la casa Ayuntamiento, asi como un pabellòn-deportivo cubierto.""

Por el concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez se manifiesta que seria conveniente un detenido estudio sobre este asunto, una vez constituida la comisiòn a que hace referencia el escrito del Excmo. Cabildo.

Por la Presidencia se manifiesta que por el Presidente del Excmo. Cabildo Insular se le ha manifestado que es urgente ya solicitar las obras a incluir en dicho plan de inversiones.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que seria conveniente agregar a las obras relacionadas por la Comisiòn, y por tanto propone al Pleno incluir una campaña de embellecimiento de las viviendas y jardines del municipio.

La Corporaciòn ratifica la propuesta de la Comisiòn Informativa; y por unanimidad acuerda aprobar la propuesta del Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, por lo que se solicita incluir en referido plan las siguientes obras:

Asfaltado de la carretera de La Dehesa, un edificio de usos mùltiples en la Calle La Corredera, colindante con la casa Ayuntamiento, un pabellòn-deportivo cubierto y una campaña de embellecimiento de las viviendas y jardines del municipio.

4).- ASIGNACION GRATIFICACION CLUBS Y OTROS GRUPOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de las distintas solicitudes de subvenciòn para el fomento de la cultura y el deporte, la comisiòn propone al Pleno adoptè el acuerdo de asignar a tales fines las siguientes cantidades:

Clubs de Futbol del Municipio que no tengan que desplazarse a otras islas y grupos Folklòricos 150.000 ptas. a cada uno.

Al club de Futbol Frontera, 400.000 pesetas; al club de Lucha Martìn-Marino, 400.000 pesetas; al Club de Lucha Ramòn Mèndez, por su actuaciòn en primera preferente, y por tanto en varios desplazamientos, 2.000.000 pesetas.

A grupos de alumnos para viaje de fin de curso, 50.000 ptas;

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0165_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0165_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO
0U6190206
000165

grupos de alumnos de la educaciòn de Adultos para viaje de fin de curso, 40.000 ptas."

La Corporaciòn, despuès de amplia deliberaciòn, acuerda por mayoria ratificar el dictamen de la Comisiòn Informativa con las modificaciones siguientes:

Al Club de Futbol Frontera, la asignaciòn de 400.000 pesetas, es provisional, toda vez que està en ànimos de la Corporaciòn ampliar dicha consignaciòn con arreglo a consignaciòn presupuestaria.

Al Grupo Folklòrico TAICARE, de El Pinar, aumentar la asignaciòn en el presente ejercicio a 400.000 pesetas, destinadas a la adquisiciòn de ropas

5).- COMEDOR ESCOLAR, 2DA. FASE COLEGIO TIGADAY (EXPEDIENTE ADJUDICACION).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dìa 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el expediente para la contrataciòn de la obra COMEDOR ESCOLAR COLEGIO TIGADAY 2DA. FASE y acreditado que se està en el supuesto previsto en el nùmero 2do y 3ro. del artìculo 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordò someter a la aprobaciòn del Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

"Primero.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de la obra del proyecto de COMEDOR ESCOLAR COLEGIO TIGADAY 2DA. FASE por un importe de pesetas de cinco millones trescientas setenta y tres mil, novecientas cuatro (5.373.904 ptas.-) y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

Tercero.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente.

Cuarto.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dias, mediante anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas".

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda ratificar el dictamen de la Comisiòn informativa.

6).- INFORME CAMINO LAS CASAS-TEMANACEN.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0166_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_Fo166_v

6).- INFORME CAMINO LAS CASAS-TEMANACEN.

men de la comisión informativa.

La corporación, por unanimidad, acuerda rectificar el dicta-
men de la comisión informativa.

Los interesados buscan presentar las reclamaciones que consideren
oportunas".

CASTRO.- Expone el público el pliego de condiciones económi-
co-administrativas aprobado, quince el plazo de ocho días,
mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que
se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Autorizar el gasto de ejecución de las obras con
cargo al presupuesto municipal vigente.

Segundo.- Abonar el pliego de cláusulas económico-administra-
tivas que rigen tanto dicha adjudicación.

Abrir el procedimiento de adjudicación de las mismas mediante
sorteo y fijar mil, novecientas cuatro (2.704.906 ptas.-) y la
SDA. EASE por un importe de bases de cinco millones trescientas
cien de la cifra del proyecto de COMEDOR ESCOLAR COLEGIO TIGADAY

"PRIMERO.- Abonar el expediente instruido para la contrata-
ción mediante los siguientes acuerdos:

Ley de contratos del Estado, se acordó someter a la aprobación del
el anuncio previsto en el número 2do y 3ro. del artículo 23 de la
DOR ESCOLAR COLEGIO TIGADAY SDA. EASE y acreditado que se está en

" Visto el expediente para la contratación de la obra COME-
y GERATICOS, del día 25 de julio de 1.992, del siguiente tenor:

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras

ADJUDICACION).-

5).- COMEDOR ESCOLAR, SDA. EASE COLEGIO TIGADAY (EXPEDIENTE

adjudicación de obras

nación en el presente ejercicio a 400.000 pesetas, destinadas a la
TERIA.

Al curso Polideportivo TAICARE, de El Pinar, aumentar la asig-

ambital dicha consignación con arreglo a consignación presupues-
ción, es previsible, toda vez que está en puntos de la corporación

Al club de Futbol Frontera, la asignación de 400.000 pese-
modificaciones siguientes:

mayoría rectificar el dictamen de la comisión informativa con las

La corporación, pesetas de ambito deliberación, acuerda por
cuatro, 40.000 ptas."

dignos de alumnos de la agrupación de adultos para viaje de fin de

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190207

CLASE 8.ª

000166

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 11 de Junio de 1992, con referencia a la obra "CARRETERA LAS CASAS-TEMANACEN", remitiendo informes emitidos por la Oficina Tècnica Insular y por el Director de la referida obra, ingeniero D. Javier T. Fernàndez Soldevilla, la Comisiòn se da por enterada de los referidos informes."

La Corporaciòn, por unanimidad, se da por enterada.

7).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes:

a).- DE D. PEDRO GONZALEZ PADRON Y D. PEDRO MORALES FEBLES

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Vistos los escritos presentados por D. Pedro Gonzàlez Padròn y por D. Pedro Morales Febles, solicitando se hagan las debidas gestiones para dotar de energìa elèctrica sus viviendas, situadas en la zona de Los LLanos en El Pinar, asi como a varias viviendas situadas en la misma zona, todas ellas sin electrificar; la Comisiòn por unanimidad, propone al Pleno enviar copia de dichas solicitudes al Excmo. Cabildo Insular al objeto de que informen a este Ayuntamiento la posibilidad de que dichas viviendas se suministren del transformador alli existente, mediante convenio con la empresa UNELCO; asi como se solicite informaciòn de la referida empresa UNELCO para que emita informe sobre el asunto."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- DE D. ELIGIO PADRON ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de obras y Servicios, del dia 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Eligio Padròn Armas, solicitando licencia para la instalaciòn de un ventorrillo en la playa de Tacoròn y comprometiendose a la limpieza de la playa, la Comisiòn propone informar favorable la solicitud presentada."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0167_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0167_v

p).- DE D. ELICIO PADRON ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Elicio Padrón Armas, solicitando licencia para la instalación de un ventorrillo en la bajada de Tacoron y combinación/dose a la limpieza de la bajada, la Comisión propone informar favorablemente la solicitud presentada.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

q).- DE D. PEDRO GONZALEZ PADRON Y D. PEDRO MORALES PEREZ

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Vistos los escritos presentados por D. Pedro González Padrón y por D. Pedro Morales Perez, solicitando se pueda instalar adaptada desafiones para cofral de energía eléctrica sus viviendas, situadas en la zona de Los Llanos en El Pinar, así como a vallas viviendas situadas en la misma zona, fodas ellas sin significar: la Comisión por unanimidad, propone al pleno enviar copia de dicpse solicitudes al Excmo. Cabildo Insular al objeto de dar información a este Ayuntamiento la posibilidad de dar dicpse viviendas que se sumunistren del transformador allí existente, mediante convenio con la empresa UNELCO: así como se solicite información de la empresa UNELCO para dar emitir informe sobre el asunto."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

r).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

Se vieron los siguientes;

s).- DE D. PEDRO GONZALEZ PADRON Y D. PEDRO MORALES PEREZ

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 11 de julio de 1992, con referencia a la obra „CARRETERA LAS CASAS-TEMANACEN„, Temi- nada incluido en el Plan Insular y por el Director de la Obra técnico informe emitido por la Oficina Técnica Insular, de fecha 24 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Vistos los escritos presentados por D. Pedro González Padrón y por D. Pedro Morales Perez, solicitando se pueda instalar adaptada desafiones para cofral de energía eléctrica sus viviendas, situadas en la zona de Los Llanos en El Pinar, así como a vallas vivienda situadas en la misma zona, fodas ellas sin significar: la Comisión por unanimidad, propone al pleno enviar copia de dicpse solicitudes al Excmo. Cabildo Insular al objeto de dar información a este Ayuntamiento la posibilidad de dar dicpse viviendas que se sumunistren del transformador allí existente, mediante convenio con la empresa UNELCO: así como se solicite información de la empresa UNELCO para dar emitir informe sobre el asunto."

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190208

CLASE 8.ª

000167

c).- DE D. JULIO-GONZALO QUINTERO MACHIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio-Gonzalo Quintero Machìn, en representaciòn de varios vecinos de El Pinar, solicitando el ensanche y arreglo de la C/ El Pasito y visto el informe de la oficina Tècnica del siguiente tenor:

"Longitud del camino 36,00 mts. Ancho del camino 4,00 mts. Superficie de pavimentaciòn 144,00 m2. Pavimentaciòn con H-200 de 10cmt. de espesor.

U= 14,4m3 D-200= 2.880Kgs/50= 58 bolsas; grava= 1,2x14,4=-17m3.

Presupuesto: 58 bolsas de cemento x 630 ptas/ud = 36.540 ptas. 17 m3 de grava x 1.500 = 25.500

TOTAL: 62.040 PTAS."

La Comisiòn propone al Pleno que se proceda al acondiciona-miento de dicha via."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- DE DON IGNACIO NAVARRO FERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Ignacio Navarro Fernàndez, solicitando permiso para el vertedero de materiales de la obra Pozo de los Padrones; la comisiòn acuerda dejar pendiente la solicitud para que se gestione lugar idòneo para el vertido de los materiales."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

e) DE D. JUAN GONZALEZ BARBUZANO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dìa 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Gonzàlez Barbuzano, solicitando que por este Ayuntamiento se le subvencione la instalaciòn de luz elèctrica para su vivienda; y a la vista del informe de la asistente social, la Comisiòn propone al Pleno acceder a dicha solicitud."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- DE D. SEVERO-CLAUDIO GONZALEZ MORA.-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0168_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0168_v

4).- DE D. SEVERO-CLAUDIO GONZALEZ MORA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio-Gonzalo Quintero Machín, en representación de varios vecinos de El Pinar, solicitando el ensanche y arreglo de la C\ El Pasito y visto el informe de la oficina técnica del siguiente tenor:

"Condición del camino 3e,00 mts. Ancho del camino 4,00 mts. Superficie de pavimentación 144,00 M2. pavimentación con H-500 de 10cm. de espesor.

U= 14,4m2 D-500= 5.888Kgs\20= 28 polesa: precio= 1,5x14,4=-

Presupuesto: 28 polesa de cemento x 920 ptas\u = 25.240

Arena. 17 m3 de grava x 1.500 = 25.500

TOTAL: 53.040 PTAS."

La comisión propone el pleno que se proceda el abonamiento de la cantidad solicitada.

5).- DE D. SEVERO-CLAUDIO GONZALEZ MORA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Julio-Gonzalo Quintero Machín, en representación de varios vecinos de El Pinar, solicitando el ensanche y arreglo de la C\ El Pasito y visto el informe de la oficina técnica del siguiente tenor:

"Condición del camino 3e,00 mts. Ancho del camino 4,00 mts. Superficie de pavimentación 144,00 M2. pavimentación con H-500 de 10cm. de espesor.

U= 14,4m2 D-500= 5.888Kgs\20= 28 polesa: precio= 1,5x14,4=-

Presupuesto: 28 polesa de cemento x 920 ptas\u = 25.240

Arena. 17 m3 de grava x 1.500 = 25.500

TOTAL: 53.040 PTAS."

La comisión propone el pleno que se proceda el abonamiento de la cantidad solicitada.

6).- DE DON IGNACIO NAVARRO FERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 25 de julio de 1995, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Idaoro Navarro Fernández, solicitando permiso para el vertido de material de la obra propio de los pagrones; la comisión acuerda dejar pendiente la solicitud para que se designe lugar idóneo para el vertido de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190209

CLASE 8.ª

000168

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D.Severo-Claudio Gonzàlez Mora, solicitando una subvenciòn para la compra de bolsas plàsticas con la inscripciòn de los diferentes articulos de venta de los puestos del mercado de El Pinar; la comisiòn propone al Pleno no acceder a lo solicitado por no haber consignaciòn presupuestaria para dicho fin."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

g).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda alimenticia hasta que se le conceda el F.A.S; la Comisiòn propone al Pleno que esta clase de ayudas deben ser solicitadas a la Direcciòn Territorial de Servicios Sociales, por lo que se debe enviar dicha solicitud al mòdulo insular de Servicios Sociales para que gestione la misma."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa; si bien se acuerda concederle una subvenciòn de 40.000 pesetas, una sola vez, destinada para la compra de alimentos y ropa.

h).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando que por este Ayuntamiento le sea dotada su vivienda de energia elèctrica, por carecer de medios econòmicos; la comisiòn propone al Pleno dejar pendiente dicha solicitud para un mejor informe sobre la situaciòn econòmica del solicitante."

La Corporaciòn, por unanimidad, acuerda dotar de servicio de energìa elèctrica para la vivienda del solicitante.

i).- DE DÑA. CLARET QUINTERO HERNANDEZ, EN REPRESENTACION DE LOS ALUMNOS DE C.O.U. DEL MUNICIPIO.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña Claret

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0169_r

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando una subvención para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de 40.000 pesetas, una sola vez, destinada para la subsistencia de la familia, por hallarse en situación económica precaria.

Se propone la denegación de la solicitud de Dª. Mª Dolores González Morales, por no ajustarse a las directrices marcadas en la convocatoria de Ayudas Económicas, ya que la solicitante no reúne los requisitos exigidos en la misma.

Se propone la concesión de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, para la adquisición de material de construcción para la reforma de su vivienda, por encontrarse en situación económica precaria.

Se propone la concesión de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, para la adquisición de material de construcción para la reforma de su vivienda, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

8).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando una subvención para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

9).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

10).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

11).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

12).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

13).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

14).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

15).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

16).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

17).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

18).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

19).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

20).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

21).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

22).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

23).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

24).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

25).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

26).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

27).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

28).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

29).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

30).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

31).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

32).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

33).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

34).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

35).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

36).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

37).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

38).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

39).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

40).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

41).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

42).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

43).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

44).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

45).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

46).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

47).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

48).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

49).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

50).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

51).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

52).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

53).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

54).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

55).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

56).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

57).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

58).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

59).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

60).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

61).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

62).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

63).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

64).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

65).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

66).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

67).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ceferino Morales Morales, solicitando ayuda económica para la compra de ladrillos y cemento para la construcción de una nave en su finca, la Comisión propone el pago de una ayuda económica de 50.000 pesetas a Dª. Mª Dolores González Morales, por encontrarse en situación económica precaria.

La Comisión, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente todas las propuestas anteriormente expuestas.

68).- DE DON CEFERINO MORALES MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 25 de julio de 1.995, del siguiente tenor:

„ Dada cuenta de la instancia pres

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA * EL HIERRO *

0U6190210

CLASE 8.ª

000169

Quintero Hernàndez, en representaciòn de los alumnos de C.O.U. del municipio, solicitando una subvenciòn para el viaje de fin de curso; la Comisiòn propone al Pleno que se asigne a cada alumno del instituto de este Municipio y que se justifique asistan a la Expo, la cantidad de 15.000 ptas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

j).- DE D. FRANCISCO MONTEVERDE MARTIN.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Francisco Monteverde Martìn, solicitando locetas para la acera del frente de sus apartamentos, asi como cemento; y visto el informe de la oficina Tècnica del siguiente tenor:

" superficie a encintar: 18,00 m2.- Bordillos: 12 piezas de 1,00 metros. Baldosas de acera, color gris de 25x25= 288 Uds.

Bolsas de cemento: 4."

La Comisiòn propone al Pleno acceder a lo solicitado.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn informativa.

k).- A INSTANCIA DE ADENIH.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por la Asociaciòn para la defensa de la Naturaleza y la Identidad del Hierro (ADENIH), del siguiente tenor:

"La Asociaciòn para la Defensa de la Naturaleza y la Identidad del Hierro (ADENIH) con domicilio en La Restinga, calle La Ola nùm. 7, se dirige al Iltmo. Ayuntamiento de Frontera y

EXPONE: que ante el desarrollo de nuestras actividad en defensa de la Naturaleza y la Identidad de esta isla y el crecimiento que este movimiento ha adquirido dia a dia, y en consecuencia, por las necesidades que esta lucha demanda, es por lo que

SOLICITA: Se estudie la posibilidad por parte de esta Entidad de conceder a esta Asociaciòn una subvenciòn para la adquisiciòn de un fax el cual tiene como presupuesto la cantidad de 100.000 pesetas.

Queremos aclarar a esta Coorporaciòn Municipal que en todo el material y equipo adquirido por Adenih atravès de las subvenciones, en caso de disoluciòn de la Asociaciòn pasarìa obligatoriamente a una Entidad Pùblica u Organismos Oficiales ya sea

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0170_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0170_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

Ayuntamiento, Cabildo o Direcciòn General de Medio Ambiente, tal y como recoge nuestros Estatutos. Ademàs Adenih se compromete directamente con las Entidades u Organismos que colaboren con la misma, para presentar anualmente un inventario que justifique el uso destinado a las aportaciones o subvenciones que nos son concedidas, por lo que èstas podràn hacer un seguimiento claro y transparente de las mismas.

Es favor que espera alcanzar de este Ilustre Ayuntamiento.

En El Hierro, a 2 de Mayo de 1.992."

La Comisiòn propone al Pleno no acceder a lo solicitado,toda vez que los presupuestos de esta Corporaciòn no se cuenta con consignaciòn presupuestaria para estos fines. Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que esta de acuerdo en conceder la subvenciòn solicitada.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

l).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia de D. Oscar Ramirez Nùñez (Pàrroco de El Pinar), solicitando ayuda econòmica para la compra de un silla de ruedas para el vecino Tomas Padròn Quintero con problemas de deficiencia; la Comisiòn propone al Pleno conceder una subvenciòn de 200.000 pesetas, previa justificaciòn de su inversiòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

ll).- DE D. GREGORIO LEON GONZALEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por D. Gregorio Leòn Gonzàlez, solicitando ayuda para la instalaciòn de agua y luz para su vivienda; la Comisiòn propone al Pleno no acceder a lo solicitado, toda vez que dicho señor se encuentra en la actualidad trabajando, y por lo tanto percibiendo ingresos.

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

m).- DE DÑA. MARIA-ESTELA F. GONZALEZ LEON.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0171_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_Fo171_v

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

m).- DE DÑA. MARIA-ESTELA F. GONZALEZ LEON.-

de la Comisión Informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen transcrito, y por lo tanto beneficiando a la solicitante.

Se da cuenta de una solicitud de alcance general en la actualidad solicitada, toda vez que otro asunto se encuentra en la misma situación jurídica: la comisión propone el pleno no acceder a lo hasta un valor; la comisión propone el pleno no acceder a lo Leon González, solicitando exima para la instalación de agua y luz

„ Dada cuenta de la instancia presentada por D. Gregorio

y Hacienda, del día 25 de julio de 1.992, del siguiente tenor:

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

II).- DE D. GREGORIO LEON GONZALEZ.-

de la Comisión Informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

sión."

suprensión de 500.000 pesetas, previa justificación de su inver-

plazas de asistencia: la comisión propone el pleno conceder una

no salía de Lucas para el vecino Tomás Padrón Quintero con pro-

Troco de El Pinar)", solicitando exima económica para la compra de

„ Dada cuenta de la instancia de D. Oscar Ramírez Núñez (pa-

y Hacienda, del día 25 de julio de 1992, del siguiente tenor:

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas

I).- DE D. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ.-

de la Comisión Informativa.

La corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

consideración presentada para estos fines, por el Concejal D. Vez que los presentadores de esta corporación no se encuentra con

Cayo Francisco Alfaro Benítez, manifestando que esta de acuerdo en

concederle la subvención solicitada."...

conceder la subvención solicitada, cabildo o dirección general de medio ambiente, así y

como recoge unestros Estatutos. Además Además se compromete direc-

tamente con las Entidades u Organismos que colaboren con la misma,

para presentar aunalmente un inventario que justifique el uso

que hagan de las aportaciones o subvenciones que nos son con-

cedidas, por lo que ésta podrá pasar un seguimiento diario y

financiamiento de las mismas.

En tanto que sobre el dictamen de esta Ilustre Ayuntamiento.

En El Hierro, a 5 de Mayo de 1.992."

La comisión propone el pleno no acceder a lo solicitado,toda

vez que los presentadores de esta corporación no se encuentra con

consideración presentada para estos fines. por el Concejal D.

Cayo Francisco Alfaro Benítez, manifestando que esta de acuerdo en

concederle la subvención solicitada."...

como recoge unestros Estatutos. Además Además se compromete direc-

tamente con las Entidades u Organismos que colaboren con la misma,

para presentar aunalmente un inventario que justifique el uso

que hagan de las aportaciones o subvenciones que nos son con-

cedidas, por lo que ésta podrá pasar un seguimiento diario y

financiamiento de las mismas.

En tanto que sobre el dictamen de esta Ilustre Ayuntamiento.

En El Hierro, a 5 de Mayo de 1.992."

La comisión propone el pleno no acceder a lo solicitado,toda

vez que los presentadores de esta corporación no se encuentra con

consideración presentada para estos fines. por el Concejal D.

Cayo Francisco Alfaro Benítez, manifestando que esta de acuerdo en

concederle la subvención solicitada."...

Ayuntamiento, capilla o dirección general de medio ambiente, así y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190212

000171

CLASE 8ª

y hacienda, del dia 29 de Julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Maria-Estela F. Gonzàlez Leòn, solicitando una subvenciòn para pintar su casa; la comisiòn propone al Pleno no acceder a lo solicitado por no haber consignaciòn presupuestaria para tal fin."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- OBRAS INFRAESTRUCTURA TURISTICA (SOLICITUD SUBVENCION).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y servicios, del dia 29 de Julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la orden de la Consejeria de Turismo y Transporte de fecha 16 de mayo de 1992, referente a la concesiòn de subvenciones destinadas a la creaciòn y mejora de infraestructura turìstica y de ocio; la comisiòn propone al Pleno acogerse a dichas subvenciones al objeto de efectuar obras de acondicionamiento en el litoral, como son terminaciòn de la zona de baño en La Maceta, zona de Tacoròn y otras zonas y lugares paisajìsticos, de acuerdo con las memorias y presupuestos que sean redactados por la oficina Tècnica Municipal."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa; asi como agregar las siguientes obras de interes turìstico: terminaciòn acondicionamiento del Charco Azul, terminaciòn acceso a Charco Los Sargos y acondicionamiento Cueva la Fetora y acceso a la misma.

9).- MOCIONES.-

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, solicita se declare de urgencia una mociòn para gestionar que en el recorrido de Ntra. Sra. de Los Reyes en la pròxima Bajada, visite el Valle de El Golfo como lo hizo en la ùltima bajada.

Por la Presidencia se manifiesta que la Virgen visitarà los mismos lugares que en la ùltima Bajada.

10).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta sobre sì ya se tiene claro el coste que tienen que abonar los vecinos por la elevoraciòn de los proyectos de vivienda de autoconstrucciòn, asi como sì el Ayuntamiento no tiene que abonar el coste de los proyectos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0172_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0172_v

costa de los proyectos.

consignación, así como el mantenimiento no tiene que aportar el
vecinos por la elevación de los proyectos de viviendas de auto-
aporte si ya se tiene cierto el coste que tienen que aportar los
por el concejal D. Antonio Cassanas Castañeda, se pretende

10).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

mismos inserte en la última página.

por la presidencia se manifiesta que la Virgen visitará los
de El Cotto como lo hizo en la última pasada.
de Nta. Sra. de los Reyes en la próxima página, visita el Valle
decidere de urgencia una moción para desglosar una en el reconstruido

9).- MOCIONES.-

por el concejal D. Cayo Francisco Armas Bentanz, solicita se
lleve la tarjeta y acceso a la misma.
Azul, formulación acceso a Charco los Sargos y acondicionamiento
de la competencia informativa: así como señalar las siguientes obras
de interés turístico: formulación acondicionamiento del Charco

La corporación, por unanimidad, se trasladó en el dictamen

la oficina Técnica Municipal."

de sondeo con las memorias y presupuestos que essa requeridos por
la Macera, zona de Tacoron y oficina zonas y interes batesajistico.
miento en el litoral, como son formulación de la zona de paño en

8).- OBRAS INFRAESTRUCTURA TURISTICA (SOLICITUD SUBVENCION).-

Dada cuenta del dictamen de la comisión informativa de Obras
y Servicios, del día 25 de julio de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia de la comisión informativa de Obras
y Hacienda, del día 25 de julio de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la instancia presentada por Dña. Marta-
Estela F. Gonzalez Lago, solicitando una subvención para pintar un
casa: la comisión propone el pleno no acceder a lo solicitado por
no poder considerarse subvencionable para tal fin."

La corporación, por unanimidad, se trasladó en el dictamen
de la comisión informativa.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190213

CLASE 8ª

000172

Asi mismo pregunta si el Ayuntamiento tiene aprobada ordenanza municipal para el cobro de ocupaciòn de la via pùblica con escombros y materiales.

Sigue preguntando motivos por lo que el señor mèdico de El Pinar no atiende a menores de catorce años, asi como el poco horario de trabajo para atender a los pacientes.

Sigue manifestando sobre la informaciòn de los decretos de la Alcaldìa.

Asi mismo manifiesta que en las Bases para el nombramiento de Policìa Local, solamente se exige el permiso de conducir B-1, cuando se debe exigir tambièn el B-2.

Tambièn manifiesta el mal estado en que se encuentra el Campo de Futbol de Frontera asi como vesturarios y vias de acceso.

Por la Concejal dña. Berta Montero Fernàndez manifiesta que se debe gestionar que tanto el mèdico como el practicante cumplan el horario completo; especialmente el practicante permanece poco tiempo en El Pinar.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn manifiesta que en el presente año no tiene conocimiento que se hallan colocado bandos para la constituciòn de la Comisiòn de las Fiestas Patronales, como se venia haciendo otros años.

Por el concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez manifiesta que se informe sobre la obra muro en la plaza de Las Puntas, ya que solicitado el expediente en secretaria, se le manifesto no haberse tràmitado expediente alguno.

Asi mismo manifiesta que en el programa de Fiestas Patronales deberìan intervenir los grupos Folklòricos de esta isla, asi como el hermanamiento con el resto de las islas.

Tambièn expone la necesidad de taponar el desague de la piscina en la maceta con el fin de que retenga el agua.

Por la Presidencia se procede a dar contestaciòn a los ruegos y preguntas.

A las preguntas del Concejal D. Antonio Casañas Castañeda:

Que en lo referente a las viviendas de autoconstrucciòn, este Ayuntamiento no tiene que pagar cantidad alguna al colegio de Arquitectos, solamente los vecinos abonaràn 38.000 ptas.

En cuanto a la ordenanza municipal sobre escombros y materiales en la via pùblica, de orden de la Presidencia, el Secretario manifiesta que existe ordenanza aprobada.

En cuanto a las preguntas sobre el mèdico y practicante de El Pinar, manifiesta que ya està solucionado el asunto, que el mèdico atenderà a los menores de 14 años y que en cuanto al prac-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0173_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0173_v

AYUNTAMIENTO DE EL PINAR

CLASE 8.ª

0001775

ESTADO ESPAÑOL

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190214

CLASE 8.ª

000173

ticante que solamente permanece dos horas diarias en El Pinar, el mèdico se hace cargo de efectuar estos servicios previo el pago por parte de este Ayuntamiento de 50.000 ptas. mensuales. Por la concejal Dña. Berta Montero Fernàndez se sugiere la conveniencia de colocar un bando anunciando lo expuesto por la Presidencia.

En cuanto a las Bases de Policia Municipal, se estudiarà el contenido de las mismas.

Con referencia al Campo de Futbol de Frontera manifiesta que ya ha sido adjudicada a la empresa Roberto Ventura el acondicionamiento de su piso, y en cuanto a las instalaciones y servicios han sido aprobadas las obras por el Excmo. Cabildo Insular, y una vez terminadas estas obras seràn cedidas a este Ayuntamiento; en cuanto a la via de acceso se tiene proyectado una nueva via que partiendo de la via paralela parte baja de Tigaday vaya rectamente a dicho campo, habiendose ya comenzado las obras.

En cuanto a la pregunta formulada por D. Juan de Dios Padròn Padròn, sobre los bandos de las Fiestas Patronales, manifiesta la Presidencia que han sido colocados.

En cuanto a las preguntas formuladas por el Concejal D. Cayo F. Armas Benitez, contesta:

Con referencia al muro de las Puntas, la Presidencia interesa del concejal de obras dè contestaciòn a la misma; el que manifiesta que hubo que proceder urgente a las mismas con motivo de las Fiestas de San Juan y que no se han presentado las facturas por la empresa constructora, que posiblemente se darà cuenta de la liquidaciòn de dichos trabajos. Que en cuanto a la piscina de la Maceta ya se han colocado los tapones.

Que con referencia a la intervenciòn de grupos folklòricos en las Fiestas Patronales, de acuerdo con los grupos de este Municipio se ha visto la conveniencia de señalar un dia destinado al folklore en el que intervendràn, entre otros, todos los grupos de este municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintidos horas (10:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0174_r

EDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

EDO: IADEO MORALES CABRERA.

EL ALCALDE,

VTO.BNO.

EL SECRETARIO,

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0174_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190215

CLASE 8.ª

000174

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia treinta y uno de Julio de 1992, aprobada definitivamente en la sesiòn ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.992, ha quedado transcrita en trece folios, clase 8, serie OU y con timbre estatal nùmeros 6190203, 6190204, 6190205, 6190206, 6190207, 6190208, 6190209, 6190210, 6190211, 6190212, 6190213, 6190214 y 6190215.

Frontera, a veintiocho de Septiembre de 1.992.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0175_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sie
se
de
con

sig

Règ
ten

tua
mot
en

por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190216

000175

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia 7 de Agosto de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar la sesiòn ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en la hora y fecha citada.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Basilio Alberto Febles Armas.

Se excuso el concejal D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- HOMENAJE A D. ELIGIO HERNANDEZ GUTIERREZ, POR NOMBRAMIENTO FISCAL GENERAL DEL ESTADO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 7 de Agosto de 992, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se propone adoptar el acuerdo de efectuar un homenaje popular a D. ELIGIO HERNANDEZ GUTIERREZ, con motivo de su nombramiento como Fiscal General del Estado, teniendo en cuenta los siguientes hechos:

Primero.- Se trata de un hijo de este Municipio y que aunque por motivo de estudio o trabajo tuviera que trasladarse, siempre

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0176_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0176_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190217

CLASE 8.ª

000176

ha mantenido y sigue manteniendo estrechos lazos de unión con su pueblo natal y su gente.

Segundo.- Que debiera ser motivo de orgullo para cualquier pueblo, el que un hijo suyo ocupe un puesto de tanta importancia, lo que corrobora su importante carrera.

El concejal de ICAN D. Antonio Casañas Castañeda manifiesta que se reserva su pronunciamiento hasta el dia del Pleno para proceder a un mejor estudio.

Por el portavoz del grupo polìtico AHI, don Cayo Francisco Armas Benitez, se muestra a favor, matizando que conste que en su mandato como Delegado del Gobierno se perdiò la obra "Carretera de Frontera a Valverde por los Roquillos".

Por los Concejales D. Isidro Padròn Armas y D. Juan Castañeda Acosta, se informa favorable la propuesta."

El Concejal de ICAN, D. Antonio Casañas Castañeda se manifiesta en contra.

El resto de la Corporaciòn, por unanimidad, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

2).- SOLICITUD BAJA CONCEJAL POR EL GRUPO POLITICO PSOE D. BASILIO ALBERTO FEBLES ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del siguiente tenor:

"" Visto el escrito presentado por el Concejal D. BASILIO ALBERTO FEBLES ARMAS, concejal de este Ayuntamiento, del siguiente tenor:

" Basilio Alberto Febles Armas, DNI 45.437.288, concejal electo de el Ayuntamiento de La Frontera, por el Grupo polìtico Partido Socialista Obrero Español (PSOE), propone al Pleno de esta Corporaciòn para su estudio y posterior aprobaciòn la siguiente PROPUESTA:

Que tal como contempla la Ley 14/1990 de 26 de Julio, de Règimen Jurìdico de las Administraciones Pùblicas de Canarias en el capìtulo II, Secciòn 7, Art. 79, le sea aceptada su dimisiòn de el cargo de Concejal que actualmente ocupa.

Frontera, 3 de Agosto de 1992."

La Comisiòn Informativa propone la Pleno se adopte el acuerdo de admitir el cese del Concejal D. Basilio-Alberto Febles Armas por el Grupo Polìtico PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, solicitando de la Junta Electoral Central la expediciòn de credencial a

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0177_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0177_v

5).- SOLICITUD BAJA CONCEJAL POR EL GRUPO POLITICO PSOE D. BASILIO ALBERTO TEBLES ARMAS.-

Dada cuenta del dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA de Régimen Interior, del siguiente tenor:

"... Visto el escrito presentado por el Concejal D. BASILIO ALBERTO TEBLES ARMAS, concejal de este Ayuntamiento, del siguiente tenor:

" Basilio Alberto Tebles Armas, DNI 42.427.588, concejal electo de el Ayuntamiento de La Frontera, por el Grupo Político Partido Socialista Obrero Español (PSOE), propone el pleno de esta corporación para en estudio y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA:

Que tal como contempla la Ley 14/1990 de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias en el capítulo II, sección 2ª, Art. 76, la ésta sección en dicho se encuentra el cargo de concejal due actualmente ocupa.

La Frontera, 2 de Agosto de 1992."

La comisión Informativa propone la pleno se adopte el acuerdo de admitir el cese del Concejal D. Basilio-Alberto Tebles Armas por el Grupo Político PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, solicitando se tenga la renuncia efectuada a todos los efectos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta legal de miembros que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Concejal D. BASILIO ALBERTO TEBLES ARMAS.-

SEGUNDO.- Dar de baja como Concejal de este Ayuntamiento, del siguiente tenor:

" Basilio Alberto Tebles Armas, DNI 42.427.588, concejal electo de el Ayuntamiento de La Frontera, por el Grupo Político Partido Socialista Obrero Español (PSOE), propone el pleno de esta corporación para en estudio y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA:

Que tal como contempla la Ley 14/1990 de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias en el capítulo II, sección 2ª, Art. 76, la ésta sección en dicho se encuentra el cargo de concejal due actualmente ocupa.

La Frontera, 2 de Agosto de 1992."

La comisión Informativa propone la pleno se adopte el acuerdo de admitir el cese del Concejal D. Basilio-Alberto Tebles Armas por el Grupo Político PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, solicitando se tenga la renuncia efectuada a todos los efectos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta legal de miembros que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Concejal D. BASILIO ALBERTO TEBLES ARMAS.-

SEGUNDO.- Dar de baja como Concejal de este Ayuntamiento, del siguiente tenor:

" Basilio Alberto Tebles Armas, DNI 42.427.588, concejal electo de el Ayuntamiento de La Frontera, por el Grupo Político Partido Socialista Obrero Español (PSOE), propone el pleno de esta corporación para en estudio y posterior aprobación la siguiente PROPUESTA:

Que tal como contempla la Ley 14/1990 de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias en el capítulo II, sección 2ª, Art. 76, la ésta sección en dicho se encuentra el cargo de concejal due actualmente ocupa.

La Frontera, 2 de Agosto de 1992."

La comisión Informativa propone la pleno se adopte el acuerdo de admitir el cese del Concejal D. Basilio-Alberto Tebles Armas por el Grupo Político PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, solicitando se tenga la renuncia efectuada a todos los efectos.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la COMISIÓN INFORMATIVA.

El Concejal de ICAN, D. Antonio Cabrera Cabrera se manifiesta a favor de la propuesta, se lamenta [illegible] la propuesta.

" Por los Concejales D. Isidro Pedro Armas y D. Juan Cabrera-Frontera a ausentes por los Podemitos."

Armas Benitez, se muestra a favor, matizando due conste due en su mandato como Delegado del Gobierno se pertata la opta "Cartografía de procedes a su mejor estudio.

Por el portavoz del Grupo Político AHI, don Celso Francisco due se reserva su pronunciamiento hasta el día del Pleno para

El Concejal de ICAN D. Antonio Cabrera Cabrera manifiesta lo due contempla en importante cartera.

Segundo.- Que aspira ese motivo de orgullo para cualquier hacho, el due su hijo sylo cumpe su hacer de fauta importante.

Se manifiesta y alude manifestando estrechos lazos de unión con su hacho usted y su deuda.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190218

CLASE 8.ª

000177

favor del Concejal que de la misma lista corresponda como candidato siguiente.""

La Corporaciòn, por unanimidad ratifica y aprueba el dictamen de la Comisiòn Informativa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21:30) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia siete de Agosto de 1.992, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria el dia veintidos de Octubre de 1.992, ha quedado transcrita en tres folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190216, 6190217 y 6190218.

Frontera, a veintitres de Octubre de 1.992.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0178_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

favor del Conocejal que de la misma lista corresponda como candida-
to siguiente.""

La Corporación, por unanimidad ratifica y aprueba el dicta-
men de la Comisión Informativa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21:30) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.
EL ALCALDE,

FDO. ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta corresponde a la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día siete de Agosto de 1.992, aprobada definitivamente en la sesión extraordinaria el día veintidos de Octubre de 1.992, ha quedado transcrita en tres folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal números 6190216, 6190217 y 6190218.

Frontera, a veintitres de Octubre de 1.992.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190219

CLASE 8.ª

000178

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.992

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dìa 25 de Septiembre de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar en sesiòn ordinaria, por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña: Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Se excusaron los Concejales D. Cayo Francisco Armas Benitez y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Acta correspondiente al Pleno del 17 de Julio de 1.992.-

Por la concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, manifiesta que en el punto 1).- del orden del dia CONVENIO REHABILITACION VIVIENDA RURAL, su grupo votò en contra de la forma de distribuciòn de las cantidades a los vecinos, no votando en contra de la ayuda para rehabilitaciòn de viviendas rurales en el Municipio.

Acta correspondiente al Pleno 31 de Julio de 1.992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que en el punto 1).- ACTAS ANTERIORES, no se hace constar si fueron aprobadas por una unanimidad o por mayoria. Por el mismo concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn se manifiesta que en el puento 7).- del acta en el apartado K) INSTANCIA DE ADENIH figura que el acuerdo fue adoptado por unanimidad, no siendo asi ya que

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0179_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.992

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del día 25 de Septiembre de 1.992, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar en sesión ordinaria, por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Santiago Santana Padrón.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
Dña: Berta Montero Fernández.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Se excusaron los Concejales D. Cayo Francisco Armas Benitez y D. Pedro Adrón Padrón Quintero.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Acta correspondiente al Pleno del 17 de Julio de 1.992.-

Por la concejal Dña. Berta Montero Fernández, manifiesta que en el punto 1).- del orden del dia CONVENIO REHABILITACION VIVIENDA RURAL, su grupo votó en contra de la forma de distribución de las cantidades a los vecinos, no votando en contra de la ayuda para rehabilitación de viviendas rurales en el Municipio.

Acta correspondiente al Pleno 31 de Julio de 1.992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón, manifiesta que en el punto 1).- ACTAS ANTERIORES, no se hace constar si fueron aprobadas por una unanimidad o por mayoría. Por el mismo concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón se manifiesta que en el punto 7).- del acta en el apartado K) INSTANCIA DE ADENIH figura que el acuerdo fue adoptado por unanimidad, no siendo así ya

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
CLASE 8.ª
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

su grupo estaba de acuerdo con conceder la ayuda solicitada.

Con las anteriores enmiendas, son aprobadas las actas anteriores, por unanimidad.

2).- TOMA POSESION CONCEJAL PSOE D.JULIO FLEITAS EXPOSITO.-

Por la Presidencia se dio cuenta de la credencial correspondiente al nuevo concejal de esta Corporaciòn D. JULIO FLEITAS EXPOSITO, por el Partido Socialista Obrero Español, expedido por la Junta Electoral Central, en sustituciòn por renuncia de D. Basilio Alberto Febles Armas.

A continuaciòn, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgànica del Règimen Electoral General, en el momento de la toma de posesiòn y para adquirir la plena condiciòn del cargo de Concejal deben jurar o prometer acatamiento a la Constituciòn, procediendo por el Presidente de la Corporaciòn a formular la siguiente pregunta:

"¿ Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constituciòn como norma fundamental del Estado?".

Contestando D. Julio Fleitas Expòsito, SI prometo.

Realizadas las operaciones anteriores, el Concejal pasa a ocupar su puesto en la Corporaciòn.

3).- DACION CUENTA CONTRATACION ASESOR JURIDICO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Por la Presidencia se dio cuenta de la contrataciòn como Asesor Jurìdico de este Ayuntamiento, a la licenciada en Derecho Dña. Rosario-Angeles Fernàndez Padròn, que inició su trabajo el dia 15 del presente mes."

La Corporaciòn, se dio por enterada.

4).- HABILITACION DE CREDITO N M. 2/1992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" Visto el expediente tramitado de Modificaciòn de Crèdito nùm.2, dentro del vigente Presupuesto y dada cuenta del informe emitido por el Interventor, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente jus-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0180_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tif
Com
res
PAR
111
111
111
111
122
122
314
314
314
422
422
422
431
441
441
442
451
463

los
pre
cio

art
Rea
no
ca.

del
tar
car

su
cio
cos
pue

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

0U6190221

000180

CLASE 8.ª

tificada, estando ajustado a los preceptos legales vigentes, esta Comisiòn propone al Pleno aprobar el expediente con el siguiente resumen por partidas, incrementando las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
11110000	RETRIB.BASICAS Y ALTOS CARGOS	225.000
11122200	GASTOS TELEFONO OFICINA MUNICIPAL	500.000
11122203	GASTOS DE TELEX Y TELEFAX	25.000
11122501	ATENC.PROTOCOLARIS Y REPRESENTAT.	1.000.000
12221300	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA	35.000
12222000	MATERIAL DE OFICINA	800.000
31416000	CUOTAS SEG.SOCIAL CORPORACION	25.000
31416004	CUOTAS MUNPAL CORPORACION	169.843
31461100	CONV.INEM(SEG. SOCIALES)	44.849
42220200	ARRENDAMIENTO LOCALES SERV.EDUCTVOS	35.000
42222100	LUZ CENTROS EDUCATIVOS	300.000
42222104	VESTUARIOS Y EQUIPO PERSONAL LIMPIEZA	15.000
43122103	COMB.CAMION Y VEH.ABASTEC.AGUA	200.000
44120200	ARREND.LOCALES ALMACEN SERV.AGUA	207.600
44121300	CONSERV.MAQUIN.INST.BIENES COMUNIT.	500.000
44222706	OTRAS PREST.SERV.BIENEST. COMUNIT.	220.000
45122607	FESTEJOS Y ACTIVI. RECREATIVAS	3.900.000
46348900	PROFESOR DE MUSICA	263.375
	TOTAL INCREMENTO:	**8.465.667 PTAS.**

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, cuyas dotaciones no perturban los servicios, quedando la operaciòn nivelada y sin deficit inicial.

Debiendose darse al expediente la tramitaciòn a que alude el artìculo 450 del Texto Refundido de Règimen Local aprobado por el Real Decreto de 18-4-86, considerando este acuerdo definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposiciòn pùblica."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, vota en contra del expediente por considerar que el Ayuntamiento no puede afrontar una cantidad de 11.000.000 de pesetas en fiestas, pues esta cantidad se debe invertir en otras necesidades.

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, en nombre de su grupo polìtico AHI, votan en contra del expediente de Modificaciòn de crèdito, por considerar que se està efectuando un gasto a costa de unos posibles ingresos (el año termina el 31-12-92) no se puede preveer.

Estando convencidos que es una ilegalidad, nos reservamos el

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0181_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0181_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA ALCALDIA EL HIERRO

derecho de emprender las acciones jurìdicas correspondientes.

Por los concejales del Grupo polìtico Partido Popular, votan a favor.

Por los Concejales del Grupo polìtico PSOE, votan a favor.

Por mayoria, es aprobado el expedediente de modificaciòn de crèdito nùm.2/1992.

5).- DEVOLUCION FIANZA OBRA CEMENTERIO FRONTERA, D. FRANCISCO GARCIA FEBLES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de D. Francisco Garcia Febles, relativo a la cancelaciòn de la garantìa definitiva para asegurar el cumplimiento de la obra "CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE FRONTERA", La Comisiòn propone adoptar el siguiente acuerdo:

Dada cuenta del expediente instruido para la cancelaciòn de la garantìa definitiva que en su dia constituyò el adjudicatario D. Francisco Garcia Febles, para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestiòn como adjudicatario de la obra "construcciòn de nichos en el cementerio de Frontera" ; y resultando que se han cumplido todos los tràmites previstos reglamentariamente, no apareciendo impedimentos ni inconveniente alguno para la mencionada cancelaciòn, toda vez que han quedado extinguidas las obligaciones que exigieron la constituciòn de la repetida garantìa, se acuerda cancelar y devolver al adjudicatario D. Francisco Garcia Febles, la garantìa que tiene constituida por la cantidad TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESETAS (34.920 ptas), por razòn del contrato de la referida obra."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).- CONVENIO PLAN CONCERTADO 1.992.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Por la Presidencia se da cuenta de la firma del convenio de cooperaciòn entre la Comunidad Autònoma de Canarias y este Ayuntamiento, para el desarrollo del Plan Concertado de prestaciones bàsicas de Servicios Sociales; la Comisiòn propone al Pleno que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0182_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_Fo182_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

adopte el acuerdo de ratificar el referido convenio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- ESCRITO CABILDO INSULAR ACONDICIONAMIENTO CAMINOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Dada cuenta del escrito presentado por el Excmo. Cabildo Insular, solicitando autorizaciòn para la ejecuciòn para las obras de acondicionamiento y mejora del Camino de La Peña y del Camino de La Virgen, incluidas en el proyecto de acondicionamiento Senderos Turìsticos Insulares; la Comisiòn informa favorable la solicitud dando cuenta al Pleno en su primera sesiòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

8).- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

DE DÑA. ZORAIDA ARMAS PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios Sociales del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Visto el escrito presentado por Dña. Zoraida Armas Padròn, solicitando que por este Ayuntamiento le sea facilitado personal laboral para proceder al acondicionamiento de su cocina y baño; la Comisiòn propone no acceder a lo solicitado, por carecerse de consignaciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

9).- INFORME CUEVA HONDA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Se dio cuenta del escrito recibido del Viceconsejero de Medio Ambiente, informando negativamente el acondicionamiento del acceso a Cueva Honda en la Hoya del Verodal, obra èsta que poyectaba ejecutar este Ayuntamiento. La Comisiòn se da por enterada proponiendo dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en su pròxima sesiòn."

La Corporaciòn quedo enterada.

10).- OBRAS MUNICIPALES.-

a).- CERTIFICACION OBRA CAMPO FUTBOL LA RESTINGA.-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0183_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Obr
te

(li
FUT
que

de

Obr
te

núm
CAM
eje

de

y
ten

la
imp
D.

de

y
ten

(li
RA
por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0183_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

0U6190224

000183

CLASE 8ª

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn informa favorable la certificaciòn nùm. 1 (liquidaciòn) de la obra "ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA RESTINGA", por un importe de 1.811.700 pesetas, de la que fue contratista D. Roberto Ventura Nazco."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa.

b). CERTIFICACION ACONDICIONAMIENTO CAMPO FUTBOL FRONTERA

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone la aprobaciòn de la certificaciòn nùm. 1 (liquidaciòn) de la obra "ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME DEL CAMPO DE FUTBOL DE FRONTERA", por un importe de 1.921.500 pesetas, ejecutada por el contratista D. Roberto Ventura Nazco."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- CERTIFICACION OBRA MARQUESINA ESCOLAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn informa favorable la certificaciòn nùm. 1 de la obra "MARQUESINA ESCOLAR EN EL COLEGIO DE TIGADAY", por un importe de 723.637 pesetas, obra èsta ejecutada por el contratista D. Antonio Clavijo Jimènez."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

d).- CERTIFICACION OBRA MURO DE CONTENCION Y ACONDICIONA MIENTO DE LA TRASERA DE LA IGLESIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn informa favorable la certificaciòn Nùm. 1 (liquidaciòn) de la obra "MURO DE CONTENCION Y ACOND. DE LA TRASERA DE LA IGLESIA", por un importe de 1.989.178 pesetas, ejecutada por el contratista Ambrosio Martìn Padròn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0184_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de

Y
ter

Tèc
TIC
pre
ACC
SAL
DEL
tas

los
sol

de

Obr
ten

rel
Arq
dia
acue
nos

deja
la r

ta
tant

ble.

mayo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0184_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190225

CLASE 8.ª

000184

de la Comisiòn Inforamtiva.

e).- OBRA MEJORA INFRAESTRUCTURA TURISTICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de septiembre de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto Tècnico redactado por la Oficina Tècnica Municipal, relativo a las obras de: PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA PISTA DE ACCESO A LA ZONA DE BAÑO LA MACETA, por un presupuesto de 9.155.905 pesetas. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESO AL LITORAL Y ZONA DE BAÑO EN PUNTA DE LA LAJA, POZO LA SALUD, con un presupuesto de 1.591.826 pesetas. ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL CHARCO AZUL, con un presupuesto de 1.219.512 pesetas. Totalizan las tres obras: 11.967.243 pesetas.

2.- Autorizar que el gasto de ejecuciòn de las obras de los referidos proyectos sea financiado con cargo a la subvenciòn solicitada a la Consejeria de Turismo y Transporte."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

f).- RAMBLA CALLE EL CONGRESO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno aprobar el proyecto tècnico relativo a la obra "RAMBLA CALLE EL CONGRESO" redactada por el Arquitecto D. Feliz Oraa Oraa, obra èsta que serà ejecutada mediante solicitud de subvenciòn del Gobierno Canario. Asi mismo se acuerda iniciar expediente de expropiaciòn de los referidos terrenos."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, solicita dejar sobre la mesa este asunto para un estudio mas detallado de la referida obra.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se manifiesta que se deberìa ver el proyecto màs detenidamente. Que no obstante, al ser una obra en el municipio, su grupo vota favorable.

Por los concejales del Grupo Politico P.P., votan favorable.

Por los Concejales del Grupo Polìtico PSOE, votan favorable.

Queda aprobada la propuesta de la Comisiòn Informativa, por mayoria.

g).- CALLE LA BOCA.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0185_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de la Comisión Informativa.

e).- OBRA MEJORA INFRAESTRUCTURA TURISTICA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 22 de septiembre de 1992, del siguiente tenor:

" La Comisión propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el proyecto Técnico redactado por la Oficina Técnica Municipal, relativo a las obras de: PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA PISTA DE ACCESO A LA ZONA DE BAÑO LA MACETA, por un presupuesto de 9.155.905 pesetas. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESO AL LITORAL Y ZONA DE BAÑO EN PUNTA DE LA LAJA, POZO LA SALUD, con un presupuesto de 1.591.826 pesetas. ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO AL CHARCO AZUL, con un presupuesto de 1.219.512 pesetas. Totalizan las tres obras: 11.967.243 pesetas.

2.- Autorizar que el gasto de ejecución de las obras de los referidos proyectos sea financiado con cargo a la subvención solicitada a la Consejería de Turismo y Transporte."

La Corporación, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa.

f).- RAMBLA CALLE EL CONGRESO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisión propone al Pleno aprobar el proyecto técnico relativo a la obra "RAMBLA CALLE EL CONGRESO" redactada por el Arquitecto D. Feliz Oraa Oraa, obra ésta que será ejecutada mediante solicitud de subvención del Gobierno Canario. Así mismo se acuerda iniciar expediente de expropiación de los referidos terrenos."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, solicita dejar sobre la mesa este asunto para un estudio mas detallado de la referida obra.

Por el concejal D. Juan de Dios Padrón Padrón, se manifiesta que se debería ver el proyecto más detenidamente. Que no obstante, al ser una obra en el municipio, su grupo votaa favorable.

Por los concejales del Grupo Político P.P., votan favorable.

Por los Concejales del Grupo Político PSOE, votan favorable.

Queda aprobada la propuesta de la Comisión Informativa, por mayoría.

g).- CALLE LA BOCA.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Obras

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

" La Comisiòn propone al Pleno tomar el acuerdo de proceder a la pavimentaciòn de la calle La Laguna, en vez del mejoramiento asfàltico de la calle La Boca ya que en esta ùltima pròximamente habrà que proceder a la red de acantarillado, con un presupuesto de 962.850 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

h).- CALLE EL PUENTE.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 22 de Septiembre de 1.992, del siguiente tenor:

"La Comisiòn propone al Pleno adoptar el acuerdo de proceder a la terminaciòn de la calle de El Puente a la carretera antigua de Las Puntas, trozo de el canal a la parte baja, con un presupuesto de 1.553.378 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

11).- MOCIONES.-

No hubieron.

12).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta por el desmonte que se està ejecutando en Tigaday, finca D. Matias.

Asimismo, pregunta por la subvenciòn a los clubs deportivos, ya que se habia dicho anteriormente que la subvenciòn al U.D.Frontera era provicional.

Tambièn pregunta por el convenio con el colegio de Arquitectos, ya que habia preguntado en Secretaria y no estaba.

Sigue manifestando que no le habian entregado las copias de las Ordenanzas Municipales.

Manifiesta que no se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldia y que no le han facilitado el libro de Resoluciones.

Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se pregunta por la obras que se acordò realizar en Tacoròn y que no han comenzado los trabajos, uno son las colocaciones de mesas; y manifiesta el mas estado de suciedad en las calles de La Restinga, interesàn-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0186_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0186_v

de
par
el
pln
han
tra
eno
de]
est
vos
dic
nad
y s
D.
una
D.
deb
que
deb
no
est
ven
los
sop

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
PLVS VLTRA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
ALCALDIA
EL HIERRO

0U6190227

CLASE 8.ª

000186

dose por los servicios que presta la mujer contratada en la zona.

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, pregunta por los libros de los niños en edad escolar, ya que existe inconveniente en adquirirlos en la libreria.

Pregunta el mismo concejal sobr el escrito que presentò a este Ayuntamiento el Presidente de Club deportivo Frontera y que no se ha traido al Pleno.

Manifiesta que las facturas por las fiestas patronales se deberìan aprobar antes de su pago, por la comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda.

El Concejal D. Juan Miguel Padròn Brito, manifiesta que se deberìa reconocer sentimentalmente el accidente mortal sufrido por D. Cesar Manrique, manifestando que la corporaciòn se une por unanimidad.

POR LA PRESIDENCIA SE CONTESTA.-

Al concejal d. Antonio Casañas Castañeda.

Con referencia al desmonte en Tigaday, el Concejal de obras D. Manuel Luis Càceres contesta que se ha hecho explanar un solar y sacar arena para arrglo de pistas, y que dicho lugar està destinado al aparcamiento del Centro de Salud que serà construido en dicha zona.

Por la Presidencia se contesta, que lo de los clubs deportivos se traerà en una pròxima sesiòn extraordinaria.

Que en cuanto al convenio con el Colegio de Arquitectos, està firmado y que se le entregarà una copia.

Que puede obtener una fotocopia de la Ordenanza Municipal.

Que en cuanto a los Decretos de la Alcaldia, se le pueden dejar ver, cuando se dicten, en las oficinas municipales.

A la Concejal Dña. Berta Montero Fernàmdez.

Por el concejal de obras se le contesta que las mesas estàn encargadas al personal de Medio Ambiente; y que en cuanto a los trabajos no se han podido ejecutar, toda vez que los trabajadores han tenido que ejecutar trabajos urgentes en el colegio de El Pinar.

En cuanto a la basura en las calles de La Restinga, contesta el Sr. Alcalde que se gestionarà con algun propietario de solar para poder colocar los contenedores de basura.

Al concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn.

Por la Presidencia se contesta que se pidiò a los directores de los colegios las necesidades en los libros para seguidamente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0187_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0187_v

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190228

CLASE 8.ª

000187

proceder a solicitarlos.

Que en cuanto al escrito del club de Futbol Frontera, no se trajo a sesiòn porque ya se habia contestado.

Que los pagos de las facturas de las fiestas los habian hecho la comisiòn de Fiestas con dinero de la Comisiòn.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veiticinco de Septiembre de 1.992, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria el dia veintidos de Octubre de 1.992, ha quedado transcrita en diez folios, clase 8, serie 0U, y con timbre estatal nùmeros 6190219, 6190220, 6190221, 6190222, 6190223, 6190224, 6190225, 6190226, 6190227 y 6190228.

Frontera, a veintitres de Octubre de 1992.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0188_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_38_1992_F0188_v

EDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el SECRETARIO, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 2 del R.D. 2568\1986 de 28 de Noviembre) que la presente Acta corresponde a la sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintiocho de Septiembre de 1.992, aprobada definitivamente en la sesión extraordinaria el día veintidos de Octubre de 1.992, ha quedado franscrita en diez folios, clases 8ª, serie OU, y con los números 0155018, 0155019, 0155020, 0155021, 0155022, 0155023, 0155024, 0155025, 0155026, 0155027 y 0155028.

Frontera, a veintitres de Octubre de 1992.

EL SECRETARIO.

EDO. TADEO MORALES CABRERA.

EL ALCALDE.

VTO. BUO.

del de la fecha, de lo que yo, el SECRETARIO, doy fe.

por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas (21:00) del

y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da

hacho la comisión de Investigación con objeto de la comisión.

que los hechos de las fechas de las investigaciones los hablan

fin) a sesión. Por ello se hablo conforme.

que en cumplo el escrito del club de Futbol Frontera, no se

procedan a solicitarlos.

CLASE 8ª

0001871

0155028

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190229

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

000188

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 29 de Octubre de 1992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar la sesiòn ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Exposito.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro A. Padròn Quintero.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Antonio Casañas Castañeda.

Abierto el acto por La Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- DESIGNAR REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACION EN CAJA CANARIAS COMO CONSEJERO GENERAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn informativa de Règimen Interior, del dia 22 de octubre de 1992, del siguiente tenor:

"Habiendo cesado el Concejal D. Basilio Alberto Febles Armas, a peticiòn propia, y como dicho señor habia sido designado por el Ayuntamiento Consejero General para integrar el grupo de representantes de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Canarias; esta Comisiòn propone al Pleno, sea designado para tales fines el Concejal D. Juan Castañeda Acosta."

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0189_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0189_v

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1.992.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, SIENDO LAS VEINTE HORAS (20:00) DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1992, SE REUNEN LOS SEÑORES DUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTEN:

PRESIDENTE: D. ISIDRO PADRÓN ARMAS.
CONCEJALES: D. JUAN CASTAÑEDA ACOSTA.
D. JULIO TEJERINA EXPÓSITO.
D. SANTIAGO SANTANA PADRÓN.
D. MANUEL LUIS CÁCERES.
D. CAYO-TEODOSIO ARMAS BENÍTEZ.
D. JUAN DE DIOS PADRÓN PADRÓN.
D. PEDRO A. PADRÓN DÍAZ.
D. JUAN MIGUEL PADRÓN BRITO.
DÑA. BERTA MONTERO FERNÁNDEZ.

SECRETARIO: D. TOMÁS MORALES CABRERA.

NO ASISTEN:

CONCEJALES: D. ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

I).- DESIGNAR REPRESENTANTE DE ESTA CORPORACION EN CASA CANARIAS COMO CONSEJERO GENERAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, del día 22 de octubre de 1992, del siguiente tenor:

"Habiendo cesado el Concejal D. Basilio Alberto Tejera Afonso, a petición propia, y como quiera asimismo hasta este acuerdo por el Ayuntamiento Consejero General para integrar el grupo de representantes de las Corporaciones Municipales en la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Canarias; esta Comisión propone al Pleno, sea designado para ocupar tales cargos el Concejal D. Juan Castañeda Acosta."

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190230

000189

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

2).- DESIGNACION CONCEJAL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EN CONSEJO ESCOLAR .-

Por la Presidencia se da cuenta de la orden de 1 de Octubre de 1992, por la que se fija el calendario para la elecciòn y constituciòn de los Consejos Escolares de los centros pùblicos no universitarios dependientes de esta Consejeria, y siendo necesaria la designaciòn de un concejal representante del municipio que haya de formar parte del Consejo Escolar, propone sea designado el Concejal D. Santiago Santana Padròn; la Corporaciòn, por unanimidad, ratifica la propuesta de la Presidencia.

3).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

a).- DE DÑA. BERNARDA-JUANA PEREZ MORALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 16 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por Doña Bernarda-Juana Pèrez Morales, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se proceda al arreglo de la Calle "El Gusano", y visto el informe emitido por la Oficina Tècnica, cuantificando el importe de la obra en la cantidad de 533.262 pesetas; La Comisiòn propone dejar pendiente la solicitud por no disponer de consignaciòn presupuestaria."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- DE D. ESTEBAN-ADOLFO GUADARRAMA PADRON.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Obras y Sevicios, del dia 16 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Esteban-Adolfo Guadarrama Padròn, solicitando materiales para el acondicionamiento de la entrada de su vivienda sita en C/ La Ladera, 16; asi como que por este Ayuntamiento se acondicione el camino que partiendo de la C/ La Ladera pasa por su casa y visto el informe de la Oficina Tècnica, esta Comisiòn propone acceder al acondicionamiento de dicha via con personal del convenio INEM-Corporaciones locales, para esta clase de trabajos."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE D. ANASTASIO GONZALEZ MONTEVERDE.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0190_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0190_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190231

000190

CLASE 8.ª

Urbanismo, del dia 22 de Septiembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Anastasio Gonzàlez Monteverde, en solicitud de que la instalaciòn de planta de prefabricados, ubicada en la zona de Los Cariles, en El Pinar, se declare por este Ayuntamiento de interès social, enclavada èsta en suelo Rùstico; y teniendo en cuenta que es muy necesario a este Municipio contar con la referida instalaciòn por carecerse en este Municipio de dicha actividad, esta Comisiòn propone se declare de interes social, haciendo constar que tiene que ser emplazada forzosamente en suelo rùstico, por asi estar clasificado todo el Municipio."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se dio cuenta del Decreto de la Alcaldia, referente a la suspensiòn de la obra, realizada por D. Josè Eduardo Mata Abreu, consistente en ejecuciòn de cimentaciòn y pilares de una edificaciòn para vivienda en la Carretera General de Las Puntas, sin licencia Municipal.

La Corporaciòn, se dio por enterada.

5).- MOCIONES.-

Por la Presidencia se da cuenta del escrito recibido de la Direcciòn General de Obras Pùblicas, relacionado con el convenio para mejoras de Travesias 1992, en el que se interesa que antes del dia 4 de Noviembre pròximo se remita conformidad del mismo; por lo que solicita sea declarado este asunto de urgencia.

La Corporaciòn, por unanimidad, declara el asunto de urgencia y adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el convenio para mejora de Travesias entre la Consejeria de Obras Pùblicas, Vivienda y Aguas y este Ayuntamiento, para la realizaciòn de obras relativas a: "AJARDINAMIENTO DE LINDES CON LA CARRETERA GENERAL", ascendiendo la aportaciòn de la Consejeria a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.675.000.-).

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Padròn Armas, para firma del correspondiente contrato.

6).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

a).- El concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que existe malestar en los grupos de bailarines de los que asis-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0191_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0191_v

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

8).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

8).- El concejal D. Cayo-Francisco Armas Benítez, manifiesta que en los dos extremos existe maleza en los arcenes de los dos sentidos de la carretera general de Las Puntas, sin contar hasta Valverde en la Carretera General de Las Puntas, siendo necesario su desbroce y limpieza.

9).- MOCIONES.-

La corporación, se dio por enterada.

10).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se dio cuenta del Decreto de la Alcaldía, referente a la suspensión de la obra, realizada por D. José Eduardo Mata Apolinario, consistente en existencia de cimentación y pilares de una estructura para vivienda en la Carretera General de Las Puntas, sin contar hasta la fecha con la preceptiva licencia municipal.

La corporación, se dio por enterada.

11).- INFORMACION.-

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Agustín Gonzá-lez Montenegro, en solicitud de dos la instalación de bienes de pretratamiento, ubicada en la zona de los Cartijos, en El Pinar, es-tando dicha vivienda en suelo rústico, por lo que se informa desfavorablemente.

Abrió el turno para ruegos y preguntas, no produciéndose ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * EL HIERRO *

0U6190232

000191

CLASE 8.ª

tieron a la fiesta de Los Reyes en La Dehesa, el dia 24 de Septiembre, por no habersele brindado una comida, como se venia haciendo anteriormente.

b).- El concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta el peligro existente con las obras que fueron efectuadas en un desvio del camino atravesado en el Monte, y que si fueron hechas por el Ayuntamiento o por el Cabildo deberian acondicionarlos mediante la construcciòn de un muro.

POR EL SR. ALCALDE SE CONTESTA:

Que en cuanto a la fiesta de Ntra. Sra. De Los Reyes, el motivo de no hacer comida ha sido por los problemas que han existido al momento de comer, ya que siempre van personas que no son bailarines, dando lugar a protestas. Que para las pròximas fiestas se estudiarà y si es conveniente se brindarà la comida.

En cuanto a las obras en el Camino atravesado fueron ejecutadas por los vecinos, estando en la actualidad solicitando los correspondientes permisos. Que el muro se puede ejecutar por este Ayuntamiento para evitar el peligro y señalizar el peligro en la via.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Fdo: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

Fdo: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintinueve de Octubre de 1.992, aprobada definitivamente en la sesiòn Ordinaria del dia veintiseis de Noviembre de 1.992, ha quedado transcrita en cinco folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190229, 6190230, 6190231, 6190232 y 6190233.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0192_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0192_v

CLASE 8.ª
0000191
0000520535

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas (21:00) del día de la fecha, de lo que yo, el SECRETARIO, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

Fdo: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

Fdo: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el SECRETARIO, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199 Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de Abril de 1986) que la presente acta corresponde a la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintiuno de Octubre de 1.992, abarcando desde el folio número 0000520 al 0000535, ambos inclusive, y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en La Frontera a veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190233

000192

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

Frontera, a veintisiete de Noviembre de 1.992.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

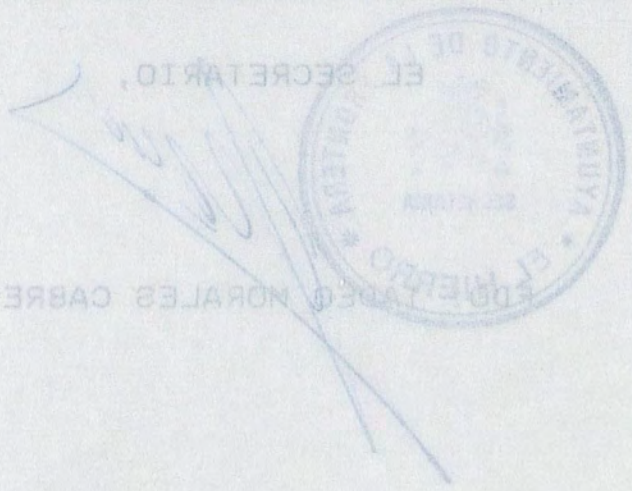
FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0193_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA





q
d
l
a

q
c
H
c
t

e
e

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0193_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0U6190234

000193

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 22 de Octubre de 1992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar la sesiòn extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Julio Fleitas Exposito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo-Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padron Padròn.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

Se excusò la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez.

1).- ACTAS ANTERIORES.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE AGOSTO DE 1992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, manifiesta que no se hizo constar su manifestaciòn en el punto 1 del orden del dia, en el sentido que se deberìa hacer antes el homenaje al luchador Francis Pèrez, del equipo de Lucha "Ramòn Mèndez", ya acordado anteriormente.

Por el Concejal d. Cayo-Francisco Armas Benitez, se expone que no està bien reflejada su manifestaciòn, ya que no se hace constar su pregunta sobre quien proponia el homenaje a D. Eligio Hernàndez, si era el P.S.O.E. o el grupo gobernante, ya que le consta que el grupo polìtico P.P. estaba en contra del nombramiento del Fìscal General.

ACTA CORRESPONDIENTE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992.-

Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn manifiesta que en apartado de Ruegos y Preguntas, sus preguntas relacionadas con el club de Futbol Frontera, fueron contestadas por el Teniente

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0194_v

I).- ACTAS ANTERIORES.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE AGOSTO DE 1992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Pedrón Pedrón, manifiesta que no se pudo constar en manifestación en el punto 1 del orden del día, en el sentido que se aspecta parar antes el nombre de Ramón Mendez," ya incidador Francis pero, del edificio de Lucas scotrado anteriormente.

Por el concejal D. Cayo-Francisco Alamo Benitez, se expone que no está bien redactada en manifestación, ya que no se hace constar en primera sesión duplex propuesta el nombre de D. Emilio Hernández, si era el P.S.O.E. o el grupo independiente, ya que la consta que el grupo político P.P. estaba en contra del nombramiento del Fiscal General.

ACTA CORRESPONDIENTE AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992.-

Por el concejal D. Juan de Dios Pedrón Pedrón manifiesta que en ebretrado de Ruedos y Prendutas, sus prendutas restaciondas con el club de Futbol Frontera, tuvieron conversadas por el teniente

se expone la concejal DNA. Berta Montero Fernández.

Secretario: D. Isaac Morales Capera.
D. Antonio Casanas Castañeda.
D. Juan de Dios Pedrón Pedrón.
D. Cayo-Francisco Alamo Benitez.
D. Benitado Benitez Pedrón.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Julio Fleitas Exposito.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
Presidente: D. Isidro Pedrón Alamo.
ASISTEN:

primera convocatoria.
celebrar la sesión extraordinaria por el Ayuntamiento pleno, en
Tenuen los seguros que a continuación se expresan con el objeto de
siendo las veinte horas (20:00) del día 22 de Octubre de 1992, se
En el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera.

EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1:992.
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA

CLASE 8.ª

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA HIERRO

Alcalde, y no por la presidencia como figura en el acta.

2).- FIJAR FIESTAS LOCALES 1993.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiesta y Juventud, del dia 16 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

"La comisiòn propone al Pleno, declarar fiestas Locales para el año 1993 las siguientes:

El dia 10 de Agosto, San Lorenzo y el 24 de Septiembre La Fiesta Ntra. Sra. de Los Reyes."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3).- EXPEDIENTE NOMBRE CALLE LA RESTINGA ANTONIO-MARIA HERNANDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 16 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se da cuenta de la vinculaciòn con el pueblo de La Restinga del que fue pàrroco de dicha lugar D. Antonio-Maria Hernàndez Hernàndez, siendo merecedor de reconocerle los especiales servicios extraordinarios al Municipio; y por tanto, proponer designar una calle en La Restinga con el nombre del referido pàrroco.

La Comisiòn, por unanimidad, ratifica la propuesta de la Presidencia."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- DESIGNACION D. SANTIAGO SANTANA PADRON, COMO ENCARGADO DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn informativa de Règimen Interior, del dia 16 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la Resoluciòn de la Alcaldia, del siguiente tenor:

"Esta Alcaldia en virtud de las atribuciones que me estan conferidas por LBRL y ROF, por medio de la presente resoluciòn,

HE RESUELTO:

Nombrar al Concejal de este Ayuntamiento D.SANTIAGO SANTANA PADRON, para ejecutar las actividades de CONCEJAL ENCARGADO de obras y Servicios en este Municipio, con dedicaciòn exclusiva,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0195_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0195_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA
CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA
0U6190236
000195
CLASE 8.ª

atribuciones estas que venia desempeñando el Concejal D. Manuel Luis Càceres, que cesa a peticiòn propia en esta misma fecha.

Notifiquese al interesado, para su aceptaciòn.

Frontera a 1 de octubre de 1992."

Por la Presidencia se propone una asignaciòn mensual de 137.900 pesetas liquidas, equiparada a la asignaciòn de un funcionario Auxiliar Administrativo de entrada, quedando nula la asignaciòn al concejal D. Manuel Luis Càceres.

La Comisiòn propone al Pleno la aprobaciòn de la asignaciòn al concejal D. Santiago Santana Padròn.

Por el Concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, se manifiesta que estima que deberia ser Delegado de Obras y no encargado.""

Por el Concejal d. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que el nombramiento debe ser Concejal Delegado de Obras.

Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que se ratifica en el informe de la Comisiòn, y que por la Asesor Juridica se informe sobre el asunto.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que se nombra Concejal Encargado de Obras, en sustituciòn de contratar a un trabajador encargado de Obras.

Por el concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se pregunta quien es el responsable de Obras.

El Sr. Alcalde manifiesta que D. Manuel Luis Càceres sigue como Presidente de la comisiòn de Obras y Servicios.

Sometido a votaciòn da el siguiente resultado:

El Concejal de I.C.A.N, vota NO.

El Grupo municipal AHI-CDS, vota NO.

El Grupo municipal P.P., vota SI.

El Grupo Municipal P.S.O.E., vota SI.

Por lo que queda aprobada, por mayoria, la propuesta de la Comisiòn Informativa.

4).- MOCION DE D.CAYO-FRANCISCO ARMAS BENITEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AHI-CDS, SOBRE PATROCINIO EQUIPO DE LUCHA RAMON MENDEZ.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 16 de Octubre de 1992, que dice:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por D. Cayo-Francisco Armas Benitez, portavoz del grupo Municipal AHI-CDS, del siguiente tenor:

"D.Cayo-Francisco Armas Benitez, portavoz del Grupo Munici-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0196_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0196_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

0U6190237

000196

CLASE 8.ª

pal AHI-CDS, presenta la siguiente MOCION para que sea debatida en el pròximo pleno de este Ayuntamiento de Frontera.

Todos conocemos las dificultades que encuentran los productos herreños para introducirse en el mercado canario. A la competencia de otras islas hay que añadirle los elevados costos que supone una campaña de promociòn e introducciòn a nuestros productos.

Por eso es lamentable que no tratemos de aunar esfuerzos y sacar la mayor rentabilidad posible a todo lo herreño, apoyàndose los distintos sectores y estamentos para lograr un mejor conocimiento de nuestra isla y que se traduzca en una mayor rentabilidad para sus habitantes.

Ultimamente, y a nadie se le esconde, la lucha canaria con el "Ramòn Mèndez" y concretamente con su luchador Francis Pèrez "Pollito de La Frontera", y està dando a conocer nuestra tierra por todos los rincones de Canarias. Su merecida fama y nobleza hace que todos hablen de esta Isla legendaria que es El Hierro, lo mismo que hicieron antaño cuando surgiò otro gran luchador como fue Juan Barbuzano.

Tenemos que aprovechar esta circunstancia y en el equipo del "Ramòn Mèndez" en vez de anunciar una ginebra, que se promocionen nuestros productos.

Las Corporaciòn, las Cooperativas y las empresas herreñas deben subvencionar al completo a este equipo que a la vez que nos sirve de orgullo del vernàculo deporte promociona nuestros productos y potencia nuestra economìa que al fin y al cabo es la misma que la de los componentes del equipo y su aficiòn.

Por todo lo expuesto es por lo que sometemos a la consideraciòn del Pleno la siguiente MOCION:

"QUE A TRAVES DEL AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (POR SER EL ORIGEN DEL CLUB) SE CONTACTE CON EL "RAMON MENDEZ", CABILDO INSULAR, AYUNTAMIENTO DE VALVERDE, COOPERATIVAS Y EMPRESAS PARA QUE EN LA PROXIMA TEMPORADA EL LOGOTIPO QUE LUZCA EL EQUIPAJE SEA UNA PROMOCION DE LOS PRODUCTOS HERREÑOS"."

Por el Concejal D. Santiago Santana Padròn, como Presidente del Club "Ramòn Mèndez", se expone que ya han habido contactos y reuniones con las Entidades Oficiales de esta Isla sobre este tema, asi como que se pretende hablar con los otros club de lucha para un plan de caracter Insular de Luchas.

La Comisiòn hace suya la Mociòn presentada y que una vez que se ultimen por el Club las entrevistas, se tome el acuero pertinente.""

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0197_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0197_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIERRO

0U6190238

000197

CLASE 8.ª

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).- ACEPTACION SUBVENCION PROGRAMA SALUD ESCOLAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Servicios sociales, del dia 22 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la orden de la Consejeria de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 25 de Septiembre de 1.992, por la que se regula, para el ejercicio econòmico de 1992, la concesiòn de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autònoma de Canarias para la ejecuciòn del Programa de Salud Escolar, curso 1992/93; la comisiòn propone al Pleno autorizar la peticiòn de subvenciòn a tales efectos, asi como el compromiso de destinar el importe de la subvenciòn a la adquisiciòn de material no inventariable para el desarrollo del proyecto especìfico en el municipio o zona de Salud."

la Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

7).- PROPUESTA CAMBIO DIA CELEBRACION PLENOS ORDINARIOS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisiòn Informativa de Règimen Interior, del dia 22 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Por la presidencia se propone sean designados el ùltimo jueves de cada mes para la celebraciòn de plenos ordinarios, lo que facilitarìa la participaciòn de los Concejales y las labores Administrativas ya que, de celebrarse los viernes los asuntos quedarìan paralizados hasta el pròximo lunes, ya que los sabados se dispone de escaso personal.

La Comisiòn se ratifica en la propuesta de la Presidencia, proponiendola al Pleno para su correspondiente acuerdo."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, manifiesta que no ve los motivos para el cambio de dia de los Plenos Ordinarios, ya que la costumbre siempre ha sido los viernes, y asi fue acordado al constituirse el Ayuntamiento, y que los viernes es mejor para la asistencia de los vecinos; por lo que vota en contra.

El Portavoz del Grupo AHI-CDS, el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que su grupo no estima conveniente el cambio de los Plenos Ordinarios, ya que siempre ha sido los Viernes, no pareciendole razonable las motivos expuestos, por lo que vota en contra.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0198_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0198_v

7).- PROPUESTA CAMBIO DIA CELEBRACION PLENOS ORDINARIOS.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Régimen Interior, del día 22 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Por la Presidencia se propone sean debatidos el último lunes de cada mes para la celebración de plenos ordinarios. Lo cual justificaría la participación de los Concejales y los Jefes de Administrativos y/o de, de celebrarse los Plenos los sábados anticipándose al próximo lunes, y/o de los asuntos se dirigen de escaso personal.

La comisión se reitera en la propuesta de la Presidencia, proponiendo el pleno para su correspondiente sorteo."

Por el Concejal D. Antonio Cassanyas Castanyas, manifiesta que no ve los motivos para el cambio de día de los plenos ordinarios, ya que la costumbre siempre ha sido los viernes, y así fue acordado, no se el consultivo el Ayuntamiento, y que los viernes es mejor para la asistencia de los vecinos; por lo que vota en contra.

El portavoz del Grupo AHI-CDS, el concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, manifiesta que su Grupo no estima conveniente el cambio de los plenos ordinarios, ya que siempre ha sido los viernes por lo que vota en contra.

8).- ACEPTACION SUBVENCION PROGRAMA SALUD ESCOLAR.-

Dada cuenta del dictamen de la comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social, del día 22 de Octubre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 22 de septiembre de 1.992, por la que se regula, para el ejercicio económico de 1993, la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución del Programa de Salud Escolar, cuyo plazo de solicitud finaliza el 15/12/92; la comisión propone el pleno autorizar la petición de subvención a fondos estatales, así como el compromiso de asegurar el mantenimiento del proyecto educativo en el mismo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190239

000198

CLASE 8.ª

Los Concejales del Partido Popular, se ratifica en el informe de la Comisiòn Informativa.

Los Concejales del P.S.O.E., se ratifican en el informe de la Comisiòn Informativa.

Queda aprobada la propuesta por mayoria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto. Bno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintidos de Octubre de 1.992, aprobada definitivamente en la sesiòn extraordinaria del dia diecinueve de Diciembre de 1.992, ha quedado transcrita en seis folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190234, 6190235, 6190236, 6190237, 6190238 y 6190239.

La Frontera, a veintiuno de Diciembre de 1.992.

EL SECRETARIO,

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0199_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0199_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0U6190240

000199

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00) del dia 26 de Noviembre de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan con el objeto de celebrar la sesiòn Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Santiago Santana Padròn.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejales: D. Antonio Casañas Castañeda y D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.

1).- ACTA ANTERIOR.-

Por el grupo polìtico AHI-CDS, no aprueban el acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, del dia 29 de Octubre de 1992, hasta que no se apruebe el acta de la sesiòn extraordinaria del dia 22 de Octubre, ya que èsta se celebrò anteriormente.

2).- ESCRITO DE PARTICULARES.-

Se vieron las siguientes:

a).- a).- DE D. JOSE MIGUEL PEREZ FEBLES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por D. Josè Miguel Pèrez Febles, en solicitud de materiales para ejecutar una acera en la calle Artero, frente a su vivienda; y visto el informe de la Oficina Tècnica, haciendo constar que la acera tiene una longitud

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0200_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0200_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA
0U6190241
000200
CLASE 8.ª

de 19,85 mts. siendo necesario 20 piezas de bordillo y 320 baldosas, se informa favorable la solicitud."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- DE DÑA. MARIA-LUZ CASTAÑEDA LUTZARDO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el escrito presentado por doña Maria-Luz Castañeda Lutzardo, en solicitud de materiales para el acondicionamiento de la via pùblica de LA CABEZADA y dada cuenta del informe de la Oficina Tècnica valorando los trabajos en 13.560 pesetas, la Comisiòn, propone acceder a lo solicitado."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- DE VARIOS VECINOS DE EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del escrito presentado por varios vecinos de El Pinar, propietarios de terrenos en Las Lapas, zona de viñedos en el Pinar, en solicitud del acondicionamiento de firme de la via que da acceso a sus propiedades, la Comisiòn, visto el informe de la oficina tècnica en el que se hace constar que el final de la via se introduce en la zona de el Parque Natural y considerando esta Comisiòn de necesidad ejecutar las obras, se propone solicitar el correspondiente permiso a Medio Ambiente, asi como solicitar que dicha obra sea incluida en Planes Insulares de Obras y Servicios, remitiendo dicha solicitud al Excmo. Cabildo Insular."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3).- OBRAS MUNICIPALES.-

Se vieron las siguientes:

a).- MURO CALLE LA CURVA EN LAS CASAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del estado en que se encuentra el muro en la calle la Curva en Las Casas y visto el informe econòmico redactado por la Oficina Tècnica Municipal, que asciende a la cantidad de 284.397 ptas; la Comisiòn, propone al Pleno la aprobaciòn del presupuesto y la contrataciòn directa de la obras."

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0201_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0201_v



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8ª

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

b).- CALLE LA PASADA, EN LAS CASAS.-

Dada cuenta de el dictamen de la Comisiòn informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta del mal estado de conservaciòn en que se encuentra el trozo de calle de La Pasada en Las Casas, a su paso por el Barranco, la Comisiòn propone al Pleno se adopte acuerdo aprobando el proyecto de las obras y su ejecuciòn por contrataciòn directa."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

c).- CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Se vieron y fueron informadas favorablemente las siguientes certificaciòn de obras:

CALLE EL HOYO, primera certificaciòn por un importe de 3.493.578 pesetas.

CALLE BARRANCO LA VIEJA, en el Pinar, por un importe de 611.407 pesetas (liquidaciòn total).

CALLE CAMINO EL ALMENDRO, por un importe de 1.310.844 pesetas, liquidaciòn tatal, se propone dar cuenta al Pleno."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- LIQUIDACION FIESTAS: LA CRUZ Y SAN SIMON.-

a).- Fiesta de La Cruz.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Fiestas y Juventud, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

" Dada cuenta de la liquidaciòn de fiestas de La Cruz, en El Pinar, y que los gastos totalizan la cantidad de 51.572 pesetas invertidas en materiales de adorno; la Comisiòn informa favorablemente dicha liquidaciòn."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn informativa.

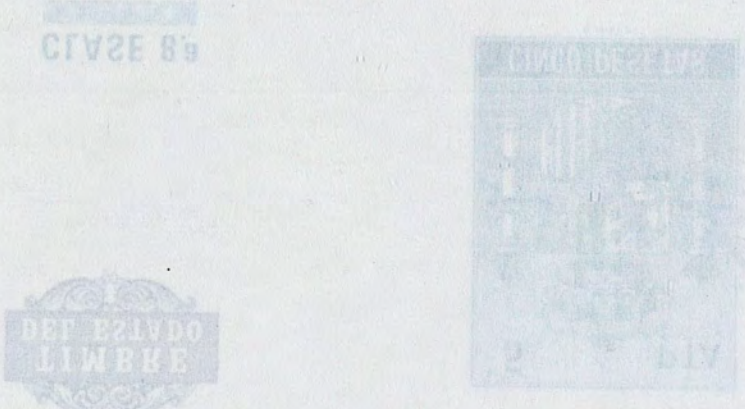
b).- Fiesta de San Simòn.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0202_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_83_1992_F0202_v



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190243

000202

CLASE 8.ª

Fiesta y Juventud del dia 21 de Noviembre, del siguiente tenor:

" Vista la liquidaciòn de la fiesta de San Simòn, en Sabinosa, con el siguiente resumen: Total gastos 448.401 pesetas.-Ingresos: Recaudaciòn entre los vecinos 90.525, recaudaciòn ventorrillo 192.095 ptas; saldo deudor 165.781 pesetas; la comisiòn informa favorable la liquidaciòn proponiendo aprobar el pago de las 165.781 pesetas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- MOCION DE DÑA. BERTA MONTERO FERNANDEZ.- OBRA REMODELACION COSTAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 21 de Noviembre de 1992, del siguiente tenor:

"" Dada cuenta de la mociòn presentada por la Concejal del Grupo AHI-CDS doña Berta Montero Fernàndez, del siguiente tenor:

"Dña. Berta Montero Fernàndez, concejal del Ayuntamiento de La Frontera, perteneciente al Grupo Municipal AHI-CDS, expone:

En los Presupuestos del Gobierno de Canarias para 1.993 hay una partida de 65 millones con la denominaciòn genèrica "Remodelaciòn Costa de Frontera".- En conversaciones mantenidas por mi grupo polìtico AHI, con el Sr. Consejero de Turismo y Transportes nos ha manifestado que, aunque en principio, dicha cantidad podrìa destinarse para la continuaciòn de la obra "Cascadas del Mar" (Punta Grande), tambièn podrìa acometerse una primera fase de la remodelaciòn de la costa de Tecoròn, segùn un anteproyecto existente en el Cabildo Insular.

Dada la importancia de esa obra para el desarrollo turìstico de la Zona Sur de la Isla y para el turismo en general de la misma, es por lo que sometemos a la consideraciòn del pròximo Pleno de este Ayuntamiento la siguiente MOCION:

"Conseguir y ofertar a la Consejeria de Turismo y Transporte del Gobierno de Canarias, los terrenos necesarios, segùn anteproyecto existente en el Cabildo de El Hierro, para iniciar la remodelaciòn de la costa de Tecoròn".

Frontera, 16 de Noviembre de 1.992"".

La Comisiòn, despuès de deliberaciòn, acuerda proponer al Pleno se adopte el acuerdo de solicitar del Excmo. Cabildo Insular una copia del anteproyecto de la zona de referencia, para gestionar los correspondientes terrenos y que sin interrumpir los trabajos de la obra "CASCADAS DEL MAR", se solicite de la Consejeria de Turismo y Transportes sea asignada una consignaciòn para una

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0203_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_83_1992_F0203_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

primera fase de las indicadas obras.""

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

6).- MOCIONES.-

No hubieron.

7).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se vieron las siguientes:

a).- Resoluciòn de la Alcaldia-Presidencia, aprobando provicionalmente el Padròn de Contribuyentes por los Servicios de Abastecimiento de Agua, correspondiente al TERCER TRIMESTRE DE 1992.

b).- Resoluciòn de la Alcaldia, concediendo seis dias de vacaciones que le faltan al Policia Local de este Ayuntamiento D. Josè Fernàndez Gonzàlez.

c).- Resoluciòn de la Alcaldia, concediendo quince dias de vacaciones a Dña. Maria Esther Gonzàlez Padròn y a D. Ricardo Rodriguez Pèrez.

d).- Resoluciòn de la Alcaldia, en la que se deja sin efecto el cargo que por el concepto de Licencia de Obras y construcciòn se paso al Sr. Recaudador para su cobro a D. Francisco Quintero Pèrez en la cantidad de 2.595 ptas.

e).- Resoluciòn de la Alcaldia, concediendo permiso a D. Marcos Luis Barrera Garcìa, para poder trasladarse a Santa Cruz de Tenerife, por enfermedad.

f).- Resoluciòn de la Alcaldia, adjudicando la compra del nicho 143-D, a Dña. Juana Hernàndez Morales.

8).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

a).- Por la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se pregunta por los servicios Sanitarios en los dias Sabados y Domingos en El Pinar, ya que en esos dias queda sin servicio la zona, tanto de Mèdico como de Practicante.

b).- Por la misma concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, se expone que se deberia proceder a un estudio de los aparcamientos marcados en El Pinar para trazarlos diagonales con el fin de aumentar el nùnero de aparcamientos.

c).- Sigue manifestando la Concejal Dña. Berta Montero Fernàndez, sobre el mal estado de la carretera que por el morcillo va a la cumbre, siendo necesaria su urgente reparaciòn.

d).- Por el Concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0204_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_3_1992_F0204_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

0U6190245

000204

CLASE 8.ª

manifiesta sobre la no presencia de la Policia Municipal en los encuentros de Futbol en el Campo de Futbol de Frontera, ya que en ùltimo partido no habia fuerza pùblica alguna.

e).- Por el mismo concejal D. Juan de Dios Padròn Padròn, se pregunta como no se han traido la liquidaciòn de la Comisiòn de Fiestas de Frontera y sin embargo se traen las de La Cruz y San Simòn.

f).- Por el Concejal D. Juan De Dios Padròn, se pregunta como no se trajo al Pleno la factura del informe del Abogado sobre los terrenos de Las Puntas.

g).- Por el Concejal D. Cayo-Francisco Armas Benitez, se pregunta sobre los hechos de no haber traido a la aprobaciòn el acta de la sesiòn extraordinaria celebrada anterior a la que se presenta hoy para su aprobaciòn.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a dar contestaciòn a las preguntas siguientes:

Sobre los servicios Sanitarios en El Pinar se efectuarà consulta con el INSALUD y pròximamente informarà.

Sobre los aparcamientos en El Pinar se pondrà al habla con el Policia Local para un estudio del trazado.

Sobre la carretera a la cumbre, que proximamente se procederà a un acondicionamiento del firme existente por parte del Cabildo Insular.

Sobre la presencia de la Policia Local en los encuentros de Futbol, se verà con el personal lo ocurrido, ya que ellos tienen orden de asistir a todos los partidos.

Que la liquidaciòn de fiestas patronales se traera a su aprobaciòn una vez ultimada por la Comisiòn de Fiestas.

Sobre el informe del Sr. Abogado de los terrenos de Las Puntas, èste està a disposiciòn de los Grupos Polìticos para su estudio.

En cuanto al acta de la sesiòn extraordinaria, se traerà al pròximo Pleno para su aprobaciòn, habiendo sido un error del personal el no haberla traido a esta sesiòn.

El Concejal D.Cayo Francisco Armas Benitez, pregunta por el informe de la Asesor Jurìdico que solicitò en sesiòn extraordinaria; informe referente al Concejal de Obras D. Santiago Santana Padròn, y que se le habìan manifestado que ya lo habia entregado.

Por el Sr. Alcalde se contesta que fue consultado el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Valverde que es abogado y con esperiencia profesional de varios años de servicio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0205_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0205_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190246

000205

CLASE 8.ª

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las veintiuna horas (21:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vto.Bno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO: ISIDRO PADRON ARMAS.

FDO: TADEO MORALES CABRERA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintiseis de Noviembre de 1.992, aprobada definitivamente en sesiòn extraordinaria del dia diecinueve de Diciembre de 1.992, ha quedado transcrita en siete folios, clase 8, serie 0U, y con timbre estatal nùmeros 6190240, 6190241, 6190242, 6190243, 6190244, 6190245 y 6190246.

La Frontera, a veintidos de Diciembre de 1.992.

EL SECRETARIO,

FDO. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0206_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0206_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

0U6190247

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000206

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1.992.

En el salòn de sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las doce horas (12:00) del dia 19 de Diciembre de 1.992, se reunen los señores que a continuaciòn se expresan, con el objeto de celebrar la sesiòn extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padròn Armas.
Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padròn Brito.
D. Julio Fleitas Expòsito.
D. Manuel Luis Càceres.
D. Cayo Francisco Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padròn Padròn.
D. Pedro Aaròn Padròn Quintero.
Dña. Berta Montero Fernàndez.
D. Antonio Casañas Castañeda.
Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Santiago Santana Padròn.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del dia 22 de Octubre de 1992; y el acta correspondiente a la sesiòn Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del dia 26 de Noviembre de 1.992, ambas sin enmiendas.

2).- OBRA CEMENTERIO FRONTERA (AMPLIACION).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el expediente para la contrataciòn de la obra "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", y acreditado que se està

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0207_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Villa de La Frontera, siendo las doce horas (12:00) del día 19 de Diciembre de 1.992, se reunen los señores que a continuación se expresan, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

ASISTEN:

Presidente: D. Isidro Padrón Armas.

Concejales: D. Juan Castañeda Acosta.
D. Juan Miguel Padrón Brito.
D. Julio Fleitas Expósito.
D. Manuel Luis Cáceres.
D. Cayo Franciscoo Armas Benitez.
D. Juan de Dios Padrón Padrón.
D. Pedro Adrón Padrón Quintero.
Dña. Berta Montero Fernández.
D. Antonio Casañas Castañeda.

Secretario: D. Tadeo Morales Cabrera.

NO ASISTEN:

Concejal: D. Santiago Santana Padrón.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos:

1).- ACTAS ANTERIORES.-

Por unanimidad, es aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 22 de Octubre de 1992; y el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 26 de Noviembre de 1.992, ambas sin enmiendas.

2).- OBRA CEMENTERIO FRONTERA (AMPLIACION).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, del día 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

" Visto el expediente para la contratación de la obra "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", y acreditado que se está

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190248

000207

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

en el supuesto previsto en el nùn. segundo y tercero del art. 37 de la Ley de Contratos del Estado, se acordò someter a la aprobaciòn del Pleno o de la Alcaldia, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto tècnico relativo a las obras de "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", redactado por la Oficina Tècnica Municipal, cuyo presupuesto es de pesetas DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE (2.474.909 PTAS).

2.- Aprobar el expediente instruido para la contrataciòn de las obras del Proyecto de "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA", por un importe de 2.474.909 pesetas y la apertura del procedimiento de adjudicaciòn de las mismas mediante contrataciòn directa.

3.- Aprobar el Pliego de clàusulas econòmico-administrativas que deben regir dicha adjudicaciòn.

4.- Autorizar el gasto de ejecuciòn de las obras con cargo al Presupuesto municipal vigente.

5.- Exponer al pùblico el Pliego de condiciones econòmico-administrativas aprobado, durante el plazo de ocho dìas, mediante anuncio en el Boletìn Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

3).- ADQUISICION TERRENOS AMPLIACION CEMENTERIO FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 4 de Diciembre de 1.992, del siguiente tenor:

" Para poder llevar a efectos la obra "AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE LA FRONTERA" se hace necesario adquirir mil metros de terreno colindante al referido cementerio y vista la oferta de terreno presentada por D. Luis Casañas Barrera ofertando dicho terreno a razòn de 1.000 pesetas el metro cuadrado, la Comisiòn propone al Pleno, que previo al correspondiente expediente, se faculte al Sr. Alcalde para llevar a cabo la adquisiciòn de terrenos necesarios."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

4).- CEDER AL EXCMO.CABILDO INSULAR, EN USO, CAMION BASURA

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, del dia 4 de Diciembre de 1.992, del siguiente tenor:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0208_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190249

000208

CLASE 8.ª

" La Comisiòn propone al Pleno se adopte el acuerdo de ceder al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, el uso del camiòn recolector de basura, propiedad de este Ayuntamiento, para su destino al servicio insular."

La Corporaciòn, por unanimidad, se ratifica en el dictamen de la Comisiòn Informativa.

5).- DELIMITACION DE SUELO URBANO (ALEGACIONES).-

Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 4 de Diciembre de 1992, del siguiente tenor:

"" Se dio lectura a la Delimitaciòn de Suelo Urbano de Frontera-El Hierro, contestaciòn a las alegaciones, del siguiente tenor literal:

"DON JOSE ESPEJO SANCHEZ, DE PROFESION ARQUITECTO, INSCRITO CON EL NUMERO 493 DE COLEGIADO, EN LA DEMARCACION DE TENERIFE-GOMERA-HIERRO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS, CON DOMICILIO PROFESIONAL EN LA SAN SEBASTIAN, NUMERO 111, DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PROVISTO DEL D.N.I. NUMERO 41.912.468.

ASUNTO: CONTESTACION A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICION E INFORMACION PUBLICA, A LA APROBACION INICIAL REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, EN LA ISLA DE EL HIERRO.

E X P O N E :

Que, el Ayuntamiento de La Frontera, con fecha 8 de Julio de 1.992, y con nùmero de registro de salida 5.881, tuvo a bien remitirme las alegaciones presentadas en el mismo, al Proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano, durante su exposiciòn a Informaciòn Pùblica a la Aprobaciòn Inicial realizada con anterioridad.

El Equipo Tècnico, redactor de la Delimitaciòn de Suelo Urbano del Municipio de La Frontera, se reitera en lo expuesto en la memoria justificativa sobre los critèrios que se han seguido en la realizaciòn de la misma, que son bàsicamente los definidos por la Ley en su articulo 81 del Règimen Urbanìstico, en el cuàl, se considera en tal sentido, como Urbano, los que cumplan las siguientes condiciones:

1).- Terrenos que estèn dotados de acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuaciòn de aguas residuales y suministros de energìa elèctrica.

2).- Terrenos que aùn careciendo de algunos de los servicios

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0209_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA HIERRO

0U6190250

000209

CLASE 8.ª

citados,tengan su ordenaciòn sòlida, por ocupar la edificaciòn, al menos la midad de la superficie que el propio Proyecto prevèa que pueda ser objeto de edificaciòn.

El Equipo Tècnico, agradece la participaciòn ciudadana, asi como a la Corporaciòn Municipal, la colaboraciòn realizada en el periodo de Informaciòn Pùblica. No obstante, a la vista de las alegaciones presentadas, se quiere dejar constancia, con el fin de aclarar aspectos exclusivamente tècnicos, sobre los que se hace referencia en la globalidad de las alegaciones, que la Delimitaciòn de Suelo, se plantea como instrumento de planeamiento bàsico para definir el Règimen Jurìdico Urbanìstico del Suelo, y como su propio nombre indica, delimitar el Suelo Urbano existente, no crear Suelo Urbano ni mucho menos Apto para Urbanizar, que es objeto claro de otra figura de planeamiento como Normas Subsidiarias o Plan General.

A la vista del resultado de la Informaciòn Pùblica, se procede a la: **CONTESTACION A LAS ALEGACIONES.**

NUCLEO DE: BELGARA Y TIGADAY.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.633 de fecha 26 de Junio de 1.992, que realiza D. Juan de Dios Padròn Padròn.

Visto la documentaciòn presentada, NO PROCEDE, al entender el Equipo Tècnico que no es objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn de Suelo Urbano.

B).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.734, de fecha 4 de Julio de 1992, que realiza D. Horacio Saturnino Barroso Padilla.

Visto la documentaciòn presentada, NO PROCEDE, al entender el Equipo Tècnico que no es objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn de Suelo Urbano.

C).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.515, de fecha 17 de Junio de 1.992, que realiza Don Nelsòn Cabrera Morales.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta la realidad existente, PROCEDE tener en cuenta lo solicitado, y admitir la manzana que afecta al solar como zona de edificaciòn A-2 aislada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0210_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0210_v







PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
5 PTA CINCO PESETAS
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA
0U6190251
000210
CLASE 8.ª

D).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1722, de fecha 3 de Julio de 1992, que realiza D. Francisco Gutièrrez Machìn.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, NO PPROCEDE, por consideraciones generales, donde se intenta bàsicamente ser coherente con el modelo diseñado.

E).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.696, de fecha 2 de Julio de 1992, que realiza D. Jose Miguel Leòn Padròn.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta la realidad existente, NO PROCEDE, al entender el Equipo Tècnico, que no es objeto de esta Delimitaciòn la creaciòn de Suelo Urbano.

F).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1635, de fecha 26 de Junio de 1992, que realiza Dña. Carmen Leòn Padròn.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, NO PROCEDE, por entender el equipo Tècnico que la configuraciòn que demanda la plaza existente, no estarìa de acorde con las futuras previsiones de la zona en cuestion.

Con realizaciòn al nùmero de plantas, NO PROCEDE, al no entenderse justificado en esta zona en concreto, que por las preexistencias existentes, se deba justificar la altura de cornisa, estableciendo al efecto la calificaciòn de C-3.

G).- Alegaciòn con nùmeros de registro de entrada 1.632, 1650, 1651, 1.652, 1.653, 1.654, 1.669, 1.671, 1.673, 1.725, con fechas 26 de Junio, 29 de Junio, 30 de Junio, 30 de Junio, 1 de Julio y 4 de Julio de 1.992, realizadas por D. Juan de Dios Padròn Padròn, D. Jaime Espinosa Machìn, D. Justo Florencio Benitez Gonzàlez, D. Bernabe Febles Castañeda, D. Justo Andrès Hernàndez Castañeda, D. Eligio Padròn Armas, D. Benito Padròn Gutièrrez, D. Ramòn Padròn Cejas, Dña. Candida Zamora Hernàndez y Dña. Marìa Isabel Morales Zamora, respectivamente.

Vista la documentaciòn en las alegaciones presentadas, NO PROCEDE, al entender el Equipo Tècnico que en la zona norte de la calle paralela a Tigaday, no se estarìa delimitando el Suelo Urbano existente, sino creando un nuevo suelo Urbano, que serìa mas propio para ser recogido en otro instrumento de planeamiento, (Norma Subsidiarias o Plan General).

No obstante, como este Equipo Tècnico ha sido contratado

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0211_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_83_1992_F0211_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190252

000211

CLASE 8.ª

para la realizaciòn de las Normas Subsidiarias del Municipio, cuya finalizaciòn a nivel de Avance, estarà entregado en un plazo no superior a 4 meses, se agradecen las alegaciones presentadas, y se hace observar, que se tendrà en consideraciòn lo expuesto en cada una de ellas.

H).- Alegaciones con nùmeros de registro de entrada 1.670, 1.720, 1.735, 1.710, 1.711, de fecha 30 de Junio, 3 de Julio, 4 de Julio, 3 de Julio y 3 de julio, que ralizan D. Ramòn Padròn Cejas, Dl Fructuoso Gilberto Carballo Jorge, D. Juan Regino Arrocha Camacho, D. Terencio Acosta Armas y D. Felix Padròn Quintero, respectivamente.

Visto la documentaciòn en las alegaciones presentadas, el Equipo Tècnico, entendiendo que las Ordenanzas que regulan los retranqueos a linderos, està contemplado en el artìculo 42.

En cuanto a la consideraciòn de D. Feliz Padròn Quintero, de contemplar la zona en cuestiòn CERRADA y COMERCIAL, NO PROCEDE.

* Se desconoce situaciòn de cada una de ellas. PROCEDE aquellas que coincidan con la modificaciòn.

I).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.706, de fecha 2 de Julio de 1.992, que realiza el Partido Socialista Obrero Español.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, el Equipo Tècnico, entiende que NO PROCEDE, las observaciones realizadas, ya que no es objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn ni previsiòn de futuras actuaciones urbanìsticas que se pudieran justificar en la zona, entendiendo razonable en su justa medida, pero propias de otro instrumento de planeamiento, como pueden ser una Normas Subsidiarias o Plan General.

J).- Alegaciones con nùmeros de registro de entrada 1697, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732 y 1733, de fecha 2 de Julio de 1.992 la 1.697, y 4 de Julio de 1992 el resto, que realizan la Compañia Mercantil STARTEN S.L., D. Jorge Benitez Mèndez, D. Pedro Luis Casañas Padròn, D. Honorio Pizarro Marìn, D. Andrès Matias Gutièrrez Casañas, D. Francisco Castellano Cejas, D. Ricardo Puyol Casañas, D. Ricardo Puyol Ariza, D. Francisco Quintero Febles, D. Lorenzo Benitez Felipes, D. Manuel Gutièrrez Cabrera, D. Dionisio Gonzàlez Padròn, D. Pedro Gonzàlez Padròn y D. Agustìn Mèndez Gonzàlez respectivamente.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0212_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_38_1992_F0212_v

CLASE 8.ª

0005JJ

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190253

000212

CLASE 8.ª

Visto la documentaciòn en las alegaciones presentadas, el Equipo Tècnico reconsidera la anterior propuesta de ordenaciòn, entendiendo que NO PROCEDE lo planteado.

No obstante, el Equipo Tècnico es consciente de la realidad y problema planteado, por lo que estima que la posible soluciòn que se le de a la zona de los afectados, tendrìa cabida en la resoluciòn de una Unidad de Actuaciòn que engloba a los afectados, y dentro de otro instrumento de Planeamiento, (Normas Subsidiarias), cuya redacciòn se està realizando actualmente por este mismo Equipo Tècnico.

NUCLEO DE : LAS PUNTAS.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.724, de Fecha 4 de Julio de 1992, que realiza D.Francisco Gutierrez Machìn y otros.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, NO PROCEDE, al no se objeto de esta Delimitaciòn la creaciòn de Suelo Urbano, sino delimitar los nùcleos consolidados existentes.

B).- Alegaciones con nùmeros de registros de entrada 1.666 y 1.667, de fecha 30 de Junio de 1.992, que realizan D. Francisco Padròn Vergara y D. Lamberto Wagner.

Visto la documentaciòn en las alegaciones presentadas, el Equipo Tècnico, entendiendo que no es objeto de esta Delimitaciòn preveèr o crear Suelo Urbano, sino delimitar lo existente.

Se hace observar, que actualmente se estan realizando las Normas Subsidiarias por este mismo Equipo Tècnico, donde podràn tener cabida si lo estima conveniente, las sugerencias planteadas.

NUCLEO DE : LOS LLANILLOS.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.749, de fecha 7 de Julio de 1.992, que realiza Doña Maria Nieves Febles Benitez.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y visitada in situ con la interesada, el Equipo Tècnico entiende que NO PROCEDE, y se reitera en lo realizado en la zona.

NUCLEO DE : POZO DE LA SALUD.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.788, de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0213_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0213_v

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.188, de fecha 7 de julio de 1.992, que realiza Doña María Nieves Tapias Benítez.

Alega la documentación en la alegación presentada, y alega la interesada, el Equipo Técnico entiende que NO procede, y se ratifica en lo realizado en la zona.

NÚCLEO DE : POZO DE LA SALUD.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.189, de fecha 7 de julio de 1.992, que realiza D. Francisco Martín Rodríguez y D. Leandro Martín Rodríguez.

Aleja la documentación en las alegaciones presentadas, el Equipo Técnico, entendiendo que no es objeto de esta delimitación proponer o crear suelo urbano, sino adecuar los núcleos consolidados existentes.

B).- Alegaciones con números de registros de entrada 1.888 y 1.889, que realizan D. Francisco Javier Rodríguez y D. Leandro Martín Rodríguez.

Aleja la documentación en las alegaciones presentadas, el Equipo Técnico, entendiendo que no es objeto de esta delimitación proponer o crear suelo urbano, sino adecuar los núcleos consolidados existentes.

NÚCLEO DE : LOS LLANILLOS.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.184, de fecha 7 de julio de 1.992, que realiza Doña María Nieves Tapias Benítez.

Aleja la documentación en la alegación presentada, y alega la interesada, el Equipo Técnico entiende que NO procede, y se ratifica en lo realizado en la zona.

NÚCLEO DE : LAS PUNTAS.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.154, de fecha 7 de julio de 1.992, que realiza D. Francisco Javier Martín Rodríguez, en representación de Don Antonio Rodríguez Martín.

Aleja la documentación en la alegación presentada, NO procede y ratifica.

No obstante, el Equipo Técnico se compromete a la realización de un estudio de detalle para la posible ampliación del suelo urbano en la zona de los afectados, tendrá en cuenta en la redacción del mismo Equipo Técnico.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190254

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

000213

CLASE 8.ª

Visto la documentaciòn en las alegaciones presentadas, el Equipo Tècnico reconsidera la anterior propuesta de ordenaciòn, entendiendo que NO PROCEDE lo planteado.

No obstante, el Equipo Tècnico es consciente de la realidad y problema planteado, por lo que estima que la posible soluciòn que se le de a la zona de los afectados, tendrìa cabida en la resoluciòn de una Unidad de Actuaciòn que engloba a los afectados, y dentro de otro instrumento de Planeamiento, (Normas Subsidiarias), cuya redacciòn se està realizando actualmente por este mismo Equipo Tècnico.

NUCLEO DE : LAS PUNTAS.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.724, de Fecha 4 de Julio de 1992, que realiza D.Francisco Gutierrez Machìn y otros.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, NO PROCEDE, al no se objeto de esta Delimitaciòn la creaciòn de Suelo Urbano, sino delimitar los nùcleos consolidados existentes.

B).- Alegaciones con nùmeros de registros de entrada 1.666 y 1.667, de fecha 30 de Junio de 1.992, que realizan D. Francisco Padròn Vergara y D. Lamberto Wagner.

Visto la documentaciòn en las alegaciones presentadas, el Equipo Tècnico, entendiendo que no es objeto de esta Delimitaciòn preveèr o crear Suelo Urbano, sino delimitar lo existente.

Se hace observar, que actualmente se estan realizando las Normas Subsidiarias por este mismo Equipo Tècnico, donde podràn tener cabida si lo estima conveniente, las sugerencias planteadas.

NUCLEO DE : LOS LLANILLOS.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.749, de fecha 7 de Julio de 1.992, que realiza Doña Maria Nieves Febles Benitez.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y visitada in situ con la interesada, el Equipo Tècnico entiende que NO PROCEDE, y se reitera en lo realizado en la zona.

NUCLEO DE : POZO DE LA SALUD.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.788, de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0214_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0214_v

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.788, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta D. Francisco Rodríguez Martín, en representación de Edulbo Técnico, manifestando que no es objeto de esta delimitación la ocupación de suelo urbano, sino delimitar los existentes.

Visto la documentación en las alegaciones presentadas, el Equipo Técnico entiende que no procede la inclusión en la delimitación propuesta, y visto el informe emitido por el Equipo Técnico, que NO PROCEDE, y se remite en lo recogido en la zona.

NÚCLEO DE : PUNTA DE LA SALUD.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.788, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta D. Francisco Rodríguez Martín, en representación de Edulbo Técnico, manifestando que no es objeto de esta delimitación la ocupación de suelo urbano, sino delimitar los núcleos consolidados existentes.

Visto la documentación en la alegación presentada, NO PROCEDE, y a tenor del informe emitido por el Equipo Técnico.

NÚCLEO DE : LAS PUNTAS.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.789, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta D. Francisco Rodríguez Martín en representación de Edulbo Técnico, manifestando que no es objeto de esta delimitación la ocupación de suelo urbano, sino delimitar los núcleos consolidados existentes.

Visto la documentación en las alegaciones presentadas, el Equipo Técnico reconsidera la anterior propuesta de delimitación, y visto el informe emitido por el Equipo Técnico, que NO PROCEDE lo siguiente:

No obstante, el Equipo Técnico es consecuente de la realidad y propia propuesta, por lo que estima que la parcela de los afectados, tendría cabida en la misma Equipo Técnico.

Visto la documentación en las alegaciones presentadas, el informe emitido por el Equipo Técnico, que NO PROCEDE, y se remite en lo recogido en la zona.

NÚCLEO DE : LOS LLANILLOS.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.789, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta Doña María Nieves Tejera Betancor.

Visto la documentación en la alegación presentada, y visto el informe emitido por el Equipo Técnico que NO PROCEDE, y se remite en lo recogido en la zona.

NÚCLEO DE : LOS ROSALES.

A).- Alegación con número de registro de entrada 1.790, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta D. Francisco Rodríguez Martín en representación de Edulbo Técnico, manifestando que no es objeto de esta delimitación la creación de suelo urbano, sino delimitar los existentes.

Visto la documentación en la alegación presentada, NO PROCEDE, y a tenor del informe emitido por el Equipo Técnico.

NÚCLEO DE : LAS LLANADAS.

B).- Alegaciones con números de registros de entrada 1.806 y 1.807, de fecha 20 de junio de 1992, que resulta D. Francisco Rodríguez Martín en representación de Edulbo Técnico, manifestando que no es objeto de esta delimitación la creación de suelo urbano, sino delimitar los núcleos consolidados existentes.

Visto la documentación en las alegaciones presentadas, el Equipo Técnico reconsidera la anterior propuesta de delimitación, y visto el informe emitido por el Equipo Técnico, que NO PROCEDE lo siguiente:

No obstante, el Equipo Técnico es consecuente de la realidad y propia propuesta, por lo que estima que la parcela de los afectados, tendría cabida en la misma Equipo Técnico.

Visto la documentación en las alegaciones presentadas, el informe emitido por el Equipo Técnico, que NO PROCEDE, y se remite en lo recogido en la zona.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190255

000214

CLASE 8.ª

fecha 10 de Julio de 1.992, que realiza D. Josè Eugenio Zàrate y Peraza de Ayala.

Visto la documentaciòn presentada, el Equipo Tècnico entiende que NO PROCEDE, al no ser objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn de Suelo Urbano.

No obstante, ante la problemàtica planteada, y dado que a este Equipo Tècnico se le ha encargado la redacciòn de las Normas Subsidiarias, tendrìa cabida dentro de este nuevo instrumento de planeamiento, la posible soluciòn al problema planteado en la zona en cuestiòn.

NUCLEO DE : TAIBIQUE.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1646, de fecha 29 de Junio de 1.992, que realiza el Partido Popular.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE parcialmente, en los apartados 2.1.- y 2.2.- y NO PROCEDE en los apartados 2.3.- 2.4.- y 2.5.-

B).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.706, de fecha 2 de Julio de 1.992, que realiza el Partido Socialista Obrero Español.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE en lo relativo a la consideraciòn de Zona de Edificaciòn Cerrada, y NO PROCEDE en cuanto a contemplar el espacio existente entre los dos nucleos como Suelo Urbano, por no ser objeto de esta Delimitaciòn al crear Suelo Urbano, sino delimitarlo.

NUCLEO DE : LA RESTINGA

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada, 1665, de fecha 30 de Junio de 1.992, que realiza D. Arnaldo Fernàndez Hernàndez.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se tiene en cuenta en su totalidad.

B).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1649, de fecha 29 de Junio de 1.992, que realiza D. Luis Felipe Martìnez Salcines.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se tiene en cuenta en su totalidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0215_r

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0215_v

NUCLEO DE : LA RESTINGA

A).- Aledaño con número de registro de entrada 1666, de fecha 20 de junio de 1.992, que resulta D. Antolín Fernández Hernández.

Visto la documentación en la aledaño presentada, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas, SE ADMITE, y se tiene en consta en su focalidad.

B).- Aledaño con número de registro de entrada 1694, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta D. Luis Emilio Martínez Saldivar.

Visto la documentación en la aledaño presentada, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas, SE ADMITE, y se tiene en consta en su focalidad.

NUCLEO DE : TAIBIQUE.

A).- Aledaño con número de registro de entrada 1666, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelero Sociedad Agraria de Transformación 1.700, de la localidad de Taibique.

Visto la documentación en la aledaño presentada, PROCEDE en lo relativo a la consideración de Zona de Edificación Cerrada, y NO PROCEDE en cuanto a la consideración de suelo urbano, por no ser objeto de esta Delimitación, al carecer suelo urbano, ajuno delimitado.

B).- Aledaño con número de registro de entrada 1.700, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelero Sociedad Agraria de Transformación 1.700, de la localidad de Taibique.

Visto la documentación en la aledaño presentada, PROCEDE en los apartados 5.1.- y 5.3.- y NO PROCEDE en los apartados 5.2.- 5.4.- y 5.5.-

Visto la documentación en la aledaño presentada, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas, SE ADMITE, y se tiene en consta en su focalidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190256

000215

CLASE 8.ª

fecha 10 de Julio de 1.992, que realiza D. Josè Eugenio Zàrate y Peraza de Ayala.

Visto la documentaciòn presentada, el Equipo Tècnico entiende que NO PROCEDE, al no ser objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn de Suelo Urbano.

No obstante, ante la problemàtica planteada, y dado que a este Equipo Tècnico se le ha encargado la redacciòn de las Normas Subsidiarias, tendrìa cabida dentro de este nuevo instrumento de planeamiento, la posible soluciòn al problema planteado en la zona en cuestiòn.

NUCLEO DE : TAIBIQUE.

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1646, de fecha 29 de Junio de 1.992, que realiza el Partido Popular.

Vista la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE parcialmente, en los apartados 2.1.- y 2.2.- y NO PROCEDE en los apartados 2.3.- 2.4.- y 2.5.-

B).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.706, de fecha 2 de Julio de 1.992, que realiza el Partido Socialista Obrero Español.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE en lo relativo a la consideraciòn de Zona de Edificaciòn Cerrada, y NO PROCEDE en cuanto a contemplar el espacio existente entre los dos nucleos como Suelo Urbano, por no ser objeto de esta Delimitaciòn al crear Suelo Urbano, sino delimitarlo.

NUCLEO DE : LA RESTINGA

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada, 1665, de fecha 30 de Junio de 1.992, que realiza D. Arnaldo Fernàndez Hernàndez.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se tiene en cuenta en su totalidad.

B).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1649, de fecha 29 de Junio de 1.992, que realiza D. Luis Felipe Martìnez Salcines.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se tiene en cuenta en su totalidad.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0216_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_38_1992_F0216_v

NÚCLEO DE : LA RESTINGA

A).- Aledaño con número de registro de entrada 1.666, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta D. Julio Martínez Hernández.

Visto la documentación en la aledaño presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se pasa al trámite de información pública.

B).- Aledaño con número de registro de entrada 1.667, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelado Socialista en suelo urbano, sito en la Calle Real, 2, y

Visto la documentación en la aledaño presentada, PROCEDE en lo referente a la consolidación de zona de edificación cerrada, y NO PROCEDE en cuanto a construir el espacio existente entre los dos núcleos como suelo urbano, por no ser objeto de esta DELIMITACIÓN suelo urbano, sino delimitarlo.

NÚCLEO DE : LA RESTINGA

A).- Aledaño con número de registro de entrada 1666, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta D. Julio Martínez Hernández.

Visto la documentación en la aledaño presentada, y teniendo en cuenta las preexistencias existentes, SE ADMITE, y se pasa al trámite de información pública.

B).- Aledaño con número de registro de entrada 1667, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelado Socialista en suelo urbano, sito en la Calle Real, 2, y

Visto la documentación en la aledaño presentada, PROCEDE en lo referente a la consolidación de zona de edificación cerrada, y NO PROCEDE en cuanto a construir el espacio existente entre los dos núcleos como suelo urbano, por no ser objeto de esta DELIMITACIÓN suelo urbano, sino delimitarlo.

NÚCLEO DE : TAMARONE.

A).- Aledaño con número de registro de entrada 1666, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelado Popular.

Visto la documentación en la aledaño presentada, PROCEDE parcialmente, en los apartados 5.1.- 5.3.- y 5.5.- y NO PROCEDE en los apartados 5.2.- 5.4.- y 5.6.-

B).- Aledaño con número de registro de entrada 1.700, de fecha 25 de junio de 1.992, que resulta el parcelado Socialista en suelo urbano, sito en la Calle Real, 2, y

Visto la documentación en la aledaño presentada, el Equipo Técnico entiende que dicho NO PROCEDE, al no ser objeto de esta DELIMITACIÓN, la creación de suelo urbano.

No obstante, entre la propiedad aledaña y dado que a este Equipo Técnico se le ha suministrado la información de las normas subsidiarias, resulta casual que el problema planteado en la zona planteado, la posible solución el propietario en su momento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS F.N.M.T.

0U6190257

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIE

000216

C).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1613, de fecha 25 de Junio de 1.992, que realiza de Dpña Anita Gerlach-Lussow.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, y teniendo en cuenta la realidad existente, NO PROCEDE, al entender el Equipo Tècnico, que no es objeto de esta Delimitaciòn la creaciòn de Suelo Urbano.

D).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1646, de fecha 29 de Junio de 1.992, que realiza el Partido Popular.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, se admite parcialmente la misma, en lo referente al nùcleo de La Restinga, en su apartado 1.2.- y 1.3.-, entendiendo que NO PROCEDE en sus apartados 1.1.- y 1.4.-, al no ser objeto de esta Delimitaciòn.

E).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1.706, de fecha 2 de Julio de 1.992, que realiza el Partido Socialista Obrero Español.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE PARCIALMENTE, en lo referente al nucleo de La Restinga. Se admite lo relativo a la zona que delimita la Calle de Orchilla, y la carretera de acceso al muelle, teniendo en cuenta las preexistencias existentes, NO PROCEDE, lo relativo a la previsiòn de crear una zona de expansiòn en la franja de suelo comprendida al màrgen Norte de la Carretera General, por no ser objeto de esta Delimitaciòn.

F).- Alegaciòn con nùmero de registro 1698, de fecha 2 de Julio de 1.992, realizada por el Grupo Polìtico ICAN.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, NO PROCEDE, al no estar de acorde con los criterios utilizados globalmente, y no ser objeto de esta Delimitaciòn, la creaciòn de terrenos para Viviendas Sociales.

PROCEDE, las observaciones realizadas a las Ordenanzas, en su Artìculo 62, referente a las Normas de Habitabilidad, entendiendo que se debe regir, segùn Decreto 47/91 de la Direcciòn General de Vivienda del Gobierno de Canarias.

G).- Alegacion con nùmero de registro de entrada 1723, de fecha 3 de Julio de 1.992, realizada por el Grupo Ecologista

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0217_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0217_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS

0U6190258

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000217

ADNIH.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE PARCIALMENTE, en lo relativo a admitir como Suelo Urbano, lo referente a incluir como Urbano los solares de los dos humildes y jovenes vecinos de El Pueblo, asi como entender, que no es objeto de la Delimitaciòn de Suelo, la creaciòn de infraestructura, (aparcamientos), ni equipamientos, ratificàndose en la trama viaria realizada, por estimarla màs conveniente en las inter-relaciones entre las diferentes zonas. Con relaciòn a las alturas permitidas en el lado Oeste, se ha seguido un critèrio general en todo el nucleo de La Restinga, dado el grado de consolidaciòn existente.

Por ùltimo, con relaciòn a la afirmaciòn expuesta en dicha alegaciòn, sobre la creaciòn de Suelo Urbano en los lìmites de costas, entendemos que no es cierto lo expuesto, ya que en el informe de costas, realizado sobre el Proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano de La Frontera, El Hierro, Tenerife, de fecha 11 de Marzo de 1.992, en su apartado 3-c), se indica textualmente:

"c) Tanto el nucleo El Pozo de La Salud como en el de La Restinga, existen edificaciones que ocupan en parte zona sobre la que recae la servidumbre de protecciòn, no obstante, al tratarse de edificaciòn cerrada y existir un frente y una alineaciòn consolidados, se le es de aplicaciòn lo establecido en la Disposiciòn Transitoria Novena 2 del Reglamento de la Ley de Costas, por lo que para estas areas deberà preveerse un Plan Especial, Estudio de Detalle u otra figura urbanistica cuyo objeto sea el de proporcionar un tratamiento urbanistico homogèneo al conjunto de la fachada marìtima."

Entendiendose el Visto Bueno, en la globalidad de los nùcleos costeros, en cuanto al cumplimiento con los articulos 112 y 117 de la Ley 22/88 de Costas.

Por otra parte, con relaciòn a lo expuesto, el Equipo Tècnico no plantea, que se deba preveèr un Plan Especial o Estudio de Detalle, cuyo objeto sea proporcionar un tratamiento urbanìtico homogèneo, al conjunto de la fechada marìtima, al entender que no es objeto de esta Delimitaciòn, sino propio de otras figuras de planeamiento como puede ser las Normas Subsidiarias o Plan General, que al estimarse positivo dicha propuesta, el Equipo Tècnico, harà las gestiones oportunas para que en la realizaciòn de las Normas Subsidiarias se tengan en cuenta.

OTRAS ALEGACIONES :

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0218_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_83_1992_F0218_v

OTRAS ALEGACIONES :

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190259

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

CLASE 8.ª

000218

A).- Alegaciòn con nùmero de registro de entrada 1698, de fecha 2 de Julio de 1.992, que realiza D. Antonio Casañas Castañeda, como representante del Grupo Polìtico ICAN.

Visto la documentaciòn en la alegaciòn presentada, PROCEDE PARCIALMENTE en cuanto al punto 3.- y NO PROCEDE con respecto al resto de los puntos expuestos, por no considerarse objeto de esta Delimitaciòn.

No obstante, el Equipo Tècnico agradece las observaciones realizadas, y tendràn en cuenta, en lo que proceda, en la redaciòn de las Normas Subsidiarias, actualmente encargadas a este mismo Equipo Tècnico.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de Noviembre de 1.992.
JOSE ESPEJO SANCHEZ.
ARQUITECTO "

la Comisiòn, no se pronuncia en este asunto hasta el pròximo Pleno, para proceder a un detenido estudio del informe del Arquitecto redactor del proyecto.""

Asi mismo se vio el dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, del dia 19 de Diciembre de 1.992, del siguiente tenor:

"Visto nuevamente el expediente de Delimitaciòn de Suelo Urbano, y como por esta Comisiòn, el dia 4 de Diciembre de 1992, se dejo pendiente dicho asunto; la comisiòn informa favorable las contestaciones a las alegaciones redactadas por el Arquitecto redactor D. Josè Espejo Sànchez."

Por el Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, se manifiesta que es de necesidad la aprobaciòn de la Delimitaciòn de Suelo Urbano, por los siguientes motivos:

1.- Por tener al fin una figura de planeamiento que pueda ordenar · de alguna forma el caos urbanìstico y las ilegalidades consentidas.

2.- Por agilizar la tramitaciòn de los expedientes de licencias, al evitar el tràmite del informe de la Direcciòn General de Urbanismo.

3.- Por el beneficio econòmico que reporta a las arcas municipales, el cobro de las tasas por licencias urbanìsticas.

4.- Tal y como expresa el Equipo redactor, esta figura de planeamiento "Delimita" suelo Urbano (art. 81 ley del suelo) y no tiene competencias jurìdicas para "crear" nuevo suelo con dicha calificaciòn.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0219_r

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0219_v

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0U6190260

000219

CLASE 8.ª

5.- Porque no existen fundamentos jurìdicos, para la no aprobaciòn, sino que seria por intereses partidistas y particulares.

Por tanto, ratifica las contestaciones propuestas por el Arquitecto redactor D. Josè Espejo Sànchez, a las alegaciones presentadas al Proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano del Municipio de Frontera, durante el plazo de exposiciòn e informaciòn pùblica, a la aprobaciòn inicial realizada por el Ayuntamiento de La Frontera, en la isla de El Hierro.

Por el concejal D. Cayo Francisco Armas Benitez, en portavoz del grupo polìtico AHI-CDS, se ratifica el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobando la propuesta del Arquitecto redactor; haciendo constar que considera que por parte del Ayuntamiento ha existido bastante demora de tiempo en traer las alegaciones a la aprobaciòn del Pleno. Por la Presidencia se manifiesta que hace pocos dias fue cuando el Arquitecto redactor las envio a este Ayuntamiento.

Por el concejal D. Manuel Luis Càceres, se ratifica en el dictamen de la comisiòn Informativa, aprobando la propuesta del Arquitecto redactor.

Por los concejales del Grupo Polìtico PSOE, se ratifican en el dictamen de la Comisiòn Informativa, aprobando la propuesta del Arquitecto redactor.

Por tanto, es aprobada por unanimidad, la propuesta del Arquitecto redactor como contestaciòn a las alegaciones presentadas, quedando aprobado provisionalmente, por unanimidad, el proyecto de Delimitaciòn de Suelo Urbano de este Municipio.

6).- APROBACION CONTRATO BANCO DE CREDITO LOCAL (SOLICITUD DE CREDITO).-

A peticiòn de la Presidencia, queda el asunto sobre la mesa, para una pròxima sesiòn.

Y no habiendo mas asunto que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesiòn, siendo las trece horas (13:00) del dia de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * ALCALDIA

Fdo: ISIDRO PADRON ARMAS.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

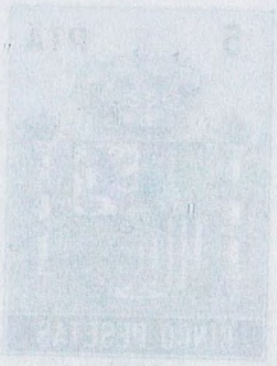
FDO: TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0220_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA







ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

0U6190261

000220

CLASE 8ª

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar (en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 199, regla 3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre) que la presente acta correspondiente a la sesiòn extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia diecinueve de Diciembre de 1.992, aprobada definitivamente en sesiòn Ordinaria del dia veintiocho de Enero de 1.993, ha quedado transcita en quince folios, clase 8, serie OU, y con timbre estatal nùmeros 6190247, 6190248, 6190249, 6190250, 6190251, 6190252, 6190253, 6190254, 6190255, 6190256, 6190257, 6190258, 6190259, 6190260 y 6190261.

La Frontera, a veintinueve de Enero de 1.993.

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

FDO: TADEO MORALES CABRERA,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0221_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0221_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA PLVS VLTRA CINCO PESETAS FNMT

CLASE 8.ª

0U6190262

000221

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA * HIERRO *

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas de Plenos de la Corporaciòn comienza con la Sesiòn Ordinaria correspondiente al 31 de Enero de 1.992 y concluye con la Sesiòn Extraordinaria del dia 19 de Diciembre del mismo año. Consta de 221 folios ùtiles, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente a partir del 6190042 hasta el 6190262, ambos inclusive, serie OU, clase 8, todos ellos legalizadas con la rùbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporaciòn.

La Frontera, a Veintiocho de Enero de 1.993

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO * SECRETARIA

Fdo. TADEO MORALES CABRERA.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

DILIGENCIA DE CIERRE

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0222_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0223_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_33_1992_F0223_v